

20841

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ENEP-ACATLAN

REALIDAD O MITO DE LA INVERSION  
EXTRANJERA EN EL PROCESO ECONOMICO DE  
MEXICO PERIODO, 1983-2001

T E S I S I N A

QUE PARA TENER LA ESPECIALIDAD  
EN ESTRUCTURA JURIDICO-ECONOMICO  
DE LA INVERSION EXTRANJERA  
P R E S E N T A :  
MAXIMINO GIOVANNI RODRIGUEZ BECERRIL



UNAM  
ENEP-ACATLAN

OCTUBRE 2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CON CARIÑO Y RESPETO:

A Doña Nicolasa Becerril. Tu que viniste de lejos, siempre te llevo donde quiera que voy, igual que trashumantes vendedores fuimos entre inhóspitos parajes, escuchando tu conversación sobre tu niñez; difícil y dura como las rocas de los tecorrales, pero al fin: bella y enorme como tus alcatraces y rosas con agudas espinas claveteando el cielo.

**CON ADMIRACION Y RESPETO:**

**A Don Cálixto Rodríguez. Donde quiera que me estés mirando, tal vez jineteando La "Hupia" como fiel soldado Carrancista, cumpliste modestamente con tu Patria. hoy sólo te digo: voy donde vas con tu caballo "Negro", jalando el "Colorado" a daries agua en la Pila. Así como tú lo querías: Amigo, Compañero; el clarín te está llamando desde el Bravo hasta el Suchiate.**

# CONTENIDO

	Pags.
<b>INTRODUCCION</b>	11
<b><u>CAPITULO. I</u></b>	
<b><u>ANTECEDENTES DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO</u></b>	
1. La Revolución de Independencia	25
2. Primer Proyecto de Industrialización	33
3. La Instauración del Capitalismo en México	45
4. La Inversión Extranjera en el Porfiriismo	59
5. El papel del Estado en la Inversión Extranjera como Expansión Capitalista	65
<b><u>CAPITULO. II</u></b>	
<b><u>LA INVERSION EXTRANJERA SIN DESARROLLO CON POBREZA</u></b>	
1. Concepto de Desarrollo y Subdesarrollo	75
2. Concepto de Inversión Extranjera	85
3. Una Idea sobre los Modelos Económicos de México	95
4. El liberalismo como Modelo Económico	111
5. Las 30 Mayores Multilatinas como Inversión Extranjera Directa	121
6. El Ranking de las 500 Mayores Empresas en América Latina como Inversión Extranjera Directa	125
7. El Ranking de los Bancos en América Latina	131
8. El Ranking de las Mayores Empresas en México como Inversión Extranjera Directa	139
9. La Inversión Extranjera en México sin Desarrollo con Pobreza	145
<b><u>CAPITULO. III</u></b>	
<b><u>REGULACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO Y EL PROCESO DE GLOBALIZACION</u></b>	
1. Enfoque del Capital Extranjero	155
2. Formas y Clasificación de la Inversión Extranjera	159
3. Posturas de la Inversión Extranjera	165
4. El Estado y su papel en la Inversión Extranjera como Proceso de Expansión Capitalista	171
5. Aspectos Legales de la Inversión Extranjera	177
6. Organización de Empresas Transnacionales en México	181
7. Realidad de la Inversión Extranjera	193
8. Mito de la Inversión Extranjera en México	223
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	247
<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>	277

## INTRODUCCION

El tema de Inversión Extranjera en México; es un tópico de actualidad que asalta la razón, seguramente por sus implicaciones económicas, financieros y políticos que impactan en nuestra realidad nacional

Asimismo, se cuestiona que sí ¿es cierto que a través de la inversión extranjera, se ha logrado el desarrollo económico?, su respuesta permitió definir el Tema de este trabajo, como "REALIDAD O MITO DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL PROCESO ECONOMICO DE MEXICO, PERIODO: 1983-2001". Sin embargo, su análisis indujo a formular la hipótesis: "ES UN MITO PENSAR QUE A TRAVES DE LA INVERSION EXTRAÑJERA SE PUEDAN ALCANZAR NIVELES DE DESARROLLO ECONOMICO, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO". Y sobre todo, para las últimas décadas con asesoría del Banco Mundial con su proyecto de la "Nueva Estructura Programática" (NEP) reflejado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 (sector 06 Hacienda y Crédito Público) y del Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>1,2</sup>

La realidad de la inversión externa, siempre ha estado presente en el proceso económico de México. Sin embargo, resulta falso pensar que a través de estas, se logren los niveles de crecimiento, progreso y/o desarrollo económico; es necesario reorientar y adecuar las políticas gubernamentales a los sectores productivos ya

---

<sup>1</sup>- Cuando Michel Candessus fue Director General de ese Organismo, por lo menos dos veces al año le habla Carlos Salinas de Gortari durante las reuniones de primavera y otoño, se refería a las políticas de inversión extranjera Directa y al liderazgo extraordinario de Salinas. Sin embargo, Candessus hablaba "Año tras año pregonando la necesidad de que el mundo se volcara hacia la productividad y el mercado, también utilizó todas las herramientas que tuvo a la mano para presionar a los países a reducir sus déficit fiscales. Candessus fue amigo de las autoridades financieras de México ( . ) El mismo participó en la aprobación del paquete de rescate financiero de 1995, que evitó que la crisis le hubiera costado al país varias décadas de desarrollo

También intervino directamente en la defensa de los tres últimos mandatarios y ahora, lanzo una frase que es una joya "México ya exorcizó al demonio del fin de sexenio". Y todos en México nos quedamos pasmados y lo reverenciamos como ese financiero tremendamente sabio, que ahora se da tiempo para compartir con nosotros sus profundas reflexiones al término de su gestión" (El Economista, martes 11 de Julio del 2000, p. 22)

que en el marco histórico y político de este país, nunca se ha concretado ese esperado desarrollo mediante ese mecanismo de financiamiento

La filosofía de la inversión extranjera para el desarrollo nacional, parte desde 1810 con la implantación del capitalismo industrial, pero no de un capitalismo clásico sino con imitaciones inadecuadas. Por esa razón, los choques armados y levantamientos posteriores al Siglo XIX, sirvieron de base para la consolidación de un capitalismo dependiente.

Así mismo la inversión extranjera como elemento para la consolidación sustancial del capitalismo Mexicano, ha basado su proceso económico en esos recursos externos que nunca lo fueron de forma lineal sino en retrocesos por los intereses de cada fuerza social.

Con la inversión extranjera se orientó la economía en un nuevo proceso de producción, y acumulación de capital como consecuencia de la ruptura colonial, canalizando los excedentes en los ramos de los textiles, extracción de minerales, especulación de usureros y comerciantes,

De ese modo, surge a la escena en 1830 y 1845 el "primer proyecto de industrialización", con una burguesía compuesta por comerciantes ricos y hacendados acaparadores de grandes extensiones de tierras.

La idea que se tenía sobre el "primer proyecto de industrialización" con la inversión extranjera, no dio los resultados esperados para ese periodo, mucho menos se hizo realidad el sueño de los liberales y del mismo Porfirio Díaz. Lo único que se logró fue la subordinación económica por el uso excesivo de los empréstitos externos y de la mala canalización de la inversión extranjera, sin obtener el esperado desarrollo económico.

Por lo tanto, para lograr el proceso de industrialización en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania y Japón, primeramente basaron su desarrollo en la

agricultura que posteriormente industrializaron sus demás sectores productivos, convirtiéndose en países líderes del proteccionismo económico que subyace hasta la actualidad, reproduciendo ese estilo de producir y comercializar, y solo los ingenuos creen que por sí solo la inversión extranjera dará frutos de desarrollo, sin tener los elementos y mecanismos de atracción para arraigar y proteger el capital extranjero

Por lo anterior, México puede cambiar su rumbo sí, echan andar el campo, la industria, el comercio interno, la investigación tecnológica y científica. Asimismo, se deduce que hay mucho por hacer, ya que el neoliberalismo ha demostrado no ser la solución a los problemas de este país, porque la idea que tiene el Estado sobre la inversión extranjera para alcanzar el desarrollo, se ha constituido en un mito institucionalizado desde Don Porfirio Díaz hasta nuestros días, tal como se demuestra con los gobiernos actuales con sus Planes Nacionales de Desarrollo 1983-1988 de Miguel de la Madrid Hurtado; 1989-1994 de Carlos Salinas de Gortari, 1995-2000 de Ernesto Zedillo Ponce de León y 2001-2006 de Vicente Fox Quezada, hoy por hoy, continúan pensando que el desarrollo puede lograrse mediante los recursos del exterior y de los elementos teóricos de la "globalización", nombre que en la actualidad ha adoptado el Neoliberalismo a nivel mundial y que no es otra cosa más que el colonialismo económico.

Si el actual gobierno continúa empeñado en proseguir usando la lógica de un modelo de desarrollo basado en la inversión extranjera, se continuará heredando a este país una utopía irrealizable producto de la imaginación; porque a lo largo de la historia patria, los gobiernos no han logrado ese propósito y lo único que han concretado es más dependencia sin transformar las condiciones reales del país, ni mucho menos apuntalar un comercio exterior competitivo con el soporte de esos recursos y con ello poder abatir el desempleo, la marginación el rezago agrario y educativo, la salud y el hambre en México

En este sentido, se dice que la inversión extranjera en México, siempre ha estado presente en la realidad económica nacional. Sin embargo, resulta falso pensar que



a través de esos recursos se alcanzarán niveles de crecimiento, progreso y/o desarrollo económico, ya que en la escena histórica y política del país, nunca se ha concretado ese esperado desarrollo tal como el gobierno lo busca en los Planes Nacionales de Desarrollo

De continuar con esa tendencia desarrollista, resulta peligroso proseguir diseñando un futuro incierto y condenar las generaciones en un subdesarrollo mucho más asfixiante. Por esa razón resulta ser un MITO, ya que lo único que se ha logrado por desarrollo ha sido más pobreza, marginación, hambre y desempleo. Por lo tanto, urge cambiar el rumbo de esa política sobre inversión extranjera por otra que equilibre la participación de todos los grupos que conforman esta sociedad, sin la necesidad de continuar con utopías lamentables.

Por lo tanto, el planteamiento anterior permite afinar la hipótesis de que año con año se saca más de lo que se invierte. Si se comprara el capital inicial con el capital final. De ese modo se desquebraja el desarrollo del país, si se continúa pensando con esa lógica utilitarista de capital exterior.

De ese modo, el uso de los capitales externos, ha sido demostrado históricamente como inoperante, peligroso e inadecuado para el tipo de país al que se aspira. Por lo tanto, siempre se ha pensado en un desarrollo irreal, que su inoperancia en el transcurrir del tiempo, se ha constituido en un mito o sueño imposible de concretar un capitalismo maduro, tal como lo ha soñado la oligarquía en el poder.

Es necesario entender que la inversión extranjera no es la vía para el desarrollo que los liberales soñaron ni la opción para la burguesía nacional. Es el mito irrealizable que siempre ha formulado el capitalismo internacional y que insistentemente se reproduce sexenio tras sexenio en la estructura económica y política del país. Son los intereses que jamás se unirán por sus diferencias de clase, tanto culturales como lingüísticas y por su efecto reversible de sustitución de empresas nacionales por extranjeras de mayor capital.

Por ende la vieja idea que se tiene sobre la inversión extranjera sirva como pivote para lograr el desarrollo económico del país, este afán aterriza en el mundo mitológico de una burguesía subordinada; ya que esos recursos no han logrado transformar la estructura productiva tal como se ha expuesto en los “Planes Nacionales de Desarrollo” durante el último cuarto de Siglo XX.

Elo debido a que corresponde al discurso oficial, carente de toda perspectiva histórica porque los capitales externos donde invierten, no tienen la idea mínima de fomentar el desarrollo local, ni científico, ni tecnológico ni mucho menos económico. Además no reinvierten sus tasas de plusvalía porque regresan a sus países de origen, pese a que el gobierno nacional ejerza con ellos una política conciliadora y proteccionista subvencionada.

Por tanto, no es cierto que a través de la inversión extranjera se logre los diferentes niveles de desarrollo económico. Ya que donde llegan, deberá ser con la certeza de triplicar sus ganancias sin la intención de generar algún tipo de progreso en el país receptor, por el simple hecho de los tratados y/o convenios; esto se constituye en un instrumento de filtración del gran capital con el objeto de desviar el proceso de producción y desarrollo local, y no porque entonces no sería ventajosa la sobre explotación de las materias primas y mano de obra con sueldos irrisorios. Por lo tanto, resulta una falacia y por consiguiente un mito, pensar que el capital foráneo invierte porque tiene interés en el desarrollo económico en los países subdesarrollados.

De continuar con la idea de incorporar la inversión extranjera en la política económica del Gobierno Federal, equivale para el último cuarto de siglo, un espejismo y pretexto para el logro de una sobre explotación de los recursos naturales y mano de obra barata.

No obstante, la clase que ha disfrutado los rendimientos generados por ese proceso de inversión extranjera, nunca han dado a conocer algún proyecto de país y a lo largo de nuestra historia no hemos saboreado ningún desarrollo, si apenas

un “Milagro Mexicano”, cuando mucho, destellos de crecimiento con crisis económica. Lo que se ha hecho común, han sido inversiones extranjeras sin desarrollo con pobreza como el caso Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Sonora con los Yáquis. Este es el saldo y realidad de nuestra historia con inversiones extranjeras.

De nada ha servido esa política de desarrollo con recursos foráneos, ya que en el transcurrir del tiempo, ha resultado perjudicial por ser objeto de todo tipo de preferencias de los gobiernos externos en mancuerna con los gobiernos nacionales, y se han desprotegido los capitales nacionales, imponiéndoles altas tasas impositivas que aniquilan la subfunción y acumulación del capital nacional.

Asimismo, la reforma a la ley de la inversión extranjera responde a las exigencias del inversionista extranjero en contubernio con los intereses de una clase en el poder, en pro de una política desarrollista sin perspectivas concretas de una industrialización en el contorno macroeconómico. Para finalizar, se desglosan tres capítulos:

**EL CAPITULO I.- ANTECEDENTES DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO.** Pretende explicar algunos sesgos históricos respecto los antecedentes de la Inversión Extranjera, que de algún modo dió pauta a una incipiente acumulación originaria de capital, propiciando realizar el primer proyecto de industrialización por el grupo conservador porfirista.

En cuanto al **CAPITULO II.- LA INVERSION EXTRANJERA SIN DESARROLLO CON POBREZA.** Se concretó a exponer las condiciones reales de crisis y aplicación de modelos económicos sin ningún efecto favorable para el desarrollo con pobreza extrema y desempleo; incidiendo en una dependencia económica mucho más crítica. En combinación con este panorama, se conjuga la pobreza con la dinámica de las 30 Mayores Empresas Multilatinas y el Ranking de las 500 Mayores Empresas y Bancos en América Latina (incluyendo México); dichas empresas, han realizado los polos de desarrollo ante un panorama lleno de contradicciones sociales y políticas.

Finalmente el CAPITULO III REGULACION DE LA INVERSION EXTRANJERA Y EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN EN MEXICO. La incursión del Estado en regular jurídicamente la Inversión Extranjera, no fue tan atractiva como se esperaba. Esto facilitó entender la inoperancia del Modelo Neoliberal en los tres últimos sexenios. La Política de Inversión Extranjera durante el periodo: 1983-2000, ha tenido como saldo la Guerrilla en Chiapas; aniquilación de campesinos Oaxaqueños y Guerrerenses; la inseguridad pública; por citar algunos prolegómenos. Estos hechos suscitados por el proceso de globalización que aniquila toda posibilidad de desarrollo, incita a la violación de la soberanía nacional.

Por tal razón, la Inversión Extranjera para finales del Siglo XX resulta ser un MITO para el desarrollo y por el hecho de ser socio del TLC. Se nos ha subespecializado como País maquilador, advirtiéndose simplemente por el flujo de comercio exterior que se tiene con el mercado mundial.

Este capítulo sugiere el abandono de esa política Neoliberal y en sustitución, diseñar un modelo comprometido con las clases sociales y este orientado al rescate del sector primario con inversión extranjera si así conviene o en el mejor de los casos en correlación con el sector industrial, de tal suerte que se busque un equilibrio en el proceso de producción y comercialización entre ambos sectores.

Asimismo, la inversión extranjera no es la única dosis para el crecimiento y desarrollo de los países latinoamericanos, representa una de tantas posibilidades. Esta creencia para los tiempos actuales, constituye el opio de la burguesía nacional que ostenta el poder. Por tal razón, lograron la metamorfosis de un MITO difundido por la CEPAL, la OEA y el FMI, antes disfrazados de benefactores en esta era de globalización, pero que en el fondo conlleva la subordinación económica por todos los orbes.

Por lo tanto, la Inversión Extranjera Directa significa la nueva fórmula de la división del trabajo necesario para la recomposición orgánica del capitalismo internacional,

por la subespecialización de países maquiladoras o cuando mucho exportadores de su fuerza de trabajo excedente

Respecto al método utilizado en este trabajo, se prefirió el Método Dialéctico por su contenido histórico y enfoque de universalidad respecto a la objetividad de la Inversión Extranjera. Método que permitió desmitificar lo irreal de la política oficial sobre dichos recurso, y con ellos, ubicar el nivel de desarrollo económico, político y social en que se encuentra el País.

Estas consideraciones fueron posibles gracias a los atinados comentarios del maestro de toda la vida. Dr. Enrique García Moisés, en señalar las incoherencias y clarificarlas metodológicamente conforme el discurso teórico y científico. Por tal razón le expreso mi gratitud y respeto por aceptar Dirigir esta tesina y brindarme su tiempo cuando fue necesario.

Al maestro y amigo de muchas generaciones Dr. Rafael Pérez Miranda, quien alento en culminar la especialidad sobre "Inversión Extranjera", por ahora le agradezco profundamente sus orientaciones, y tomarse la molestia en señalar mis fallas para con ello mejorar los contenido.

De igual manera a la maestra María Teresa Fernández Lozano, le estoy en deuda por formular sus comentarios tan atinados en cuanto a la estructura metodológica del trabajo. Hoy solo me resta ofrecerle un abrazo fraterno y decirle Gracias maestra Mayte. Le he cumplido.

Y no menos al amigo y maestro José de Jesús Olivares, con gran placer y orgullo en ver a sus alumnos en finalizar su especialidad y sin titubeos desde principio me brindo su apoyo en la realización de ese trabajo.

Finalmente, le expreso mis respetos y agradecimientos a la maestra Aída Villalobos Sosa. Maravillosa mujer que sin conocerme me incorporo a la planta

docente de economía, y por azares del destino; de nueva cuenta me indujo a solicitarle el último voto aprobatorio de este trabajo. Esto es lo que en la vida no se olvida y el tiempo con su artero soplo no borra.

Así mismo, al maestro Juan Bravo por ese apoyo sin condiciones y calidad humana que no se minimiza por el mortífero veneno de las lenguas que axpresan los intereses de esta civilización pestilente

También agradezco profundamente a todos quienes me dieron a conocer sus puntos de vista para mejorar las fallas. Y de manera especial a las compañeras: Concepción Ortiz por transcribir el primer borrador, a Ma. Guadalupe Zárate por realizar el segundo y en particular a la compañera Isabel de Paz, por darle forma y sentido a los formatos, le expreso todo mi gratitud y admiración. Hoy desde este espacio improvisado, a todos les agradezco profundamente su apoyo.

Del mismo modo, reconozco ante la vida el empeño, entusiasmo como amiga y maestra Guadalupe Durán En brindarme su apoyo desde principio hasta el final de este ciclo académico colmado de experiencias y de aspiraciones por concretar. Desde aquí Lupita quiero decirte: he cumplido.

Sin lugar a duda a la amiga, y maestra Xochitlali Aroche Reyes, quién me dijera en una ocasión sobre mi derrumbes y negros atisbos: "todo lo que uno empieza hay que terminarlo. nunca hay que dejar nada trunco", confieso que me incitó a la reflexión y acudí a concretar lo truncado

Octubre 2001

***CAPITULO I***  
***ANTECEDENTES DE LA INVERSIÓN***  
***EXTRANJERA EN MÉXICO***

## 1.- La Revolución de Independencia

La práctica de la inversión extranjera en México es la práctica del capitalismo internacional con sus diferentes variaciones en cada tiempo y lugar. En ese sentido, "el inicio de la lucha armada de la Revolución de Independencia de México al comienzo de la Revolución de 1910 tiene lugar la implantación del capitalismo industrial, pero no en forma de un capitalismo clásico sino adaptado a poderosas estructuras existentes (la hacienda por ejemplo), y las fuerzas económicas internacionales"<sup>1</sup>. También corresponde el estilo propio de desarrollo a lo largo de las relaciones sociales de producción capitalista en lo que compete a su primera fase de consolidación y dinamismo económico y político de México.

De este modo, la filosofía de la inversión extranjera para el desarrollo nacional, se deriva del capitalismo mundial plagado de grandes convulsiones sociales y políticas, de ahí que la sustitución de ese marco filosófico en la vida productiva del país corresponda a imitaciones sucesivas inadecuadas.

Por ende, el proceso de gestión del capitalismo mexicano, surge con los cataclismos mundiales que se vinculan con las guerras del país, como fue la Guerra de Reforma iniciada como lucha interna y posteriormente culminada como lucha internacional.

Por tal razón, los choques armados y levantamientos posteriores al Siglo XIX, fueron violentos y decisivos en las transformaciones sociales que ocuparon en principio un papel preponderante en la Revolución de Independencia que sirvió de puente hacia el capitalismo dependiente.

El enfoque simplificado del proceso de la inversión extranjera, no se puede explicar de otro modo sino se hace mediante el esquema del capitalismo Mexicano.

La inversión extranjera como elemento sustancial del capitalismo ha sido básico en toda la historia nacional y, desde ese contexto se puede decir que el origen de

---

<sup>1</sup> Sergio de la Peña, La Formación del Capitalismo en México, Ed. S XXI, P.81



los recursos externos en México, nunca han sido de forma lineal sin que responda a retrocesos con incidencia en luchas políticas internas y externas, convergiendo indistintamente con los intereses de cada fuerza social.

Sergio de la Peña dice: "Son numerosos los acontecimientos de carácter bélico, político social y económico que tuvieron lugar en este crítico medio siglo de la vida de México, es decir de 1821 a principios de la década de los setenta"<sup>27</sup>. Esto representó los violentos choques y luchas en la transformación social de liberales y conservadores.

El modelo de país que hoy tenemos, estuvo a cargo de la burguesía nacional, mientras el pueblo puso la fuerza de trabajo, los terratenientes y el grupo oligárquico de la época pusieron los capitales internos y externos que propiciaron la acumulación originaria del capital. Hecho que legitimó legal y económicamente la inversión extranjera en todas sus modalidades y expresiones en la estructura económica con el comercio, los créditos, el transporte, los bancos de avío, con este proceso base en ello, la evolución posterior del capitalismo.

Parece extraño que con la inversión extranjera, la burguesía nacional haya pensado construir un capitalismo sin ningún proyecto de país, ya que al iniciarse la vida independiente determinó en buena parte su evolución posterior. Lo que sí es evidente que la idea sobre el uso del capital externo a lo largo de esos siglos se expresaron por la vía del comercio, las finanzas y la geopolítica como condicionante en la reacción económica que exigían los estilos de esa época, implementar el uso de esos recursos como influencia del capitalismo mundial.

El estilo político de esa época, consistía en usar los capitales externos porque la visión correspondía al fácil y rápido enriquecimiento por la vía de las inversiones internas y externas con fuertes tasas de plusvalía generada por el comercio y los grandes márgenes de explotación de la fuerza de trabajo indígena

---

<sup>27</sup> Op Cit, P. 82

Ningún capitalismo puede ser desarrollado sin ningún proyecto nacional. De ahí que los peninsulares, criollos y mestizos no tuvieran una idea clara respecto a un tipo determinado de capitalismo; razón por la cual se basaron en las ideas de la época que en ese entonces prevalecía sobre el uso de los capitales externos, esa creencia dejó sentir sus efectos en los sectores minero, talleres de hilados y manufacturas, tabaco, mercurio, nieve, pólvora, etc. En la apertura de los mercados nacionales y externos.

Así, los criollos y mestizos que conforman la burguesía nacional de la época, se concretaron a importar modelos de producción, tecnología, capitales y en adecuar la lógica de la inversión extranjera prevaleciente en el mundo capitalista de la época, pero sin ninguna idea concreta sobre un posible desarrollo nacional. Por tal razón, la vida económica se estructuró con esa idea que subyace hasta nuestros días, persistiendo la pugna entre las fracciones de hispanos (burgueses actuales) y criolla (burguesía surgida de la Revolución de 1910) que se expresaron por la lucha del poder y control económico; tanto en lo “comercial ultramarino dominado por comerciantes hispanos y los mineros del norte, los hacendados de todo el país y los manufactureros medianos. La lucha dentro del importante sector comercial se daba institucionalmente entre el Consulado de México, que agrupaba a los comerciantes hispanos interesados en la vinculación con España que les garantizaba su monopolio, y los consulados de Guadalajara y Veracruz”<sup>3/</sup>. Esta forma de ver y entender las cosas fue heredada a las generaciones posteriores actuales y que: “Piensan todo lo que viene de fuera es superior en comparación a lo que se tiene internamente”, grupo social que no dejan de poner los ojos al exterior. Por ende la lógica de la inversión extranjera ha sido motivada por ese sentimiento de antaño y se haya dejado seducir por esa utopía avasalladora de capitales externos para el país, cuando en la práctica no ha sucedido de ese modo a pesar de las reformas y adecuaciones que se le ha hecho a la ley de la inversión extranjera para atraer los capitales externos. Sin embargo, los mestizos reclamaban la posibilidad de escalar posiciones sociales, económicas y políticas que lógicamente propiciaron descontentos como lo fueron las conspiraciones de

---

<sup>3/</sup> Op Cit, P 84

Juan Guerrero en 1874, la de “los sables” de 1799 y los de la región occidental de 1800 y 1801.

La implantación de la inversión extranjera tiene un estilo propio en México, su clima trastocó la sujeción colonial inmersa por la crisis de exportación de la minería en México y por sus dificultades de transporte que llegó a los límites financiero, solicitando con ello préstamos para evitar el derrumbe colonial en el país que habían sido propiciados por las grandes derrotas de la corona española a finales del siglo XVIII y por las excesivas exigencias peninsulares por mantener las guerras españolas que posteriormente propició la innovación napoleónica como de la misma abdicación de Carlos III en 1808. Este fue el contexto que se tiene noticia de la suplantación de un capitalismo con inversiones externas que prolongó sus efectos, después de la independencia y finales del Siglo XX.

La coyuntura política que propició brotes independentistas en las colonias españolas, fue la recesión de exportaciones europeas y la exagerada exigencia de la corona por apoyar financieramente la guerra española por la invasión de tropas francesas. Esto propició reacciones negativas que se nutrieron con las tendencias liberales y republicanas de los Estados Unidos y Francia que influenciaron las fuerzas progresistas de cada colonia española, proponiendo la superación del yugo español, otro bando lo constituían los criollos más conservadores que pretendían reconstituir el reinado supeditado por la Corona Española.

En ese sentido, la Nueva España cumplía las exigencias de la Madre Patria a través de préstamos que otorga la iglesia (1804) mediante “vales” que fueron créditos a largo plazo y de tipo hipotecario, es decir: de difícil liquidación inmediata. Este clímax, permitía fluir los capitales como fluían las condiciones políticas en España y Europa, mientras que en las colonias se consolidaba un capitalismo dependiente.

De hecho, el capitalismo como sistema de producción, resulta difícil de explicarlo sin el proceso de las inversiones (internas y/o externas) necesarias para la reproducción del capital. Por tal razón, el origen de las inversiones extranjeras

tiene su base en la escasez del capital nacional. Esto sucede en todos los países con economías de mercado y sus normas se adecúan conforme las exigencias de esos capitales foráneos.

En este orden, se puede hablar de una acumulación originaria en México a partir de los antecedentes de independencia. Su naturaleza resulta ser una transposición del feudalismo decadente español y de una transición capitalista industrial inglesa. Desde este punto de vista, la identificación económica nacional, resultó ser "Híbrida", "Sui géneris", "Enclenque" o mixta pero que sus correlaciones sociales de producción corresponden al sistema de mercado.

Las condiciones políticas de coyuntura en la independencia de México consumada por el cura Hidalgo, se debieron al derrumbe del sistema político español que criollos y mestizos aquilataron ese momento bajo el pretexto de reconstruir el reino de América, que en el fondo significó el nacimiento de los mercados de capital como de la redistribución de los sistemas financieros en nuevos procesos de producción de bienes de consumo en el ámbito internacional.<sup>(1)</sup> Desde ese entorno, la lucha por la independencia significó el ascenso de una burguesía incipiente que rompió con las ataduras coloniales como lo fue con el centralismo despótico tributario, dando con ello el nacimiento de una nación con explotación de la mano de obra heredada por el colonialismo español y la fuerte reservación de comunidades indígenas e influencia política de la iglesia que participó en esa transformación social.

---

(1).- La extracción de una parte de la escasa capacidad financiera de la Nueva España y segundo, una gran conmoción económica en la mayoría de las haciendas, de los talleres, de los obreros y aún de las minas y comercio ( . . . )

La exigencia del préstamo de 1804 se sugiere por el hecho de que la propiedad del clero se estimaba en 405 millones de pesos (la mitad del capital total en Nueva España) ya que los fondos en obras pías (objeto de la real cédula en cuestión) eran de 45 a 50 millones de pesos.

Es decir se trataba de extraer el 5% del capital existente. El ayuntamiento de la ciudad de México estimaba que serían afectadas entre 10 mil y 30 mil familias, de ampliarse la cédula, ya por lo menos el 90% de las fincas rústicas se encontraban hipotecadas. Por ejemplo en Tlaxcala, en 1712, el 89% de la hacienda tenían hipotecas que representaban el 42% del valor de las fincas (Sergio de la Peña, la formación del Capitalismo en México, Ed, XXI, p.86).

Es así como el proceso de independencia vino a representar el dominio económico y el poder interno que los criollos y mestizos suplantaron al hispano en el papel de explotadores absolutos, pero sin realizar reformas a la estructura productiva y régimen de propiedad.

Entre los primeros años de vida independiente se realizaron inversiones internas de criollos y mestizos como de franceses y portugueses en la industria minera, al mismo tiempo se dio la apertura del comercio exterior y de capitales.

En ese orden, las inversiones dieron viraje a un nuevo régimen de producción que propició la acumulación originaria de capital como consecuencia de la ruptura colonial, orientando los excedentes en los textiles, extracción de minerales, especulación de usureros y comerciantes.

Así mismo, Sergio de la Peña argumenta que: “la transformación del modo de producción, reforzó estructuras señoriales de origen feudal y creó deformaciones en la génesis del capitalismo mexicano. La lucha por el avance de la burguesía en formación se habrá de dar en múltiples frentes que eran en ocasiones contradictorias. Uno eran la liberación de la economía, otro la lucha por la *protección arancelaria a las nacientes actividades industriales*, otros más se daban en el financiamiento de la producción, en la disponibilidad de mano de obra libre, en la formación de capital originario que habría de llevar enfrentamientos con varios sectores”<sup>41</sup>. En ese sentido, la burguesía naciente se vio relacionada con la política arancelaria, crediticia, formación de mercados, creación de una base productiva, desarrollo de la industria que requería el uso de capitales nacionales y externos. Desde esta óptica, se puede referirse a la inversión externa y de un incipiente mercado de capitales que figuraron en ese contexto como la primera acumulación originaria de capital en lo que compete a la historia económica del país.

---

<sup>41</sup>- Op Cit P, 99

## 2.- Primer Proyecto de Industrialización

El primer proyecto de industrialización comienza con el surgimiento de una burguesía que hizo acto de presencia en 1830 y 1845 compuesto por dos grupos de comerciantes ricos y hacendados acaparadores de grandes extensiones de tierras. Que en diferente forma, siempre se interesaron en mantener y salvaguardar las importaciones con el objeto de impulsar la incipiente industria nacional. Idea que compartía el Estado, en el contrabando que para el gobierno representaron pérdidas en los ingresos fiscales.

El grupo de conservadores fueron quienes propusieron proyectos industriales antes y después de la independencia. Concretamente en el establecimiento de fondos para el financiamiento industrial, comercial y sobre todo de una interdependencia económica que requería mano de obra para la explotación minera. Esto obligaba a los nuevos burgueses refaccionarse con capitales externos para establecer la industria y en la agricultura, ya que la protección arancelaria era insuficiente para estimular el proceso industrial.

De este modo, la inversión extranjera otorgada en muchas ocasiones como créditos refaccionarios por bancos alemanes y corporaciones francesas, fueron indispensables en la débil producción manufacturera constituida por artesanos que únicamente se sostenían mediante mercados locales y por una industria formada por objetos diversos de baja calidad.

En 1830 se tenía una industria textil con una ocupación de 11 mil obreros, mientras que los talleres de hilanderías ocupaban alrededor de 5 a 30 mil obreros aproximadamente.

Sin embargo, al terminar la guerra de independencia el sistema financiero prácticamente estaba anulado y la producción manufacturera no pudo competir en el mercado por los impedimentos de transporte y por ello se dio el fenómeno

de importaciones que propició la implantación del arancel de 1821 con excepción de la fábrica de papel instalada en San Angel en 1823 y no se organizaron las industrias, cerrando algunos como la manufacturera.

No obstante, con el restablecimiento industrial la burguesía de nueva cuenta propuso nuevos proyectos como la textil que de algún modo propició el establecimiento de un “sistema financiero de proyectos industriales” con altas protecciones técnicas y productivas. Esto, alentó a las reinversiones nacionales para que se creará el primer Banco de Avío con recursos provenientes de los impuestos a la importación de textiles.

De modo que la política sobre el despegue económico, consistía para esa época la protección arancelaria, así como el apoyo del sistema financiero y del Estado. Estas fueron las premisas que la burguesía nacional tenía para el desarrollo.

Mientras que en el panorama del capitalismo internacional fue favorable, porque Inglaterra se retiró del país y Francia se encontraba ocupada en su reorganización, ya que Estados Unidos intensificaba su interés sobre México.

Ante este panorama, a nivel nacional no existían las condiciones objetivas para el surgimiento de un proceso industrial sostenido por las convulsiones políticas y de la escasa infraestructura para transportar los productos al mercado.

A pesar de las dificultades económicas y políticas en que se encontraba el país, la presencia del Banco de Avío, apoyó financieramente a 29 industrias hasta 1845 con una recomposición crediticia otorgando las 9 industrias textiles, 8 industrias agrícolas y 4 industrias fundidoras. Su capacidad de acción, dejó de funcionar como fondo refaccionario de créditos cuando las aportaciones del Estado las suspendió.

El afán de la burguesía por transformar la infraestructura precaria y al mismo tiempo impulsar el aparato productivo, el gobierno vio la necesidad de otorgar en 1837 la concesión de construir la primera red ferroviaria del centro al Puerto de Veracruz y en 1842 Lucas Alamán crea la Dirección General de Industrias. Posteriormente, en 1853 esa Dirección pasó a ser el Primer Ministerio de Fomento.

El proceso de industrialización desde sus orígenes, siempre se ha visto plagado de dificultades, siendo que en 1843 la industria de hilados y tejidos de algodón “lo constituían 59 fábricas, 34 eran de motor hidráulico y únicamente dos de vapor y 9 manuales. Esta información se ve sobre los productos de algodón que causaban impuestos en 1838 a 1845” <sup>(\*)</sup>; maquinaria para producir hilazas y mantas. Este proceso productivo reflejaba el volumen de inversiones internas y externas que tenían como objetivo el de acelerar la economía en su conjunto, que obviamente esta industria, también le era necesario apoyos financieros del Banco de Avío.

Como se ve, dice Sergio de la Peña, “en medio de las intensas crisis políticas internas de la época y de los conflictos y las inversiones externas (el conflicto de Texas 1835-36 y la guerra de los pasteles con Francia en 1838, entre otros) seguía evolucionando la industria y con ella, parte de la clase burguesa” <sup>(\*)</sup>. Costumbre que hasta nuestros días no se ha olvidado de usar recursos externos en sus diferentes modalidades, ya sea en forma de empréstitos, de especie (maquinaria) o financiamiento directo.

Y para 1854 prevalecían en México “70 industrias textiles de algodón; 6 de textiles de lana; 8 fábricas de papel y 4 fábricas de vidrio” <sup>(\*\*)</sup> a pesar de los desequilibrios políticos por la guerra con los Estados Unidos hasta la década

---

(\*) Potash, R., El Banco de Avío en México, Fondo de Cultura Económica, México 1959, p. 238 y 240

<sup>(\*)</sup> Sergio de la Peña. La Formación del Capitalismo en México. Ed. S XXI. p. 20

<sup>(\*\*)</sup> Berensky, A. La Intervención Extranjera de 1861-1867 en México, Fondo de Cultura Popular. México 1966, P. 20



de los cuarentas se logró una expansión industrial entre 1843 y 1845; ello se debió por la aplicación de la técnica en la industria textilera.

Las importaciones de bienes de consumo de origen europeo y norteamericano que la clase pudiente consumía, se incrementaron después de la independencia, ésto propició un déficit con una duración de un lustro, subsanando dicho déficit mediante el endeudamiento externo y captación de inversiones del exterior.

En 1828 por el ambiente económico y político que vivía el país, se contrajeron las importaciones y el financiamiento del gasto público. En este sentido, se inicia la dependencia comercial con los Estados Unidos.

Para 1832, estando al frente del gobierno Bustamante, aprobó un déficit presupuestal que fue cubierto con el endeudamiento externo. Y en 1822 Iturbide solicitó un crédito a los ingleses por 25 a 30 millones, proponiendo como garantía los ingresos del Estado.

A partir de ese déficit, persiste hasta nuestros días la carga del endeudamiento público tanto interna como externa. En 1822 se solicitó un préstamo interno por 600 mil pesos y otro por 2.8 millones para cubrir gastos administrativos.

Siendo que en 1823 la deuda fue de 44.7 millones que sumaba adeudos anteriores de la colonia y para 1824 se autorizó un crédito externo en forma de agio que duró hasta principios del periodo porfirista.

Por ello las inversiones externas se dieron por la falta de capitales, propiciando que la guerra de los pasteles con Francia hasta devastar la incipiente industria, que posteriormente se revertió con Inglaterra y España.

Para 1850 la deuda se había incrementado en 56 millones de pesos y la doméstica en 61 millones que se contrató entre conflictos de la clase burguesa y "señorial" explotadora.

Para 1821, Estados Unidos señaló la intención de anexar los Estados fronterizos como Texas, Coahuila y otros territorios que con este incidente, principió la dependencia comercial y económica con el vecino del norte.

El financiamiento se hizo mediante dos enfoques, la primera la formaron las finanzas nacionales que fue resultado de las guerras internas y dificultad para sostener la producción y exportación, que se recurrió a los empréstitos del exterior para cubrir el gasto corriente.

El segundo enfoque financiero lo constituyeron las inversiones extranjeras, principalmente británicas, montos dirigidos a los yacimientos de metales preciosos y el sector comercio. Estas inversiones favorecieron en gran parte al sector minero que habían estado en quiebra por la guerra de independencia. En ese sentido, las inversiones extranjeras realizadas en el sector minero, después de la independencia fue de 30 millones de pesos según Lucas Alamán.

En ese sentido: “La afluencia de capitales extranjeros se estancó poco después al fracasar numerosas empresas mineras por acciones. En realidad las inversiones apenas representaban la contrapartida de una fracción de los grandes volúmenes de capital que salían de México ya por el financiamiento de las guerras, ya por el éxodo de los españoles, quienes, según Bustamante, sacaron entre 1821 y 1829, 34 millones de pesos, por otra parte, a la clausura de la corriente de inversiones extranjeras contribuyó no sólo la situación exógena de los asuntos nacionales sino también el que las primeras inversiones, dedicadas en su mayor parte a la rehabilitación de minas inundadas de supuesta riqueza inconmensurable, sirvieron para quebrar a numerosos pequeños inversionistas ingleses que por entonces rehusaron continuar en esos negocios. A pesar de que en esos años declinó la inversión extranjera, ya había ejercido una importante influencia, aparte de la rehabilitación minera. Esta influencia se refiere al cambio tecnológico y sobre todo el reforzamiento y difusión de relaciones capitalistas y con ello, el apoyo a

la surgiente burguesía mexicana incluyendo la rehabilitación de explotaciones, el establecer canales de comercialización de los minerales y de mejora administrativa. En gran medida, a esta aportación financiera y técnica se debe a la enérgica expansión de la producción de metales preciosos, que entre 1830 y 1850 se eleva a una tasa media anual de más de 2%”<sup>6/-</sup> Bajo este panorama, se instrumentó el primer proyecto industrializador que desde sus orígenes, carecía de capitales y de una clara idea sobre el tipo de industrialización que diera forma y contenido a un capitalismo naciente y se definiera sobre el tipo de país al que se aspiraba.

*En los saltos de historia económica y de inversión extranjera, los montos se redujeron en 1833 por la propuesta de Ley de Reforma de Don M. Luis Mora que dijo en sus discursos sobre la “Naturaleza y Aplicación de las Rentas de los Bienes Eclesiásticos” que poseía una propiedad por un valor de 170 millones de pesos, según datos de Don José María Luis Mora y Lucas Alamán, régimen de propiedad que se dilapido al finalizar la guerra con Estados Unidos.*

Don Valentín Gómez Fariás en 1824 que fue Vicepresidente liberal de Santa Anna, diseñó la primera Ley de Reforma con alto contenido ideológico liberal, conteniendo: “Libertad de opinión; abolición de privilegios del clero y de la milicia, su presión de ordenes monásticas y de Leyes que otorgan al clero, derechos en asuntos civiles, valoración de tierras, aumento de colonias y protección de pobres sin afectar derechos privados; no obligatoriedad del pago de diezmo y ruptura del monopolio clerical de la educación”<sup>7/-</sup> Santa Anna reaccionó negativamente ante esa propuesta y combatió esa ley por trastocar intereses de clero y de terratenientes, por ello los liberales fueron expulsados del gobierno y organizaron la revolución liberal que finalmente provocaron reacciones hasta llegar con la guerra intestina a finales de la década de los cincuentas.

---

<sup>6/-</sup> Sergio de la Peña. *La Formación del Capitalismo en México*, Ed. XXI, P. 16

<sup>7/-</sup> Op Cit, P. 120

Finalmente, el dictador Santa Anna fue depuesto por esa guerra liberal; implantándose el diario de la Reforma y a finales de esa misma década, se dio la invasión de Francia a México. Por esa razón, el país se desarrollaba coactivamente en lo económico y político, siendo el proceso de inversiones internas escasas y las externas sin canalización de capitales a finales de los cincuentas por la misma inestabilidad política del país.

Razón por la cual, se dice que: “Las dos décadas que van de 1855 a 1875 fueron de vital importancia como antecedentes para la implantación del capitalismo industrial en México. En ese periodo tuvo lugar un torbellino social de luchas en medio de las que se consolidaron transformaciones políticas que venían efectuándose desde décadas antes” <sup>8/-</sup> Estos hechos violentos de explotación y acumulación de capital vía inversiones internas y externas; maduraron y se consolidaron en el porfirismo, como resultado de esos grandes despojos y reparto de tierras comunales, consolidándose el sistema productivo, haciendo que fue base para esa transformación capitalista.

Ya en el periodo porfirista, los hacendados y rancheros estuvieron a favor de un proyecto urbano formado por esa pequeña burguesía de obreros, empleados, desocupados e intelectuales que formaban parte del grupo liberal que derrotó a Santa Anna que lo expulsaron de la Presidencia en 1855. Y en esa toma del poder, desarrollaron reformas económicas y políticas; dirigiéndolas básicamente a la iglesia y contra las corporaciones indígenas. Porque toda su secuencia violenta, por disponer de la destrucción de comunidades indígenas porque constituían un obstáculo para construir la nación próspera y liberal, sueño que consideraba al indio como un ser inferior y débil, es por ello que se debería fraccionar sus propiedades y tierras en propiedad privada.

Una vez tomando el Poder Juárez, encabezando el gobierno liberal, implantó la Ley Juárez que derogó el derecho de los tribunales militares y eclesiásticos.

---

<sup>8/-</sup> Op Cit, P 123

Con ello, en 1856 se levantó una reacción con el lema “Religión y Fueros” en *contra oposición ante la embestida liberal*.

En Junio de 1856, se aprobó la Ley Lerdo (teniendo antecedentes del pensamiento moral) que establecía la desamortización de bienes inmuebles de corporaciones civiles y eclesiásticas, estos efectos de Ley en la descongelación de bienes inmuebles y capitales, orillaron los inversionistas internos y externos a contener sus capitales por las implicaciones económicas y para 1856 se realizaron grandes inversiones en el Sector Hacendario que la Iglesia realizó, pero al mismo tiempo puso a la venta sus bienes desamortizables.

En 1859 se decretaron cinco Leyes de Reforma que se dirigían a la nacionalización de los bienes eclesiásticos, incluyendo la separación de conventos de hombres y prohibición de otros nuevos, la 2º. Ley establecía la validez legal única del matrimonio civil y la tercera se refería a la formación del registro civil y derechos de todos los ciudadanos. La cuarta fue la secularización de los conventos de mujeres y la quinta, la obligatoriedad de las fiestas religiosas.

En lo que se refiere al proceso de inversiones extranjeras, encuentra en el liberalismo su filosofía y su razón de ser como sistema que estimula la formación de capital y surgimiento de empresarios, teniendo como firme intención de crear un capitalismo industrial, capaz de alcanzar un progreso y bienestar para el país.

Luego entonces el “proyecto global del liberalismo, incluía la modernización una infraestructura (caminos, teléfonos, ferrocarriles, formación de pequeñas propiedades”, y su adecuación de una superestructura, formación de ideología burguesa, adecuación educativa y administrativa, etc.), así como una política monetaria. crediticia, cambiaria y fiscal; no se podía completar en solo diez

años de estabilidad relativa después de la derrota de Francia”<sup>91</sup>. Sin embargo, el liberalismo de Juárez y Lerdo, constituyó la base social y política para la instauración del porfirismo.

---

<sup>91</sup> Op, Cit P. 154

### 3.- La Instauración del Capitalismo en México

La instrumentación del capitalismo en México, responde a varios accidentes históricos, tal como lo fue con la toma del poder por Don Porfirio Díaz, que durante su mandato ubicó como figura central, la inversión extranjera. Capitalismo mexicano que no puede ser comparado con el Europeo por la sencilla razón de permanecer a un periodo de coexistencia basado en dos relaciones de producción diferentes en tiempo y en espacio. Al respecto dice el maestro Sergio de la Peña que: “Correlativamente en esos tiempos tuvo una mezcla compleja de cambios donde coincidían relaciones de producción de diversas naturalezas y en diversos grados de transición”<sup>10./</sup>. O como bien lo diría Ernest Mandel, en “México existió un desarrollo desigual y combinado” por las viejas costumbres productivas y exigencias del liberalismo, revistiendo una nueva fisonomía productiva en términos de competencia y economía de mercado.

Bajo estas consideraciones, las relaciones de producción se confundieron bajo una misma antipoda de transición que tramontó hasta mediados del Siglo XIX, conociéndose como liberalismo político que fue suplantado por la burguesía con el objeto de alcanzar grados de crecimiento económico y social. Posteriormente ese liberalismo logro consolidar la “República Restaurada” con profundas recepciones en lo político, económico y social que se postergó hasta finales del Siglo XIX, consolidándose en ese periodo el porfirismo como corriente programática liberal, razón por la cual encontró apoyo con los países de gran auge económico mundial y apertura de fuertes inversiones del exterior. Mediante ese apoyo, se logró realizar las exportaciones y construcción de obras públicas, también se multiplican grandes negocios y descomunados despojos de tierras por vía violentas.

---

<sup>10./</sup> - Op Cit. P. 157

Bajo esas condiciones surgieron nuevos estratos sociales, ubicándose en primer término; la oligarquía aristocrátizante identificada con los inversionistas identificada con los inversionistas extranjeros; clase que propició la instauración de un régimen dictatorial que duro más de treinta años.

De este modo, la herencia ideológica de Juárez y Lerdo fueron magistralmente adecuados por el dictador Porfirio Díaz, poniéndole su sello propio de la concepción reformista liberal. Asimismo, se realizaron modificaciones durante ese régimen en lo tocante a la administración pública y asuntos políticos, acción que representó un verdadero retroceso a la postura liberal y ruptura con esa concepción política.

El porfiriismo en el poder, arrojó diversos elementos fenómeno histórico de su tiempo como un destino manifestó de expansión del capitalismo industrial a nivel mundial hasta la imposición de la división internacional del trabajo, gestión pública que se manifestó como actos de rapiña, pillaje y corrupción, luchas interburguesas en su empeño por incorporar México en la órbita del capital; teniendo como resultado esos factores internos y externos que concluyó en el ejercicio de la exportación, inversión externa, modernización de la sociedad, auge económico, y ejercicio represivo del Estado por su afán de crear un capitalismo al estilo de Don Porfirio.

Entre esos factores se condicionó ese periodo, como una proyección política del capitalismo en México, teniendo como antecedente mediato las reformas y Restauración de la República, que tuvo a bien prolongarse hasta la década de los 80's del Siglo XIX. *Metamorfosis capitalista suplantado mediante inversiones externas que condicionó los marcos legales a su conveniencia, logrando adecuar los marcos y preceptos constitucionales acorde a sus intereses.*

De tal suerte que hasta el ejército participó en esa suplantación capitalista, plagada de inversiones externas para la realización de obras públicas a costa



de las acciones brutales del ejército en lugares donde encontraba resistencia por los deslindes. Incorporación capitalista que conlleva su posición ideológica en lo social y lo productivo. Siendo que el régimen porfirista se caracterizó por ejercer la política de puertas abiertas al gran capital en todos sus haberes y sobre todo a esas oleadas “generosas” de inversiones externas, mismas que condicionaron el destino manifiesto de la economía nacional.

Los dividendos generados por esa suplantación capitalista, fue la desigualdad y heterogeneidad de los sectores productivos a lo largo y ancho del país, y la marginación de las etnias; a tal grado que nunca fueron incorporados a ese nuevo régimen de producción capitalista

Dicha suplantación se “adecuó” a las condiciones locales sin el éxito esperado en lo social, económico y político, haciéndole posible su funcionamiento de esa nueva estructura productiva, regida por esa coyuntura capitalista.

Como ejemplo de lo anterior, se articula la nueva relación social de producción que conlleva en su esencia la inversión extranjera, como célula motora de un nuevo régimen de producción, con nuevas formas de explotación, tal como se dio en las haciendas con el peonaje. Situación que deformó las relaciones de clase y exageración señorial de la alta burguesía.

La concatenación de viejas y nuevas relaciones sociales de producción, cobró sentido con las inversiones extranjeras que logró dinamizar el grueso de las actividades económicas, preservando las viejas costumbres coloniales de producción, interceptados por una misma estructura que dificultó esa praxis y por lo mismo, no fueron lineales y homogéneas, siendo que su evolución se desarrolló en un ambiente pragmático, ilógico, brutal y en ocasiones arbitrario por las ambiciones individuales de inversionistas apoyados por un Estado decidido a solapar sus desviaciones de lucro y ambivalencia de la clase explotadora

Ese peculiar periodo Porfirista de 1876 a 1911 correspondió a la adaptación del marco filosófico liberal, Juanista y Lerdista que se tradujo en una clara orientación procapitalista hacia la apertura con el exterior, y mano dura en el control a los opositores de su régimen, la tendencia a la centralización, el enorme deseo en los ferrocarriles y comunicaciones modernas, la implantación del proyecto de las compañías deslindadoras de terrenos baldíos para su repartición y apropiación privada.

De este modo, Porfirio Díaz hizo realidad el sueño de Juárez y Lerdo, ya que las diferencias entre el Juarismo y el Porfirismo, les correspondió a cada uno tiempos diferentes en lo que compete a esos cambios nacionales e internacionales. Bajo esas condiciones, se introdujeron las inversiones de todo tipo, que constituyen la célula motora del capitalismo. Hecho que Don Porfirio impulsó esa relación financiera mediante las expropiaciones, de propiedades del clero, expropiación de tierras nacionales, los negocios y concesiones escandalosas, el fraccionamiento y despojo de tierras comunales, la esclavitud y genocidio de indios, los robos, asesinatos y fraudes de gobernantes porfiristas. En ese panorama, el porfirismo construyó la acumulación originaria del capital mediante métodos violentos.

De todo lo anterior, las inversiones nacionales y extranjeras como parte de la composición orgánica del capitalismo mexicano, avanzó de manera exitosa entre 1830 y 1880, debido a las relaciones productivas del capitalismo internacional.

Ese avance exitoso en el porfirismo, se notó básicamente en la agricultura (en los ranchos), en el sector industrial; y agentes de compañías deslindadoras. De ese modo el Porfirismo, ejecutó la política de puertas abiertas al comercio y al gran capital financiero. Respecto a la industria textilera, se canalizaron capitales externos en una fracción mínima. debido a una precaria infraestructura de servicios y vías de comunicación, registrándose únicamente ligeros crecimientos por la innovación tecnológica que introdujo la inversión

extranjera entre los años de 1840 a 1880, alcanzando un promedio de 59 a 97 industrias, con sus redes de manufacturas. Así, toca al dictador instalar el capitalismo en México como un modo de producción diferente respecto al colonial.

El efecto, la gestión porfirista en su política de desarrollo industrial, desarrolló el proteccionismo a la inversión externa y finanzas públicas, como de los cambios administrativos necesarios para introducir los ferrocarriles.

El modelo de desarrollo porfirista se basó con la idea de vinculación al país con el resto del mundo mediante los impulsos del progreso, a través de los objetivos.

- a) Crear una base productiva capitalista;
- b) Invertir capitales externos por el tipo de capitales nacionales que dificultaba el progreso de la nación;
- c) Abrir canales de crédito y comercialización con Francia, Estados Unidos, España y Alemania;
- d) Instrumentar políticas de fomento;
- e) Crear un eficiente sistema impositivo;
- f) Traer técnicos Europeos y Norteamericanos por la escasez de nacionales.

El problema se presentó cuando se quiso desarrollar dicho modelo con los elementos citados; y por ello se pensó que era necesario adaptar la administración interna mediante las estructuras fiscales; otro era el proyecto innovador de los ferrocarriles, correos y telégrafos, por último, la explotación de los recursos naturales: Todo esto era para entrar al mundo de la civilización capitalista.

Sin embargo, el gobierno estaba consciente de la escasez de capitales propios y por eso se justifica la penetración de la inversión extranjera y por tal motivo, ellos sí estaban dispuestos a realizar esa aventura titánica de invertir y arriesgar sus capitales, en cualquier tipo de empresa.

De modo que la canalización de recursos externos representa no nada más la simple inversión, sino también la llegada de hombres de empresa, modernos con la tecnología más avanzada. En ese sentido, para que fueran realidad, habría que tomar en cuenta los 30 años de dictadura como de las condiciones internacionales que se caracterizó por tres aspectos:

- a) Inicio de una época con desajustes producidos por las crisis del capitalismo industrial en Europa y Estados Unidos a principios de los 80's.
- b) Después se dio un período de intenso crecimiento por la demanda de capitales externos que superaban el ahorro interno y la importación de capitales europeos, como de inversiones norteamericanas que superaban el ahorro interno. Esto generó una corriente neta de importación de capital, recursos que venían a equilibrar la balanza comercial y generación del superávit en la balanza de pagos:

De ahí que en los años 90's correspondiera un auge en la economía mundial y recibir de ese modo el estímulo en las exportaciones e intercambios comerciales como de un acelerado crecimiento industrial en Europa. De tal suerte, que a nivel local se adecuaron los marcos constitucionales para dar cabida el flujo de capitales y legalizar los intercambios comerciales, de este modo se protegían las inversiones que se daba a nivel internacional.

La penetración de capitales externos que en principio fueron franceses e ingleses al finalizar el porfirismo, los capitales norteamericanos penetraron al país: "Una vez terminada la primer etapa del proceso de incorporación económica de Alaska adquirida en 1867, y asentada la pauta industrial después de la guerra civil. En la década final del siglo XIX ocuparon Hawaïi, Cuba, Puerto Rico, y parte de las Islas del Pacífico (entre 1893 y 1990), y la

operación de la unión panamericana en 1890" <sup>11</sup>. Bajo esa circunstancia, justifica Estados Unidos su presencia en México y América Latina, iniciándose para esa región la penosa marginación de países periféricos por la escasez de capitales nacionales y carencia de tecnología a fines del siglo XIX. De este modo se evidencian los avances norteamericanos en México por las grandes inversiones norteamericanas realizadas en las Haciendas, petróleo y minería

Dicha presencia norteamericana desde el siglo XIX, no se ha limitado hasta nuestros días su afán de explotación de materias primas para su producción y ejecución de inversiones directas en México y a la fecha se han incrementado las inversiones en el rubro de las manufacturas industriales. Estos hechos determinaron la relación con México, en la medida en que llegó hacer para el país la presencia externa principal y que dio un viraje hacia el sentido inicial del liberalismo como un objetivo perseguido por el Porfinsmo, haciendo del país una entidad económica dependiente a la estructura económica norteamericana.

El capitalismo con su afán expansionista con la inversiones directas e indirectas, hizo posible que a finales de siglo se estimulara la canalización de recursos externos y que en ese proceso las economías latinoamericanas fueron incorporadas al régimen de producción capitalista, a tal grado que en futuro formaron monopolios; de ese modo se dio el control de precios de sus materias primas y fuerza de trabajo. Este proceso monopolístico propició la creación del mercado competitivo y fijación de precios sobre las materias primas que los Estados Unidos han impuesto sus reglas de oferta y demanda en los mercados latinoamericanos

De ahí que en los años 90's correspondió un auge en la economía mundial por los estímulos recibidos por las exportaciones e intercambios comerciales y del acelerado vencimiento industrial en Europa.

Desde ese punto de vista, se dio la pauta para modificar las construcciones nacionales con el objeto de facilitar y proteger el flujo de capitales externos y

---

<sup>11</sup> Sergio de la Peña, La Formación del Capitalismo en México, Ed. S. XXI, P. 175

formalizar mediante contratos las relaciones comerciales con todos los países que se tenía relación

En ese sentido, las modificaciones constitucionales acondicionaron las condiciones exigidas por los inversionistas franceses, ingleses y finalmente al finalizar el Porfiriato, penetraron los capitales norteamericanos en su calidad de inversión extranjera e incorporación de territorios como sucedió con. "La primer etapa del proceso de incorporación económica de Alaska adquirida en 1867, y asentada la pauta industrial después de la Guerra Civil. En la década final del Siglo XIX ocuparon Hacia, Cuba, Puerto Rico, y parte de las Islas del Pacífico (entre 1893 y 1900), y tuvo lugar su penetración definitiva en América Latina. Tal es el sentido, y razón de la organización de la Unión Panamericana en 1890"<sup>12</sup>. Bajo esa dinámica, Norteamérica justifica su malévolamente penetración en México y América Latina, iniciándose para el continente, el saqueo y subyugación de los países llamados periféricos por la escasez de capitales nacionales y carencia de tecnología.

*Desde ese entonces, se evidenciaron los avances Norteamericanos en México por sus volúmenes de inversiones en la hacienda, petróleo y minería.*

En ese orden, se hace la presencia norteamericana desde el Siglo XIX, y no ha tenido limitaciones hasta nuestros días por su expansionismo y explotación de materias primas útiles para su proceso de producción y aplicación en inversiones directas en México; y a finales del Siglo XX se han visto incrementadas sus inversiones en las manufactureras como en los sectores industriales y petrolíferos. Estos hechos suscitados en el pasado como en el presente, determinó en definitiva las relaciones económico-político con Estados Unidos y México, en la medida que ha llegado hacer para el país la presencia externa principal, a grado tal de retroceder con los postulados del liberalismo y los mismos preceptos legales por el Porfiriato; ubicando al país en segundo término por su nivel de dependencia económica respecto a los Estados Unidos

---

<sup>12</sup>- Sergio de la Peña, *La Formación del Capitalismo en México*. Ed, S,XXI, P. 175

El capitalismo con su proliferación de inversiones directas e indirectas ha hecho posible que a finales de siglo se hiciera sentir su intervención internacional, mediante la demanda agregada de países que paulatinamente fueron incorporados al régimen de producción capitalista, a tal grado que se les controló en monopolios y carteles en su fijación y control de precios de materias primas. Este proceso monopolístico propició la creación del mercado competitivo y fijación de los precios internacionales sobre las materias primas impuestos por los Estados Unidos, con serios efectos en las economías nacionales. Bajo estas características, se evitó el desarrollo económico de los países latinoamericanos y nunca se apoyaron como lo hizo Francia e Inglaterra que establecieron un apoyo mercantil para sus áreas de influencia.

De modo que las relaciones que tenían México con Inglaterra, Francia y España, se daba en los términos de diplomacia independiente. Y de sus transacciones comerciales se dio mediante la intermediación financiera como mecanismo de equilibrio entre lo interno y externo del régimen porfirista.

Las relaciones que se dieron en los Estados Unidos, fue de una sumisión y competencia por el sueño expansionista de carácter territorial y económico que frecuentemente propiciaron las intervenciones militares. En este sentido, las exportaciones de capitales y de productos manufacturados, fue el centro de interés de los Estados Unidos en el Porfiriato que paulatinamente fue desplazando la presencia Europea en el mercado nacional y que a partir de ahí, la economía mexicana y su sistema financiero se haya convertido hasta la fecha en un apéndice del proceso económico del destino manifiesto norteamericano.

Por otro lado, se dice que la crisis económica mundial, de algún modo propició en el porfiriato el capitalismo como una economía industrial.

Sin embargo, no se aprovechó esa coyuntura y se optó por la solicitud de capitales externos que en su mayoría fueron de origen norteamericano. Por consiguiente "Existen diversas estimaciones acerca de la dimensión de la inversión extranjera". La más confiable muestra que para finales de la época

porfirista habían llegado a la fabulosa suma de 3 400 millones de pesos. Un tercio de ésta se encontraba concentrada en ferrocarriles, 24% de minas y metalurgia, 15% en bonos de la deuda pública y 7% en servicios públicos. Entre el 3% y 6% variaba la proporción invertida de bienes raíces, bancos, comercio, industrias y petróleo respectivamente. Por lo que se refiere a la nacionalidad de la inversión extranjera resaltaba la norteamericana con el 38% del total, cuatro quintos de la cual estaba concentrada en ferrocarriles y en minería. La Gran Bretaña mantenía la propiedad del 29% de la inversión externa y estaba aplicada principalmente en ferrocarriles, servicios públicos y minería, aunque en deuda pública, bienes raíces y petróleo también eran elevados sus intereses. Francia a su vez poseía el 27 % de la inversión, que se encontraba más dispersa, puesto que tenía altos intereses en bonos de la deuda, ferrocarriles, minas, bancos, industria y comercio. Por lo que hace a la inversión francesa en bancos, se efectuó en torno a grupos financieros, uno de ellos en Suiza, bajo los auspicios de la Société Financière pour l'Industrie au Mexique, y el otro de México formando el Banco Nacional de México a partir de la fusión con otros bancos. Es de primera importancia considerar que a finales del siglo la mayor parte de la inversión norteamericana en el exterior se encontraba en México, lo que significa que éste fue el país inicial de su expansión financiera.

Más adelante habría de diversificar el destino de ésta, sobre todo después de la primera Guerra Mundial.<sup>13/</sup> En ese sentido, el General Porfirio Díaz adecuó esos recursos en la economía a finales de los años setentas, conocida como “Época Dorada y de Paz”, por la razón de haber alcanzado índices de crecimiento por canalizar recursos externos en el comercio y en la industria. (Ver Cuadro 1).

---

<sup>13/</sup> Citado por Sergio de la Peña: Nicolau D'Alwer, L., “Las inversiones Extranjeras” en la Historia Moderna en México El Porfinsmo Vida Económica p, 175, 176 y 177



**CUADRO 1**  
**Estados Unidos: Inversión en el Exterior en 1890.**  
**Millones de Dólares**

México	202
Canadá	190
América Central y del Sur	50
Cuba	49

FUENTE. García Cantú, G , Las invasiones norteamericanas en México,  
 Ed ERA, México, 1971, pp. 213-215

La dimensión de la inversión extranjera se debió por la aplicación del modernismo político del Porfinsmo que con esa medida se incorporaría el país a la civilización capitalista.

Centralizado los capitales foráneos se canalizaron básicamente en: "La industria se aplicó relativamente poco volumen de inversión extranjera, aunque en gran número. Esta fue principalmente francesa y alemana. Pero a diferencia de otros sectores, entre 1890 y 1910 empezaron a acudir inversionistas nacionales a la industria bajo el poderoso incentivo de las fuertes utilidades que se obtenían gracias a la protección y estímulo que concedía el estado para la Explotación en estas actividades. En lo que se refiere al petróleo, para 1910 ya era una industria de una producción considerable, su creciente importancia lo convirtió enfrente de disputas entre los inversionistas norteamericanos e ingleses. Díaz, en su intento de equilibrio político externo dio cierta preferencia a la Shell, de origen inglés, para compensar la poderosa influencia norteamericana, con gran irritación de éstas. Ello se afirma que fue un factor determinante del apoyo que dieron las empresas petroleras norteamericanas a la revolución de 1910 en contra del dictador<sup>142</sup>.

<sup>142</sup> Goldschmidt, A , Tierra y Libertad, EDIAPSA, México, 1944, P 97

#### 4.- La Inversión Extranjera en el Porfirismo

La inversión extranjera en el Porfirismo como hecho y como práctica política, no tiene precedentes en otros lados como lo fue en el país. El capitalismo mexicano y las ambiciones personales de Porfirio Díaz, se explica mediante los movimientos de los capitales externos. Sin este elemento, cualquier análisis sobre ese periodo resultaría falso si ese gobierno no se relacionara con las inversiones externas que en esencia, representa la célula motora de la instauración del capitalismo en México. Ya que en los treinta y seis años de gobierno y de paz, mostró estabilidad económica con el 6% de crecimiento anuales, por concepto de mercancías o metales preciosos; del chicle y petróleo, etc. Para 1887 se incrementaron las exportaciones en 67 % del valor de los precios corrientes; y en 1911 las exportaciones se contrajeron en un 46 % de su valor unitario como resultado de la diversificación de las exportaciones. Su reducción fue en 1901 y 1909 por los conflictos internos, siendo en 1883, 1890 y 1904 se colapsó el mercado mundial, por la excesiva compra de materias primas y para contrarrestar fue necesario resolverlo por la vía de las inversiones externas, además de que era una posibilidad de expansión imperial del capitalismo norteamericano en comparación a los países europeos, según cuadro 2.

**CUADRO 2**

MEXICO: Comercio Exterior 1888/89 – 1910/11 según origen y destino  
(millones de pesos y porcentaje)

Países	Exportaciones Por Destino		Importaciones Por Origen		Saldo de México	
	Valor	%	Valor	%	( Valor )	
Estados Unidos	2 601.3	74.2	1 579.7	55.4	1 021.6	
Europa	831.8	23.7	1 217.7	42.7	- 385.9	
Inglaterra	420.7	12.0	391.7	13.7	29.0	
Francia	119.1	3.4	281.5	9.9	- 162.4	
Alemania	176.3	5.0	308.5	10.8	- 132.2	
Otros	115.7	5.3	236.0	8.3	- 120.3	
Otros	3.9	2.1	52.3	1.8	21.6	
TOTAL	3 507.0	100.0	2 489.7	100.0	657.3	

FUENTE Cuadro 1 del anexo estadístico del Banco de México

NOTA Faltan los datos correspondientes a los años de 1890/91 y 1891/92

Esto permite deducir que las relaciones comerciales de México principiaron desde finales del siglo pasado, la importancia que iba adquiriendo ese intercambio de los Estados Unidos y su volumen de inversiones, como de su influencia financiera con el país. De modo que: “La posibilidad de mantener la exportación en los elevados niveles de crecimiento residía en la influencia de capitales extranjeros, tanto en forma de crédito al sector público como para financiar obras básicas de infraestructura cuando en forma de inversiones directas aplicadas a la producción de bienes para la exportación”<sup>15/</sup>. Es de entender que en la época de la Reforma, la nación quedó en una situación financieramente precaria, ya que los capitales nacionales salieron del país.

Por tal razón; muchos sectores se les invirtió capitales privados del exterior para instaurar industrias y que representaban el único medio para generar la producción en el país, a pesar de que las inversiones externas toman un carácter temporal y su tasa de plusvalía siempre regresaron al país de origen. Cita Sergio de la Peña a Limantour, cuando era Ministro de Hacienda: “...Por más que se exagere los inconvenientes de una situación económica que nos hace, en cierta manera, tributarios del extranjero, no cabe duda que careciendo, como carecemos de los elementos de hombres y dinero suficientes para poner en explotación los innumerables recursos que contiene nuestro suelo, no debemos desaprovechar esos elementos cuando nos llegue de afuera y dejen al país inmensos beneficios, creando nuevas negociaciones, dando incremento a las industrias establecidas y contribuyendo a proporcionar mayor bienestar a los que en él residen, sin distinción de clase ni de nacionalidades. Algún día llegará, como se ha visto en la historia de otras naciones modernas, en el que enriquecida la población por la abundancia de elementos de vida y por una mayor educación para el trabajo, se reembolsarán poco a poco esos capitales, y se conservarán dentro del país, para no volverlos a dejar salir, los títulos, acciones y valores de nuestra empresa más floreciente”<sup>16/</sup>.

---

<sup>15/</sup> Op. Cit, P 174

<sup>16/</sup> Limantour, J.L. Presupuesto 1907-1908 P.193

Bajo esta idea que se convierte en herencia para la burguesía nacional, asimió esa lógica sobre el uso de capitales externos que aún todavía la oligarquía nacional, continua soñando de incorporar a México en la órbita imperial del capitalismo.

Sabemos que el rumbo no es como la plantea la oligarquía, a pesar de que la inversión extranjera haya aparecido en la escena histórica del país, en los rubros de la minería, los ferrocarriles, telégrafos, comercio, industria y la agricultura. Todos indistintamente usaron esos recursos y no han logrado el auge económico, tal como lo pensaba Limantour y la burguesía nacional. Y lo único que se ha agenciado ha sido el atraso y la dependencia económica respecto a norteamérica esto se ha observado desde el Porfirismo hasta la fecha, que las relaciones entre ambos países, la sobre posesión del más fuerte sobre el débil. En esas condiciones el uso de la inversión extranjera, históricamente ha demostrado la burguesía nacional su incapacidad de desarrollar el país, cuando mucho, ha hecho un país dependiente en aras de un supuesto capitalismo maduro.

Sin embargo, la idea que se tenía sobre el uso de la inversión extranjera, no dio para ese período los dividendos que se esperaban, ni mucho menos se concretó el sueño que acariciaban los liberales y el Porfirismo. Lo único que se logró fue la subordinación económico por el uso excesivo de la deuda externa y/o inversión extranjera. Porque el desarrollo de un capitalismo maduró, está muy distante por la escasez de capitales nacionales con capacidad competitiva y expansionismo corporativo imperial.

## **5.- El Papel del Estado en la Inversión Extranjera como Expansión Capitalista.**

La característica principal del capitalismo, fue referente al papel que jugó el sector público, como promotor de la transformación social y elemento de cambio entre los años de 1881 – 1884. Cuando por mandato de don Porfirio realizó reformas en toda la estructura gubernamental.

Esto, permitió modernizar al Estado y tener como consecuencia un mejor manejo de las finanzas públicas y control de su deuda externa, ya que en 1881 principió el estímulo para los inversionistas y agiotistas extranjeros mediante la competitividad y fijación de esos volúmenes invertidos en el país, que con ese estímulo se creía llegar al rápido crecimiento y desarrollo capitalista.

Para eso, era necesario que el Estado creara obras de infraestructura reducción de alcaldías y diseño de políticas fiscales. Sin embargo, lo único que se logró fue la centralización del poder sin tener precaución de las consecuencias posteriores. Hecho, que propiciara para 1883 la creación del Código de Comercio, planteando las primeras normas mercantiles y flujo de transacciones comerciales. Con ello, se rompe las limitaciones de los mercados locales y costos de producción.

Con la nueva iniciativa del Estado sobre importaciones de capitales internos y externos, se logró que los ingresos públicos crearan excedentes en el gasto corriente, propiciando el auge de las finanzas públicas en 1895, situación que permitió eliminar la carga de las subvenciones a las compañías ferrocarrileras que tenían más de 15 años. Otro elemento que favoreció, fueron los ingresos por concepto del deslinde y expropiación de baldíos. Para 1884, México recibió los impactos de la crisis mundial por los vínculos comerciales externos que tenía.

En la última década del Siglo XIX, se dieron cambios en la economía nacional por las transacciones del tipo de cambio monetario provocado por la crisis y recesión de 1893, siendo que en 1904, 1907 y 1908 se registraron las contradicciones en el medio circulante en combinación con la crisis económica mundial.

Para 1882 y 1887 se dieron los elementos financieros y políticos para la construcción de una economía capitalista, con fuerte dinamismo en su estructura comercial y productiva, teniendo como medio de cambio el papel moneda.

Entre 1897 y 1911 se alentaron los depósitos bancarios por la expansión del capital financiero y los grandes volúmenes de inversiones realizadas en todo el mundo. De ahí que surgiera el Sistema Bancario en dos etapas para el país:

- (a) Un crecimiento acelerado y caótico en la formación de nuevas instituciones bancarias a partir de 1884 hasta 1990.<sup>(\*)</sup>

---

(\*) - Para 1902 la Comisión Monetaria estimaba que la inversión extranjera total en México era de 1353 millones de pesos de los que 512 eran norteamericanos. En 1908 ya era de 672 millones de pesos la inversión de los Estados Unidos y en 1911 se elevó a 1500, de los que 1 100 eran inversiones directas. Claro es que también se encontraba mayor capital de otras naciones, al grado de que se estimaba mayor capital de otras naciones, fuera de la agricultura y artesanías, era extranjero. Así, por ejemplo, el capital inglés directo había pasado de 164 millones en 1897 a 200 en 1911 y el francés de 100 en 1902 a 400 en 1911.

Algunas actividades se encontraban particularmente invadidas por el capital extranjero, como la minería y el petróleo, en las que en 1910 el 90% de la inversión fija era del exterior, en su inmensa mayoría norteamericano (80%). La creciente influencia de los Estados Unidos y su pauta específica de penetración explico que en 1910 se registro sólo las actividades agrícolas la presencia de 10 000 ciudadanos de ese país, en tanto que no había más de 500 súbditos ingleses en todas las actividades.

De particular interés resulta el caso de las investigaciones norteamericanas en fundiciones y plantas de concentrados de metales en San Luis Potosí y Monterrey debido a que muestra la estrecha vinculación que había alcanzado la economía mexicana con la de Estados Unidos. Las grandes fundiciones norteamericanas importadores de minerales mexicanos fueron afectadas por la aprobación de la tarifa Mc Kinley en 1890, ya que incidía sobre la introducción de minerales en bruto con el fin de proteger a mineros de ese país. Con ese motivo los fundidores obtuvieron en 1890 concesiones para instalar fundiciones en las mencionadas ciudades norteamericanas, donde procesarían el mineral, concentrándolo mediante el uso del carbón inglés que se habría de desembarcar en Tampico y ser transportado por ferrocarril a las plantas fundidoras. A este objeto se adecuaron las líneas ferroviarias y las facilidades portuarias. Más tarde se empezaron a utilizar carbones de la región norte y se emprendieron otras industrias siderúrgicas bajo el impulso de la inversión externa y las economías creadas por las fundiciones iniciales, lo que constituyó una base esencial del desarrollo industrial de Monterrey. (Raimon Vernon, El Dilema del Desarrollo Económico de México, Diana, México 1969 p.61)

(b) Corresponde a la regularización de la banca en 1897 y emisión a la Ley de Instituciones de Crédito que estuvo en vigencia hasta 1911. No obstante en 1907, sufrió el sistema financiero porfirista el impacto de la crisis mundial. Y para los años finales de su mandato fueron de errático crecimiento económico.

Ante este panorama, el Estado concesionó el establecimiento de bancos por tiempo indefinido con claras limitaciones impuestas por la Secretaría de Hacienda. Este hecho, le permitió al Estado intervenir en el rápido crecimiento capitalista y formular políticas financieras como crediticias para generar el desarrollo económico bajo la égida de una economía de mercado.

De modo que a través de esa práctica intervencionista, se fue formando un estado prepotente y corporativo que en el transcurrir de los años se consolidó un capitalismo monopolista de estado.

En esta lógica, impuso a los banqueros ciertas limitaciones para que el estado pudiera influir en el diseño de sus políticas bancarias, como del control de sus actividades de los banqueros.

Así, en la última década del Porfiriismo se tenían 28 bancos emisores y tres hipotecarios que posteriormente se multiplicaron en bancos de emisión, resolviendo con eso, el problema de liquidez a pesar de que en cada Estado de la República, tenían sus propias emisiones de papel moneda. Bajo estas características, el Estado porfirista se extendió mediante cinco frentes.

- (a) Vía inversión extranjera (directa e indirecta);
- (b) Instauración del Sistema Bancario,
- (c) Concesión de compañías deslindadoras
- (d) Deuda Pública (Interna y Externa)
- (e) Control de la Clase Trabajadora vía sindicatos, confederaciones y el uso de la fuerza pública

De acuerdo a lo descrito, se hizo realidad la instauración y expansión del capitalismo como un nuevo régimen social de producción, distinto al heredado por el colonialismo español que para su época, extralimito don Porfirio la tradición ideológica del Liberalismo de Juárez y Lerdo

Mientras tanto, las transiciones mercantiles se realizaron con el uso de capitales foráneos y los inversionistas externos, pronto acudieron a realizar sus depósitos de sus respectivos excedentes en los 28 bancos que operaban en el país y para 1898, tuvo lugar de establecer el Banco Central Mexicano, con el objeto de obtener las cuentas de los inversionistas y ahorradores nacionales como de extranjeros. Entendiendo esta actividad como lícita y propia para un proceso de expansión capitalista, transformación que fue alentada por un estado centralista y militar

El papel del Estado actual en la Inversión Extranjera, retomó desde 1898 la misma estructura financiero que hasta nuestros días continúa reproduciéndose y adecuándose ese estilo de captación de recursos externos.

Así, José Domingo Lavín - dice - que los "Países coloniales son aquellos que, aún con independencia política formal, no han sabido defender su capitalización y viven con anemia económica, en buena parte producida por la acción de las inversiones exteriores no planeadas (...). Los pueblos coloniales con organización política independiente, demuestra que su error básico consistió en introducir dentro de su economía, en sectores perjudiciales, al capital extranjero. Naciendo a la vida independiente, como nació México, sin una organización política previa y sin las condiciones que permitieran su capitalización, nuestra inexperiencia nos llevó a esperar de la inversión extranjera la situación útil de los capitales nativos que se habían destruido o no se habían formado. Pero lógicamente estos capitales vinieron a lo que ellos les convenía" " Esto es lo que el Estado no

---

1- José Domingo Lavín, "Inversiones Extranjeras" Ed, EDIAPSA. p, 11 y 12, 1954



entiende por su necesidad en continuar utilizando los recursos externos, sin ningún plan de desarrollo para su independencia económica.

El Estado Mexicano y los líderes de los negocios como los banqueros que reconocen la necesidad del capital extranjero por la escasez del capital mexicano para desarrollar sus planes de industrialización. De ahí que Lavin diga que: "El capital local, como existe, ha sido ya empleado en los negocios mexicanos o se mantiene como activo móvil o busca seguridad en la inversión de empresas extranjeras o en depósitos de Bancos con el exterior"<sup>18./</sup>. Otra forma de entender la relación del Estado en el 2000, según Isabel Mayoral Jiménez que: "la inversión extranjera total en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó un saldo de 56 mil 517.38 millones de dólares, 10.46 por ciento inferior al monto registrado un mes anterior.

Mientras, el saldo de la inversión extranjera en valores gubernamentales fue de mil 487.53 millones de dólares, lo que representó un avance en el mes de 2.26 por ciento. Sin embargo, en los 11 meses del 2000 mostró una caída de 32.02 por ciento.

Además, en los seis años de la administración de Ernesto Zedillo la inversión extranjera total en la BMV registró un ajuste de 22.7 por ciento, al pasar de 73 mil 97.19 millones al inicio de la administración a 56 mil 517.38 millones de dólares al cierre de noviembre pasado.

Según cifras de la Bolsa de Valores en el sexenio de Ernesto Zedillo inició con un saldo de inversión extranjera en el mercado accionario de 50 mil 393.06 millones de dólares a noviembre de 1994.

Para el cierre de ese año, la caída fue de 31.75 por ciento, causada por el "error de diciembre", con lo cual la participación de los capitales externos concluyó en 34 mil 395.15 millones de dólares."<sup>19./</sup>

---

<sup>18./</sup> - Ob.Cit, p 143

<sup>19./</sup> - Isabel Mayoral Jiménez, "Saldo de la Inversión Extranjera" EL FINANCIERO; viernes 15 de Diciembre del 2000

***CAPITULO II***  
***LA INVERSIÓN EXTRANJERA SIN***  
***DESARROLLO CON POBREZA***

## 1).- Concepto de Desarrollo y Subdesarrollo

Es pertinente relacionar la inversión extranjera con la teoría del desarrollo como objeto principal de toda inversión. En ese sentido, es bien sabido que se ha escrito mucho sobre el desarrollo y subdesarrollo, pero en poco se ha comprendido su implicación económica y política, ya que sus contenidos son múltiples y complejas.

Así, por crecimiento económico se entiende como “el aumento de la población y de los recursos, el desarrollo económico se define como un aumento de los recursos disponibles más que proporcional al aumento de la población. Esto no es más que una expresión muy simplista del fenómeno. Es necesario complementarlo con unos promedios significativos corregidos por un análisis de la estructura del consumo y de la producción. Los promedios son: la renta nacional media por habitante, el producto real medio por habitante y el consumo real medio por habitante.

En cuanto a la estructura del consumo, la mayor renta que representa el desarrollo económico lleva consigo un aumento relativo mayor en el consumo de bienes menos esenciales en comparación con los esenciales. Dentro de cada sector del consumo es característico un aumento más intenso en la demanda de los bienes normalmente consumidos por las clases elevadas.

Por lo que se refiere a la estructura de la producción, el desarrollo económico supone dos hechos: el mayor crecimiento relativo a los bienes y servicios determinados por el progreso y el desplazamiento de la población activa de la agricultura hacia la industria y los servicios.

Entre los factores determinantes del desarrollo económico (lo que algún autor ha denominado dinamismo del desarrollo económico) cabe citar los cuatro siguientes: el demográfico, el de la innovación, el de la denominación y el de los grupos sociales.

Toda sociedad encuentra en la explosión demográfica el incentivo más eficaz al trabajo y la producción. La influencia del dinamismo demográfico se manifiesta en un crecimiento de la demanda que determina un aumento de la producción; en una organización más eficaz de ésta; en una reducción de los gastos sociales.

En cuanto al dinamismo de la innovación, es a Schumpeter a quien se debe el estudio más sugestivo del mismo. Define lo que llama combinaciones nuevas de factores de producción realizadas por el empresario y que estimulan el desarrollo. Distingue como tipos de combinaciones la fabricación de un bien nuevo la introducción de un método nuevo de producción; la conquista de un nuevo mercado; el descubrimiento de una nueva fuente de un nuevo mercado; el descubrimiento de una nueva fuente de materias primas y la iniciación de una nueva organización de la producción.

El dinamismo de la dominación ha sido puesto de relieve por F. Perroux. La unidad económica dominante aparece como aquella que ejerce sobre las otras unidades económicas una influencia unilateral. Puede serlo tanto la gran firma capitalista, como la zona industrial, la plaza financiera o la nación.

Finalmente, en el seno de las sociedades, la historia demuestra que los grupos sociales son también fuente de crecimiento y progreso económico. Así las clases “medias”, de las que la burguesía es un ejemplo, constituyen para el desarrollo económico la más importante de las innovaciones sociales. La prueba está en los países subdesarrollados donde la ausencia de tales clases, cuyos miembros poseen ciudades de iniciativa, explica en gran parte la necesidad de que el Estado se convierta en innovador e impulsor” <sup>11</sup> Sin embargo, al referirse sobre el subdesarrollo, se dice que es el reverso de lo que pudiera ser el desarrollo en su imagen objetiva y subjetiva. Esto es que el

---

<sup>11</sup> Lewis, W. AI. Teoría del Desarrollo Económico, México – Nurkse R; Problemas de Formación de Capital en los países insuficientemente desarrollados; Barre R. Le Developpement Economique. Analyse et politique, Cahiers. P. 145, 147 y 148.

subdesarrollo no parte de criterios acabados y únicos, sino que se basa en su análisis sobre su comportamiento como de su relación económica y sociocultural. Sólo y únicamente con esos criterios, podría determinarse si el desarrollo económico pudiera ser: 1).- Posible, 2).- Si está en proceso de realización; 3).- Si se ha completado en lo esencial. En este sentido, se podría interpretar los problemas del desarrollo y de sus implicaciones con el subdesarrollo. Por lo tanto, las características que define al desarrollo del subdesarrollo, son el ingreso nacional real por habitante que existe entre las personas y los pobres, esas desigualdades de ingresos, determinan la adquisición de bienes de consumo.

Mientras tanto, Irma Adelman explica que: "El Desarrollo Económico es un proceso por medio del cual se transforma una economía cuyo ingreso por habitante tiene una tasa de crecimiento pequeño o negativa, en una economía en la cual el ingreso por persona tiene una tasa significativa del incremento autosostenido como una característica permanentemente a largo plazo"<sup>2/</sup>. Esta definición diferencia el desarrollo económico de los procesos específicos del crecimiento espontáneo y del crecimiento sostenido, como resultado de las relaciones exógenas.

En ese orden se piensa que el desarrollo económico es: "la transición de un nivel de bienestar socio-económico a otro más avanzado, el cual se obtiene a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico en el largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores disponibles y su mejor utilización; el resultado final se refleja en un incremento del ingreso real o producto por habitante de un país o región determinados"<sup>3/</sup>. Sin embargo, la lógica capitalista es legítima en cuanto su dimensión teórica y de sus principios epistemológicos que bien se pueden resumirse:

---

<sup>2/</sup> Irma Adelman, Teorías del Desarrollo Económico Ed. F.C.E Méx 1975 P 11

<sup>3/</sup> Glosario para el Proceso de Planeación 1988, S P P. P. 64

- 1).- Desarrollarse significa dirigirse hacia determinadas metas generales que corresponden a un cierto estadio de progreso del hombre y de la sociedad, cuyo modelo se abstrae a partir de las sociedades más desarrolladas del mundo actual. Este modelo se le llama "Era de Globalización" que no es otra cada que la recomposición orgánica del capitalismo internacional.
- 2).- Los países de menor desarrollo o países subdesarrollados, prontamente se integrarían a esas sociedades una vez que eliminen los obstáculos políticos, culturales e institucionales. Estos obstáculos están representados por las "sociedades tradicionales", los "sistemas imperialistas" o los resquicios del capitalismo, conforme a las distintas escuelas de pensamientos.
- 3).- En ese orden, será posible distinguir ciertos procedimientos económicos, políticos y psicológicos que permitan movilizar los recursos nacionales en forma más racional y que puedan ser catalogados y usados por el planteamiento.
- 4).- Al respecto, se agrega la nacionalidad de coordinar ciertas fuerzas sociales y políticas que sustentarian la política de desarrollo, así como se destaca la nacionalidad de una base ideológica que organice la voluntad nacional de los distintos países para realizar las "tareas" del desarrollo en la era de Globalización.

Estos supuestos sobre desarrollo, constituye el modelo de una sociedad industrial, que es el resultado de una sociedad industrial, que es el resultado de una abstracción ideológica (porque es formal y por lo tanto histórica por su concepción reducida, propia de un grupo y no de la totalidad social) que es susceptible a variaciones históricas. De modo que "las sociedades capitalistas desarrolladas corresponden a una experiencia histórica completamente superada, sea por sus fuentes básicas de capitalización privada basada en la

explotación del comercio mundial, sea por la incorporación de amplias masas de trabajadores a la producción industrial sea por la impotencia del desarrollo tecnológico interno de estos países. Ninguna de esas condiciones históricamente específicas se pueden repetir hoy día”<sup>4-</sup>. Aún así, la ciencia del desarrollo solo es creencia cuando en verdad abandona el supuesto de una meta y lanza su enfoque a un proceso histórico. Por tal razón, la teoría del desarrollo no puede describir el tránsito desde una sociedad que no se conoce de manera concreta en el futuro, si nunca va a existir. Es decir, el objeto de la teoría del desarrollo por sus leyes epistemológicas sociales que queremos conocer.

En ese sentido –dice Theotonio Dos Santos-, “es una aventura de los pueblos de la humanidad. Cabe, pues, definirlo y estudiarlo con una amplitud de vista y de enfoque que rebase los límites de los técnicos, burócratas y académicos”<sup>5/-</sup>. Que en realidad no es otra cosa más que la utilización racional de recursos que se refieren a un monto determinado.

En ese marco, el subdesarrollo como antítesis del desarrollo, hizo su aparición en las reuniones de las Naciones Unidas en 1944 y 1945. A partir de ahí, la comunidad de los expertos empezaron a referirse sobre zonas coloniales o de zonas atrasadas y posteriormente han explicado el subdesarrollo como una variable de la oferta de capital social general fijo, es decir, de caminos, puertos, plantas de energía, etc. Mientras que Rosentein Rodan, considera que el subdesarrollo; “Está en función de una desproporción entre los factores productivos. Es decir: entre el trabajo, la tierra, el capital, los recursos, en función de los factores desiguales entre la distribución de las actividades económicas. El subdesarrollo es “la diferencia entre los ingresos percapita y la

---

<sup>4/-</sup> Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Miguel S. Winczek y Theotonio Dos Santos, La Dependencia Político-económica de América Latina, Ed. S. XXI, P. 153.

<sup>5/-</sup> Ob. Cit. P. 154.

escasez de capital nacional para las inversiones productivas”<sup>6/</sup> Por eso se dice que es la antítesis de un país industrializado o desarrollado.

Sin embargo, el subdesarrollo se refiere básicamente a la “Estructura de un tipo de sistema económico, con predominio del sector primario, fuerte concentración de la renta, poca diferencia del sistema productivo y sobre todo, predominio del mercado externo sobre el interno”<sup>7/</sup>. Siendo que en el subdesarrollo es un problema de estructura del ingreso y escasez de capitales nacionales. En el desarrollo finca su dinamismo mediante una vinculación subordinada al exterior.

Por otra parte, el subdesarrollo se refiere a “la estructura de un tipo de sistema económico, con predominio del sector primario, fuerte concentración de la renta, poca diferenciación del sistema productivo y sobre todo, predominio del mercado externo sobre el interno”<sup>8/</sup>. Esto es la distribución del ingreso y escasez de los capitales nacionales. No obstante, significa que el subdesarrollo es cuando supone una vinculación de subordinación al exterior y de la reorientación del comportamiento social, política y económicamente funcionable a los intereses del país desarrollado.

Por lo tanto, el subdesarrollo se acentúa donde “existe un excedente generalizado de mano de obra con estructuras productivas escasamente diversificada, donde se carece de estímulos en las actividades, como de una insuficiencia de mercados derivados de la escasa productividad por falta de capitales”<sup>9/</sup>, cosa que es general y enfoca a la escasez del capital local.

---

<sup>6/</sup> J. L. Zimmerman; Países Pobres, Países Ricos, la Brecha que se Ensancha. p. 1-3 Ed. S. XXI P

<sup>7/</sup> Ob. Cit. P. 5

<sup>8/</sup> F. H. Cardoso y Enzo Faletto. Dependencia y Desarrollo en América Latina. p 23 Ed.S XXI, Méx. 1994,

<sup>9/</sup> Osvaldo Sunkel. Pedro Paz. El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo, p 570 Ed. S XXI



Para concluir, el subdesarrollo es históricamente una etapa de subyugación en el proceso productivo y para el caso dependiente. Por dependencia se puede entender, como una "situación condicionante en que un cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía. La relación de independencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y auto implantarse, en tanto que otros (los dependientes) pueden expandirse y auto implantarse, en tanto como reflejo de esa expansión puede actuar positiva o negativamente sobre el desarrollo inmediato" <sup>10/</sup>. Esta forma de dependencia con inversión extranjera, determina los niveles de subyugación que fundada en una división internacional del trabajo que permite el desarrollo industrial de algunos países y limita el desarrollo en otros respecto a los países centro de dominación mundial.

En conclusión, para el subdesarrollo no existe un criterio preciso para esa categoría, se "caracteriza por un menor ingreso percapita, una menor eficiencia productiva, una organización económica menos compleja y una investigación tecno-científica menos adelantada, un más bajo grado de industrialización, un consumo de población menos rico y variado, e incluso una demografía distinta debido a las más elevadas tasas de natalidad y mortalidad" <sup>11/</sup>. De modo que con el subdesarrollo se pretende decir países sin capital nacional o países pobres o en mejor de los casos, países en vías de desarrollo.

---

<sup>10/</sup> - Sergio Ricossa, Diccionario de Economía, Ed S XXI P. 570

<sup>11/</sup> - Op. Cit P 570

## 2.- Concepto de Inversión Extranjera

La idea que se tiene sobre inversión extranjera, parte de diferentes enfoques ya sea en su marco económico o desde su perspectiva legal o política. En ese sentido, Rafael Pérez Miranda dice que la "Inversión es un concepto económico que no tiene una traducción precisa y aceptada al campo del derecho. (Lo que presupone que la inversión habrá que aterrizarla necesariamente en el marco legal sin tomar en cuenta su esencia económica). Mientras que: En la esfera del derecho lo podemos definir como un acto jurídico o un conjunto de actos jurídicos mediante los cuales una persona física o moral dispone de bienes para que los mismos le redituen una utilidad" <sup>12/</sup>.

Sin embargo, la "inversión" habrá que entenderla como las "erogaciones destinadas a la adquisición de bonos y acciones del mercado de valores y a la concesión de créditos con el propósito de otorgar financiamiento a instituciones tanto del sector público como del privado, para efectos de impulsar actividades productivas, así como para regular el sistema financiero nacional" <sup>13/</sup>. Por tanto, es preciso decir que existen diferentes tipos de inversiones, pero para el caso nos referimos únicamente a la extranjera.

Así la **INVERSION EXTRANJERA** es la "adquisición por el gobierno o ciudadanos de un país, de activos en el extranjero en la forma de depósitos bancarios, letras de gobiernos extranjeros, valores industriales o gubernamentales, bienes raíces, edificios, equipo y tecnología" <sup>14/</sup>. Que bien puede entenderse como todo aquello que proviene del exterior ya sea como capital circulante, fijo o financiero que necesariamente debe ser capital extranjero capaz de ser invertido en todo lugar.

---

<sup>12/</sup> Rafael Pérez Miranda. La Nueva Legislación Mexicana sobre Inversión Extranjera, aspectos conceptuales Rev. Cuadernos de Posgrado Ed. ACATLAN, No. 9, P. 89

<sup>13/</sup> S P P. Glosario para el Proceso de Planeación 1988, P. 92

<sup>14/</sup> S H C.P. Subsecretaría de Egresos; Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal 1995, P. 225.

Sin embargo, el concepto de inversión extranjera para Rafael Pérez Miranda, dice que el congreso “está facultado para detectar leyes que regulen la inversión extranjera y ese deberá ser el objetivo principal de la ley, el cual no necesariamente deberá figurar en su texto de manera expresa; aparecen como objetivos, sin embargo, canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que contribuya al desarrollo nacional (Art. 1º). Este tipo de exposición, sólo puede llegar a tener alguna importancia en materia de interpretación administrativa o judicial; sin embargo, conduce con el resto del texto legal. Surge de la redacción citada la idea de que la Ley definirá como extranjera la inversión que proviene del exterior, de otros países, y no es así. Esta desinformación del legislador es habitual en los informes del poder administrador que, al brindar datos estadísticos sobre inversión extranjera lo hace surgiendo (o afirmando inclusive) que trata de divisas ingresadas del exterior, lo cual corresponde sólo parcialmente con la realidad ya que en gran medida se trata de reinversiones de utilidades obtenidas en México, inversión de préstamos obtenidos en bancos mexicanos que recaudaron estas sumas del crédito interno, inversiones de extranjeros residentes en México, donde obtienen sus rentas, y otras inversiones.

Otro aspecto, que señala, es respecto al Art 2º. ...”11...” a) la participación de inversionistas extranjeros en cualquier proporción, en el capital de sociedades mexicanas, b) la realizada por sociedades mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero, c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos complementados por esta ley (...), define al inversionista extranjero, como persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y a las entidades extranjeras sin personalidad jurídica (Art. 2º. III), después (...), las inversiones que realizan las personas morales de nacionalidad mexicana, cuyo capital es mayoritariamente extranjero es considerada como inversión extranjera; este caso no está debidamente explicado, la confusión deriva de la definición de capital mayoritariamente extranjero. Hubiera sido más clara la ley si hubiese utilizado conceptos ya

definidos: personas morales de nacionalidad mexicana cuyo capital está integrado mayoritariamente por inversiones extranjeras (...) Se podría entender que la ley se quiere referir a sociedades de hecho y a personas extranjeras que, sin tener radicados negocios autónomos en México, realizan inversiones en sociedades mexicanas, pudiendo en su caso haber adquirido acciones de las mismas en México o en el exterior.

Algunos autores ejemplifican con los fideicomisos; sin embargo, consideramos que si bien los mismos carecen de personalidad jurídica (se trata de un contrato, no de una persona), es el fideicomiso quien la tiene y realiza los negocios vinculados al patrimonio afectado al fideicomiso, a través de sus funcionarios ejecutivos autorizados por los estudios o designando un representante al solo efecto de atender los negocios del fideicomiso.

No es posible en consecuencia, que resulte titular de un derecho en tanto "fideicomiso"; este error de parte de la doctrina proviene seguramente del funcionamiento y de la regulación jurídica de los fideicomisos públicos, que actúan como verdaderas personas morales, pese a no tener personería jurídica (...).

El capítulo XI, Art. 1139 del Tratado de Libre Comercio para América del Norte se acuerda una definición de inversión al sólo efecto de la aplicación del Tratado y en especial de las garantías otorgadas en el mismo a los inversores de las partes, como es el recurso a un tribunal arbitral en caso de considerar que se les ha tratado discriminatoriamente o de manera diversa a lo acordado en el capítulo XI; esta definición no afecta a la establecida por la ley, ya que no refiere a las empresas ya radicadas sino a quienes han realizado inversiones en las mismas"<sup>15/</sup>. Modalidad Legal que se observa en los marcos jurídicos de América Latina, adoleciendo precisión y claridad, existiendo mucha

---

<sup>15/</sup> - Rafael Pérez Miranda, La Nueva Legislación Mexicana sobre Inversión Extranjera. Aspectos, Conceptuales. Rev. Cuadernos de Posgrado Ed. ACATLAN No. 9, P. 94 y 95

ambigüedad conceptual en sus enunciados como lo expone Ricardo Méndez Silva.

No obstante, por **INVERSION EXTRANJERA DIRECTA** se entiende como “aquella en la cual una persona o sociedad tiene un interés de largo plazo, y cierto nivel de influencia sobre la administración de una sociedad en otra nación distinta a la de su residencia –mientras que–, el Fondo Monetario Internacional la considera como la participación directa o indirecta del 10 por ciento o más de las acciones con capacidad de voto en una empresa extranjera. Por otro lado la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera señala que es aquella realizada por personas morales extranjeras, personas físicas extranjeras, unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica y empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero”<sup>16/</sup>. Sin embargo, no deja de ser discutible e imprecisa, por ser el punto de vista de quienes otorgan recursos o de quienes invierten pero no de los países receptores de esos capitales.

**INVERSION EXTRANJERA INDIRECTA**, se entiende como aquella que el “conjunto de préstamos que un país hace al exterior; también es llamada inversión de cartera. La inversión extranjera indirecta se efectúa a través de préstamos de organismos internacionales a gobierno o a empresas públicas, y de la colocación de valores bursátiles oficiales del país receptor del crédito en las bolsas de valores de su propio país, o del que otorga el crédito”<sup>17/</sup>. Es de suponerse que la legislación mexicana establece diferencias entre personas físicas y morales para calificar la extranjería de la inversión tal como explican los Artículos 6, 7 de la Ley Sobre Inversión Extranjera.

Por lo tanto, la **INVERSIÓN EXTRANJERA INDIRECTA** son las “Erogaciones destinadas a la adquisición de bonos y acciones del mercado de valores con el

---

<sup>16/</sup> S.H.C.P., Subsecretaría de Egresos. Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal. México 1995, P. 225.

<sup>17/</sup> Op. Cit. P. 226

propósito de otorgar financiamiento a instituciones, tanto del sector público como del privado, para efectos de impulsar actividades productivas, así como para regular el sistema financiera nacional”<sup>18/</sup>, que corresponde básicamente al sistema financiero Bancario y mercado de capitales.

Mientras tanto, la **INVERSION FINANCIERA DIRECTA** se entiende como “aquellas erogaciones que realiza el sector público en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos de crédito, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos, y a países del resto del mundo. Se incluyen asimismo, las aportaciones de capital a las empresas de participación estatal y organismos descentralizados que producen bienes y/o servicios para su venta en el mercado y la adquisición de otros derechos no titulados”<sup>19/</sup>. Estos son los créditos o reembolsos de capital por agentes financieros internacionales.

Sin embargo, la “**INVERSION FINANCIERA INDIRECTA** incluye las asignaciones destinadas a la creación de fideicomisos, cuya finalidad es otorgar crédito o adquirir activos financieros en nombre del gobierno federal”<sup>20/</sup>. Lo que significa que el Estado queda como aval de los fideicomisos.

Retomando a Ricardo Méndez Silva sobre Inversión Extranjera para América Latina, dice que para el caso de la Ley de Argentina Número 14780 que: “La incorporación de capital extranjero podrá efectuarse en divisas o máquinas, equipos e instalaciones que aseguren el normal desenvolvimiento de las actividades a desarrollar y consecuentemente, en repuestos, materias primas y otras formas de aporte en el plazo que en cada caso se determine”.

Mientras que Bolivia en su fracción c) del artículo segundo de la Ley de Fomento y Estímulo de las Inversiones, considera como inversión extranjera:

---

<sup>18/</sup> - Op Cit P. 241

<sup>19/</sup> - Op Cit, P. 241

<sup>20/</sup> - Op Cit, P 241

\* - Ricardo Méndez Silva "El Régimen Jurídico de las Inversiones Extranjeras en México Instituto de Investigaciones Jurídicas. México 1969. P 51,55,59,63,67,71,74 y 77

“El capital aquella que tiende a producir bienes de capital, servicios. introducir técnicas y se incorpore a sociedades u otros modos de empresas nacionales ya existentes o a crearse”

Para el caso de Brasil en su artículo primero de la Ley Número 4131, ofrece el concepto de *Inversión Extranjera*: “Los bienes o servicios, siempre y cuando pertenezcan a personas físicas y morales que sean residentes o estén domiciliados en el extranjero”. Esta ley brinda la idea de reinversión, como aquella cantidad reinvertida al exterior a título de ganancia y que son aplicados a las *propias empresas de donde proceden o a otro sector*.

Para Colombia, en su Ley 8ª. No establece una definición y en su artículo primero de la misma reconoce:

- a) En monedas extranjeras o en títulos representativos de las mismas, aceptables por el Banco de la República.
- b) En maquinarias y equipo industrial, agrícola o minero, sin embargo no considera las personas físicas y morales de registrar sus capitales externos.

Cosa distinta para Chile en su artículo primero, Número 258, enumera los fines “para ampliar, iniciar, impulsar, mejorar o renovar actividades productoras, agrícolas, mineras, pesqueras e industriales, o bien otras actividades que sean calificadas de interés para la economía nacional”. Esto quiere decir que los capitales externos serán exclusivamente canalizados para actividades económicas.

Sin embargo, El Salvador al referirse sobre su artículo 36 de su Reglamento, es: “Para las personas naturales o jurídicas, extranjeras o naturales, que residan permanentemente en el exterior y que consista en”: a) Divisas extranjeras; b).- Maquinaria agrícola, industrial o minera, etc. También considera esa ley las herramientas, instrumentos accesorios, repuestos y materias primas.

Respecto a Nicaragua, en su artículo primero de la Ley de Inversiones Extranjeras, establece que: “Es capital extranjero aquel capital existente y originado fuera de Nicaragua, perteneciente a personas naturales o jurídicas extranjeras o nacionales que residan en el exterior”. Esto puede ser mediante divisas y monedas extranjeras, maquinarias agrícolas, industriales y minerales, equipos, herramientas, instrumentos, etc.

Finalmente el caso de Paraguay en su Ley Número 246 artículo 2º, se concreta en “Monedas Extranjeras y Maquinaria, Accesorios y Repuestos en la cantidad requerida para asegurar la actividad de la empresa durante el término que se otorguen los beneficios”. En ese sentido, se ha descrito los preceptos legales como de ilustración sobre la idea que se tiene de la inversión extranjera en América Latina, no como cosa conceptual ya acabada sino como una reconsideración de algo ajeno que existe no nacional.



### 3.- Una Idea sobre los Modelos Económicos de México

A lo largo del proceso económico de México, puede decirse que el primer cuerpo ideológico que impacto en lo político, económico y social, fue la corriente del liberalismo, ideología que logro construir un patrón de conducta para alcanzar niveles de desarrollo capitalista que Juárez y Lerdo heredaron a Don Porfirio Díaz, extralimitado ese legado en lo político y en lo económico por el afán de arribar prontamente a un desarrollo capitalista.

En 1915, una vez salido de la revuelta armada, se tomó como patrón de conducta social y de producción, al sistema económico y político de Estados Unidos "LAISSER FAIRE, LAISSER PASSER" (Dejad hacer, dejad pasar), aunado con la "Política del Buen Vecino" o "Política del Proteccionismo Comercial y Arancelario" envuelto de un sentimiento nacionalista. Dicha imagen, se instrumentó para México un nacionalismo sustentado en los valores de la Revolución de 1910 y no por el resultado cuantioso del capital o de los stok de producción y exportación. Ese patrón de conducta político y económico, subsistió hasta la última década de los veintes.

Más tarde, esa "Política del Buen Vecino" de Franklin D. Roosevelt en 1943 fue retomada por el General Lázaro Cárdenas para orientar su política nacionalista y con ello, normar la penetración de la inversión extranjera. Asimismo, acude al financiamiento inflacionario, haciendo que la demanda del mercado nacional, superará la capacidad productiva del país, mediante algunas medidas como la desmonetización de la plata y prohibición de su exportación, se creó en su gestión de gobierno la Ley Monetaria y el circulante realizándolo con billetes emitidos por el Banco de México hasta 1935. Y con esa medida, se logró de alguna manera normar y detener los absurdos de la inversión extranjera. Tal fue el caso de las compañías petroleras que sacaron sus depósitos al exterior con la finalidad de agravar la situación cambiaria por la "fuga de capitales". Esto, determinó una situación crítica y se adoptó por un

modelo político popular que más tarde se le reconociera como Modelo Populista.

Esto fue debido a la redistribución del ingreso público en obras sociales, como caminos y puentes; hospitales, escuelas, la reforma agraria en el fomento cooperativo y ejidal, la nacionalización de los ferrocarriles y expropiación petrolera, etc. Y a la iniciativa privada se le incorporó para intervenir en la vida política y económica del país. Logrando con ello, un equilibrio entre los sectores sociales y la construcción de un partido oficial, el PRM y del apoyo de corporaciones sindicales como la CTM.

En 1946-1949 toca gobernar Manuel Avila Camacho y su modelo se llamó de **Industrialización** que fue influenciado por la Segunda Guerra Mundial, teniendo como objetivo el aumento del circulante y México fue depositario de esos capitales externos por ser un país con seguridad y liquidez bancaria, principiando con ello la industrialización por las exportaciones frecuentes de materias primas. Para 1944, México paso a ser miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco de Reconstrucción y Fomento. Para 1942 el gobierno de Avila Camacho prosiguió con la política de financiamiento deficitario y principió a utilizar recursos externos para cubrir ese déficit.

En ese sentido, durante ese sexenio se mantuvo una política de impuestos bajos y fiscales, mientras que el gobierno federal permitió la acumulación de capital que obtuvieron los empresarios por concepto de la explotación y sostenimiento de una estructura salarial por debajo de sus costos reales.

Mientras tanto, en 1941 reformó la Ley Orgánica del Banco de México para convertirse en un instrumento de política económica del gobierno y ampliar el control de la inversión extranjera en el país. Y en 1942 se reforzó esa política de inversiones foráneas canalizadas a la industria con intervención del Banco de México para su regulación.

**El Modelo de Sustitución de Importaciones (1946-1952)**, correspondió al **gobierno de Miguel Alemán**, orientando su política al fortalecimiento del sector paraestatal en la industria, la agricultura y los servicios; lo que significó que su preocupación central, fue de industrializar al país con una segunda afluencia de capitales externos, superando el periodo de Don Porfirio Díaz, con una política de creación de empresas de lujo y bienes suntuosos, sin alcanzar el desarrollo del país sino al enriquecimiento de una burguesía que ostentaba el poder.

También se caracterizó por la importación de implementos y maquinaria, destinados a los distritos de riego de cuantiosas explotaciones agrícolas. De ahí la reforma del artículo 27 constitucional que protegía la "pequeña propiedad".

La política Alemanista de fomento a la industria tuvo como soporte los grandes incentivos fiscales para el fomento a la inversión extranjera en la creación del sistema industrial. Esto se notó en el alza de los aranceles como lo fueron las licencias o prohibición de las importaciones, con el objeto de proteger el mercado interno de empresas industriales, tomando en cuenta las inversiones del Estado vía crédito interno y externo que fueron canalizados en la construcción de la infraestructura para la translación de productos manufacturados.

Ante esto, sostuvo una política de control como lo fue con el pacto obrero industrial de 1945 y de los copreros en 1948.

### **El Modelo del Desarrollo Estabilizador (1952-1958)**

El Modelo de Desarrollo Estabilizador lo constituyen los gobiernos de Adolfo Ruíz Cortínez, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

El periodo de Ruíz Cortínez restringió los centros de trabajo y propició el desempleo masivo en diferentes sectores productivos entre 1953-1954. Otro aspecto fue la devaluación del peso, solicitando en 1955 créditos al Fondo Monetario Internacional para subsanar el impacto de la devaluación, creando una política de “Desarrollo Estabilizador”, con el uso del crédito externo y la inversión extranjera.

Otro aspecto del Desarrollo Estabilizador, fue evitar el alza de precios de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal, porque su proceso productivo fue deficitario, requiriendo recursos para hacerlos rentables. Y en 1955, se elevaron los costos de producción del sector paraestatal con montos de inversión, sobrepasando las posibilidades reales de las empresas públicas en su capacidad competitiva dentro del mercado nacional. En ese sentido, las fracciones políticas dejaron de oponerse de hacer contrataciones crediticias con las agencias financieras internacionales.

Para concluir, el gobierno de Adolfo Ruíz Cortínez tenía desde principio de su administración, la idea de acumulación de capital y reinversión de utilidades mediante los excedentes fiscales con las medidas tributarias adoptadas en 1954 y con la emisión de Ley de Industrias nuevas y necesarias de 1955. Esto, deterioró la capacidad financiera del gobierno y la baja de los ingresos fiscales debido al tipo de exportaciones.

En el periodo de Adolfo López Mateos 1958-1964, la tendencia sobre el endeudamiento externo continuó con un ahorro interno que cayó para cabida al capital externo para financiar empresas del sector público como privadas, para cubrir el financiamiento estatal en 1961 con el 32% de recursos propios y de financiamientos externos con el 310%, para 1959, representando el 47% que posteriormente se incremento en un 49.0% para 1961.

En 1960 se solicitaron créditos para la estructura productiva por un total de 346 millones de dólares que superó el régimen anterior.

Respecto al periodo de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), se establecieron nuevas relaciones de capital extranjero con grados de endeudamiento externo del Sector Público por monto de 813 millones de dólares en 1960 y 3,792 millones para 1970 duplicando los montos por 6,876 millones de dólares para 1964-1970, originando un desequilibrio en la industria y agricultura, sobre todo por las repercusiones del Estado contra líderes campesinos, y el movimiento estudiantil de 1968.

### **El Modelo de Desarrollo Compartido (1970-1976)**

Ese modelo corresponde al gobierno de Luis Echeverría que pretendía alcanzar mayores niveles de crecimiento para la ocupación de la mano de obra excedente. Y en 1972 la inversión pública creció en un 41.7% en términos reales, emprendiéndose grandes proyectos industriales en el ramo del petróleo y acero para resolver los cuellos de botella. Sin embargo en materia fiscal, no existió un sistema definido, dando como consecuencia el endeudamiento externo para subsanar los déficit del gasto público que creció el 2.9 al 3.9% del PIB, esa política expansiva condujo a un crecimiento real del 8.4% en 1972 y 1973 por el efecto de la recesión norteamericana se incrementaron los precios del petróleo y del endeudamiento externo por un monto de 4,800 millones de dólares, en 1972 alcanzó los 7,300 millones de dólares y en 1973 10,500 en 1974, esto propició un desequilibrio interno y externo que hizo crisis en 1976: alcanzando en el primer trimestre 500 millones de dólares y la aceleración de la deuda alcanzó un total de 18.3 mil millones de dólares el 31 de agosto de 1976, dejando el Estado flotar el peso con, una paridad de 20 pesos por dólar a finales del año.

El 13 de septiembre de 1976, Luis Echeverría, firmaría la “Carta de Intención” como aval de facilidad al Fondo Monetario Internacional (FMI) y en octubre de 1976 se firmó otro convenio con el mismo FMI, ampliando la tasa de ajuste en

1977 con el 6% de reducción al PIB y del, 4% para 1978 con el 2.5% y finalmente en 1979 con el 2.5%.

### **El Modelo Estabilizador (1976-1982)**

Este modelo corresponde al sesenio de José López Portillo, teniendo como objetivo, proteger la “pequeña y mediana industria” en los dos primeros años de su gobierno (1977-1978) disminuyendo en su administración, el “déficit del sector público, por un 23% en términos reales y de 5.7% para 1977 y 5.4% en 1978”<sup>12/</sup>. Esto permitió que el control del mercado de divisas respecto al mercado estadounidense, fuera necesario realizar los ajustes en las tasas de cambio para estabilizar el comportamiento del mercado interno, su efecto inmediato fue la devaluación por la falta de liquidez de las empresas privadas que tenían fuertes montos de endeudamiento. Los ajustes de los precios públicos y reducción de la inflación; los precios controlados como de la inversión pública; fueron las variables de ajuste para corregir ese desequilibrio fiscal.

En ese sentido la inversión privada y extranjera, se contrajera en relación a los parámetros del gasto público, y para 1978 y 1982, el PIB logró un crecimiento del 8.5% con una inflación del 30.0%, petrolizándose la economía en sus exportaciones del crudo y gas natural.

Mientras que el 18 de marzo de 1982 se dejó flotar el peso con una paridad de 45 pesos por dólar, lo que condujo a una devaluación de 67%, instrumentándose un programa de ajuste en razón directa a esa devaluación.

Por lo tanto, se llegó a concluir un programa de ajuste mediante; una disminución sectorial del presupuesto público con un 3%; aunado a un control de precios y reducción arancelaria por productos básicos.

---

<sup>12/</sup> - Alma Chapoy B Ruptura del Sistema Ed. El Caballito Méx. 1996 P. 57

En marzo de 1982 decretó un incremento salarial al sector obrero y provocó reacciones negativas respecto a las expectativas inflacionarias por el costo de liquidez de las empresas.

El 5 de agosto de 1982, el gobierno introdujo el mercado dual de divisas con una tasa preferencial de 50 pesos por dólar, y en ese sentido se darían las tasas de interés de la deuda pública y privada como de la amortización de pasivos del sistema bancario mexicano.

### **El Modelo de Reordenación Económica de Miguel de la Madrid (1982-1988)**

Este modelo, fue una continuación del modelo de José López Portillo, cuando en 1982, José López Portillo solicitó un préstamo de “facilidad ampliada” al F.M.I. mediante las siguientes condiciones:

1. La política económica será modificable de acuerdo con los avances propios y el equilibrio de la economía nacional.
2. La necesidad de elevar el ahorro interno, racionalizar el gasto público y reestructurar los ingresos públicos.
3. Los topes fijados al déficit del sector público no debían ser mayores de 8.5% en 1983, 5.5% en 1984 y 3.5% en 1985. Por consiguiente, el endeudamiento público no excedió los 5000 millones de dólares en 1983.

Este parámetro crediticio, marcó el final del sexenio 1976-1982 con nuevos obstáculos y viejos problemas sin resolver alguno. Por consiguiente la crisis económica le fue heredada a Miguel de la Madrid que lo instrumentó como Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1983. La estrategia de esta política contempló la reordenación económica en el corto plazo y cambio estructural en el largo plazo.

La política de Reordenación Económica fue convenida por las autoridades nacionales y por el F.M.I., ambos matizaron el programa inmediato de

reordenación económica para resolver los problemas de coyuntura. Mientras que el capital extranjero, no tuvo mucha temporalidad ni tuvo residencia legal en el país, estas inversiones se les llamó capitales “golondrinos”.

La política de “Reordenación Económica” tuvo su sustento bajo los siguientes objetivos:

1. Disminución del crecimiento del gasto público
2. Protección al empleo y planta productiva
3. Continuación a las obras en proceso por criterios de selectividad
4. Reforzamiento de las normas que aseguraron disciplina adecuada, programático y presupuestación del gasto público
5. Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la sociedad
6. Aumento de los ingresos públicos para frenar el crecimiento del déficit y el documento desproporcionado de la deuda
7. Canalización del crédito a las propiedades del desarrollo nacional
8. Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía del Estado
9. Reestructuración de la administración pública federal
10. Actuó bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta estipulada en la construcción política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los objetivos del modelo de la Madrid, se sustentó con los siguientes parámetros:

- a) El abatimiento de la inflación
- b) Lograr la estabilidad cambiaria
- c) Fortalecimiento del ahorro público y privado
- d) Protección y recuperación de la capacidad de crecimiento



En ese sentido, el “Modelo” de la Madrid se fundamentó en el manejo de las herramientas fiscales y financieras, también se basó en el abatimiento al déficit financiero y esquema de financiamiento entre la política fiscal y monetaria, con la finalidad de controlar la inflación.

La especificidad de esa línea política, se circunscribió en el ámbito de la cooperación internacional que incidió en el endeudamiento externo bajo los siguientes aspectos:

1. Atender el perfil de los vencimientos de la deuda del sector público con los bancos internacionales.
2. Abatir al máximo los diferenciales respecto a la tasa de interés externa.
3. Plantear los diferentes tipos de acreedores, la urgencia de establecer criterios de equidad y la necesidad de aprovechar los apoyos financieros externos.
4. Mantener el incremento de los créditos multilaterales y bilaterales a largo plazo y bajo costo para financiar los proyectos productivos.
5. Acceder los créditos relacionados al financiamiento, al comercio exterior.

A partir de estos parámetros de endeudamiento externo, tomaron parte de la política económica de Miguel de la Madrid que formaron parte del modelo que se ejecutó.

### **Modelo Neoliberal con Recuperación Económica y Estabilidad de Precios (1988-1994)**

Este periodo correspondió a Carlos Salinas de Gortari, siendo la ejecución de una política de “Redimensionamiento Estatal” que significó el adelgazamiento del sector público por la venta de paraestatales como de la aniquilación del pequeño capital o pequeña y mediana industrias.

En su Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se basó en tres líneas: la consolidación de la estabilidad económica, la ampliación de recursos para la inversión y la modernización de la planta productiva.

En su primer año de gobierno, se propuso abatir la transferencia de recursos a niveles compatibles con las metas de crecimiento, disminución de la deuda histórica acumulada, obtención de recursos que eliminaran la incertidumbre de las negociaciones anuales y reducir el valor real de la deuda.

El gobierno de Salinas, abandonó la tradición de los estereotipos de la Revolución Mexicana. Y en ese sentido debilitó el Partido Oficial surgido de la Revolución, su administración se enfocó mediante una política llamada "liberalismo social"; ya que su modelo económico siempre remarcó el sector social como objetivo de su Programa de Solidaridad. Programa dirigido al combate a la pobreza extrema, que en mucho dio origen a la Secretaría de Desarrollo Social. Y en base a esa Secretaría, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La descentralización de la función electoral, facilitó crear el Instituto Federal Electoral precedido por el Secretario de Gobernación.

Entre otras cosas, el Modelo Neoliberal fue ejecutado como una Política Económica en alianza con los Estados Unidos, trayendo como contraparte la nulificación de las alianzas sindicales y de sus respectivos agremiados; empobreciendo con esa medida política a la clase media hasta el grado de pauperizarlas.

La desincorporación de 1600 empresas públicas de las cuales sólo quedaron aproximadamente 200, acentuando el desempleo con el personal que laboraba en esas empresas.

Otro aspecto del modelo Salinista fue la globalización de la economía mundial o liberación del comercio, a través de la Ronda Uruguay y del GATT, siendo la replica de esta Ronda en México con la NAFTA (TLC), política que dio entrada al capital extranjero. sobrepasando los volúmenes más que en los regímenes anteriores.

Otro elemento fue el financiamiento del déficit con la balanza de capital y reservas que se agotaron, quedando afuera el mercado cambiario (Banco de México) y trajo como consecuencia una devaluación del 50% en 1994.

Otra reforma del modelo neoliberal fue la estrategia de modernización con la autonomía del Banco de México a cargo de Miguel Mancera, que su temporalidad debería ser autorizada por el congreso. Hoy como gobernador Guillermo Ortíz Martínez

Al finalizar la administración de Salinas, se evidenció el modelo neoliberal mediante una profunda crisis a partir del movimiento armado en Chiapas; como de los asesinatos de Luis Donaldo Colosio en Lomas Taurinas; Candidato en ese entonces del Partido Oficial a la Presidencia de la República, posteriormente el asesinato de José Francisco Ruíz Massieu que fungía como Líder de la Cámara de Diputados.

### **Prolongación del Modelo Neoliberal (encuentro con la crisis del modelo neoliberal) de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000).**

“Ha llegado a México un gobierno con un grupo de hombres que piensan que es necesario modificar la estrategia del desarrollo económico en México. Por la lucha económica industrial e internacional y por el bienestar de nuestra población (y quiero decirles sin embajes) necesitamos grandes capitales nacionales y extranjeros y una gran tecnología para progresar”<sup>13.21</sup>. De nueva cuenta se repite la historia, cuando Don Porfirio manifestaba que “México

necesita llegar a los umbrales de la civilización capitalista mediante hombres extranjeros de empresas y por consiguiente sus capitales". Parece que no está lejos de lo que se dijo y de lo que se continúa diciendo. Continúa siendo la misma aspiración añejada de la burguesía nacional, pero no hay lugar para otro invitado imprevisto porque en el banquete ya están completos.

En ese sentido, Silva Herzog estando como embajador en Washington declaró "no cambiamos las reglas del juego (...), es importante aclarar que una vez cumplidas las reglamentaciones legales, las inversiones extranjeras gozan de plena protección de la constitución que simplemente excluyan cualquier acción expropiatoria"<sup>13/</sup>. Su declaración fue contundente y tranquilizó a los Estados Unidos en cuanto sus intereses radicados en México. Sin embargo, dejó notar la continuidad de la política económica Salinista en la administración de Zedillo.

Al contener la carga Ernesto Zedillo del gobierno anterior, vio el panorama difícil y su perspectiva neoliberal poco aplicable e incierta para 1996 con empresas públicas endeudadas y un país con una carga de su deuda sobrepasando las posibilidades de liquidez ante la comunidad financiera internacional.

Se exigió la privatización del sector público, incluyendo las empresas básicas como PEMEX en petroquímica secundaria de privatizarlas, como de la misma Comisión Federal de Electricidad (CFE); los ferrocarriles y satélites de comunicación "Solidaridad".

En los primeros 20 días del gobierno de Zedillo, lo asaltó la crisis y cesó al Secretario de Hacienda Jaime Serra Puche, sustituyéndolo por Guillermo Ortiz, con la presentación de un programa de emergencia económica con

---

<sup>13/</sup> - Excelsior, Sec. Financiera. 13 de enero de 1995.

<sup>14/</sup> - Op. Cit, Sec. Financiera

inflación del 25% y un crecimiento del 1.5%. Bajo esas condiciones, se heredó el modelo neoliberal con las siguientes características:

1. 85 mil millones de deuda pública externa al finalizar el gobierno Salinista.
2. 75 mil millones de deuda privada contraída en dólares
3. 4.4 fue el déficit presupuestario respecto al PIB.
4. Desequilibrio en el sistema financiero
5. Una devaluación del peso de 6.50 pesos por dólar.

Ante esto, el nuevo Secretario tuvo acuerdos con el Secretario del Tesorero Norteamericano A. Gizeenspan y con inversionistas norteamericanos, para que el 7 de febrero de 1995 se devaluará el peso a razón del 5.50 pesos por dólar y la bolsa bajó 1960 puntos, perdiendo 450 puntos desde el inicio de 1995. El 14 de febrero del mismo año, el peso se fue a pique alcanzando una paridad de 6.0 por dólar, y la bolsa de 1850 puntos por lo que existieron motivos para infundar la incertidumbre financiera y bursátil.

### **Modelo de Transición Democrática o Modelo de Crecimiento Sostenido 2001- 2006**

Este modelo corresponde al periodo administrativo de Vicente Fox, que resume el neoliberalismo globalizador, teniendo como marco de referencia la idea de un capitalismo con inversión extranjera en toda su estructura productiva, mediante inversiones en miniempresas denominadas "Changarros"; con esa idea, ello México ha intentado alcanzar el primer lugar como país captador de inversión extranjera en el continente

En la actualidad el "Modelo económico del país se ha convertido en una productiva fábrica de pobreza. Los beneficios que debieron generar entre la población varios años de crecimiento económico -7.0 por ciento en el 2000- no se tradujeron en mejoría, por el contrario, existen retrocesos hasta de 30 años en los indicadores sociales.

El país cuenta oficialmente con 40.7 millones de mexicanos que carecen del mínimo de bienestar y un escaso grupo concentra, en unas cuantas regiones, la riqueza nacional. Antonio Puig, presidente del INEGI dice que: " Es paradójico que México ocupe el décimo tercer a nivel mundial en generación de riqueza" <sup>15/</sup>. Y que en la actualidad, esos parámetros definan el Modelo de Transición Democrática como continuidad de las políticas económicas de los gobiernos anteriores y no como una ruptura de esas políticas económicas entregistas.

---

<sup>15/</sup> .- Elvia Gutiérrez y Arturo Gómez: "Modelo Económico, Fabrica de Pobreza" EL FINANCIERO, 31 de enero del 2001

#### 4.- El Liberalismo como Modelo Económico

Dice Luis Miguel Martínez que: “El liberalismo mexicano estrenó su brillo y prestigio posterior, antes que como realidad económica y política como doctrina de combate contra los fueros y estamentos del antiguo régimen colonial, nefasta reliquia y herencia por la que el clero y la milicia impidieron la creación de un gobierno nacional (...) la Constitución Política y el proyecto nacional siguieron siendo realidades separadas, pues eran aspectos que no podían ser resueltos el uno independientemente del otro” <sup>152</sup>. En efecto, el liberalismo mexicano nace conforme nace su vida independiente y se hace realidad como ideología política y económica con su implicación actual.

No obstante, a mediados del Siglo XIX con la Revolución de Ayutla, la Constitución de 1857, la Intervención Francesa, las Leyes de Reforma de la República restaurada, fueron los elementos para la instauración del régimen político porfirista, régimen que fue la primera experiencia política y económica como proyecto de nación ya que el liberalismo de Porfirio Díaz hizo de la vida pública un negocio en mancuerna con las oligarquías extranjeras, a tal grado de ser posible, llegar a “discriminar a los ricos mexicanos, a los comerciantes, contrabandistas, ajiotistas y hacendados” con tal de cristalizar su anhelo de imponer su liberalismo como proyecto político y económico.

Así, a diferencia del Siglo XIX y del primer decenio del XX, surgieron dos proyectos políticos:

- a) La promulgación de la Carta Magna de la Nación de 1917, con un alto contenido nacionalista, estando al frente del gobierno, Don Venustiano Carranza
- b) Esta segunda vertiente, es cuando el liberalismo renace en la Revolución de 1910, llegando hasta con el gobierno de Lázaro Cárdenas de 1920 a 1940 que de alguna manera influye la Revolución de 1910, llegando hasta con el gobierno de Lázaro Cárdenas

de 1920 a 1940 que de alguna manera influye la Revolución de Octubre de 1917 con el general, además se reforman los artículos 27 y 123 que definen política y económicamente el modelo Cardenista. Razón por la cual su modelo parta de un antiliberalismo por oponerse públicamente reconocidas a un régimen de propiedad privada. Más de lo que se trata es de transformar los marcos constitucionales en un sistema totalmente democrático —decía Lázaro Cárdenas— para no repetir los errores del pasado. En el artículo 27 se encuentra la esencia de la revolución mexicana y su carácter antimperialista.

Por otro lado, en el artículo 123 especifica el régimen público de propiedad en México, establece un régimen tutelar a favor del obrero por parte del Estado, se define el sentido democrático de la Constitución de 1917 y el liberalismo pretendido impone su propia interpretación sobre los artículos 27 y 123 constitucionales.

Esto da a pensar que “el liberalismo moderno sustituye la preeminencia del honor por el poder del dinero, y la virtud de la libertad por el vicio de la ganancia. Como se sugirió previamente, se trata de la instauración de la forma de gobierno oligárquico y su principio, la riqueza correlativos de la ideología del liberalismo y el Estado Moderno”<sup>15./</sup>. Esto se explica cuando esa corriente ideológica colinda con los actos de la vida política nacional y todavía cuando se pretende relacionar la economía liberal con la política liberal.

En 1760 y 1770, la corriente fisiocrática puso las bases ideológicas en el marco económico y eficiencia del liberalismo económico que transtocó lo social y lo político, tomando en cuenta que el liberalismo político nunca perteneció a los grupos activos de negocios. Sin embargo, se expande a nivel mundial con efectos locales.

---

<sup>15./</sup> Luis Miguel Martínez Anzures.- El Estado, Liberalismo y Modernización. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M. 1990. P.95

<sup>16./</sup> Luis Miguel Martínez. El Estado, Liberalismo y Modernidad. Tesis Doctoral, FCPyS. UNAM 1997 P. 95



Por lo tanto, gira el programa de los liberales en dos sentidos: a).- La que gira en torno al individuo y garantiza a los derechos humanos respetando la libertad de conciencia, de palabra, de prensa, de propiedad y de las libertades que deben estar al alcance de todos los hombres que Tocqueville consideraba como la "Santa Libertad" que era la honra y paz del género humano. Es decir, fue la misma que motivó a Voltaire contra las arbitrariedades de los jueces, A. Royer Collard contra la censura, a Paul Louis Courier contra los excesos policiacos y a D'Alembert contra el monopolio académico y/o universitario. Asimismo, todos los filósofos que señalaron el liberalismo como una posibilidad económica y política fueron: Tomas Hobbes "con su instinto de conservación", John Locke con "el entendimiento humano" (1632-1704) y en 1748 con el espíritu de las leyes que sentó las bases de la doctrina liberal en Francia en el Siglo XIX, que constituyó la obra de referencia para los tiempos posteriores tal como lo hizo Rajer-Collard o Tocqueville.

Teniendo como objetivo el espíritu de las leyes, de ser una defensa de la libertad humana y pretendió ser "consejero de príncipes" para motivarlos a aplicar soluciones moderadas, lo que implica que el espíritu del legislador deberá ser moderado.

Así sucedió como Montesquieu y Voltaire que mejoró los suelos y el ganado, convirtiendo en ricos a los terratenientes, creando los talleres para fabricar relojes con mano de obra de refugiados que huían de Ginebra.

En lo que se refiere al pensamiento económico y político que se instauró en el Siglo XVII con Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) y en 1755 publicó su discurso sobre los orígenes de la desigualdad entre los hombres y su artículo de Economía Política.

Turgot decía que los historiadores nunca se han preguntado si era procedente liberar el régimen político de las implicaciones económicas en el sentido de su actitud en ocasión del retorno de los parlamentos y un proyecto conocido como

“Memoria sobre las Municipalidades”. Y desde 1824 hasta 1875, el liberalismo dominó la vida política y económica de Francia.

Para 1827, los neoliberales reconocieron del catolicismo como portador de valores espirituales que posteriormente los católicos militares publicaron su periódico “L’ AVENIR” con el lema “Dios y la Libertad” que era el afán de encontrar la liberación de los pueblos.

En ese sentido remota el liberalismo como una corriente de cambio y bienestar para una clase burguesa que se cobija con el influjo de los Estados y de sus virtudes de poder en todas las estructuras económicas y políticas con sus respectivas adecuaciones y repercusiones a nivel local. El contenido ideológico del NEOLIBERALISMO como una corriente exclusiva de desarrollo económico.

El neoliberalismo cae en el ámbito de las teorías utilitarias y sobre todo en la ciencia económica. De ahí que Parsons se refiera sobre las teorías utilitarias en cuatro principios: a).- atomismo, b).- racionalidad, c).- emperismo y d).-el carácter fortuito de los fines.

Mientras que el utilitarismo se apoya mediante una base psicológica, Thomas Hobbes creía que en la acción social se encuentran las pasiones y las acciones psíquicas que, interactúan indistintamente.

Sin embargo, para Hobbes al referirse sobre el contrato social, creía que una sociedad eminentemente utilitaria sería caótica e inestable. Desde este punto de vista, la teoría económica descansa su marco teórico en el supuesto de que el sentido subjetivo de la acción económica está orientado por los niveles de utilidad y los grados de marginidad y por lo mismo es racional. Su grado de optimización deben incidir con la magnitud de los fines. De ahí que el supuesto de acción del utilitarismo clásico basado en el conocimiento total del consumidor, ha sido superado.

De ese modo Keynes reconoció que dado los niveles de utilitarismo, ubicó dos tipos de racionalidad de la producción y del consumo. Esto vendría siendo el grupo de los inversionistas y el grupo de quienes proporcionan el financiamiento para el proceso productivo.

Herbet Simon reconoció en primer término la comparecencia de la administración y posteriormente la economía y criticó el concepto clásico de racionalidad, basando su análisis en una percepción de la “racionalidad limitada”.

De ahí que el positivismo lógico únicamente pueda reconocer dos niveles de abstracción: el del lenguaje teórico y el de la observación, en conciencia el neoliberalismo en el pensamiento económico, se apartó del Keynesianismo por su improcedencia resolutoria de problemas concretos de las economías nacionales, y el gran capital toma como alternativa el neoliberalismo como alternativa en la globalización económica política y social.

En ese sentido, desde los años setenta se fueron imponiendo las teorías neoliberales en la economía de los países desarrollados y sus gobiernos adoptaron políticas económicas más o menos consecuentes con dichas teorías, sintetizando en privatizaciones, disminución del gasto productivo del Estado y del gasto social, irregularización de la economía y posteriormente, flexibilización de las relaciones laborales y ruptura de pactos sociales entre sindicatos empresarios y Estado. Todo esto dentro de una política de restricción de los estados. Esto es un problema de administración pública, su manejo y evaluación, quizás tecnocrática pero del área gubernamental.

En este caso, Horacio Flores de la Peña afirma que: “La estrategia neoliberal ha tenido altos costos económicos, sociales y políticos y que, aún teniendo, sus éxitos mínimos en comparación. Para empezar el modelo neoliberal no ha cumplido con sus metas, pero, además, encierra una originalidad mentirosa: no es neoliberal. En efecto, el liberalismo nació en el Siglo XVIII como una

reacción a las monarquías y sus excesos, proponiendo una sociedad equitativa de individuos igualitarios. Ciertamente, no es liberalismo lo que tenemos, ni nuevo ni viejo. A final de cuentas se ha abierto aún más la brecha entre ricos y pobres en un contexto de vacío democrático, lo cual construye una devastadora agresión contra los pobres. Aún no se propone el exterminio contra los pobres, pero no falta mucho para hacerlo”, concluye. claveteando el horizonte continental, Flores de la Peña señala que esta experiencia, en la que México se debate hace 14 años, tuvieron éxitos arrolladores en América Latina “pero más como resultado de actos oportunistas que del conocimiento. Y dice: “una política que no genera empleos, no tiene razón de ser. El desempleo alto y crónico es el requiebrajamiento de una estructura productiva si se continúa aplicando el modelo neoliberal.

El modelo alternativo debe distinguir entre economía doméstica y economía política. Est —dice— es la confusión que existe entre los neoliberales, quienes, además, se abocan en términos de la economía financiera y no la real. Así, Flores de la Peña concuerda con Galbraith cuando él dice que los monetaristas neoliberales no saben que no saben. No por consabida, la propuesta de Flores de la Peña tiene menos validez. Para él, la distribución equitativa del ingreso es elemento fundamental de cualquier estrategia económica. Se trata de “consumir menos de lo que se produce; gastar menos e invertir más; no importa más de lo que se exporta; y no ser exportadores de capitales.

Y bueno, un modelo de crecimiento económico sólo es exitoso cuando se apoya en una auténtica política social, lo que viene a ser la clave para la confección de auténticas opciones viables al modelo neoliberal que padecemos. En efecto, si la política económica, como sucede, violenta el bienestar social, no hay programa, por vigoroso que sea, que permita mejorar la condición de vida de la mayoría.

En lo político, el neoliberalismo es populista porque ofrece lo que no puede cumplir. Hay –afirma– alternativas, y además, viables, al evangelio neoliberal”<sup>172</sup>. Así, Armando Labra M. comenta: “una voz calificada y respetada como la de Horacio Flores de la Peña se reincorpora dignamente a la vida política nacional y se suma al clamor propósitivo no sólo de economistas, sino de miles de mexicanos alarmados por el rumbo decadente que sigue el país, enmarañado en una economía especulativa y dependiente aferrada al exterior, y agresiva contra los productores nacionales; una sociedad agraviada, irritada, activa e impredecible, y una vida política cada vez más centrada en la manipulación de los medios de comunicación masiva y el escándalo, alejada de la reflexión colectiva, que es la base de la verdadera democracia“. En estas condiciones se da el modelo neoliberal, lleno de turbulencias y de un futuro incierto.

---

<sup>172</sup>- Armando Labra M. “Flores de Vuelta,” “Ni Neo ni Liberalismo”, Excelsior 16 de abril de 1997.

## 5).- Las 30 Mayores Multilatinas como Inversión Extranjera Directa.

Para el sistema capitalista en su estructura tiene la necesidad de invertir capitales nacionales o externos. Y más se acentúa en la era de Globalización, donde las grandes empresas expanden sus capitales fuera de su territorio con el fin de incrementar sus volúmenes de origen. En estas condiciones, América Latina ha experimentado el fenómeno de la captación de recursos a través de las 30 empresas más grandes llamadas multilatinas que han surgido a finales del tercer milenio del Siglo XX, como consecuencia de la recomposición orgánica del capitalismo internacional.

De modo que la expansión de las multinacionales tiene un comportamiento regional que se da a principios de los 70's (tal como se muestra en el RANKING DE LAS MULTILATINAS) que algunas empresas de capital directo están enfrentando el desafío de mantener su ritmo de adquisiciones en su consolidación de competidoras multinacionales.

En ese sentido, la inversión extranjera realizada por las multilatinas son de capital directo. Este hecho es un proceso complejo que es motivado por consideraciones estratégicas, de comportamiento y de economías con solvencia de liquidez como de resguardo de esos capitales foráneos. En ese orden se clasifican en cinco tipos: 1.- Buscadoras de mercado; 2.- Buscadoras de materias primas; 3 - Buscadoras de rentabilidad productiva; 4.- Buscadoras de conocimiento y 5.- Buscadoras de seguridad política.

Así, la inversión extranjera se ve motivada por el medio externo o de la organización de los seguros personales, necesidades y compromisos de individuos o grupos. La lógica económica para la inversión extranjera directa se basa en la teoría de las imperfecciones de los mercados nacionales individuales de productos, factores de producción y activos financieros. Las imperfecciones de los mercados de productos y de los factores que ofrecen

una oportunidad para las empresas multilatinas compitan con industrias oligopólicas a nivel internacional ya que están consideradas como empresas de escala. La competencia oligopólica estimula las multilatinas para hacer inversiones defensivas en el extranjero y salvar los mercados de expansión. La teoría del ciclo del producto sugiere los nuevos bienes que se desarrollan en primera instancia en los países más avanzados por ser empresas grandes que tienen capacidad de investigación y desarrollo. Los nuevos productos se introducen en los mercados locales y después se exportan. A medida que los productos maduran y el proceso de producción se normaliza, la competencia extranjera reduce sus márgenes de ganancia y amenaza al mercado doméstico. Parte del proceso de producción se realiza defensivamente en el extranjero para aprovechar los costos unitarios de la mano de obra barata como de otros factores de producción.

La inversión extranjera directa también puede estar motivada por el liderazgo de otras y por el afán de crecer para sobrevivir.

La teoría de la internacionalización sostiene que las empresas competitivas, pueden asimilar los beneficios totales de las innovaciones mediante la inversión extranjera directa como se explica en el Ranking de las multilatinas:

- a) Las 30 más grandes multilatinas, tiene su área de influencia en América Latina,
- b) Los conglomerados de las 30 mayores empresas en América Latina; son de influencia continental
- c) Las fusiones y adquisiciones de Empresas Multilatinas sin Fronteras; rompen su área de influencia
- d) Las Multilatinas como poderío de Inversión Extranjera Directa; y.
- e) Las privatizaciones de las Empresas en América Latina.

# Ranking de las multilaterales

Nuestro ranking de las 30 más grandes multilaterales captura a un grupo de empresas latinoamericanas que están liderando el crecimiento transfronterizo de los negocios en la región. Buscan nuevas fuentes de crecimiento, diluir el riesgo geográfico y participar en la consolidación de sus sectores tomando lugar en América Latina así como en otros partes del

mundo. En la mayoría los casos, su expansión regional es bastante reciente, con las primeras adquisiciones registradas a principios de la década. Ahora, algunas están enfrentando el desafío de mantener su ritmo de adquisiciones, mientras otras recién están partiendo con su consolidación como jugadores multinationales.

RANK	RANK 2000	EMPRESA	VENTAS DE 2000 (MILL. USD ANUAL)	DEBIDA DE 2000 (MILL. USD ANUAL)	CASA MATRIZ	SECTOR	PRINCIPALES PAISES DE OPERACION
1	1	PDVSA(1)	33.855,0	4.485,0	Venezuela	Petróleo	Venezuela, EE.UU., Alemania
2	-	Surge(2)	3.240,0	30,7	Argentina	Miércoles	EE.UU., Brasil, Argentina, Australia, Venezuela
3	9	YPF	5.535,0	216,7	Argentina	Petróleo	Argentina, Indonesia, EE.UU., Ecuador, Bolivia, Venezuela, Chile
4	32	Brubaker	4.736,0	312,6	Brasil	Cervezas	Brasil, Argentina, Venezuela
5	217	Redbrasil	4.293,0	27,9	Brasil	Telecomunicaciones	EE.UU., Sudáfrica, Angola, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela
6	24	Caritas	3.874,0	578,7	México	Comercio	México, EE.UU., Venezuela, Colombia, República Dominicana, España, Panamá, Filipinas
7	34	Surfco	2.729,0	243,2	Chile	Minería	Argentina, Brasil, Colombia, Perú
8	47	Fonisa	2.475,0	345,2	México	Bebidas/Cervezas	Chile, Argentina
9	-	Paracas (3)	1.903,1	117,6	México	Bebidas	México, Brasil, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Nicaragua
10	51	Grupa (1)	1.832,8	223,2	México	Alimentos	México, Perú
11	52	Trabe	1.510,0	107,0	México	Alimentos	México, Argentina, Uruguay, Venezuela, Colombia, Nicaragua, EE.UU., Costa Rica, El Salvador, Honduras
12	31	Mineros (BRUMSA)	1.484,0	127,5	México	Minerías	México, EE.UU., Costa Rica, Honduras, Guatemala
13	34	Telcelco	1.455,0	70,2	México	Telecomunicaciones	México, EE.UU., Chile, España
14	38	CANTV	1.454,0	438,0	Venezuela	Medios	Venezuela, EE.UU., Chile, Trinidad
15	31	Perez Compan	1.413,0	327,6	Argentina	Energía	Argentina, Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador
16	105	Empis	1.228,0	100,9	Chile	Calçados/Papel	Chile, Argentina, Perú
17	117	WASP (1)	1.188,3	151,5	Brasil	Aerolíneas	Brasil, Bolivia, Ecuador, Argentina
18	116	Inasa (1)	1.182,1	213,3	México	Acero	México, EE.UU., Chile, Costa Rica, Argentina, Canadá
19	183	SiCora	915,7	135,0	Argentina	Tubos de acero sin calor	Argentina, Chile, México
20	152	Arcor (1)	914,0	35,7	Argentina	Alimentos	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile
21	153	Polaris(2)	855,4	103,9	Chile	Comercio	Chile, Argentina, Perú
22	177	Arifon	739,4	51,9	Chile	Embotelladores	Chile, Argentina, Brasil
23	187	Beveria (1)	772,1	214,8	Colombia	Bebidas y Cervezas	Colombia, Ecuador, España
24	-	TRIS	718,1	43,0	México	Transportes	México, Polonia
25	319	Indigo-Checo	693,0	74,1	Brasil	Alimentos	Brasil, EE.UU., Argentina
26	256	Madeco	539,9	21,5	Chile	Industria	Chile, Perú, Argentina, Brasil
27	254	Elctra	535,0	77,5	México	Comercio	México, Guatemala, El Salvador
28	277	GRS	530,4	42,7	Chile	Bebidas/Beveras	Chile, Argentina
29	225	Imasa	515,9	40,9	Chile	Agricultura	Chile, Perú
30	292	WLM (1)	514,0	55,3	Brasil	Aerolíneas	Brasil, Paraguay

Fuente: Económica

(1) Fuente: AméricaEconomía

(2) Datos proporcionados de Surgo Int'l. estimaciones

(3) Fuente: ING Sermis



## 6).- El Ranking de las 500 Mayores Empresas en América Latina como Inversión Extranjera Directa

Las 500 Empresas que se fusionan en América Latina, están influidas por diferentes sucesos políticos de un país a otro. La posibilidad de que ocurran estos sucesos influyan en el bienestar económico de las multilaterales que se conoce en el argot financiero como riesgo político, que puede ser positivo o negativo. Sin embargo, la atención administrativa centra su atención en los efectos negativos.

El riesgo político se refiere básicamente a las mayores empresas que funcionan en América Latina como las mayores de inversión extranjera directa. (Vease REV. "América Económica" 200, p. 60 en "Los Principales Conglomerados") Según Stephen Kobrin indica que "la empresa multinacional en América Latina, se enfrenta a una gama de riesgos políticos y económicos que pueden verse mejor desde dos dimensiones que diferencia los macroeconómicos. La primera se diferencia por los macroriesgos que afectan todas las empresas extranjeras en América Latina, independientemente de cómo estén organizadas. Los microrriesgos, son específicos para una industria, empresa o proyecto. La segunda posesión diferencia entre aquellos sucesos políticos que afectan a la propiedad de los activos, como los acontecimientos que requieren la retirada parcial o total de la inversión y aquellos que afectan las operaciones de una empresa por tanto, sus flujos de efectivo y beneficios".

Para Kobrin, dice que la mayoría de los problemas de riesgo político de las multinacionales en América Latina, contienen mayores riesgos políticos por los movimientos sociales de cada entidad y atracción de inversión que se efectúa con mayores riesgos. Las inversiones realizadas junto con las convulsiones sociales, conllevan un sin fin de limitaciones como son las restricciones en el libre establecimiento de los precios, limitaciones en el uso

de ejecutivos o de la regulación de contenido local para bienes manufacturados.

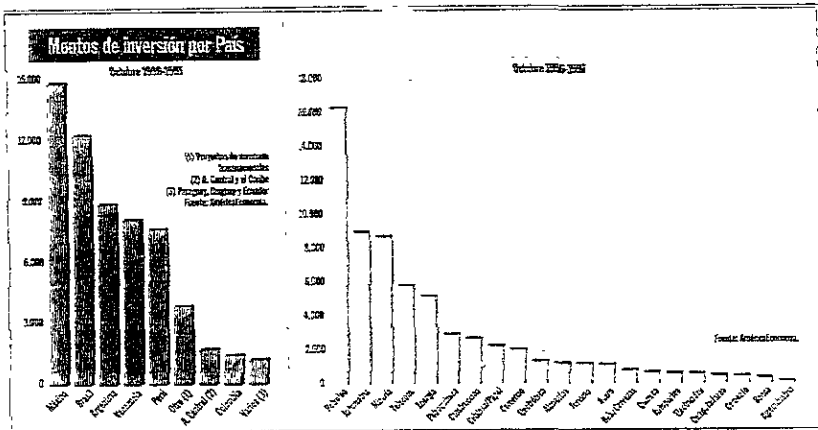
Por consiguiente, es sano reconocer que surgen problemas por buena fe o por un conflicto de objetivos entre los gobiernos y las empresas privadas. Los gobiernos buenos, honestos que tratan de servir a la sociedad en la ocupación de la mano de obra por debajo de su costo real. Como resultado de los gobiernos que imponen restricciones a las actividades de las empresas multinacionales como parte de su funcionamiento administrativo y legislativo, son de acuerdo a las políticas de gobierno en turno. En ese sentido, se hable de la protección económica como una de tantas restricciones económicas que ejercen las políticas de desarrollo locales. Así las peticiones de las 500 mayores empresas que operan en América Latina, son difíciles de identificar, pero se identifican como:

### **Tipos de Barreras no Arancelarias**

1. "Limitaciones específicas al comercio que reducen la cantidad de importaciones directas o establecen procedimientos de importación que dificultan las importaciones
  - a. Cuotas, que limitan la cantidad o el valor permitido para productos importados durante periodos de tiempo específicos.
  - b. Requisitos de concesiones que se deben cumplir antes de comerciar.
  - c. Restricciones de proporción entre el contenido extranjero y el local.
  - d. Límites mínimos a los precios de las importaciones establecidos en un valor igual o superior a los precios locales
  - e. Embargos que prohíben los productos originados en países específicos.
2. Procedimientos de aduana y administrativos que incluyen procedimientos inconsistentes de valoración, clasificación de documentos o evaluación de honorarios.
  - a. La valoración arbitraria de importaciones a discreción de los oficiales de aduana
  - b. Medidas antidumping contra los bienes importados vendidos por debajo de los precios del mercado local del exportador.
  - c. Clasificación inconsistente de aranceles.
  - d. Excesivos requisitos de documentación
  - e. Cobros de honorarios para cubrir los costos de los procedimientos de entrada
3. Estándares excesivamente estrictos o discriminatorios impuestos en nombre de la protección de la salud, la seguridad y la calidad
  - a. Disparidad entre los diferentes estándares requeridos para los diferentes países.

- b Diferentes estándares de aceptación o métodos de evaluación intergubernamentales
  - c Aplicación de estándares de envasado y numeración excesivamente estrictos o discriminatorios
- 4 Participación gubernamental en el comercio
- a Políticas gubernamentales que favorecen los productos locales sobre los importados sin considerar los precios y la calidad relativos
  - b Subsidios a la exportación, bien directos o a través de impuestos o plazos de crédito de las exportaciones, ofrecidas por el gobierno
  - c Impuestos de aduana compensatorios del país importador para equilibrar los subsidios a la exportación proporcionados por el país exportador
  - d Programas de asistencia local garantizados para todos los productos locales, tanto para exportadores como para productores para el consumo local
- 5 Cargas a las importaciones
- a Requisitos de depósitos previos a las importaciones exigiendo un depósito sin interés igual a un porcentaje del valor de la importación (algunas veces del 100%) que deben ser depositados antes de la importación y devueltos en una fecha posterior. El "costo" es igual al costo de capital sobre los fondos congelados.
  - b Ajustes de impuestos fronterizos, donde los impuestos fronterizos se establecen sobre las importaciones para crear los mismos impuestos sobre los bienes locales que se rebajan en las exportaciones. Los países que dependen de los impuestos indirectos (como los impuestos sobre el valor agregado que se usa en Europa) tiene una ventaja sobre los países que dependen de los impuestos directos (como los impuestos sobre la renta de las sociedades), ya que los impuestos indirectos pueden ser rebajados, pero los directos, no
  - c El establecimiento de gastos administrativos
  - d El establecimiento de impuestos especiales complementarios de aduana
  - e La discriminación en los créditos a la importación.
  - f Recaudaciones variables
- 6 Otras barreras no arancelarias
- a Restricciones a las importaciones voluntarias del país exportador, generalmente a solicitud (con o sin presión política) del país importador
  - b Acuerdos de Marketing ordenados donde los países hacen un acuerdo formal para restringir el comercio"

El poderío extranjero se hace manifiesto en el continente, al reflejar las cifras, dan vértigo los montos que operan en la región y más todavía cuando se identifican las 500 mayores empresas de América latina que han materializado sus inversiones desde 1997 con sus proyectos planteados para el 2001. La distribución de capital extranjero se realiza por País y Montos por Sector en lo que corresponde a Octubre de 1996-1997, según gráfica siguiente:



Como efecto de la segunda guerra mundial y del fenómeno que propició la distribución del capitalismo internacional, hizo realidad nuevas formas de administración sobre las inversiones en América Latina tal como lo exige la era de globalización:

- a). Las 500 Mayores Empresas de América Latina;
- b). Empresas que más Ganaron y las que más Perdieron;
- c). Empresas más Rentables;
- d). Las 500 Empresas por Sector;
- e). Las 500 por País;
- f). Las Mayores por Propiedad;
- g). Las Mayores por País;
- h). Las Grandes por Sector;
- i). Los Ards Latinoamericanos;
- j). Las 500 Mayores Multinacionales extranjeras;
- k) América Latina en Cifras;
- l). Las 500 de ayer y de hoy;
- m).Las 40 Mayores de ayer y de hoy.

## 7.- El Ranking (Rango) de los Bancos en América Latina

La inversión extranjera en el mercado financiero y concretamente en los bancos locales en América Latina, parecen una especie en vía de extinción. En México, el rango de los 18 bancos extranjeros era de 1.6% en diciembre de 1994 a 17.3% en junio de 1997. Y cinco bancos que operan en México están asociados con extranjeros. En el caso Argentino, vino una arremetida de bancos extranjeros en 1997, el Banco de Galicia. en Brasil, mientras que el HSBC, adquirió el Bamerindus en una operación espectacular. Lo mismo a ocurrió en Colombia, con la llegada de los grandes españoles, el Banco Santander y el Banco Bilbao Vizcaya

Los extranjeros con economías de escala y acceso a fondos baratos, parecen verdaderos monolitos arrolladores. En ese entorno, los locales no tienen mucho que hacer a parte de vender. Sin embargo, no todos los locales han sido beneficiados. Hay un puñado de ellos que tienen libros sanos y ganas de ser competitivos. Tienen claro sus objetivos y conocen las debilidades de los extranjeros. Son competitivos como el Galicia en Argentina, el BIC-Banco de Colombia, Banorte en México y Bradesco en Brasil. Estas instituciones defienden su área de influencia, sucursal por sucursal y préstamo por préstamo. "No todos los locales podrán competir", señala Paul Warne, analista de Duff y Phelps, "pero hay algunos grandes (locales ) que tienen una estrategia bien definida. Ellos van a prosperar". Por un lado, la penetración bancaria –un índice que mide cuanto los latinoamericanos usamos los bancos- es muy baja. Con las excepción de Chile, en ningún país el nivel de préstamos exceden el 50% del PIB. En Perú con un 17%. Y los activos totales del sistema financiero Venezolano no alcanzan los bancos Santiago, el mayor banco chileno.

El potencial es grande pero hay cada vez bancos para aprovechar esa situación En argentina hay 120 instituciones en la plaza, frente a las 700 en

los años 70. Según un informe de la Cámara de Comercio de Santiago, cuyo departamento de estudios le sigue el pulso a la banca regional, entre enero y septiembre de 1997 las fusiones bancarias en América Latina sumaron US \$5,125 millones, sobrepasando los US \$ 4,700 millones para todo 1996. Brasil lleva un 35% de esa ganancia, seguido de Argentina con un 28% y Venezuela con un 18%, el margen entre lo que deben pagar los bancos para obtener dinero de los ahorrantes y lo que recauda al prestarlo —el “spread” en la jerga financiera- se está apretando, particularmente en los mercados más maduros, como el chileno. Esto está obligado a los bancos a buscar otras fuentes de negocios, como las tarjetas de crédito y los fondos mutuos, que reditúan comisiones. En el Banco de Santander en Chile, el importe de las comisiones aumentó un 40% en 12 meses a septiembre, aportando 16% del total de sus ingresos por la banca de personas.

Al captar y colocar fondos, la banca se está pareciendo a un negocio detallista, llegando incluso a parecerse a la venta de suscripciones de Readers Digest, con sorteos. El Banco Industrial de Colombia (BIC), se fusionó con el Banco de Colombia, el Santander sortea US 16,000 al día entre los clientes que tienen su cuenta de ahorro “Super Libreta”. El BIC/Banco de Colombia está ofreciendo tasas de interés nominal en sus captaciones del 20%, frente a los 8% a 10% de los españoles.

En este cuadro de fuerte competencia, los locales esperan sobrevivir si se dedican a sus puntos fuertes y sólo así sacar provecho de su franquicia, dice Rafael Febres-Cordero, vicepresidente para América Latina de Fidelity Investments Institutional Services Company. “Los locales deben preservar su base de clientes. Esa base puede variar”. Para algunos, como el Bradesco en Brasil, es el mercado retail. Para otros, como el Mercantil en Venezuela, es el renglón corporativo. Lo importante es retener los clientes que escogieron su franquicia. Las sucursales no solo sirven para captar depósitos y colocar préstamos, sino que son lugares para vender servicios financieros más complejos y menos conocidos, como seguros, planificación de la jubilación y

fondos mutuos Para tener más sucursales, los bancos se están uniendo y hay locales comprando entre sí. El BIC, la sexta institución de Colombia, pagó US \$ 418 millones para hacerse con el 51% del Banco de Colombia. La nueva entidad desplazará al Ganadero del primer lugar del ranking bancario de este país. El Banco de Colombia aportará 267 sucursales. A junio de 1997, el BIC tenía el 32% de sus préstamos otorgados a personas.

Otros ejemplos donde las redes se están ampliando a un ritmo frenético es México, Bital, uno de los mayores bancos en el sistema, ha estado inaugurando una sucursal al día durante 21 meses, incluyendo varias minisucursales de cuatro o cinco empleados. En esta carrera está Banorte, uno de los pocos bancos que ha llevado bien la caída del peso a fines de 1994, cuando el sistema financiero mexicano colapsó. Siendo oriundo de Monterrey, Banorte tiene 174 sucursales y está en el proceso de toma de control de dos competidores más pequeños, Banpaís y Banco del Central. Gracias a estas adquisiciones, Banorte podrá ampliar su red en el centro y norte del país, agregando otras 237 sucursales.

El Banco de Galicia de Buenos Aires, también está empeñado en aumentar su presencia en el mercado financiero. La institución planea inaugurar 50 nuevas sucursales, para llegar a un total 275. Esto no incluye las 45 sucursales que el Galicia obtuvo con la compra de Sudecor, operación que está a la espera de la aprobación de la superintendencia . Tampoco incluye la red de entre 300 y 400 minisucursales que el Galicia piensa levantar en las oficinas del excorreo estatal, adquirido a mediados del año por un consorcio que incluye al Galicia. El banco también tiene para expandirse su red de cajeros automáticos. Estas inversiones significan que el Galicia es menos rentable que sus rivales en manos extranjeras, el BBV Banco Francés y el Banco Río de la Plata, S.A.

Otras áreas donde los locales pueden sacar ventaja es con a las empresas medianas y pequeñas "los bancos extranjeros, en general tienden a enfocar

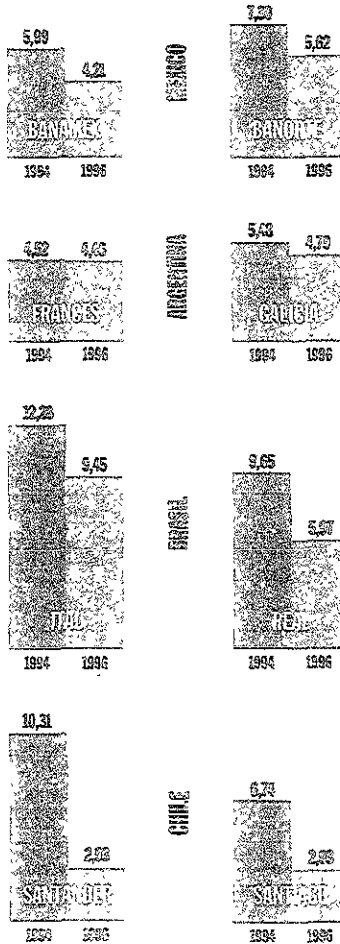
las empresas grandes que son más organizadas y transparentes en sus operaciones”, dice Jaime Alberto Velázquez, vicepresidente financiero del BIC. “La banca local puede sacar mejor provecho más eficientemente de las empresas intermedias”. Ese sector es mucho menos transparente y requiere de un conocimiento más profundo que los bancos extranjeros no poseen. El BIC ha crecido significativamente en ese mercado. El mercado de empresas intermedias es una pieza fundamental para el chileno Alvaro Saieh, quien encabeza Corp Group, un holding financiero con bancos en Venezuela, Argentina y Chile, y con planes de expandirse en un puñado de otros países de la región. “Nosotros conocemos las pequeñas empresas”, dice Saieh. “Su contabilidad es diferente a las grandes compañías. Pregúntenle si tienen grandes flujos de dinero para demostrar los bancos”. Corp Group realizó en octubre de 1997 el Banco Consolidado en Venezuela como Corp Banca Venezuela. Mientras que el Saieh tiene presupuestado gastar US \$ 1,300 millones para levantar una red que incluye no sólo bancos sino compañías de seguros y de pensiones. Sin embargo, las instituciones como el Galicia de Argentina, podrán aprovechar los mercados locales. Por ejemplo, el Bilbao Vizcaya y el Santander que han traído sus propios gerentes. “Por todo lo bueno que puede ser un gerente español o de otro país latino, es diferente conocer el mercado argentino” dice Scarinci, de Flemings. El Bilbao Vizcaya ya había insertado gerentes españoles en su operación de Argentina. Mientras que la compra del Banco Francés, según Scarinci, está llevando a un conflicto de culturas. “la gerencia es muy buena, pero requiere tiempo”, opina Scarinci. Esto ha creado una oportunidad para el Galicia. La instrucción reclutó dos ex ejecutivos del Francés: José Petrocelli, su antiguo gerente, quien supervisará el proyecto de las sucursales en el correo, y Guillermo Lage, quien encabezará la gerencia de banca de personas.

En el Galicia insisten que no están en venta. “Tenemos 93 años en el mercado, 50 años bajo el mismo grupo de control”, dice un vocero del banco.



Los dueños de Galicia son las familias Escasany, Braun y Ayerza, con 16% cada una.

La competitividad está representada la diferencia entre lo que pagan los bancos y el interés que reciben, según estas cifras de los mayores bancos de América Latina.  
 (Según costo de dinero en %, en dólares).



En el caso de Banorte, hay lazos con Bank of América, que recientemente fue el agente colocador de una emisión de papeles comerciales del Banorte por US \$ 150 millones. Robert Chandler, delegado del presidente del consejo de Banorte, dice que una alianza con Bank of América y otros bancos, es "cosa del futuro, no del presente. Eventualmente, será difícil que un banco local siga sin expandir sus horizontes. En Chile, hay varios bancos que están en ese camino. Un caso es el Banco de Crédito de Inversiones (BCI), el mayor banco de personas en Chile. Hoy, aliado del grupo peruano Credicorp, está presente en Bolivia y está levantando una presencia en Argentina. El BCI se suma a Saieh con su Corp Group y a los Liksic, la familia que controla el Banco Santiago, el más grande de Chile. Los Luksic tienen bancos en Argentina, Perú Paraguay y Uruguay. "La globalización ya es un hecho para la banca en materia de inversiones foráneas y Chile, con sus altos índices de madurez bancaria, demuestra que en el futuro toda la banca latinoamericana tendrá que expandirse", dice Febre-Cordero, de Fidelity Investments. A futuro, entonces, los locales que quieran sobrevivir en las grandes ligas tendrán que hacer los mismos que hoy hacen los extranjeros: salir a comprar bancos en otros países como regla de un capitalismo abayazador y agresivo."América 500 Largest Companies" (Vease REV. "América Económica Anual" 1997-1998, 9. 138).

### 8).- El Ranking de las Mayores Empresas en México como Inversión Extranjera Directa

La era de la globalización económica a finales del Siglo XX. se comporta con mayor complejidad, las inversiones foráneas que se han realizado en diferentes países y concretamente en México han sido, el surgimiento de las grandes empresas multinacionales que son aquellos que han efectuado el sistema económico internacional.

#### LAS 25 MAYORES EMPRESAS DE ALIMENTOS

RA. EMPRESA	PAIS DE OPERACION	VENTAS '95 US MILL.	VENTAS '96 US MILL.
1   Unilever	Braçil	2.222,0	2.581,3
2   Sabritas	México	2.177,5	2.353,0
3   Copacucar	Braçil	1.792,0	2.053,7
4   Wmco	México	1.670,1	1.933,2
5   Bourn	Braçil	1.465,8	1.728,5
6   Fedecafé	Colombia	910,2	1.045,6
7   Campes	EE.UU.	1.213,6	1.541,3
8   Granito Alimentos	Braçil	1.201,0	1.515,3
9   Sada Concordia	Braçil	1.339,7	1.533,1
10   Bourn Alimentos	Braçil	1.534,0	1.274,5
11   Bourn	México	1.033,0	1.182,3
12   Parafati	Braçil	943,2	1.029,7
13   Frito de Mas. del Sur	Colombia	787,3	925,1
14   Frito de Maiz Apícola	Braçil	745,2	917,2
15   Arcor	Argentina	835,0	914,0
16   Frito de Maiz	Braçil	785,2	838,8
17   Chocobona	Argentina	330,7	833,3
18   Masas	México	533,6	809,5
19   Ind. de Maiz, Braçil	Braçil	830,7	761,9
20   Sabor	Argentina	725,0	701,0
21   Unifrete	México	563,8	650,0
22   Frito	Braçil	501,5	533,3
23   Maiz (T)	Braçil	711,9	513,3
24   Agua	Braçil	544,3	550,7
25   Lulo Sabor	Argentina	222,0	537,0

(1) En millones de dólares en 1995.

La empresa internacional en el proceso de globalización constituye el instrumento más importante de la inversión extranjera directa, representa un nuevo elemento en las relaciones bilaterales como internacionales por su impacto económico y político que ejercen estas empresas, tanto en el país anfitrión como en el de origen. Dice Bernardo Sepúlveda que "Después de 1945, Estados Unidos se consolidó como primera potencia económica y política en las economías de mercado. Como resultado de ello, el capital y las empresas internacionales norteamericanas han desempeñado un papel fundamental"<sup>187</sup>. En efecto, con posterioridad a la segunda Guerra Mundial, los capitales estadounidenses, se incrementaron en México en 1968, canalizándose en la industria manufacturera.

La inversión extranjera directa en México obedece a diferentes etapas como la *Revolución de Independencia*; *El liberalismo de Juárez y Lerdo: el Porfiriato*; El México Posrevolucionario con liberalismo y Neoliberalismo Económico, el TLC, con globalización. Y la transición democrática. Todas han fincado su esperanza en encontrar un desarrollo mediante el proceso de inversiones extranjeras. Y lo cierto es que ese proceso capitalista mexicano en el transcurso de su historia, siempre se ha hecho con el capital extranjero tal como se demuestra en "las 100 empresas mayores de los EE.UU en 1970", y del argumento de José Luis Ceceña en su "Orbita Imperial del Dólar"..

No obstante, se hace necesario explicar lo que se entiende por empresa internacional; como "aquellas firmas que realizan actividades productivas en diferentes países y cuyo capital es propiedad de un país industrializado". Mientras que la idea de empresa multinacional se entiende como "aquellas en las que la propiedad está distribuida entre residentes de diferentes países". Según Bernardo Sepúlveda.

---

<sup>187</sup> Bernardo Sepúlveda y Antonio Chumacero; *La Inversión Extranjera en México*. Ed. FCE. Méx. 1977, P. 10

Mientras que la empresa internacional, representa una forma de inversión extranjera directa e indirecta que realizan efectos económicos tanto a nivel nacional como internacional. Por lo tanto, la empresa transnacional es una modalidad de la inversión extranjera fundamentada en bases bilaterales y multilaterales. Y en lo que compete a la empresa internacional es una agrupación de filiales radicadas en diferentes países, que se encuentran relacionadas con la casa matriz por relaciones de propiedad común, porque la mayoría de estas empresas están establecidas en oligopolios y están dirigidas por las casas matrices radicadas en Estados Unidos.

En este sentido se encuentran por ramo, las 25 mayores empresas de alimentos que en 1993, ya tenía operaciones en cinco países fuera de México, y en todos los países en los que han compenetrado esos capitales, que han reproducido los sistemas de distribución que tanto éxito han tenido en México. (véase cuadro anterior, las 25 mayores empresas de Alimentos).

## 9).- La Inversión Extranjera en México sin Desarrollo con Pobreza

La Ley de Inversión Extranjera expresa la política del gobierno mexicano que a juicio de Bernardo Sepúlveda, comenta la "Evaluación de la inversión extranjera en el proceso de desarrollo de un país que pertenece, fundamentalmente, al campo general de la política económica. Sin embargo, la experiencia de los países receptores de capital, demuestra que la presencia de filiales extranjeras acarrearán consecuencias de índole político, legal y social en el país anfitrión. Por ello, conceptos íntimamente vinculados a la naturaleza de la inversión extranjera directa (IED), como son la transferencia de capitales y su efecto sobre la balanza de pagos; la transmisión de capitales y su efecto sobre la balanza de pagos; la transmisión de tecnología y su adaptación al medio local; la creación de fuentes de trabajo y la importación de técnicos y administradores extranjeros; la promoción de exportaciones y la sustitución de importaciones, y otros más, deben ser apreciados en función no sólo de consideraciones económicas, sino también con relación a su coherencia con los objetivos globales de desarrollo"<sup>19.7</sup>. En México, la inversión extranjera se ha medido mediante la utilización de la fuerza de trabajo excedente y transformación de las materias primas, sin reinvertirse los capitales, para abatir el desempleo y el rezago de la pobreza. Por tal razón, la IED carece de beneficios reales en los países receptores.

La captación de recursos externos tiene costos mayúsculos en los países receptores, efectos negativos en la desaceleración de sus sectores productivos por tener la esperanza de un desarrollo en las empresas transnacionales que únicamente saquean los recursos naturales y empobrecimiento a la población. Este fenómeno no ha sido favorable para alcanzar ciertos niveles de desarrollo esperado por los gobiernos nacionales y en cambio se adquieren compromisos políticos con el exterior a partir de la

---

<sup>19.7</sup> - Bernardo Sepúlveda y Antonio Chumacero, la Inversión Extranjera en México  
Ed. FCE Méx 1977, P 23

presencia de la IED que a través de ello, se mide el nivel de dependencia tecnológica y económica respecto los países exportadores de capitales.

En el caso de México, la IED se manifiesta mediante la promoción de desarrollo que realizan los capitales norteamericanos tal como se muestra en el siguiente cuadro:

México. Producción y valor de la producción de oro y plata 1521-1960.  
(Kilogramos y millones de pesos de 1700/1800).

Periodo	Oro		Plata		Valor oro y plata
	Kgs	Tasa %	Kgs	Tasa %	
1521-1540	4 200		68 340		5.16
1541-1560	3 400	- 1.1	253 660	6.8	11.85
1561-1580	6 800	3.5	1 004 000	7.1	42.88
1581-1600	9 600	1.7	1 486 000	2.0	63.20
1601-1620	8 440	- 0.6	1 624 000	0.4	67.84
1621-1640	8 020	- 0.3	1 764 000	0.4	73.01
1641-1660	7 420	- 0.4	1 904 000	0.4	78.06
1661-1680	7 265	- 0.1	2 042 000	0.3	83.29
1681-1700	7 380	0.0	2 204 000	0.4	89.63
1701-1720	10 470	1.8	3 276 000	2.0	121.97
1721-1740	13 600	1.3	4 615 000	1.7	176.36
1741-1760	16 380	0.9	6 020 000	1.3	240.02
1761-1780	26 170	2.4	7 328 000	1.0	282.86
1781-1800	24 580	- 0.3	11 249 000	3.2	425.76
1801-1820	28 340	0.8	8 658 000	- 1.3	351.70
1821-1840	18 400	- 2.1	5 957 000	- 1.9	241.36
1841-1860	36 790	3.5	8 772 600	2.1	361.19
1861-1880	34 529	- 0.3	11 157 826	1.2	452.05
1881-1900	94 066	- 5.2	24 144 227	4.0	989.78
1901-1920	464 147	8.4	36 429 645	2.1	1 586.49
1921-1940	458 815	- 0.1	53 527 878	1.9	2 344.31
1941-1960	281 959	- 2.4	34 157 000	- 2.2	1 489.46

1. INI. Anuario estadísticos de la Secretaría de Industria y Comercio

Lo que demuestra la captación de recursos norteamericanos en el país, determinan cada vez más la relación de dependencia respecto a los EE.UU. Y de ahí que el Sistema Nacional de Planeación Democrática no tenga su efectividad e impacto en el desarrollo económico a corto y largo plazos. Y, lejos de formular estrategias de desarrollo se instrumenta el síndrome de pobreza que cobra estragos a altos costos en la realidad mexicana por el diseño de una política económica subordinada al gran capital norteamericano.

De este modo la realidad de la IED en México, surge en el momento mismo de su vida independiente que subyace hasta nuestros días, lleno de convulsiones y luchas sociales, económicas y políticas, que comparecen en medio de esas tormentas, los intereses nacionales y extranjeros en crear condiciones para favorecer la IED. Con esa idea se pretendió incorporar al país a la gran civilización capitalista, sin que por ello se midieran los riesgos de la soberanía nacional.

Sin embargo, el desarrollo capitalista elegido por los gobernantes de México fue poco afortunado, por la escasez de capitales. Y, siguen creyendo que a través de la inversión extranjera se alcanzaría el desarrollo capitalista, cosa que en la práctica lo que se logró, fue la dependencia económica, tal como se muestra con el comportamiento de las “Mayores Empresas Mexicanas en 1969, 1970-1977 y 2000”, (véase Anuario Estadístico de la S.H.C.P.) Lo cierto es que el desarrollo capitalista nacional a basado su proceso económico a través de la inversión extranjera, nos guste o no, así ha sido; a tal grado que a finales del Siglo XX ha predominado el capital norteamericano en diferentes renglones de la economía nacional.

Esa realidad junto con el proyecto de país, han creído que el capital extranjero facilitaría el desarrollo; cosa que en la realidad no ha sucedido como lo pensó la burguesía nacional. Lo único que se ha logrado, es convertir al sistema económico mexicano en un sistema económico capitalista dependiente del capitalismo norteamericano. En ese sentido, los gobiernos nacionales han mostrado un mayor interés ante los efectos de desarrollo que pudiera brindar la inversión extranjera directa, y sus agentes más importantes, la empresa multinacional tal como se muestra en los anuarios estadísticos de la S. H. C. P, pero que a finales del Siglo XX y principios del XXI, el modelo de inversión extranjera en la escena nacional no ha concretado la riqueza esperada por los gobiernos que durante mucho tiempo la han esperado y han acariciado ese sueño, y lo que han obtenido es un desarrollo con pobreza, y en ese sentido se indica un solo caso de la realidad nacional, como lo narra Armando Sepúlveda Ibarra en su Artículo **“Miseria, violencia y armas, peligro latente en Guerrero”** que se mira: “Inmerso en una pobreza extrema de 68% de sus tres millones de habitantes, con analfabetismo de 26.9% por (12.1% de la medida nacional), con falta de servicios hasta el 50%, con alto alcoholismo, con incomunicación y ausencia de autoridad en los pueblos remotos, con la tradicional impunidad y la histórica represión, con caciquismo y narcotráfico, en Guerrero las armas largas imponen respeto o miedo, según



quien las porte (...), este es el tipo de desarrollo que se ha logrado alcanzar a lo largo de los años con pobreza extrema difícil de ocultarla como en otros sexenios. Las gavillas de los secuestradores y asaltantes, en grupos hasta de 60 e incluso algunos vestidos de verde olivo, con chalecos antibalas y arsenales, asaltan los caminos despoblados y despojan a sus víctimas y las asesinan cuando oponen resistencia (...). Y tuvo en el pasado "violaciones graves como la tortura, que hemos abatido. Este método bárbaro era muy socorrido en Guerrero, donde había un gran número de cárceles clandestinas y el famoso Pozo Meléndez, entre Taxco e Iguala" (clausurado en el régimen de Ruiz Massieu), un sumidero natural por donde las policías amenazaban a los detenidos con arrojarlos y (hubo casos en que lo hicieron) para que confesaran ser "enemigos del gobierno. Es una historia negra", dijo Alarcón Hernández (Nadie sabe quién, pero al último que desbarrancaron allí, en 1992, fue al ex presidente municipal de Taxco, Manuel Saíd González.) "Esas prácticas que se hacían con frecuencia, han dejado de hacerse; no es posible sin embargo, decir que estamos en el paraíso: hay violaciones a los derechos humanos como en otros Estados y se van a seguir dando, es cuestión de cultura (...)

Fogoso líder ejidal surgido de El Balcón, Cortés Varona recordó que Guerrero "tiene tradición en movimientos sociales y hasta de guerrillas (con Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas a finales de los sesenta y principios de los setenta y con el EPR desde el año pasado); hay pobreza y miseria pero no apoyos. Si el gobierno nos juega el dedo en la boca y sus ofrecimientos para abatir la marginación quedarán en promesas, entonces el famoso EPR y otros tendrían la razón y no habría ese alzamiento, sino que se podría levantar la masa. En ese sentido sucede con el EZLN en Chiapas y Sinaloa en el 2001.

Se ha escrito innumerables veces para hacer entender, a ciegos y sordos, en la sociedad y en el gobierno, que no es posible que nuestro país continúe en paz social entre dos extremos inconciliables: la miseria y la riqueza. Nada, absolutamente nada, se ha logrado. A veces como sucedió aquí, en EXCELSIOR, un relato como el de Armando Sepúlveda Ibarra, estremece y avergüenza por la vida de miles de hombres, mujeres y niños en las montañas de Guerrero".<sup>29,1</sup> Como en el resto del país, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Sonora con los Yaquis y Chihuahua con los Tarahumaras, este es el país de las grandes inversiones extranjeras, donde se mira sexenio tras sexenio ofrecerlo al "mundo civilizado" del capitalismo, con facilidades para que el industrial externo inviertan a cambio de la ocupación y abaratamiento de la mano de obra, así como de la explotación de recursos y materias primas, por el único afán de lograr un desarrollo que jamás llegará por las condiciones mismas de corrupción y ambición ciega de poder.

¿ Que se ha hecho con la idea de desarrollo que en los Planes Nacionales se indica; como se puede entender el desarrollo con Liberalismo y Neoliberalismo si los Ranking de las 30 mayores empresas Multinacionales no han reinvertido

y verse los beneficios en México, lo único que han generado es más riqueza a cambio de más pobreza extrema; rebasando todo sentido común; ¿dónde está esa idea o sentimiento nacionalista que los políticos y el Estado bocifera cada 16 de septiembre?. Pobre México coimado de contrastes en opulencia, saqueo y miseria abundante de torpes gobernantes.

---

<sup>20/</sup> - Armando Sepúlveda Ibarra.- "Miseria, Violencia y Armas. Peligro Latente en Guerrero":  
EXCELSIOR 16,17 y 18 de Abril de 1997.

## ***CAPITULO III***

***LA REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA  
EN MÉXICO Y EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN***

## 1. Enfoque del Capital Extranjero.

El fenómeno de la inversión extranjera en el México, se puede estudiar desde el punto de vista de la economía. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Público, Derecho Mercantil, Ciencia Política y de la Geopolítica. Esto se debe por la diversidad de los puntos de vista que tiene cada discurso científico. Y en particular, se estudia su relación con el régimen jurídico a que está sujeto el fenómeno de la inversión extranjera en México.

Para el caso, es pertinente indicar la idea que se tiene sobre el “capital extranjero”. Para José Domingo Lavín afirma “El capital tiene patria, como todos los elementos de cada producción económica nacional”<sup>1/</sup>. Mientras Que el Dr. Serra Rojas dice que: “El capital tiene como las personas una nacionalidad”<sup>2/</sup> Sabemos que el capital no tiene patria pero si tiene dueño(s) y en ese sentido si el dueño es extranjero, entonces sus bienes, muebles e inmuebles y su capital son extranjeros. De modo que es lícito hablar desde un punto de vista del Derecho Internacional, sobre sus efectos y regularización del capital y/o inversión extranjera.

Es prudente diferenciar el origen del capital y el lugar donde se efectúa esta inversión. De modo que la inversión es el acto o hecho donde se canalizan los capitales con la idea de generar tasas de rendimiento que a la postre constituye el proceso de acumulación de capital.

Con esas ideas, se tienen dos enfoques referente al manejo legal de los capitales:

a) La nacionalidad de sus dueños o socios. En este caso se pretende saber a quien pertenece el capital si a un individuo o socios extranjeros. Y

---

<sup>1/</sup> José Domingo Lavín. Las Inversiones Extranjeras, México Ed EDIPSA 1954, p 62

<sup>2/</sup> Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo, México 1996, Ed Porrúa, P 30

se consideran los capitales como extranjeros que adoptan la nacionalidad mexicana, entonces se es una inversión nacional. En caso contrario de que un nacionalizado no resida en el país, entonces nos lleva a un segundo criterio.

b) La residencia del dueño del capital. Para el caso, es cuando un extranjero adquiere la nacionalidad del país receptor con el objeto de cubrir, asegurar y tener preferencias a sus inversiones. Pero, si reside permanentemente en el exterior, el capital debe de entenderse legal y financieramente como extranjero. De igual manera, el efecto repercute para un nacional que reside en el exterior. Siendo el caso, que todo capital que proviene fuera de la República y pertenece a personas naturales con personalidad jurídica o nacionales y tienen como residencia permanente el exterior, son entonces capitales extranjeros. Y del manejo de esos capitales, jurídico y económicamente se le conoce como INVERSIÓN EXTRANJERA que acata las disposiciones legales, vayan a donde vayan.

## 2. Formas y Clasificación de la Inversión Extranjera.

Los volúmenes de capital extranjero que ingresan al país en su calidad de inversión extranjera, lo hacen conforme las siguientes características

- a) Papel moneda, moneda metálica, divisas acciones o títulos representativos.
- b) Maquinaria o equipo industrial, piezas o accesorios no fabricados a nivel local y que es introducido por concepto de inversión de capital.
- c) Las patentes o marcos. Estos representan capitales activos que son intangibles pero que son de alguna manera, inversión extranjera.

En cuanto a su clasificación, se conocen tres criterios: a) Antecedentes a la información que se realiza; b).- Personas que realizan la inversión y c) Por su finalidad.

### A. Atendiendo a la forma en que se realiza.

- La inversión directa. Es el monto de capital transnacional de origen particular. Es decir, es el desplazamiento de capitales que se ubican en otros países, con el objeto de emprender negocios y obtener mejores tasas de rendimiento. A su vez, se subdividen en:
  1. Inversiones directas de extracción; son capitales invertidos en la industria o actividades que sirven para la extracción y exportación de materias primas. Estas tienen como objeto de crear fuentes de trabajo por parte de los países receptores.
  2. Las inversiones productivas, son las que se canalizan a las industrias manufactureras de transformación y se cuantifican en el Producto Nacional Bruto, teniendo por característica de relacionar al inversionista con su capital.
- La Inversión Indirecta. Se entiende como aquella transacción celebrada a través de préstamos entre los organismos públicos del gobierno federal y los agentes financieros internacionales y las colocaciones de emisiones de bonos en el mercado de valores.

1. Inversión “Atada” o Préstamos “Atados”. Son aquellos que se otorgan con la condición de que un determinado porcentaje, se destina mediante la adquisición de maquinaria o equipo del país que otorga el crédito. Este tipo de financiamiento fue de alguna manera el mecanismo de inversión extranjera durante el Porfiriato y todavía está en vigor.
2. La inversión “Libre”. Es la que queda a la disposición del país que recibe el crédito, para reinvertirlo en su estructura indirecta, no se realiza a través de un préstamo atado, no existe un control sobre los recursos.

## B. Personas que realizan la Inversión.

De acuerdo a la clasificación tradicional se puede clasificar en: 1). Inversión por personas físicas o por personas morales. En este caso, se aplican los lineamientos legales en igualdad de circunstancias y bajo su misma extensión.

Respecto a la inversión de personas privadas, existe dentro del derecho, normas específicas y su aplicación en su forma particular. En este orden las inversiones por personas morales, se establece el siguiente criterio:

- a) A través de una sucursal, de una casa matriz en el extranjero. Esta tiene como característica de que exista un control sobre las actividades de la empresa y además de estar sujeta a una doble tributación, identificándose con el mercado nacional.
- b) Mediante un fideicomiso o sociedad constituida de acuerdo a las leyes del país receptor. Esta forma tiene la ventaja de no estar sujeta a una doble tributación.

Otro aspecto es: 2). La inversión realizada por el inversionista extranjero y/o empresa pública o participación estatal. En ambos casos funcionan con ciertas limitaciones pero se excluye esa posibilidad en forma expresa a los gobiernos extranjeros.

### C - Por su finalidad

En este caso, se le ha llamado Inversión Política o Inversión Lucrática que es ejecutada por países altamente tecnificados y ejercen su poder en economía débiles o de menor desarrollo, teniendo como finalidad de subyugarlos y hacerlos dependientes. Este tipo de inversiones se le llama: Colonialismo Económico



### 3. Posturas de la Inversión Extranjera.

Las posturas de la inversión extranjera parten de una base ideológica y técnica cuando se trata de la programación y presupuestación económica. En ese sentido se conocen tres características:

#### a) Las que no formulan restricciones.

Esta postura fue adoptada por gobiernos que pensaban mediante la inversión extranjera alcanzar niveles de desarrollo como sucedió en el Porfiriismo. En base a ello habría que establecer regímenes jurídicos y fiscales para acelerar el fomento a la acumulación de capital como sucede hasta nuestros días. Así el capital extranjero se establece en lugares estratégicos, sin tomar en cuenta las necesidades sociales del país receptor de esos recursos. En ese sentido, el aspecto generoso del derecho respecto al capital extranjero, ha generado durante la historia económica de México, aspectos nocivos para su desarrollo tales como:

- La construcción de vías férreas durante el Porfiriismo que atravesaban zonas desérticas, para transportar las materias primas, dejando incomunicado y desarticulado el país.
- Otro aspecto negativo del derecho al gran capital, fue la autorización de la capitalización del país receptor. Tal como lo indica Alejandro Carrillo Castro en su Tesis Profesional.

Años	Inversión Social (Millones de Dólares)	Intereses y Utilidades Producciones por la Inversión Inicial (Millones de Dólares)	Valor Absoluto (-)	Relativo %
1957	1,627	1,556	(71)	(4.4)
1958	638	1,202	564	88.4
1959	767	1,615	848	110.6
1960	508	1,131	623	122.6
TOTAL	3,540	5,504	1,964	55.5

FUENTE. Alejandro Carrillo Castro "La Regulación de la Inversión Extranjera en México (Tesis Profesional), México, UNAM, Facultad de Derecho 1965, P.P. 436-437

Este comportamiento permite formular la hipótesis de que año con año se saca más de lo que se invierte. Si se compara el capital inicial con el capital

final. De ese modo se agrava el desarrollo del país, si se continúa pensando con esa lógica utilitaria de capital exterior.

De ese modo, el uso de las capitales externas, ha sido demostrado históricamente como inoperante, peligrosa e inadecuada para el tipo de país al que se aspira. En ese sentido, es un deseo irreal, es un mito o sueño imposible de concretar un capitalismo maduro, tal como lo ha venido pensando la oligarquía nacional.

La inversión extranjera no es la vía de desarrollo que los liberales soñaron ni la opción para el combate a la pobreza. De ahí que se constituya en mito irrealizable en el acontecer económico y político del país. Es la brecha donde nunca se logrará la tecnificación e industrialización por su efecto *negativo de desplazamiento de las empresas nacionales por los capitales externos.*

b) Inoperancia de la Inversión Extranjera.

Esta se refiere básicamente a una postura ideológica que tiene como marco de referencia, aquellos capitales externos que no pueden ser incorporados en un sistema nacional de planeación, correspondiendo a una postura ideológica nacionalista.

c) La Postura Ecléctica de la Inversión Extranjera.

Esta postura pretende ser objetiva de acuerdo a las condiciones y resultados del país. Teniendo como marco de referencia el proceso histórico de las inversiones extranjeras que han presentado grandes desventajas en una estructura económica dependiente, por la sencilla razón de que los capitales externos han tenido como finalidad la acumulación de cuantiosas ganancias, sin considerar el desarrollo del país receptor. De ahí que los países demandantes de esos recursos, deben de sentar bases legislativas de control al capital externo, con el objeto de no tener efectos reversibles.

d) Necesidad de una Reglamentación sobre Inversiones Extranjeras.

Para el caso mexicano, el gobierno reconoce que las inversiones extranjeras presentan problemas de suma complejidad que demandan soluciones elásticas y no formular abstracciones de problemas que requieren soluciones casuísticas ya que los tiempos de globalización no permiten improvisaciones. El desarrollo económico sólo puede ser posible con bases firmes de planeación por parte del gobierno federal. De no ser así, la inversión extranjera puede tener consecuencias reversibles.

El interés de reglamentar la inversión extranjera, debe ser reciproca entre el país emisor de capitales foráneos y el país receptor de los mismos. Por consiguiente, se tiene que normar y vigilar los niveles de desarrollo como de dictaminar medidas para evitar el control de la industria básica e influencia política de los inversionistas extranjeros. Con esa medida, se delimitará los derechos y obligaciones al existir un cuadro logístico que señale con lujo de detalle la reglamentación los que serán sujetos los capitales foráneos.

#### 4. El Estado y su Papel en la Inversión Extranjera como Proceso de Expansión Capitalista.

La característica principal del capitalismo, fue referente al papel que jugó el Estado, como promotor de la transformación social y factor de cambio entre 1881-1884. Cuando por mandato de don Porfirio reformó la estructura gubernamental, permitió modernizar el Estado para tener un mejor manejo de las finanzas públicas y control de su deuda externa. En 1881 se estimuló a los inversionistas y agiotistas extranjeros mediante la competitividad y fijación de los volúmenes invertidos en el país, esperando con ese estímulo, llegar al rápido crecimiento y desarrollo capitalista.

De tal suerte que el Estado creara obras de infraestructura y reducción de alcaldías y diseño de políticas fiscales. Sin embargo, lo único que se logró, fue la centralización del poder, sin tener precaución de las consecuencias posteriores, mismo que en 1883 se creó el Código de Comercio, planteando las primeras normas mercantiles y flujo de transacciones comerciales. Con ello, se rompieron las limitaciones de los mercados locales y costos de producción.

Con la nueva iniciativa del Estado sobre importaciones de capitales internos y externos, se logró que los ingresos públicos crearan excedentes en el gasto corriente, propiciando en 1895 el auge de las finanzas públicas, situación que permitió eliminar la carga de las subvenciones a las compañías ferrocarrileras que tenían más de 15 años. Otro elemento que favoreció, fueron los ingresos por concepto del deslinde y expropiación de baldíos. para 1884 México recibió los impactos de la crisis mundial por los vínculos comerciales externos que tenía.

En la última década del Siglo XIX, se dieron cambios en la economía nacional por las transacciones del tipo de cambio monetario provocado por la crisis y recesión de 1893, siendo que entre los años de 1904, 1907 y 1908, se

registraran las contradicciones en el medio circulante en combinación con la crisis económica mundial.

Para 1882 y 1887 se dieron los elementos financieros y políticos para la construcción de una economía capitalista, con fuerte dinamismo en su estructura comercial y productiva, teniendo como medio de cambio el papel moneda.

Entre 1897 y 1911 se alentaron los depósitos bancarios por la expansión del capital financiero y los grandes volúmenes de inversiones realizadas en todo el mundo. De ahí que surgiera el Sistema Bancario en dos etapas:

- a) Un Crecimiento acelerado y caótico en la formación de nuevas instituciones bancarias a partir de 1884 hasta 1990.<sup>(\*)</sup>
- b) Corresponde a la regularización de la banca en 1897 y emisión a la Ley de Instituciones de Crédito que estuvo en la vigencia hasta 1911. No obstante en 1907, sufre el sistema financiero porfirista, el impacto de la crisis mundial. Y en los años finales de su mandato fueron de errático crecimiento.

---

<sup>(\*)</sup> Para 1902 la Comisión Monetaria estimaba que la inversión extranjera total en México era de 1353 millones de pesos de los que 5/12 eran de norteamericanos. En 1908 ya era de 672 millones de pesos la inversión de los Estados Unidos y en 1911 se elevó a 1500, de los que 1100 eran inversiones directas. Claro es que también se encontraba mayor capital de otras naciones, al grado de que se estimaba que 2/3 de todo el capital existente, fuera de la agricultura y artesanías, era extranjero. Así, por ejemplo, el capital inglés directo había pasado de 164 millones en 1897 a 200 en 1911 y el francés de 100 en 1902 a 400 en 1911.

Algunas actividades se encontraban particularmente invadidas por el capital extranjero, como la minería y el petróleo, en las que en 1910 el 90% de la inversión fija era del exterior, en su inmensa mayoría norteamericano (80%). La creciente influencia de los Estados Unidos y su pauta específica de penetración explica que en 1910 se registrase sólo en las actividades agrícolas la presencia de 10 000 ciudadanos de ese país, en tanto que no había más de 500 súbditos ingleses en todas las actividades. De particular interés resulta el caso de las investigaciones norteamericanas en fundiciones y plantas de concentrados de metales en San Luis Potosí y Monterrey debido a que muestra la estrecha vinculación que había alcanzado la economía mexicana con la de Estados Unidos. Las grandes fundiciones norteamericanas importadoras de minerales mexicanos fueron afectadas por la aprobación de la tarifa Mc Kinley en 1890, ya que incidía sobre la introducción de minerales en bruto con el fin de proteger a mineros de ese país. Con ese motivo los fundidores obtuvieron en 1890 concesiones para instalar fundiciones en las mencionadas ciudades norteamericanas, donde procesarían el mineral, concentrándolo mediante el uso del carbón inglés que se habría de desembarcar en Tampico y ser transportado por ferrocarril a las plantas fundidoras. A este objeto se adecuaron las líneas ferroviarias y las facilidades portuarias. Más tarde se empezaron a utilizar carbones de la región norte y se emprendieron otras industrias siderúrgicas bajo el impulso de la inversión externa y las economías creadas por las fundiciones iniciales, lo que constituyó una base esencial del desarrollo industrial de Monterrey. (Raimón Verno, El Dilema del Desarrollo Económico de México, Diana, México 1969 p.61)

Ante este panorama, el Estado concesionó el establecimiento de bancos por tiempo indefinido con claras limitaciones impuestas por la Secretaría de Hacienda. Este hecho, le permitió al Estado intervenir en el crecimiento capitalista y formular políticas financieras como crediticias para generar el desarrollo económico bajo la égida de una economía de mercado.

De modo que a través de esa práctica intervencionista, se fue formando un estado prepotente y corporativo que en el transcurrir de los años se consolidó un capitalismo monopolista de estado.

En este sentido, se impuso a los banqueros ciertas limitaciones para que el estado pudiera influir en el diseño de sus políticas bancarias, como del control de sus actividades de los banqueros.

En la última década del porfirismo se tenían 28 bancos emisores y tres hipotecarios que posteriormente se multiplicaron en bancos de emisión, resolviendo con eso, el problema de liquidez a pesar de que en cada Estado de la República, tenían sus propias emisiones de papel moneda. Bajo estas características, el Estado porfirista se extendió mediante cinco frentes:

- a) Vía inversión extranjera (directa e indirecta);
- b) Instauración del Sistema Bancario;
- c) Concesión de compañías deslindadoras
- d) Deuda Pública (Interna y Externa)
- e) Control de la Clase Trabajadora vía Sindicatos, Confederaciones y el uso de la fuerza pública.

De acuerdo a lo descrito, se hizo realidad la instauración y expansión del capitalismo como un nuevo régimen social de producción, distinto al heredado por el colonialismo español que para su época, extralimitó Don Porfirio la tradición ideológica del Liberalismo de Juárez y Lerdo

Mientras tanto, las transiciones mercantiles se realizaron con el uso de capitales foráneos los inversionistas externos, pronto acudieron a realizar sus depósitos y excedentes en los 28 bancos que operaban en el país, y para 1898, tuvo lugar de establecer el Banco Central Mexicano, con el objeto de obtener las cuentas de los inversionistas y ahorradores nacionales como de extranjeros. Entendiendo esta actividad como lícita y propia para un proceso de *expansión capitalista, transformación que fue alentada por un Estado centralista y militar.*

## 5. Aspectos Legales de la Inversión Extranjera

El marco legal de la inversión extranjera parte de diferentes enfoques por sus características económicas y regímenes jurídicos.<sup>(1)</sup>

Se dice que en la Ley Argentina Número 14780: "La incorporación de capital extranjero podrá efectuarse en divisas o máquinas, equipos e instalaciones que aseguren el normal desenvolvimiento de las actividades a desarrollar y consecuentemente, en repuestos, materias primas y otras formas de aporte en el plazo que en cada caso se determine".

Para el caso de Bolivia en su fracción c) del artículo segundo de la Ley de Fomento y Estímulo de las inversiones, considera como inversión extranjera: "El capital aquella que tiende a producir bienes de capital, servicios, introducir técnicas y se incorpore a sociedades u otros modos de empresas nacionales ya existentes o a crearse".

Sin embargo, para Brasil en su artículo primero de la Ley Número 4131, ofrece el concepto de Inversión Extranjera: "Los bienes o servicios, siempre y cuando pertenezcan a personas físicas y morales que sean residentes o estén domiciliados en el extranjero". Esta ley, brinda la idea de reinversión, como aquella cantidad reinvertida al exterior a título de ganancia y que son aplicados a las propias empresas de donde proceden o a otro sector.

Para el caso de Colombia, en su Ley 8ª. No establece una definición y en su artículo primero de la misma reconoce:

- a) En monedas extranjeras o en títulos representativos de las mismas, aceptables por el Banco de la República.
- b) En maquinaria y equipo industrial, agrícola o minero, sin embargo no considera las personas físicas y morales de registrar sus capitales externos.

---

<sup>(1)</sup>Ricardo Méndez Silva "El régimen jurídico de las Inversiones Extranjeras en México Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1969, p, 51, 55, 59, 63, 66, 71, 74 y 77



En Chile, su artículo primero, Número 258, enumera los fines “para ampliar, iniciar, impulsar, mejorar o renovar actividades productoras, agrícolas, mineras, pesqueras e industriales, o bien otras actividades que sean calificadas de interés para la economía nacional”. Esto quiere decir que los capitales externos serán exclusivamente canalizados para actividades económicas.

Para el Salvador. El artículo 36 de su Reglamento dice: “Para las personas naturales o jurídicas, extranjeras o naturales, que residan permanentemente en el exterior y que consiste en: Divisas extranjeras; b).- Maquinaria agrícola, industrial o minera, etc.” También considera esa ley las herramientas, instrumentos accesorios, repuestos y materias primas.

Respecto a Nicaragua, en su artículo primero de la Ley de Inversiones Extranjeras, establece que: “Es capital extranjero aquel capital existente y originario fuera de Nicaragua, perteneciente a personas naturales o jurídicas *extranjeras o nacionales que residan en el exterior*”. Esto puede ser mediante divisas y monedas extranjeras, maquinarias agrícolas, industriales y minerales, equipos, herramientas, instrumentos, etc.

Para el caso de Paraguay en su Ley Número 246 artículo 2º., se concreta en “Monedas Extranjeras y Maquinaria, Accesorios y Repuestos en la cantidad requerida para asegurar la actividad de la empresa durante el término que se otorguen los beneficios”. En ese sentido, considera la inversión extranjera pero sin una conceptualización clara y concreta.

Sin embargo, para el caso legal de la inversión extranjera en México, se inicia mediante la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento de la Ley para promover: la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

## 6. Organización De Empresas Transnacionales en México.

La tipología orgánica de las empresas transnacionales en México, se configuran mediante las 500 empresas Multilatinas que explican sus funciones administrativas contenidas en el **ORGANIGRAMA DE EMPRESAS TRANSNACIONALES**, así como darle un sustento legal a las acciones de cada empresa con capital extranjero que opera en México.

Antes que nada, se expone la idea por lo que se puede entender por estructura: Es aquella disposición u ordenación de las partes que constituye una empresa transnacional. Significa también la disposición u ordenación de los niveles o cargos que compone una empresa. De ese modo, se indican tres categorías tipológicas de estructura empresarial: Estructura Formal, Estructura Informal y Estructura Organizacional o Formal.

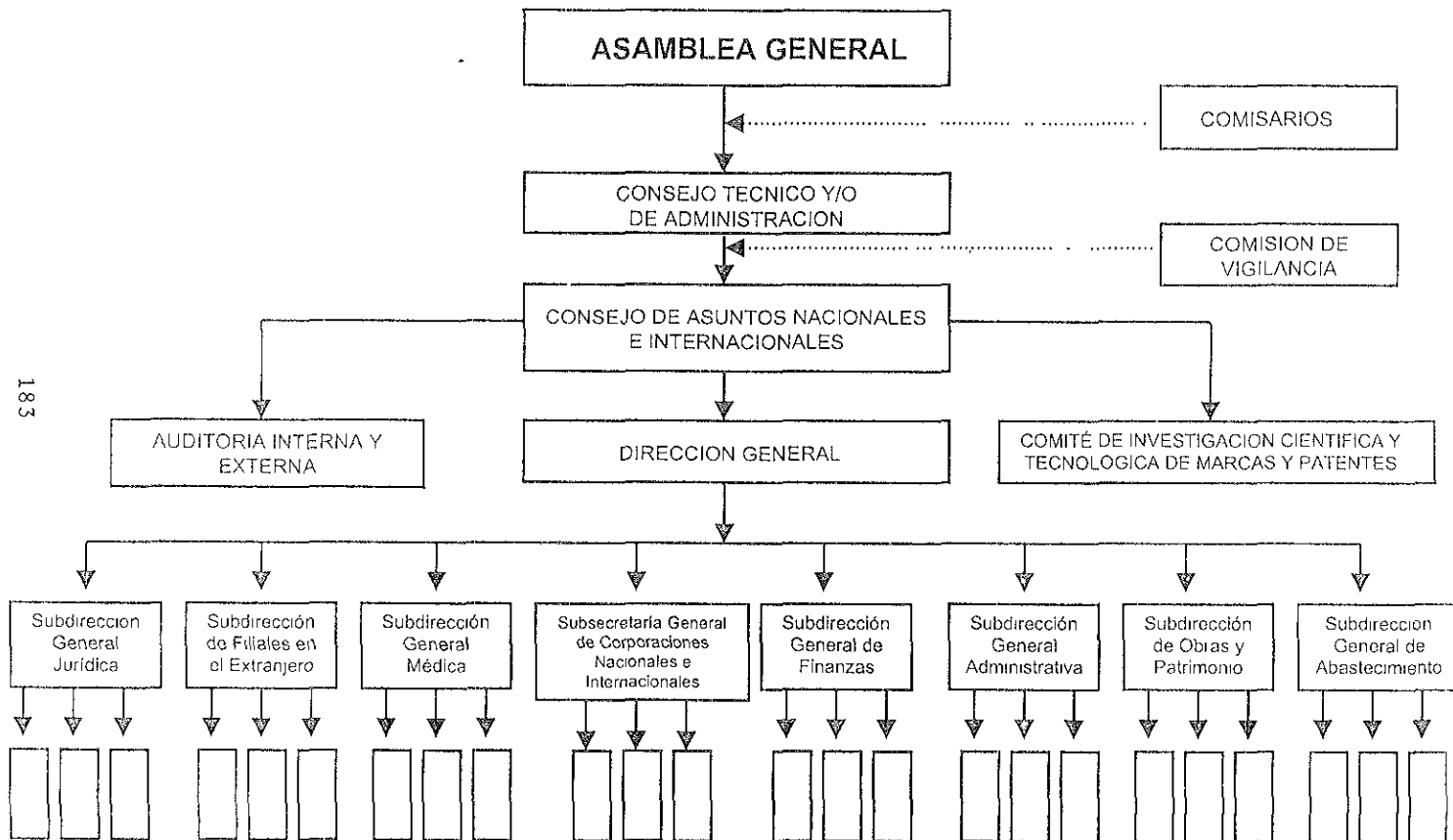
- **La estructura formal** es aquella oficialmente aceptada por la Dirección de la Empresa, compuesta por los órganos y cargos de la misma y donde legalmente coaccionaran sus filiales en el extranjero, conforme las leyes locales, además de tener la misma estructura administrativa, salvo los Consejos Nacionales e Internacionales y las dos Subdirecciones de Filiales como de las Corporaciones Internacionales. Los demás esquemas administrativos de cada filial o corporación tiene su sede y está controlada por el país y matriz de origen.
- **Estructura Informal** está compuesta por las relaciones humanas y sociales que surgen espontáneamente entre las personas que trabajan en una empresa o filial.
- **La Estructura Organizacional o formal**, es la que da personalidad jurídica y física a una empresa, es la forma que los órganos y cargos están distribuidos en los distintos niveles jerárquicos (grados) en los diversos departamentos de la empresa. De modo que esta es compleja y puede ser representada gráficamente mediante el organigrama de una empresa transnacional que opera en México. Cada órgano representa una unidad de trabajo que agrupa personas y unidades operativas. De acuerdo con el nivel jerárquico donde están situados, los órganos pueden ser denominados Direcciones, Divisiones, Departamentos, Secciones y Consejos, etc. Cada cargo representa un conjunto de actividades desempeñadas por los empleados que tienen posesión definitiva en el organigrama, esto es un nivel jerárquico en una determinada entidad. Las personas que ocupan

esos cargos pueden ser llamados Directores Generales, Jefes, Encargados, etc., según como se indica en el organigrama. Teóricamente, existen tres tipos básicos de estructura organizacional o estructura formal:

- a) **Estructura Lineal**: es la estructura organizacional más simple y antigua. Tiene su origen en la organización militar y la encontramos frecuentemente en empresas multinacionales. Se traza en la jerarquía y unidad de mando. Se llama lineal debido a la relación entre superior y subordinado. Como las líneas de comunicación son establecidas con rigidez, son estrictos por el principio de jerarquía y el de graduación. Por eso su organigrama presenta una configuración como se indica en la gráfica de una empresa transnacional, donde cada nivel recibe y transmite todo lo que entra y sale de una entidad. El Jefe Supremo es quien concentra el mundo y la responsabilidad mayúscula.
- b) **Estructura funcional**: también es una estructura simple pero contraria a la lineal, se basa en la especialización, por eso cada subordinado responde a diversos mandos superiores, cada cual especializado en determinada área. Esto hace que la autoridad sea dividida y la responsabilidad del subordinado compartida entre diversos mandos superiores. Tiene la ventaja de proporcionar descentralización y mejorar sus técnicas a través de líneas directas entre el subordinado y el jefe especializado, capaz de resolver problemas. Sin embargo, tiene la gran desventaja de la confusión de órdenes provocadas por la autoridad dividida entre diversos jefes para un mismo subordinado.
- c) **Estructura Lineal-Staff**: ya se habló de autoridad y de funciones, líneas y staff. Este tipo de estructuras presenta entidades u órganos de líneas y de staff, así como las características de la estructura lineal y de la estructura funcional conviviendo entre sí. Por lo tanto, una estructura mixta capaz de aprovechar las ventajas de la estructura se basa simultáneamente en la jerarquía (estructura lineal) y en la especialización (estructura funcional). Los organismos de línea están ligados directamente con los objetivos de las empresas (como producir y vender), mientras que los organismos del staff están indirectamente ligados a aquellos objetivos (como administrar personal, mantenimiento, vigilancia, etc.) Esta es muy compleja y se aplica a las empresas transnacionales modernas. No obstante, presenta la posibilidad de generar conflictos entre los organismos de líneas (interesados en alcanzar los objetivos principales de la empresa) y los organismos de staff. (Interesados en alcanzar objetivos legados a sus actividades. Según cuadro del Organigrama de una Empresa Transnacional).

LAS FUENTES LEGALES DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES. Varían según el país donde han elegido operar, en ese sentido, las transnacionales casi siempre buscan grados de estabilidad social y política de los países receptores

# ORGANIGRAMA DE UNA EMPRESA TRANSNACIONAL



los países receptores y de acuerdo a ello se adecúan y reconcilian intereses por parte de la transnacional y país donde su marco jurídico permite operar

En México, se rigen las transnacionales a través de la Ley de Inversiones Extranjeras y su Reglamento, Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Reglamento de Sociedades Mercantiles y Corporativas y Códigos de los Estados de la República Mexicana que sirven para deslindar responsabilidades y condiciones de funcionamiento a empresas extranjeras. Entre las principales se cita la Ley de Inversión Extranjera y dice respecto a las sociedades.

TÍTULO TERCERO DE LAS SOCIEDADES, ART. 15.- "Se requiere permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la Constitución de Sociedades. Se deberá insertar en los estatutos de las sociedades que se constituyan, la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional.

ART.16.- Se requiere permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que las sociedades (empresa transnacional) constituidas cambien su denominación o razón social. Las sociedades que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros por la admisión, deberán notificarlo a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha modificación.

Si estas sociedades son propietarios de bienes inmuebles ubicados en las zonas restringidas destinadas a fines no residenciales, deberán dar el aviso a que se refiere la fracción I del Artículo 10 de esta Ley, dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. Toda solicitud de permiso a que se refiere los artículos 15 y 16 de esta Ley deberá ser resuelta por la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Concluido dicho plazo sin que se emita resolución se entenderá aprobada la solicitud respectiva.

TÍTULO CUARTO, ART. 17.- Sin perjuicio de lo establecido en los tratados y convenios internacionales de los que México sea parte, deberán obtener autorización de la Secretaría.

- I. Las personas morales extranjeras que pretendan realizar habitualmente actos de comercio en la República
- II. Las personas a que se refiere el Artículo 2,736 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en el ámbito

federal que pretendan establecerse en la República y que no están reguladas por Leyes distintas a dicho Código.

ART. 17.A .- La autorización a que se refiere al artículo anterior, se otorgará cuando se cumplan los siguientes requisitos.

- a) Que dichas personas comprueben que están constituidas de acuerdo con las Leyes de su país
- b) Que el contrato social y demás documentos constitutivos de dicha persona no sean contrarios a los preceptos de orden público establecidos en las Leyes Mexicanas
- c) En el caso de las personas a que se refieren la fracción I del artículo anterior, que se establecen en la República o tengan en ella alguna agencia o sucursal; o en el caso de las personas a que se refiere la fracción II del artículo anterior, que tenga representantes; domiciliario en el lugar donde van a operar, autorizado para responder de las obligaciones que contengan. Toda solicitud que cumpla con los requisitos mencionados, deberá otorgarse dentro de los quince días hábiles a la fecha de su presentación, concluido dicho plazo sin que se emita resolución, se entenderá aprobada.<sup>37</sup>

Naturaleza Jurídica de la Industria Maquiladora en México. El régimen jurídico de la industria maquiladora en México, establece las bases legales para sus operaciones en los distintos países receptores de capitales externos y orienta sus efectos en esas economías nacionales. Siguiendo la propia naturaleza de las empresas, su régimen jurídico también ha de ser de índole económico e internacional. Naturaleza que resulta de los objetivos económicos que procuran cumplir con las legislaciones locales, ya sea como país sede o como país receptor de esos capitales externos.

Este régimen jurídico se integra con legislaciones distintas en su concepción y proyección que se conjugan y complementan formando un régimen complejo e internacional. El régimen legal aplicable en los casos concretos, ha de derivarse de las relaciones económicas y políticas existentes entre los países participantes e integrarse con sus legislaciones respectivas

---

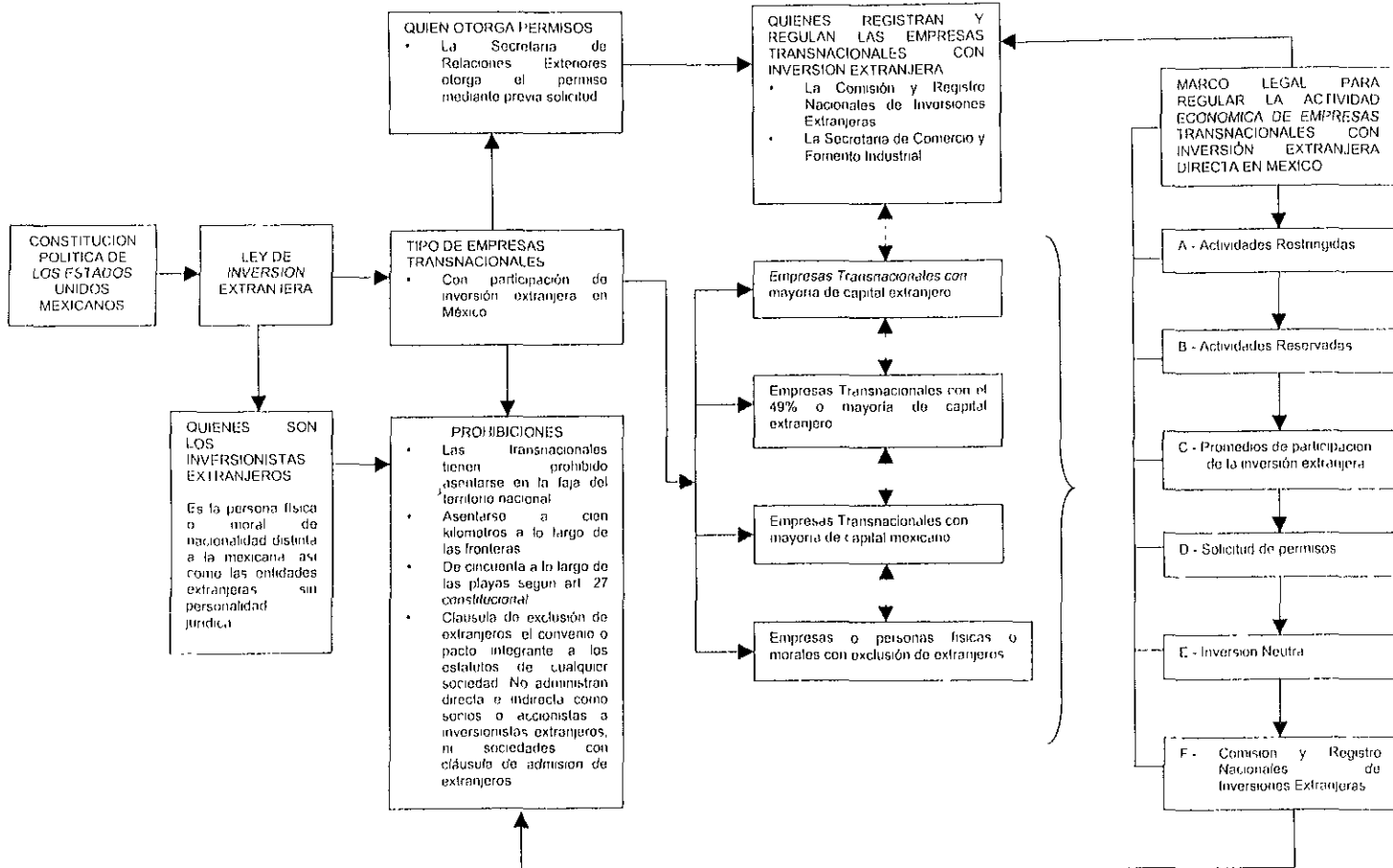
<sup>37</sup> Legislación sobre propiedad industrial e inversiones extranjeras. Ed. Porrúa, Méx. 2000, P. 180

# PROCESO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN MEXICO 1998

## DISPOSICIONES GENERALES

## PROCESO ADMINISTRATIVO DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

## MARCO JURÍDICO



En general, los regímenes jurídicos que regulan la industria maquiladora en el contexto nacional y particular de cada país se integran con una serie de regímenes o sistemas de aplicación de leyes específicas en determinadas materias, que tienden a fomentar esta industria como generadora de empleo, divisas, tecnología y a controlar sus esfuerzos sistemáticamente. En este esfuerzo por fomentar la industria maquiladora y como elemento adicional a la mano de obra de bajo costo y de ventajas comparativas que cada país ofrece, varios países receptores de la misma han desarrollado regímenes legales de excepción que fomentan esta industria mediante incentivos o estímulos consistentes en exenciones, tratamiento profesional y excepciones generales en la aplicación de ciertas leyes, como son las leyes fiscales, las leyes que regulan la inversión extranjera, etc., tal como sucedió con Puerto Rico y Jamaica. Las empresas maquiladoras que se establecen en México, son objeto de exenciones totales de impuestos por diez, doce o diecisiete años, según la zona industrial en que se ubiquen. Esta excepción abarca los impuestos sobre la renta, los impuestos sobre la propiedad personal y bienes raíces, los impuestos sobre el consumo, los impuestos municipales, así como los derechos sobre licencias y permisos como de las patentes y marcas, y así sucede con Jamaica, México al igual que en otros países de América Latina. El régimen jurídico de la industria maquiladora se fundamenta esencialmente en el Derecho Económico, es decir: en la rama del Derecho que en términos generales establece las bases legales para el desarrollo económico de un país con su debida regulación y orientación. Los países industrializados tienden a mejorar legislaciones que fomenta las actividades de maquila en otros países, ya que esto representa una alternativa económica para el crecimiento y progreso de su propia industria a nivel mundial. Por otro lado los países que reciben este tipo de industria tiende a producir legislaciones que fomenta su funcionamiento y trata de controlar sus efectos dentro de su territorio.

Por lo tanto, el régimen jurídico de la industria maquiladora en México se integra en las disposiciones o criterios de aplicación particulares para la industria maquiladora, considerando su naturaleza e importancia peculiares.



Estos regímenes particulares se establecen para complementar su naturaleza y las operaciones de la industria maquiladora, así como para regular y orientar sus efectos adecuados en el contexto económico nacional. Por otra parte, estos regímenes y sus criterios de aplicación se desarrollan para integrar las empresas maquiladoras en forma complementaria a la economía nacional y, eventualmente a la economía internacional. Por lo tanto, el régimen corporativo de la industria maquiladora en México establece una regulación especial para las estructuras de capital y la integración de los órganos de administración de las empresas maquiladoras "Multinacionales", en ese sentido, se destacó la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles en México por parte de las multinacionales, es decir: el régimen de propiedad inmueble. También es importante señalar el régimen laboral, ya que constituye otro elemento para el establecimiento de las empresas maquiladoras y el desarrollo de sus operaciones.

Por otro lado, existe en México una serie de regímenes legales que regulan las operaciones de las distintas industrias. Estos regímenes tienen su fundamento en los regímenes legales aplicables a las operaciones industriales en general, pero se han desarrollado en forma especial para complementar la naturaleza de la industria maquiladora y facilitar sus operaciones tan singulares. Primeramente, hay que estudiar el régimen constitucional que, por un lado, define la relación entre las empresas maquiladoras y su empresa matriz y por otro; define las operaciones industriales. En este renglón, se hace referencia al contrato de maquila y sus contratos conexos, así como su regulación frente al Derecho Mexicano. Así, se realizan los contratos que contemplan la transferencia de tecnología.

Dentro de ese régimen operativo, destaca el régimen aduanero que se ha desarrollado en forma particular para regular las operaciones de ensamblaje de las empresas maquiladoras. Este régimen aduanero se ubica dentro de un régimen fiscal más amplio, ya que permite las importaciones temporales mediante garantías de impuestos. El régimen fiscal de la industria maquiladora,

comprende estos aspectos de las importaciones, así como los aspectos de las exportaciones de los productos maquilados que gozan de exenciones de los impuestos respectivos. También en las operaciones de las industrias maquiladoras se estudia el régimen monetario que el Gobierno Federal ha establecido para las operaciones de maquila como control de cambio.

También es prudente mencionar las relaciones comerciales con el mercado nacional que reviste dos aspectos: en primer lugar las empresas maquiladoras pueden establecer relaciones comerciales con fabricantes de los diversos insumos o materiales que se utilizan en los procesos de maquila. También hay cierta legislación extranjera y de orden internacional que configura el régimen jurídico global de esta industria. En este sentido, deben de estudiarse la industria maquiladora mexicana frente a algunos mercados extranjeros y consorcios de países.

Referente a las Maquiladoras en México y su relación con la Inversión Extranjera.- Se deberá ubicar la constitución del capital social de la Sociedad Anónima frente a la empresa maquiladora, en su particular régimen jurídico, tratándose de la inversión extranjera. En este renglón, las disposiciones legales que se aplican a la Sociedad Anónima y a la industria maquiladora, son complementarias en la organización de esas empresas.

En primer término, hay que señalar las reglas generales que establece la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. Esta ley que entró en vigor en 1973, desarrolló y recogió una serie de disposiciones constitucionales y administrativas que la Ley de Inversión Extranjera (L.I.E.), estableció un modelo de industrialización orientada hacia la promoción y complementación de la inversión nacional con la inversión extranjera. En este sentido, la L.I.E. reserva ciertas actividades económicas al Estado a otras sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros y señala las bases para que, en términos generales, la inversión extranjera ocupe una posesión minoritaria en el capital de las sociedades mexicanas y no pueda determinar el manejo de las mismas, la L.I.E., de esta manera, busca integrar

la inversión extranjera a la economía nacional en forma complementaria de la inversión mexicana y de ese modo se indica:

1. Las personas morales extranjeras;
2. Las personas físicas extranjeras;
3. Las unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica y
4. Las empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero o en las que los extranjeros tengan por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la empresa. Para los efectos de esta Ley, se equipará a la inversión mexicana lo que realizan los extranjeros que tengan la calidad migratoria de emigrados, salvo cuando por razón de su actividad, se encuentran vinculados con centros de decisión económica del exterior.

Por inmigrados, se entiende aquellos extranjeros que, habiendo residido en el país durante cinco años con la calidad migratoria de inmigrante, adquieran la residencia definitiva en la República mediante declaración expresa de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

De acuerdo a las disposiciones constitucionales y administrativas, la L.I.E. establece que se reservan de manera exclusiva al Estado Mexicano, las siguientes actividades económicas, según el ARTÍCULO 4:

1. Petróleos y los demás hidrocarburos;
2. Petroquímica básica;
3. Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear;
4. Minería, en los casos a que se refiere la Ley de la Materia;
5. Electricidad;
6. Ferrocarriles;
7. Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas y;
8. Las demás que fijen las leyes específicas.

Así mismo, dichos artículos señala que los siguientes activos están reservados de manera exclusiva a los mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros:

1. Radio y televisión;
2. Transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales;
3. Explotación forestal;
4. Distribución de gas y
5. Los demás que fijen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal.

## 7. Realidad de la Inversión Extranjera

La realidad de la inversión extranjera en México, es la historia misma del capitalismo mexicano, es la readaptación de teorías para el desarrollo con modelos impuestos desde fuera con devaluaciones cíclicas permanentes del Neoliberalismo a la mexicana. como todas las adaptaciones que a lo largo de nuestra historia lo han hecho los gobernantes en turno. Esta idea representa **“the american dream”** (El sueño americano) que está presente en la clase dominante.

El neoliberalismo como modelo impuesto por el Fondo Monetario Internacional, se realizó mediante la firma periódica de las llamadas: “Cartas de intención en las que el gobierno se comprometió a realizar tales y cuales políticas económicas, a condición de recibir los créditos de ese organismo internacional (...). En ese sentido, la parte fundamental se centra en la “globalización” que consiste en ponernos a competir en calidad y precio con el resto del mundo, especialmente con el precio del trabajo, que se nos puso a disposición de las grandes empresas transnacionales con una enorme masa de trabajadores que solo reciben salarios de subsistencia. La globalización es un invento de los centros de poder económico a favor de las transnacionales (y de las fuertes inversiones extranjeras) para evitarse pagos de impuestos aduanales y tener a su disposición una cantidad infinita de trabajadores dispuestos a hacer cualquier cosa por un salario cada vez menor<sup>41</sup>, sueño americano que está presente en la mente del mestizo que conforma la clase dominante, manera singular de ser y de pensar que se repite sexenio a sexenio. Es esta la cruda realidad de las Inversiones Extranjeras en México, que a la fecha constituyen los “espejismos” para esa clase oligárquica que aspira arribar el capitalismo al estilo americano. En ese sentido, esa clase continúa firmemente creyendo que a través de las inversiones extranjeras se podrán alcanzar niveles de desarrollo económico para el país.

---

<sup>41</sup> Mauro Jiménez Lazcano “El Neoliberalismo en México (1982-1997), Revista MACROECONÓMICA octubre 15 de 1977 año 5, núm. 51, p. 9.

Modo particular de pensar que se legitima con el neoliberalismo como doctrina que para esa clase pasa a ser una religión con todo y sus dogmas, sus grandes maestros y sus oficiales. Desde luego Milton Freidman, es reconocido como el autor moderno de la doctrina que, como se sabe es un refrito actualizado de Adam Smith ("La Riqueza de las Naciones") y David Ricardo; sus grandes eficiencias están en el FMI (Michael Camdessus) y sus operadores en México, son los alumnos de Harvard y Yale.

Dice Mauro Jiménez Lazcano que: "La base teórica del neoliberalismo actual es el monetarismo y entre sus principales dogmas de fé se encuentran:

1. Mantener una baja tasa de inflación; para lograrlo, reducir la demanda efectiva; para obtenerlo, reducir el circulante y el poder de compra de trabajadores y empresas.
2. Evaluar el nivel nacional de ahorro para ello, reducir el consumo; en consecuencia, elevar los impuestos y los precios reales de combustibles y servicios públicos.
3. Mantener un peso continuamente devaluado para alterar las exportaciones; reducir el consumo nacional de bienes y servicios para poder exportar más.
4. Mediante los puntos anteriores, el ahorro logrado servirá para pagar la deuda externa y su servicio.
5. Globalización de la economía que significa aceptar sin protesta la división internacional del trabajo, es decir, dedicarse a aquello en lo que se es más productivo y competitivo a nivel internacional. Esto para México ha significado el abandono de su economía agrícola destinada al consumo interior y también el desmantelamiento de la industria dedicada al consumo interno. A cambio, se ha desarrollado la industria maquiladora y las industrias transnacionales de exportación, especialmente la de automóviles y partes automotrices.

Esto es un importante porque significa un retroceso en el desarrollo de la economía nacional. Nos retroceden al monocultivo de materias primas y minerales, particularmente petróleo crudo y metales, madera (Reforma a la Ley Forestal) y se ha promovido el desarrollo de la agricultura de exportación (tomate, hortalizas, frutas, cítricos).

Al mismo tiempo se nos aleja del verdadero desarrollo industrial; petroquímica, industria de transformación, siderurgia metalmeccánica, producción de maquinaria pesada que se rompen las cadenas de producción que se estaba integrando en el país para establecer un

desarrollo armónico de la economía nacional. La apertura del mercado en forma indiscriminada frenó de tajo el desarrollo industrial, agrícola y agropecuario del país. En el comercio las grandes cadenas generalmente internacionales han desplazado a los pequeños y medianos comerciantes

6. Eliminación del déficit presupuestal, aunque ello signifique el sacrificio de la población en materia de salud, educación y de asistencia social. Se da el caso de ver a grandes grupos de población hambrienta, mientras el gobierno logra importante superávit y el Banco de México mantiene la más alta reserva de su historia (24 mil millones de USDIs), cuando la unidad europea está permitiendo a países como Francia, tener un déficit hasta del 3.5%, destinado al bienestar social. Mientras Francia se le permite gastar en bienestar social, México no.
7. Límites a la expansión monetaria y al crédito. Se da el caso de que el país ha vivido los últimos tres años prácticamente sin crédito bancario, lo cual paralizó la economía. También es notable que la base monetaria de 1995 fue inferior en términos reales a la de 1985.

La globalización es el nombre que adopta el neoliberalismo a nivel mundial; mejor dicho globalización es el nuevo nombre del colonialismo económico. Hay países globalizadores y países globalizados (Chomsky). Nosotros somos de estos últimos.

Cuando los españoles llegaron en 1521 podrían haber informado a la Corona que habían globalizado a los Mexicanos. Realmente fue entonces cuando nuestro país se incorporó a la economía mundial. Parte del oro mexicano sirvió para fundar el Banco de Inglaterra y monedas de plata mexicanas fueron de uso corriente en China en el siglo pasado.

Claro que la globalización es la nueva forma que adopta la hegemonía mundial, para el libre tránsito del dinero y de los bienes y servicios. Sin embargo la mayoría de los países han mantenido ciertos grados de protección a sus economías, comenzando por Estados Unidos y Japón, muchos de Europa y de Asia también

En el caso de nuestro país, hay la opinión generalizada de que se abrió demasiado e ingenuamente, con resultados muy negativos para la economía nacional y en particular, para la mayoría de los mexicanos. No hay que olvidar, por ejemplo, que el movimiento zapatista surgió como “una guerra contra el TLC, acta de defunción de los indígenas”.(primer Comunicado del Subcomandante “Marcos”).

Puede decirse que el desastre en la economía mexicana después de 15 años de neoliberalismo ha creado la conciencia nacional de que el modelo debe ser cambiado o modificado en sus partes esenciales a pesar de la resistencia de

los sectores burocráticos dogmáticos. Y en el caso del TLC y la globalización, deberán ser revisados para que los mexicanos obtengan beneficios de ellos; particularmente la industria, la agricultura y el comercio, así como los consumidores.

Se ha puesto como ejemplo progresista del neoliberalismo y la globalización a Chile, de cuyo modelo hemos imitado todo: las UDI's, las afores, el monetarismo rampante. Chile fue el campo de experimentación del Fondo Monetario Internacional y no hay que olvidar que el modelo neoliberal ahí fue impuesto por un golpe militar que desangró a esa nación. Es cierto que Chile avanzó con el nuevo modelo, pero a un gran costo social y político. Se trata de un país de apenas 19 millones de habitantes con otras características sociológicas, donde hay menos indígenas y la mayor parte de la población es alfabetizada. Sin embargo persisten sus problemas sociales igual que en Argentina, que es el otro paradigma neoliberal.

México es algo distinto y sus dimensiones son enormes; su composición social muy compleja y aquí hubo una Revolución social en 1910 que estableció una Constitución en 1917 de carácter social, la cual no ha podido ser derogada por completo a pesar de los intentos realizados hasta ahora.

Todo ello, el neoliberalismo ha demostrado aún en sus países de origen que no puede aplicarse a rajatabla y que requiere equilibradores de tipo social, como lo demostró la reciente elección de Tommy Blair en Inglaterra y de Lionel Jospin en Francia, la propia elección del presidente George Bush

En México, muchas veces nuestros creadores de política (decisión makers) se montan en el cabús de las corrientes mundiales, de tal manera de que cuando los países metropolitanos ascienden en los ciclos económicos nosotros descendemos y cuando ellos bajan apenas vamos de subida.

La revuelta social que hubo en las urnas el 6 de julio demostró la *inconformidad de la población con un modelo económico neoliberal que no ha dado ningún resultado positivo a los mexicanos y que debe ser modificado por consenso de todos los sectores productivos, sociales y políticos del país.*

No se puede calcar un modelo económico de otro país ni menos recibir instrucciones tan groseras del Fondo Monetario Internacional y del Departamento del Tesoro, México es un país tan grande que merece y puede tener su propia política económica. Y para eso están las universidades mexicanas, los institutos tecnológicos nacionales. Es tiempo de que "los chicos del pizarrón" (*Los Yupis*) de Harvard y Yale se pongan a estudiar la realidad nacional y la entiendan. Es necesario que el país reencuentre su camino propio que le permita desarrollar su economía y su sociedad en armonía, en paz social y con equidad<sup>5/</sup>. Esta realidad, se traduce en los efectos del mercado de

---

<sup>5</sup> Op.cit, p. 10 y 11.

valores, : “La experiencia en materia de inversión extranjera mexicana no es nueva. Sin embargo, en los últimos años ha cobrado un dinamismo muy notable, debido a la utilización de nuevos mecanismos y medidas de desregulación que han permitido su desarrollo.

El hecho más relevante de la historia reciente de la inversión extranjera en la bolsa, queda ubicado en la expedición del Reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicado el 16 de mayo de 1989, y la posterior aprobación de la ley que la norma. En estas disposiciones se planteó la formación de fideicomisos que permiten la inversión extranjera a través de fondos neutros, que ofrecen al extranjero la posibilidad de adquirir acciones anteriormente reservadas para los mexicanos.

Bajo este marco de referencia se ha posibilitado el ingreso de inversión extranjera mediante el mercado de valores, principalmente por medio de los siguientes mecanismos de inversión en el mercado de venta variable: recibos de Depósito Americanos (ADRs); Inversiones neutras; Acciones de libre suscripción; Fondos de inversión cotizados en el exterior (Fondo México)

Por su parte, la captación a través de instrumentos de renta fija se realiza mediante: Bonós; Obligaciones; Papel comercial; Fondos de renta fija colocados en el exterior; Valores gubernamentales.

Asimismo se permite la inversión extranjera en valores mexicanos mediante los fondos país.

**Recibos Americanos de Depósitos (ADRs).**- El inversionista extranjero puede adquirir acciones de empresas mexicanas a través de la compra de ADRs, los cuales son recibos negociables que amparan valores de la emisora y son emitidos y administrados por un banco extranjero.

**Inversionistas Neutros.** Con la finalidad de ampliar las posibilidades de inversión foránea mediante la nueva legislación se autorizó en octubre de 1989 la formación de fideicomisos para que extranjeros puedan adquirir acciones exclusivas para mexicanos (series “A”), representadas por Certificados de Participación Ordinarios (CPOs).

Esta misma autorización permite a sociedades que integran series “A” o mexicanas que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores, emitir series neutras siempre y cuando cumplan con las normas fijadas en el mismo reglamento.

Los CPOs pueden ser adquiridos directamente por inversionistas extranjeros en el mercado bursátil mexicano por entidades financieras del exterior por cuenta propia de terceros. Dichas entidades pueden recibirlas en depósito, administración fiduciaria o en condiciones equivalentes, para permitir títulos valor que los representen, con el propósito de colocarlos en mercados bursátiles extranjeros.



Cabe destacar que la inversión neutra ofrece diversas ventajas para las empresas que participan en los CPOs. Además permite conservar el control de la administración de la empresa y posibilita el acceso a fuentes alternativas de financiamiento brindando agilidad y oportunidad en el flujo de recursos.

**Acciones de Libre Suscripción.-** La inversión en estas acciones es el mecanismo tradicional que han acudido los inversionistas extranjeros para adquirir valores de empresas mexicanas. Las acciones de libre suscripción o serie "B" no tienen restricción para ser adquiridas por extranjeros, ya que representan la parte del capital contable que no está reservada exclusivamente para nacionales de acuerdo con la ley o disposiciones reglamentarias.

La característica "principal de estas series es la posibilidad de ofrecer a los inversionistas foráneos los mismos derechos patrimoniales y corporativos que tienen los nacionales.

Las posibilidades de participación extranjera han crecido notablemente en extensión de áreas de actividad económica y porcentajes en el capital de las empresas, por lo que el capital foráneo encuentra atractivas opciones para sus expectativas de inversión.

**Fondo País.** Ante la positiva aceptación de valores mexicanos en el extranjero, durante 1990 se incrementaron notablemente los fondos de inversión cotizados en los mercados financieros del exterior.

El antecedente de este mecanismo de inversión lo constituye el Fondo México, el cual cuenta con más de una década desde su constitución y colocación en 1981 en el mercado de Nueva York. Este fondo es una cartera de acciones representativas de las principales empresas inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores.

**Valores Gubernamentales.** La inversión extranjera en valores gubernamentales también ha recibido un impulso importante, producto de las desregulaciones efectuadas. En diciembre de 1990, se permitió que extranjeros no residentes en México pudieran adquirir Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), con lo que todos los instrumentos del mercado de dinero fueron puestos a disposición del capital foráneo<sup>6/</sup>. De acuerdo a la realidad de la Inversión Extranjera en México, se interrelaciona con la globalización industrial que a continuación se reproduce documento publicado en el Mercado de Valores<sup>(\*)</sup>: "La globalización industrial se refiere a las operaciones transfronterizas de las empresas que se realizan con el fin de

<sup>6/</sup> El Mercado de Valores, Marzo 1998, p. 50 y 51

(\*) Nota: El presente trabajo fue traducido por Nacional Financiera y no corresponde a una versión oficial de la OCDE. Fuente: Globalización of Industry, Overview and Sector Reports, OECD, 1996. Información proporcionada por el Centro de la OCDE en México. El mercado de Valores/Mayo 1998 publicado con el título, "Globalización Industrial Panorama General e Informes Sectoriales p. 32-39

organizar sus actividades de desarrollo, producción, aprovisionamiento, mercadotecnia y financiamiento. Una característica distintiva de la globalización es la división de las operaciones empresariales en segmentos independientes, que se efectúan en países diferentes. Los rasgos más importantes de la globalización son la inversión extranjera directa, diversos aspectos del comercio internacional. Lo que ha cambiado durante los años ochenta y noventa es que las empresas han empleado nuevas combinaciones de inversión, comercio y colaboración internacional para expandirse globalmente y lograr altos niveles de eficiencia.

Durante los años ochenta, a pesar de que el comercio creció con rapidez, el incremento en los flujos de inversión directa internacional sobrepasó el crecimiento del comercio internacional y del PIB. El mismo patrón se ha conservado durante los noventa, no obstante un breve periodo en el que, a principios de la década, se registró una disminución de la inversión internacional. Durante este periodo se hicieron más frecuentes los acuerdos de colaboración internacional, a pesar de que no ha sido fácil evaluarlos. Las operaciones transfronterizas se concentran principalmente en el área de la OCDE, pero hasta ahora ha involucrado a un número creciente de empresas de países de origen y destino en dicha región. Se está desarrollando un nuevo patrón de operaciones transfronterizas entre empresas e intraempresas, que comprende todas las áreas funcionales; producción intraempresas, desarrollo y cooperación tecnológicos, diferentes fases de producción y abastecimiento de insumos intermedios.

Fuera del área de la OCDE, las dinámicas economías asiáticas y China han participado cada vez más en el proceso de globalización. Además, desde mediados de los años sesenta se ha registrado una tendencia hacia una mayor participación del comercio interregional en el comercio regional total, con un incremento del comercio intra-europeo e intra-asiático, y un descenso en el intra norteamericano. La inversión extranjera directa puede considerarse como una forma de medir la expansión internacional de las empresas. A principios de los noventa y como consecuencia de la recesión comercial, disminuyó el flujo de inversiones, aun cuando presenta de nuevo una tendencia a crecer y el monto total mundial de inversiones internacionales ha aumentado en forma continua, conforme avanza la liberalización de las inversiones. Aproximadamente tres cuartas partes de dichas inversiones se han realizado en los países de la OCDE, aunque se ha observado una diversificación de las mismas: la inversión proviene de un mayor número de países de la OCDE y se dirige a Estados Unidos y a países europeos (como Suecia, España y Portugal) que no solían ser receptores significativos de inversión. La inversión intra-europea ha crecido, mientras que la estadounidense y la japonesa ahora se realizan más en forma interregional. Asimismo, los flujos de inversión de la OCDE han crecido drásticamente en el Extremo Oriente, en tanto que ha disminuido la participación en otros países en vías de desarrollo.

En los países de la OCDE, se ha registrado un incremento en la entrada de inversiones en el sector manufacturero, lo que ha aumentado el número de empresas de este sector controlados desde el extranjero. En algunos países europeos (como Irlanda, Francia y el Reino Unido), así como en Australia y Canadá, la presencia de estas filiales ya era elevada, pero la importancia relativa de las empresas extranjeras ha aumentado en muchos países de la OCDE, aunque ha disminuido en algunos que anteriormente tenían niveles altos. La inversión ha tendido a concentrarse en unas cuantas industrias, en particular en el ramo de computadoras, productos químicos, electrónicos y automotores. En cuanto a la importancia relativa de las filiales de empresas extranjeras, se observan diferencias considerables de país a país muy baja en Japón, en proceso de crecimiento en Estados Unidos y alta en Europa, Canadá y Australia.

En conjunto, las ventas anuales de bienes y servicios por parte de las filiales de empresas extranjeras equivalen a una y media veces el valor de las exportaciones mundiales. La creciente participación del sector privado en el PIB de los países de la OCDE, se puede explicar por el valor agregado combinado de empresas con sede en el extranjero y la producción generada en el extranjero por empresas de países de la OCDE: casi 50% para Bélgica, Canadá, Holanda, Suiza y el Reino Unido; más de 30% para Australia, Francia, Alemania e Italia; y más de 20% para Japón y Estados Unidos.

La Inversión y Desarrollo (I&D) tiende a realizarse centralizadamente en los lugares de origen de las empresas que invierten en dichas actividades. La excepción más importante a esta tendencia se localiza en Estados Unidos, donde en unas cuantas industrias con tecnología de punta (farmacéutica, química y equipos de comunicación) las empresas extranjeras son significativamente más intensivas en I&D que el promedio. En países con un menor potencial de I&D, y en comparación con las empresas de esos países, las firmas extranjeras pueden ser importantes generadoras de ese tipo de actividades, aunque los niveles de investigación y desarrollo sigan siendo bajos.

Las empresas exitosas que operan internacionalmente suelen tener ventajas tecnológicas y organizativas respecto de las que operan sólo a nivel nacional. Las filiales de empresas extranjeras suelen tener una mayor productividad laboral y una mayor orientación hacia la inversión intensiva y el comercio que el promedio de las empresas domésticas, debido a que operan en las industrias con alta tecnología, altos salarios e intensivas en capital, así como el hecho de que tienen un tamaño mayor, emplean métodos avanzados de producción y administración y una forma de trabajo calificada. La participación en el empleo de las filiales extranjeras del sector manufacturero ha aumentado, o bien disminuido, menos bruscamente, que en las empresas nacionales, lo que se explica en alguna medida por las fusiones o adquisiciones por parte de empresas extranjeras. Esto significa que el empleo existente se contabiliza en

el sector controlado por extranjeros, en lugar de que se generen nuevos empleos en actividades completamente nuevas.

**Colaboración internacional entre empresas.-** Los acuerdos de colaboración internacional se han convertido en un rasgo muy importante de la operación de las empresas, pues permiten que éstas tengan acceso a los recursos necesarios para aumentar la competitividad. Por lo general, dichos acuerdos se establecen por motivos tecnológicos, pero en muchas ocasiones se orientan también hacia la producción y la mercadotecnia. Hasta ahora, suelen concentrarse en unos cuantos rubros tecnológicos (como la tecnología de la información, la biotecnología y los nuevos materiales) y sectores (como electrónica, aeroespacial, telecomunicaciones, computadoras y automotriz) y tiene que ver con empresas grandes. También se registra una importante colaboración entre empresas grandes y pequeñas en las industrias ensambladoras, entre proveedores y ensambladores, así como en sectores intensivos en I&D, donde las empresas de menor tamaño pueden ser muy dinámicas.

**Globalización de los sectores..** Los estudios sectoriales han descubierto una amplia gama de estrategias para la expansión internacional. Sin embargo, hay algunos rasgos comunes entre grupos diferentes de sectores. En las industrias basadas en la ciencia (como la farmacéutica, las computadoras y, en menor grado, los semiconductores), la forma predominante de expansión está fundamentada en la internacionalización de las ventajas específicas de la empresa. La inversión extranjera en alta y las filiales de empresas extranjeras tienen un gran porcentaje de las ventas en los mercados receptores. En el caso de estas industrias, el comercio internacional se realiza en una proporción importante interempresas, debido a las características de especialización de la transformación de los insumos en productos finales. Los acuerdos de colaboración internacional se enfocan hacia la tecnología, debido a la importancia primordial que tiene la innovación de productos. En la industria farmacéutica, los acuerdos de colaboración internacional en cierta forma tienden a estar más orientados al mercado y se caracterizan por tener una inversión internacional más importante.

Las industrias productoras de automóviles y bienes electrónicos de consumo trabajan a una escala masiva, y están basadas en procesos que van del ensamblaje de componentes al terminado de complejos productos de consumo final. Conforme se van empleando métodos de producción más eficientes, el patrón de expansión se orienta más hacia el comercio con altos niveles de intercambio de componentes, y un elevado y creciente comercio de componentes intrarregional o de productos terminados. Con la excepción de los productores estadounidenses, la inversión extranjera directa en esas actividades ha sido poco importante en el pasado, pero se ha ido incrementando con rapidez, y el comercio intraempresas es relativamente importante para los productores integrados verticalmente. Estas dos industrias están altamente concentradas y, en comparación con la industria farmacéutica,

se han registrado pocas fusiones y adquisiciones, concentrando sus acuerdos internacionales en aspectos relacionados con la producción.

El tercer grupo de industrias comprende la del acero y la de los metales no ferrosos. Estas industrias hacen un uso intensivo de recursos naturales y son altamente intensivas en insumos intermedios. Su comercio intraempresas es bajo y, a pesar de que, por ejemplo, los costos de la energía determinan la ubicación de las operaciones de fundición de aluminio, las empresas en estas industrias se orientan cada vez más hacia los mercados finales, alejándose de sus insumos intermedios. Sus patrones de inversión internacional difieren de los de otras industrias: los metales no ferrosos (aluminio) han tenido mayores niveles de inversión y ventas por parte de filiales de empresas extranjeras, mientras que la industria del acero ha registrado mucha actividad de procesos, de fusión y adquisición conforme racionaliza sus operaciones y comienza a invertir en mercados extranjeros. Finalmente, la industria textil –intensiva en trabajo– se caracteriza por tener un elevado intercambio de ropa terminada, así como por altos niveles de abastecimiento de insumos textiles; el comercio de partes de prendas de vestir es poco significativo. Tiene un bajo nivel de inversión internacional, un reducido comercio intraempresas y escasos acuerdos de colaboración internacional, salvo los relativos a arreglos de abastecimiento o proveeduría.

**Localización.-** Con frecuencia la globalización intensifica la especialización local. En particular la concentración geográfica se explica por las economías de localización. Resulta ventajoso estar localizado en el mismo lugar que empresas similares, contratistas y proveedores especializados, clientes conocidos, buena infraestructura tecnológica, institutos de capacitación especializado y donde exista fuerza de trabajo altamente capacitada. La especialización entre empresas permite una subcontratación extensiva y alienta a otras empresas similares a establecerse en ese lugar. Las empresas extranjeras invierten en esos lugares para aprovechar las externalidades positivas que surgen de conglomerados (clusters) locales formados por empresas similares, lo que refuerza la especialización.

**Empresas pequeñas y medianas.** Las empresas pequeñas se globalizan, esencialmente, mediante las exportaciones. Un grupo escaso, pero creciente de empresas pequeñas –que compiten sobre la base de factores diferentes al precio como la innovación, la calidad, la flexibilidad y la especialización– está realizando operaciones internacionales más extensas. A pesar de que existe una creciente competencia internacional en el abasto, por parte de empresas pequeñas de otros países y de proveedores internacionales especializados de mayor tamaño, en la medida en que las grandes empresas aumentan sus contratos con terceros las pequeñas tienen oportunidad de establecer vínculos de subcontratación y abastecimiento con las grandes. Los obstáculos más importantes para la expansión de las operaciones internacionales parecen ser la falta de información, los problemas de mercadotecnia y la falta de capacidad empresarial y financiera.

**Implicaciones de política.-** La globalización industrial está modificando el alcance y la distribución de los negocios mundiales y expandiendo la presencia y la influencia de las compañías extranjeras en las economías nacionales. Conforme los factores de la producción se toman cada vez más móviles y disminuyen los costos de comunicación, las empresas y las industrias están siendo reestructuradas y racionalizadas a nivel transnacional. De esta manera están surgiendo rápidamente nuevos patrones de especialización industrial, así como nuevos competidores, lo que modifica la posición competitiva de empresas y países. Al mismo tiempo, las estrategias globales de las empresas vinculan e integran cada vez más a las economías de los países del mundo.

La globalización cambia el contexto en el que se diseñan las políticas reforzando simultáneamente, la necesidad de dar mayor prioridad a la liberalización del comercio y la inversión, y a no discriminar entre los bienes, los servicios y las empresas nacionales y extranjeras, para así alentar los libres flujos de recursos y minimizar las restricciones y las ineficiencias. La liberalización de la inversión y el comercio de información, tecnología y servicios relacionados es particularmente importante en el contexto de la globalización. Esta también subraya la importancia del ambiente de negocios local, el cual permite desarrollar y mantener la competitividad de las empresas.

**Política industrial.-** Esta tiene importantes implicaciones sobre el mejoramiento del ambiente competitivo en el que se desempeñan las empresas en una amplia gama de sectores, aunque los efectos de las diferentes medidas de política dependerán inevitablemente de las distintas características sectoriales.

En primer lugar, es posible que el entorno apropiado para el crecimiento y la competitividad de las empresas requiera de atención y cuidado. Esto último incluye la infraestructura de servicios y comunicaciones, así como la física y de transporte. En segundo lugar, la creciente importancia de la I&D, la tecnología, el conocimiento y las habilidades en las estrategias empresariales sugiere que en el diseño de políticas se debe poner mayor atención a la base nacional de conocimiento y a la forma en que las empresas globalizadas contribuyen al desarrollo de dicha base. Asimismo, existen temas recurrentes y fricciones a nivel internacional derivados de las diferencias entre los países sobre el grado y la estructura de los subsidios a la I&D, de si las empresas extranjeras pueden participar en programas de I&D apoyados por el gobierno, y de las diferencias en la protección y el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual. En tercer lugar, se están reestructurando los vínculos y las políticas entre las empresas para el desarrollo local, mediante la difusión de métodos para eficientar la producción y las nuevas formas de organización laboral, la importancia de los conglomerados locales de empresas y el desarrollo de relaciones contractuales y de redes con empresas internacionales. Finalmente, en las industrias en las que las pequeñas y medianas empresas son particularmente importantes, la globalización se ha llevado a cabo, por lo general, mediante el comercio internacional. Es probable

que se requieran algunas medidas para fortalecer la base de pequeñas empresas, con el propósito de mejorar su competitividad internacional y expandir sus operaciones internacionales.

La evolución de la globalización a nivel sectorial plantea temas relacionados con los mecanismos mediante los cuales es posible incrementar los beneficios para las economías nacionales, sin amenazar las trayectorias globales del desarrollo industrial. Las políticas nacionales y subnacionales son cada vez más importantes y más complejas, en la medida en que buscan mejorar el entorno general entre industrias que tienen diferentes características y mecanismos de globalización.

**Políticas comerciales.-** Las nuevas realidades que surgen de los negocios globales están desafiando algunos de los conceptos fundamentales sobre los que se han basado tradicionalmente las políticas comerciales. Cada vez es más difícil conocer el origen de los bienes y la nacionalidad de las empresas. Esto hace que se complique mucho más el funcionamiento de los instrumentos de política comercial permitiendo, al mismo tiempo, su uso con fines proteccionistas, que tenga implicaciones más arbitrarias y potencialmente contraproducentes. En forma similar, tomando en cuenta las interrelaciones transfronterizas a través de cadenas de valor agregado, se ha vuelto más difícil diseñar políticas de apoyo dirigidas a los beneficiarios nacionales. Mercados abiertos y competidos de bienes, servicios e inversiones continúan siendo la herramienta fundamental para garantizar la competitividad global de las empresas y para promover la asignación eficiente de recursos. De esta forma, conforme avanza la globalización, las políticas dirigidas a asegurar que existan condiciones abiertas y no discriminatorias para el comercio y la inversión, siguen siendo la mejor práctica a nivel nacional y multilateral. Al evidenciar las interrelaciones entre las diferentes áreas de política, la globalización desafía a los diseñadores de dichas políticas para que al adecuar las reglas existentes, adopten un enfoque más integrado y diseñen políticas que permitan responder mejor al entorno de la competencia global.

**Inversión directa internacional.-** Los países de la OCDE han adoptado un enfoque cada vez más liberal en cuanto a los flujos de inversión (hacia adentro y hacia fuera). Sin embargo, en algunos países persisten restricciones a la inversión, generales o relacionadas específicamente con un sector (por ejemplo, en comunicaciones, radio y televisión, medios noticiosos, transporte). Otros temas nos remiten al desarrollo de enfoques comunes para incentivar la inversión, ya que se ha generalizado y es muy costosa la competencia basada en incentivos para atraer inversión extranjera. Por ello es fundamental lograr una mayor transparencia y una mejor disciplina multilateral que garanticen resultados abiertos, menos costosos y no discriminatorios.

**Políticas de competencia.-** Estas reconocen la naturaleza global de la competencia y los efectos positivos que generan las importaciones y la entrada de empresas extranjeras. En las industrias con importantes economías de escala o alcance, la colaboración o las fusiones pueden propiciar empresas

más eficientes y más competitivas en un mercado cada vez más internacionalizado. Sin embargo, es posible que las ventajas tecnológicas y de otro tipo den lugar al predominio en el mercado de una sola empresa. Mientras que es factible que la desregulación, la liberalización comercial y otras formas de competencia basadas en la tecnología debiliten dichas posiciones, es necesario reforzar adecuadamente las políticas de competencia –tanto en el ámbito de las fusiones como en el de las colaboraciones- a fin de evitar la creación de empresas dominantes o de mercados no competitivos.

Una mayor eficiencia y una mejor asignación de recursos se logra a partir de la combinación de políticas que promuevan la liberalización y la no discriminación, con otras que faciliten la competitividad comercial en general. Cabe mencionar que existen asimetrías y desajustes en la distribución de costos y beneficios de la globalización entre países, gobiernos y empresas. La cooperación y la coordinación internacional en muchas áreas contribuirá a resolver estos problemas, en particular en donde existan fricciones –recurrentes o potencialmente nuevas- entre los países. Las áreas con potencial para seguir trabajando en este campo incluyen:

- Competitividad. Reducir los efectos potencialmente distorsionadores de las medidas dirigidas a las empresas nacionales, en particular si conducen a industrias o percepciones de que hay competencia desleal entre diferentes sistemas “nacionales”; el trabajo de la OCDE sobre los subsidios es un paso para mejorar la transparencia.
- Investigación y desarrollo. Garantizar la participación no discriminatoria en la I&D financiada por el gobierno, sería necesario reducir los subsidios y mejorar la transparencia de los apoyos gubernamentales a las industrias y tecnologías “estratégicas”.
- Pequeñas empresas. Mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a las redes de colaboración tecnológica internacional y a otras operaciones internacionales en donde pueden existir barreras de entrada; la OCDE está trabajando intensamente sobre cuestiones relacionadas con las pequeñas y medianas empresas.
- Comercio. Considerar los mecanismos a través de los cuales las operaciones de las empresas globalizadas y la complejidad de las redes actuales de producción y comercio, han afectado la pertinencia de las reglas vigentes, y extender y profundizar la liberalización en todos los frentes. Los estudios sobre temas comerciales de los años noventa incluyen la investigación de las interrelaciones entre políticas de comercio, inversión y competencia, y el desarrollo de un enfoque integrado para lograr mercados competidos globalmente.
- Inversión extranjera. Garantizar el tratamiento no discriminatorio de los inversionistas extranjeros y reducir los costos y las distorsiones implícitas en la competencia para atraer la inversión; una disciplina internacional más



intensa, incluida la desarrollada mediante el Acuerdo Multilateral de Inversión de la OCDE, contribuirá a disminuir la discriminación y a reducir dichos costos.

- **Competencia.** Considerar formas para avanzar en la integración de aspectos relacionados con la competencia sobre políticas públicas, mientras se avanza en explorar la viabilidad y conveniencia de un marco internacional integrado para la competencia global.
- **Propiedad intelectual.** Alentar la protección y aumentar la creación y difusión de nuevas tecnologías y nuevos servicios.
- **Empleo.** Profundizar el estudio de las relaciones entre globalización y empleo, particularmente en lo que se refiere a los cambios en la ubicación y la reestructuración de las empresas, y sus efectos sobre el empleo y los recursos humanos.

**Globalización de la Industria.**- El trabajo de la OCDE sobre la globalización de las actividades industriales se llevó a cabo con el fin de profundizar en la comprensión de los efectos que produce el desarrollo de la organización internacional de empresas e industrias y sus repercusiones sobre las políticas nacionales e internacionales. Los negocios están encontrando nuevas formas de operación, en la medida en que la inversión internacional adquiere más importancia, los acuerdos entre empresas son más predominantes y se extiende el comercio y el abastecimiento internacionales. Derivado de estas nuevas formas de operación, resulta necesario revisar la interacción entre el comportamiento de las empresas y las políticas gubernamentales. El presente estudio resume las tendencias recientes en la globalización industrial, analiza las repercusiones de las políticas y sugiere áreas de investigación para el futuro. La globalización industrial se refiere a las operaciones transfronterizas de empresas que realizan para organizar sus actividades de desarrollo, producción, abastecimiento, comercialización y financiamiento. Una característica distintiva del fenómeno de globalización es que las operaciones empresariales se dividen en segmentos independientes que se efectúan en países diferentes. Los indicadores más importantes para medir la globalización son la inversión extranjera directa, algunos aspectos del comercio internacional y la cooperación internacional entre empresas.

Históricamente, el comercio ha sido el principal instrumento para la expansión internacional y, a partir de la década de los ochenta, dicha expansión se ha caracterizado por un incremento significativo en la inversión extranjera directa y en la colaboración entre empresas. Lo que ha cambiado recientemente es que las empresas utilizan nuevas combinaciones de inversión internacional y distintos esquemas de comercio y colaboración internacional para expandirse internacionalmente y obtener mayores niveles de eficiencia. Las estrategias internacionales del pasado basadas en las exportaciones, y las estrategias multidomésticas basadas en comercializar en mercados extranjeros separados,

están dando paso a nuevas estrategias basadas en una mezcla de operaciones transfronterizas que involucran inversión extranjera, exportaciones, abastecimiento y alianzas internacionales. Las empresas que han adoptado dichas estrategias están cosechando los beneficios que se derivan de una gran coordinación, operaciones diversificadas y presencia local.

A nivel macroeconómico, el término "globalización" se refiere al surgimiento de nuevos patrones en la transferencia internacional de productos y conocimiento.

La globalización se caracteriza por tres vertientes principales, ninguna de las cuales es realmente nueva: el comercio internacional, la inversión extranjera directa y los acuerdos internacionales de colaboración. Las diferencias resultan del desarrollo de dichas vertientes durante los años ochenta y noventa:

- **Composición.** El crecimiento del comercio internacional se ha visto rebasado por el crecimiento de los flujos de inversión extranjera directa (a pesar de la caída registrada a principio de los años noventa) y del número de acuerdos internacionales de colaboración, aunque resulta difícil medir con exactitud la magnitud de éstos.
- **Diversificación geográfica.** Las operaciones transfronterizas todavía se concentran principalmente en el área de la OCDE, pero involucran a un número creciente de empresas de origen y destino de más países de la OCDE. Fuera del área de dicha organización, las dinámicas economías asiáticas y China participan cada vez más en el proceso de globalización.
- **Patrón funcional.** El patrón anterior de transacciones transfronterizas que ligaba a las empresas con la materia prima y los mercados finales, ha sido rediseñado por las operaciones internacionales intra y entre empresas enfocadas a áreas funcionales de operaciones intermedias específicas: desarrollo y cooperación tecnológicos, diferentes fases de producción, abastecimiento externo y comercio intraempresas de insumos intermedios.

Si bien de alguna manera estos patrones han surgido en forma independiente, en su mayoría son resultado de la misma fuerza de empuje: las estrategias internacionales de las empresas y los fenómenos microeconómicos relacionados con ellas.

**¿Qué factores están dando forma a la globalización?.-** La globalización es causa y resultado de la respuesta innovadora de las empresas conforme aprovechan las oportunidades y se adaptan a los cambios en el entorno tecnológico e institucional. Los factores que dan forma a la globalización pueden agruparse en cuatro categorías generales, muchas de las cuales se relacionan entre sí.

- **Comportamiento de las empresas.**
  - Estratégico; comportamiento preventivo e imitativo.
  - Aprovechamiento de las ventajas competitivas: utilización de un nivel superior de tecnología, organización, producción o mercadotecnia.
  - Consolidación de las ventajas competitivas: acceso a personal altamente capacitado y calificado, a una avanzada infraestructura comercial y tecnológica, a costos más bajos laborales y de materias primas.
  - Cambios organizativos: adopción de métodos eficientes de producción (*Lean production*) y de estructuras organizativas internas y externas más horizontales, incluyendo una mayor subcontratación local e internacional.
- **Factores relacionados con la tecnología.**
  - Disminución de los costos de computación, comunicación, coordinación y transporte.
  - Mayor importancia de la I&D, asociada con un incremento en los costos de este rubro.
  - Disminución en el ciclo de vida de los productos.
  - Disminución en el intervalo de imitación.
  - Rápido crecimiento de las industrias intensivas en conocimiento.
  - Crecimiento de la manufactura a la medida del cliente, tanto de productos intermedios como terminados.
  - Mayor importancia de los servicios orientados a los clientes.
- **Factores macroeconómicos.**
  - Disponibilidad de factores clave de producción.
  - Diferenciales de productividad.
  - Fluctuaciones en tasas de cambio.
  - Diferencias en el ciclo de negocios.
  - “Actualización” de las economías atrasadas.
- **Políticas gubernamentales.**
  - Liberalización del comercio internacional y de los movimientos de capital.
  - *Promoción de la integración regional.*
  - Incentivos a la entrada de inversión.
  - Políticas específicas para: I&D pequeñas empresas e industria.
  - *Derechos de propiedad intelectual y vida efectiva de las patentes.*
  - Políticas de competencia.

En los países e industrias individuales, estos factores registrarán distintos niveles de importancia e interactúan en diferentes formas desde el punto de vista de la oferta y la demanda. Por ejemplo, en las industrias basadas en la ciencia, los costos de investigación y desarrollo, la disponibilidad de

habilidades, los costos de comunicación, la base nacional de conocimiento y la protección de la propiedad intelectual son factores clave para la oferta, mientras que, en lo que concierne a la demanda, los elementos cruciales son el tamaño del mercado y, sobre todo, tener buenos vínculos con clientes conocidos y mercados dinámicos. Por otro lado, en las industrias intensivas en trabajo, los costos laborales en combinación con el tamaño del mercado y una distribución eficiente, son los factores de oferta y demanda más significativos.

El grado de globalización de las empresas industriales puede evaluarse tomando en cuenta las operaciones que se realizan en el ámbito nacional y las que se operan globalmente:

- Básicamente nacionales. Sólo operaciones nacionales, aunque cada vez es más común que abastezcan a las empresas extranjeras que operan en el mercado nacional. Por ejemplo, empresas que producen en pequeña escala partes manufacturadas.
- Poco globalizadas. Con algunas operaciones de exportación a través de intermediarios extranjeros o afiliados comerciales, licencias internacionales y contratación de un número reducido de empleados extranjeros. Por ejemplo, la mayoría de las pequeñas y medianas empresas.
- Moderadamente globalizadas. Con actividades de ensamblaje final, en mercados extranjeros; el diseño, desarrollo y manufactura de los componentes clave se mantiene en el país de origen. La producción nacional y extranjera se integra cada vez más a las redes internacionales de abasto y a los servicios de proveeduría de bienes y servicios. Por ejemplo, empresas en la industria del vestido.
- Sustancialmente globalizadas. Con producción extranjera integrada, incluyendo componentes clave; se empieza a relocalizar el diseño, el desarrollo, las finanzas y otras funciones corporativas entre los afiliados; los insumos intermedios se aprovisionan globalmente; presentan un importante comercio intraempresas; el empleo de extranjeros es significativo. Por ejemplo, grandes empresas en la industria automotriz.
- Altamente globalizadas. Operan en todas las regiones importantes y sus actividades internacionales son integradas, incluyendo administración, control financiero, I&D, desarrollo de productos y procesos, producción, mercadotecnia; se registra un amplio comercio intraempresas de productos intermedios y finales; realizan elevadas ventas por parte de las empresas afiliadas en los mercados extranjeros y fuertes flujos de inversión extranjera. Ejemplo: empresas en la industria de la computación.

Este "modelo" descriptivo de las formas como las empresas globalizan sus operaciones forma parte de un conjunto de instrumentos para medir, en forma agregada, el nivel o grado de globalización a través del comercio internacional, la inversión extranjera directa y los acuerdos de colaboración. Los cambios en

dichos instrumentos de medición y en su estructura reflejan el avance de la globalización a nivel de las empresas, así como las modificaciones en las formas en que las empresas organizan sus operaciones.

La globalización de la industria permite optimizar la localización de las actividades empresariales y alcanzar mayores niveles de eficiencia; en particular esto se aplica a la producción de componentes e insumos intermedios. Además, las empresas que operan a nivel internacional suelen ser competitivas tanto en el mercado nacional como en el internacional, aunque hay algunas excepciones. En general, se incrementa la competencia entre empresas debido a que hay mayor inversión y comercio en los mercados nacionales, y más competidores en los mercados extranjeros. La competencia entre empresas se basa cada vez más en una fuerza de trabajo calificada, preparada y bien organizada, y en mayores niveles de I&D, así como en aplicaciones tecnológicas que complementen la tecnología extranjera en operaciones nacionales y extranjeras. Es frecuente encontrar que los nuevos competidores, no pertenecientes a la OCDE, están estrechamente vinculados a los mercados de los países de la OCDE mediante la inversión extranjera y a través de redes de abasto y contratación, tanto en las industrias de alta tecnología como en las tradicionales. En la medida en que estas empresas y las economías nacionales se integran a la economía mundial, estos nuevos competidores ofrecen oportunidades a las empresas de la OCDE, para incrementar sus exportaciones y la inversión extranjera y obtener mayores beneficios económicos.

**La globalización de los sectores.-** En este apartado se analiza la globalización de ocho industrias: farmacéutica, automotriz, computación, semiconductores, productos electrónicos de consumo, metales no ferrosos, acero y vestido. El cuadro 1 presenta una matriz que muestra las industrias estudiadas en dos dimensiones básicas; por una parte, la trayectoria tecnológica que caracteriza a la industria y por la otra, el tipo de su producción (productos terminados o intermedios). En la extrema derecha de la matriz se encuentra una lista de los sectores emergentes que ofrecen oportunidades o que pueden ser una amenaza para estas industrias.

En el cuadro 2 las ocho industrias han sido separadas en cuatro grupos. En el grupo "basado en la ciencia" se encuentran los productos farmacéuticos, las computadoras y los semiconductores, pues su interés por las actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo (I&D) es muy superior al promedio de las manufacturas. Los automóviles y los productos electrónicos de consumo forman parte del grupo "intensivo en escala" porque se caracterizan por tener rendimientos de escala crecientes. Los metales no ferrosos y el acero están incluidos en el grupo "intensivo en recursos", característico de industrias procesadoras de materias primas. La industria de la confección es la única que pertenece al grupo "intensivo en trabajo", en el que la participación de la fuerza de trabajo de los costos totales es muy superior al promedio manufacturero.

Los retos competitivos básicos, las fuerzas rediseñadoras, los patrones de globalización, los temas de política y el papel de las pequeñas y medianas empresas pueden identificarse individualmente por grupo industrial: las empresas que pertenecen al mismo grupo operan en entornos industriales similares; el resto de las diferencias intragrupal puede ser descrito a la luz de las relaciones entre tecnología y productos.

Las diferencias y similitudes en los patrones de globalización de las ocho industrias (elaborado con base en los informes sectoriales y de información adicional). Todos los valores incluidos en dicho cuadro se expresan como porcentaje de los agregados industriales (ventas totales de la industria, inversión total de la industria, etc.) A la izquierda se ofrecen cuatro medidas de comercio internacional: comercio en productos terminados y comercio en productos intermedios (ambos como porcentaje de las ventas totales); la participación del abastecimiento extranjero en el total (extranjero y nacional); y el porcentaje del comercio intraempresas en el comercio total. A éstas les siguen cuatro medidas directas relacionadas con la inversión: flujos directos de inversión sobre formación bruta de capital fijo; ventas de filiales extranjeras sobre ventas totales; fusiones y adquisiciones; y participación accionaria (minoritaria y coinversiones), las dos últimas como parte del número total de operaciones con valores. A la derecha, el número total de acuerdos internacionales de colaboración, se divide de acuerdo con sus principales objetivos: desarrollo, producción, mercadotecnia. Se asignan dos valores para cada objetivo: el primero se refiere a los acuerdos con propósito único, mientras que el segundo a los acuerdos multiobjetivos.

La primera columna se puede interpretar en forma directa: la participación del comercio de productos terminados en las ventas totales es sorprendentemente similar en las industrias estudiadas; fluctúa entre 20 y 30%. Los valores extremos corresponden a las industrias farmacéutica y de productos electrónicos de consumo. Sin embargo, es probable que el valor correspondiente a la industria farmacéutica no corresponda a un límite verdadero, puesto que la mayor parte del comercio de productos intermedios está integrado por bienes prácticamente terminados, que sólo requieren procesos de empaque y etiquetado antes de salir al mercado. Estos productos intermedios son más cercanos a los productos finales que, por ejemplo, los componentes de las industrias que ensamblan masivamente (automotriz y de productos electrónicos de consumo). Si ambas se combinan, el comercio de productos farmacéuticos terminados e intermedios representa cerca de 18% de las ventas totales, lo que lo coloca casi al nivel de las otras industrias. En relación con los productos electrónicos de consumo, el elevado valor del comercio de bienes terminados se puede explicar por el liderazgo indisputado de las compañías japonesas que, en conjunto, representan cerca del 55% del total de la producción mundial y transportar globalmente dicho producto. La intensidad en el comercio de productos intermedios es más variada. Dejando de lado a los productos electrónicos de consumo por la razón que se acaba de exponer, se puede trazar una línea entre las industrias basadas en la

*ciencia más las intensivas en escala y las industrias intensivas en recursos y trabajo. Los valores para el primer grupo fluctúan entre 8 y 14% de las ventas globales y, para el segundo, entre 21 y 45%. Esto significa que, aunque en las últimas dos décadas la mayoría de los productos manufacturados se ha caracterizado por el “crecimiento” sustancial en el cociente entre el abastecimiento internacional y el doméstico, la “intensidad” del comercio de productos intermedios es aún mayor en las industrias intensivas en recursos y trabajo que en las basadas en la ciencia e intensivas en escala.*

La proporción del abastecimiento internacional en el total se presenta en la tercera columna como una escala central de participaciones calculadas para los países más importantes. En la mayoría de los casos, los rangos industriales son del orden de entre 10 y 40%, excepto en los casos de computadoras y metales no ferrosos, que presentan valores más elevados. En general, aparece que el grado de apertura del lado de los insumos tiene una mayor relación con los países que con las industrias. La intensidad en el uso de insumos es básicamente específica de las industrias, mientras que el grado de dependencia con respecto a insumos extranjeros lo es de los países.

La cuarta columna muestra el nivel del comercio intraempresas, es decir, la participación del comercio total que se realiza dentro de una empresa multinacional, calculado para Estados Unidos (el único país que tiene información confiable). En este caso también se pueden identificar dos subgrupos que corresponden nuevamente, por un lado, a las industrias basadas en la ciencia más las intensivas en escala y, por el otro, a las industrias intensivas en recursos y trabajo. El primero registra un comercio intraempresas de entre 50 y 80%, y el último de entre 5 y 30%. Estos valores representan poco más de un tercio de la participación del comercio intraempresas en el total del estadounidense. Resulta interesante relacionar la columna correspondiente al comercio intraempresas con la que muestra la intensidad en el comercio de productos intermedios. Los grupos de ambas columnas son los mismos, pero parece que la situación está invertida: los valores bajos para el comercio de productos intermedios corresponden a un valor alto del comercio intraempresas y viceversa.

Lo anterior puede explicarse de la siguiente manera: las empresas en las industrias intensivas en recursos y trabajo dependen en gran medida de la oferta externa de bienes intermedios; su interés estratégico se concentra en otros elementos, en actividades como la diversificación de productos y la mercadotecnia. La falta de un interés estratégico significa que hay poca necesidad de mantener un control directo mediante el comercio interno dentro de la empresa, en especial si los insumos pueden ser adquiridos en mercados mundiales competitivos. Por otra parte, las empresas en las industrias basadas en la ciencia e intensivas en escala dependen menos de los insumos intermedios. Los insumos en dichas industrias son, por lo general, de alta tecnología y calidad, y requieren de una elevada capacitación de su personal y utilizan partes y componentes especiales. La adquisición de estos insumos

representa su alto valor estratégico para las empresas, por lo que prefieren mantener un control directo sobre estos insumos mediante inversión directa y transacciones internas con la empresa

La quinta y sexta columnas muestran la importancia de la inversión extranjera directa en las ocho industrias. La quinta contiene la participación de los flujos de inversión directa en la formación bruta de capital fijo, mientras que la sexta muestra la participación de las ventas de las filiales extranjeras en las ventas totales (las participaciones se dan como rangos, debido a que fueron parcialmente estimados). Los flujos de inversión directa miden la intensidad "actual" de la inversión directa, mientras que las ventas de las filiales son una función de la inversión "pasada". Vale la pena observar que esta última, al medir los impactos a nivel del mercado local, subestima el impacto real de la presencia extranjera. La inversión directa se realiza no sólo para lograr acceso al mercado, sino a otros recursos, como son: factores de producción baratos, habilidades tecnológicas, infraestructura avanzada y otras ventajas locales. Estos recursos permiten mejorar la totalidad de las operaciones de la empresa y elevan el desempeño sin aparecer directamente como ventas de empresas filiales.

Para ambas columnas se puede trazar una línea debajo de las primeras dos industrias –la farmacéutica y la de computación–, pues se caracterizan por tener una inversión directa superior a la promedio, y por el hecho de que las ventas de las empresas filiales representan del 40 al 60% de las ventas totales en muchos mercados. Los valores más bajos corresponden al acero (los flujos de inversión directa representan entre 5 y 10% de la inversión total) y a la industria del vestido (las ventas de las empresas filiales ascienden entre 5 y 15% de las ventas totales). El criterio utilizado para agrupar a las industrias en el cuadro I es de gran utilidad cuando se emplea para analizar la inversión extranjera directa, aunque es menos eficiente cuando se utiliza para evaluar al comercio internacional. Se puede encontrar un mayor potencial explicativo en las relaciones incluidas en el cuadro Rankings.

Las industrias farmacéutica y de computación son industrias basadas en la ciencia, cuyos productos se venden a los consumidores finales. La cercanía con los consumidores, mediante una presencia local significativa, es sumamente importante para las compañías de estos sectores, pues les permite en el corto plazo convertir en ganancias los elevados y crecientes gastos en I&D. A pesar de estar basadas en la ciencia, las compañías de semiconductores producen insumos para otras industrias por lo que se relacionan, sobre todo, con compañías ensambladoras y carecen de incentivos similares para expandir su presencia en el extranjero. Sus actividades de inversión directa son menos intensivas que las de otras industrias basadas en la ciencia.

Catalogadas en la parte más baja de las actividades de inversión directa, se encuentran las industrias intensivas en recursos y trabajo, con excepción de la industria de metales no ferrosos, la cual muestra una intensidad de inversión



extranjera un poco más elevada. las compañías que trabajan en esta industria también participan en la investigación de materiales avanzados y realizan inversiones en forma directa, con el fin de diversificarse horizontalmente en actividades relacionadas, como la cerámica y la producción de plásticos. Actualmente, las industrias del acero y del vestido están menos expuestas a los avances en las tecnologías emergentes. El valor extremadamente bajo de las ventas de las filiales extranjeras del vestido se deriva del predominio de las pequeñas y medianas empresas, cuyas actividades transfronterizas se concentran de modo casi exclusivo en las exportaciones.

Las conclusiones sobre las fusiones y adquisiciones, así como sobre la participación accionaria minoritaria, son preliminares y no permiten, como se hizo antes, agrupar con facilidad a las industrias. Dos sectores (farmacéutico y acero) son relativamente más activos en materia de fusiones y adquisiciones que en otras operaciones internacionales, aun cuando esto se debe a razones estratégicas. Las empresas farmacéuticas están reorganizando sus actividades internacionales con el fin de participar en los resultados de la I&D desarrollada por las nuevas empresas de biotecnología y bajar costos, al conjuntar y aprovechar sistemas de comercialización más eficientes. Por otra parte, las empresas siderúrgicas están racionalizando extensivamente sus operaciones ante la reducción de la demanda y para enfrentar la competencia comercial. En ambas industrias, la concentración no es particularmente elevada y hay mayores márgenes para fusiones y adquisiciones internacionales que en las otras industrias estudiadas.

El lado derecho del cuadro 3 ofrece un panorama de las motivaciones que explican los acuerdos de colaboración internacional (sólo fue posible disponer de datos para cuatro industrias). En este caso se valida nuevamente la metodología que utiliza los agregados industriales. Las empresas de industrias basadas en la ciencia muestran una clara propensión a la cooperación tecnológica. Las actividades de desarrollo representan entre 40 y 50% del total y, junto con otras actividades, llegan hasta 70%. Para estas industrias, el mercado se ubica en segundo lugar debido a que se orientan en forma importante a los consumidores finales. Menos del 20% tiene un solo propósito y entre 30 y 40% lo combinan con otras motivaciones. En el último lugar de la escala de motivaciones se encuentra la producción: cerca del 15% como motivación única y menos del 30% aunada a otros propósitos.

Las empresas en las industrias intensivas en escala se inclinan más a los acuerdos de producción, aunque la cooperación tecnológica también es de sumo interés. La producción asciende a cerca del 40% como propósito único y alrededor de 65% aunada a otros propósitos. Las actividades de desarrollo suman 24% como motivo único y entre 40 y 50% junto con otros propósitos. En este grupo, la mercadotecnia es el incentivo menos importante para la cooperación entre compañías cerca del 10% como propósito único y de 20 a 35% junto con otros propósitos.

Esta revisión de los estudios de caso sectoriales sugiere que el patrón de globalización es común para amplios grupos industriales de los que, en un principio se pensaba que existían diferencias en las bases de conocimiento sobre las que se fundamentan. Las industrias en el grupo basado en la ciencia se caracterizan porque las ventas domésticas de las empresas filiales son más altas que las exportaciones, una baja intensidad de intercambio de productos intermedios, niveles muy elevados de comercio intraempresas, altos flujos de inversión directa (con excepción de los semiconductores) y una gran proporción de acuerdo de colaboración con propósitos de desarrollo. En este caso, la producción es el propósito menos importante. Las industrias en el grupo intensivo en escala se caracterizan porque las filiales registraron ventas más bajas, altos niveles de comercio intraempresas y una marcada propensión a la cooperación en actividades de producción y desarrollo tecnológico. Las industrias en el grupo intensivo en recursos y trabajo se caracterizan porque las ventas que realizaron las filiales fueron más bajas (en especial la industria del vestido), una elevada intensidad de comercio de productos intermedios y bajos niveles de comercio intraempresas.

Sin embargo, se detectan variaciones dentro de estos grupos. Dentro del basado en la ciencia, la fabricante de semiconductores en una industria de insumos intermedios y está menos orientada a los mercados finales que la farmacéutica y la de computadoras. Dentro del grupo intensivo en escala, los productos electrónicos de consumo —dominados principalmente por compañías japonesas— muestran una intensa actividad comercial, muy por encima del promedio. En los grupos intensivos en recursos y trabajo, la industria de los metales no ferrosos con frecuencia muestra valores similares a los de los grupos basados en la ciencia e intensivos en escala, en particular en lo que se refiere a la inversión directa. Esto se debe en parte a que, dentro de su grupo, la industria de metales no ferrosos está más involucrada en el desarrollo de la tecnología de materiales avanzados.

En general, los estudios de caso sectoriales ofrecen la base microeconómica para establecer las consideraciones de política que se harán más adelante. Debido a las grandes diferencias entre los grupos de industrias, los estudios de caso permiten establecer los contrastes y similitudes que ilustran dichas consideraciones.

**Localización y globalización.-** Una parte importante de los estudios realizados recientemente ha puesto en relieve la importancia de los elementos que tienen que ver con la dimensión local del desarrollo; en particular, subrayan la forma como las economías locales se entrelazan mediante redes de relaciones entre grupos de empresas, así como entre empresas individuales, otras instituciones y su entorno circundante (de Vet 1993, Storper y Scott 1993). El argumento básico es que la especialización temprana se refuerza por el crecimiento de empresas e instituciones similares, creándose conglomerados industriales y de servicios altamente competitivos. Además de las industrias locales basadas en recursos naturales, existen otros ejemplos de

conglomerados que, ciertamente, no son nuevos. Así es posible distinguir a tres amplios grupos de actividades industriales y de servicios concentrados geográficamente.

- Las industrias de alta tecnología son un grupo ampliamente estudiado en el que el agrupamiento de nuevas actividades lleva un largo período de estarse registrando. Los ejemplos más conocidos incluyen a la biotecnología en San Francisco, los semiconductores en el Valle del Silicón, los instrumentos científicos en Cambridge (Inglaterra), y los instrumentos musicales en Hamamatsu (Japón).
- Las industrias altamente competitivas, tradicionales e intensivas en trabajo presentan una alta concentración. En este caso están incluidos los textiles y la industria del vestido en algunas regiones de Italia y Estados Unidos, la producción de muebles, etcétera.
- Los servicios, en especial los financieros y comerciales, se concentran en unas cuantas metrópolis. Asimismo, la publicidad, la producción cinematográfica y el diseño de modas están muy concentrados, al igual que las actividades relacionadas con la I&D.

La concentración geográfica es producto, sobre todo, de lo que se ha denominado economías de localización en la producción. Se derivan importantes ventajas de: estar ubicados en el mismo lugar que empresas similares, proveedores y contratistas especializados, clientes conocidos, una buena infraestructura tecnológica e instituciones especializadas; ubicarse donde se dispone de una fuerza de trabajo altamente calificada; y localizarse en donde la especialización entre empresas permite una amplia subcontratación (desintegración vertical) y fomenta el establecimiento en el mismo lugar de empresas nuevas y similares (desintegración horizontal).

En las economías locales, la globalización aumenta la competencia dinámica y la competitividad de dos maneras: en primer lugar, es probable que las empresas internacionales que entran en los mercados locales o establecen nuevas capacidades de producción, tengan una amplia gama de ventajas competitivas relacionadas específicamente con la empresa y la industria, lo que amplía los beneficios que se derivan de una adecuada localización geográfica. En segundo lugar, es factible que se incrementen las relaciones establecidas de abasto y producción locales debido a la globalización y a la entrada de empresas extranjeras. Las respuestas de las empresas locales a una mayor competencia incluyen:

- Mejorar el desempeño innovador de las empresas individuales y ampliar el "sistema" de innovación local y nacional a través de mejorar las relaciones locales entre las empresas, sus proveedores y usuarios, las instalaciones de apoyo para la producción, y las instituciones locales.

- Adoptar métodos para eficientar la producción (lean production), técnicas administrativas más eficientes, mayor subcontratación local y fomentar el uso de redes locales de producción. Esto aumenta la eficiencia y la flexibilidad, distribuye riesgos y costos y aprovecha la especialización local. El abastecimiento internacional ha aumentado en forma drástica en las industrias de alta tecnología, automotriz, textil y vestido, aumentando las oportunidades internacionales para que los proveedores locales eficientes se incorporen a las redes de abasto. Es significativo que el abastecimiento internacional sea bajo en Japón, donde, a través de los años, se han desarrollado eficientes redes locales de abastecimiento.
- Mejorar los vínculos de producción y servicios con las empresas internacionales que invierten localmente. Las empresas locales, en especial si son altamente especializadas, cooperarán con las internacionales que buscan recursos complementarios en los activos especializados de las pequeñas empresas.

¿En qué medida las entradas de capital han aumentado o disminuido el patrón de especialización y concentración de las actividades económicas? Un importante estudio realizado por la OCDE mostró que la inversión extranjera directa se ha dirigido, principalmente, a regiones prósperas en Estados Unidos, Francia, Alemania y Holanda, así como a regiones más urbanizadas e importantes de Canadá y España (de Vet 1993); sólo en el Reino Unido las regiones periféricas han atraído una inversión por arriba del promedio. Desde el punto de vista de industrias individuales, la globalización medida por el ingreso de inversión extranjera, refuerza la especialización regional en dos terceras partes de los casos en Estados Unidos, Francia, Canadá y España.

En general, la globalización ha acentuado el desarrollo de las economías locales especializadas y ha fomentado la agrupación de actividades similares. La agrupación y la especialización son utilizadas por empresas que buscan optimizar sus actividades globales maximizando el uso de externalidades locales y economías de localización.

**Pequeñas y medianas empresas.** ¿Afecta la globalización a las pequeñas empresas o es un fenómeno que se limita a las grandes empresas? En la mayoría de los países, la participación de las pequeñas y medianas empresas en el empleo total se incrementó entre principios y mediados de los ochenta. El empleo se conservó más en las pequeñas que en las grandes empresas durante la recesión registrada a principios de los noventa; es decir, las empresas más pequeñas han sido importantes en la generación de empleos. En la mayoría de los países, las pequeñas y medianas empresas son particularmente importantes en los servicios (construcción y transporte) y en las industrias manufactureras tradicionales (calzado, vestido, textiles, madera, metálicos básicos y otras manufacturas). La mayoría de las pequeñas y medianas empresas recurren muy poco a la I&D formal, pero las que sí lo emplean suelen hacerlo en forma intensiva. Muchas pequeñas y medianas

empresas llevan a cabo una considerable actividad de innovación informal del tipo incremental (OCDE. 1996).

Las pequeñas y medianas industrias no suelen ser altamente globalizadas, pues la mayoría sólo opera en sus mercados nacionales. Incluso en los países europeos pequeños en los que probablemente las operaciones internacionales se deben a la cercanía con otros mercados, cerca del 25% de las pequeñas y medianas empresas tienen operaciones en el exterior, en computación con entre 50 y 66% de las empresas más grandes. Los países más grandes y los más alejados de otros mercados suelen tener una reducida participación de empresas pequeñas y medianas que realicen algún tipo de operaciones internacionales.

Las exportaciones son, por mucho, la ruta más común para que las pequeñas y medianas empresas extiendan sus actividades en el extranjero. Por ejemplo, las subsidiarias extranjeras apenas representan un 33% de las pequeñas y medianas empresas europeas que exportan. Las operaciones subsidiarias extensivas de las pequeñas y medianas empresas son menos comunes que sus exportaciones en una décima parte y la producción extranjera es incluso menos común. Existen evidencias de que es más factible que las pequeñas empresas sean más importadoras que exportadoras; en Suecia, por ejemplo, se atribuye cerca del 40% de las importaciones a pequeñas empresas independientes en servicios como la distribución, en comparación con sólo cerca del 20% de las exportaciones atribuidas a pequeñas empresas independientes.

La exportación indirecta parece haber crecido con rapidez, aunque hay muy poca información que permita cuantificar su magnitud. La subcontratación con grandes empresas exportadoras es una característica de las industrias ensambladoras, típicas de las industrias automotriz y electrónica. Tanto la subcontratación como la contratación de terceros –pequeñas y medianas empresas- han aumentado conforme las grandes empresas instrumentan métodos de producción más eficientes, que incluyen un mayor número de proveedores externos y de operaciones altamente coordinadas.

Paradójicamente, la globalización de las pequeñas y medianas empresas es más intensa en las industrias menos globalizadas. Las industrias altamente globalizadas poseen economías de escala y alcance, y están dominadas por grandes empresas. En cambio, la globalización de las pequeñas y medianas empresas tiende a ser más difundida en las industrias en donde dichas empresas son más importantes (industrias tradicionales como productos de madera, vestido, textil, algunos tipos de maquinaria, procesamiento de alimentos y unas cuantas pequeñas y medianas empresas en nuevas industrias y nichos de mercado). Estas industrias se orientan cada vez más al comercio, y las pequeñas y medianas empresas enfrentan una mayor competencia por parte de las importaciones en sus mercados nacionales y de las exportaciones, en los internacionales, conforme amplían sus operaciones.

(Véase Anexo VI Factores más Importantes para Seleccionar la Urbanización de Nuevas Empresas).

Sin embargo, Isabel Becerril comenta que: "Los inversionistas estadounidenses están plenamente optimistas del futuro económico de México, y en el primer año del gobierno de Vicente Fox aumentarán sus capitales entre 30 y 40 por ciento, principalmente para el sector manufacturero. Así lo adelantó el presidente de la American Chamber of Commerce of México, Troy A. Clarke, luego de asegurar que el panorama económico de México es "brillante".

Expuso que la inversión de Estados Unidos a México ascendió en 1999, rebasó los 12 mil millones de dólares, y para el 2001 se prevé un incremento de hasta 40 por ciento". EL futuro de México en relación a la inversión extranjera directa, es alcanzar el primer lugar en la carrera de captura de recursos externos para el 2001, superando a Brasil y Argentina. Este es el objetivo del FMI y del actual gobierno de Vicente Fox

---

<sup>1</sup> Isabel Becerril, "Aumentará 40% la Inversión Estado Unidense en México" EL FINANCIERO, Martes 24 de Octubre del 2000

# RANKINGS

Posiciones finales		Fomento del gobierno a la inversión		Condiciones de mercado		Proveedores	
Grupo	Estado	Grupo	Estado	Grupo	Estado	Grupo	Estado
1	Aguascalientes Baja California Coahuila Colima Chihuahua Nuevo Leon Queretaro Sonora	1	Aguascalientes Baja California Colima Chihuahua Guanajuato Morelos Queretaro Veracruz	1	Baja California Coahuila Chihuahua D.F. Jalisco Mexico Nuevo Leon Sonora	1	Aguascalientes Baja California Colima Chihuahua Nuevo Leon Queretaro Veracruz Yucatan
2	D.F. Guanajuato Jalisco Morelos Sinaloa Tamaulipas Veracruz Yucatan	2	Campeche Hidalgo Michoacán Nuevo Leon Quintana Roo Tamaulipas Tlaxcala Zacatecas	2	Aguascalientes Baja California Sur Colima Guanajuato Morelos Queretaro Sinaloa Tamaulipas	2	Coahuila Guanajuato Jalisco Puebla Quintana Roo Sinaloa Sonora Tamaulipas
3	Baja California Sur Campeche Durango Hidalgo México Puebla Quintana Roo Tlaxcala	3	Baja California Sur Durango Jalisco Oaxaca Puebla Sonora Tabasco Yucatan	3	Durango Michoacan Nayarit Puebla Quintana Roo San Luis Potosí Tabasco Veracruz	3	D.F. Durango Michoacan Morelos Oaxaca Tabasco Tlaxcala Zacatecas
4	Chiapas Guerrero Michoacán Nayarit Oaxaca San Luis Potosí Tabasco Zacatecas	4	Coahuila Chiapas D.F. Guerrero México Nayarit San Luis Potosí Sinaloa	4	Campeche Chiapas Guerrero Hidalgo Oaxaca Tlaxcala Yucatan Zacatecas	4	Baja California Sur Campeche Chiapas Guerrero Hidalgo Mexico Nayarit San Luis Potosí

Desarrollo tecnológico		Condiciones de la economía		Calidad de vida		Infraestructura		Recursos humanos	
Grupo	Estado	Grupo	Estado	Grupo	Estado	Grupo	Estado	Grupo	Estado
	Aguascalientes	1	Baja California	1	Coahuila	1	Baja California	1	Aguascalientes
	Baja California Sur		Baja California Sur		Coahuila		Coahuila		Coahuila
	Colima		Colima		Mexico		Colima		Colima
	D.F.		D.F.		Nuevo Leon		Queretaro		D.F.
	Morelos		Jalisco		Puebla		Sonora		Nuevo Leon
	Nuevo Leon		Nuevo Leon		Queretaro		Sonora		Sinaloa
	Queretaro		Queretaro		Tamaulipas		Tamaulipas		Sonora
	Sonora		Quintana Roo		Yucatan		Veracruz		Tamaulipas
2	Campeche	2	Aguascalientes	2	Aguascalientes	2	Aguascalientes	2	Baja California
	Colima		Chihuahua		Baja California		Guanajuato		Baja California Sur
	Chihuahua		Durango		Colima		Hidalgo		Chihuahua
	Guanajuato		Mexico		Chihuahua		Jalisco		Jalisco
	Jalisco		Morelos		D.F.		Nayarit		Mexico
	San Luis Potosi		Sinaloa		Hidalgo		Nuevo Leon		Morelos
	Flaxcala		Sonora		Morelos		Flaxcala		Queretaro
	Yucatan		Tamaulipas		Sinaloa		Yucatan		Quintana Roo
3	Durango	3	Campeche	3	Baja California Sur	3	Baja California Sur	3	Campeche
	Mexico		Colima		Guanajuato		Campeche		Nayarit
	Nayarit		Puebla		Michoacan		Colima		Puebla
	Puebla		San Luis Potosi		Quintana Roo		Durango		San Luis Potosi
	Sinaloa		Tabasco		Sonora		Michoacan		Tabasco
	Tamaulipas		Flaxcala		Tabasco		Puebla		Flaxcala
	Veracruz		Veracruz		Veracruz		Quintana Roo		Veracruz
	Zacatecas		Yucatan		Zacatecas		San Luis Potosi		Yucatan
4	Baja California Sur	4	Chiapas	4	Campeche	4	D.F.	4	Chiapas
	Chiapas		Guanajuato		Chiapas		Chiapas		Durango
	Coahuila		Guerrero		Durango		Guerrero		Guanajuato
	Hidalgo		Hidalgo		Jalisco		Mexico		Coahuila
	Michoacan		Michoacan		Nayarit		Morelos		Hidalgo
	Oaxaca		Nayarit		Oaxaca		Oaxaca		Michoacan
	Quintana Roo		Oaxaca		San Luis Potosi		Tabasco		Oaxaca
	Tabasco		Zacatecas		Flaxcala		Zacatecas		Zacatecas



## 8. Mito de la Inversión Extranjera en México

Referente a la inversión extranjera se han escrito diversos ensayos en las dos últimas décadas, con efectos sustanciales entre países receptores y emisores.

De tal modo, se hace necesario explicar lo que se puede entender por MITO. Así, es un: “prefijo griego, mythos, que indica fábula, falsedad, mentira, ficción, idealización de un hecho que expresa una utopía o creencia irrealizable producto de la imaginación”<sup>77</sup>. Si se parte de ese hecho, entonces se puede decir que la inversión extranjera donde quiera que llegue, será con el objeto de multiplicar sus ganancias y no para fomentar el desarrollo económico local. Porque los intereses de los inversionistas extranjeros, difieren de los proyectos políticos de los gobiernos nacionales.

De tal suerte. ES UN MITO PENSAR QUE A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA SE PUEDA ALCANZAR NIVELES DE DESARROLLO ECONÓMICO, TAL COMO SE INDICA EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO. 1983-2001 correspondientes a los tres últimos sexenios, razón por la cual se reproducen algunos extractos de esos tres Planes Nacionales de Desarrollo, 1983-2001, con el fin de explicar el proceso de la Inversión Extranjera.

Así tenemos que la administración de Miguel de la Madrid Hurtado con su **Modelo de “Reorientación Económica”**, consideró la modernización del aparato productivo, tal como lo expreso en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988) mediante:

“La recuperación de las bases del crecimiento y la reorientación estructural del desarrollo nacional exige una vinculación más eficiente con la economía internacional, particularmente en materia de industria y comercio exterior, financiamiento externo, inversión extranjera y transferencia de tecnología. En este contexto el Plan Nacional de Desarrollo establece un conjunto de líneas por elevar la aportación de los recursos tecnológicos, administrativos y financieros del exterior, que se requieren en el proceso de desarrollo del país.

---

<sup>77</sup> Diccionario SOPENA ILUSTRADO de la Lengua Española V.2 y Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo VII, Ed. Cumbre, P 377, México 1986

Con ese fin, se señala que en la expansión y diversificación de la planta productiva nacional, se utilizará en forma complementaria recursos del exterior, para lo cual se orientará de manera flexible la contribución tecnológica, administrativa y financiera de la inversión extranjera a las prioridades del desarrollo económico para racionalizar al máximo su aportación.

A pesar de la existencia de una ley adecuada sobre la inversión extranjera directa, no se ha seguido siempre una política sistemática en la materia que *aproveche efectivamente su contribución al desarrollo del país. En la práctica, las transnacionales han tendido con frecuencia a beneficiarse con la protección, a través del uso de tecnologías y equipos obsoletos en sus países de origen y a generar ganancias excesivas a expensas de los consumidores nacionales. No se ha podido inducir efectivamente este tipo de inversión a promover el desarrollo tecnológico nacional, a sustituir importaciones eficientemente o a generar exportaciones con un saldo neto positivo de divisas. Además, el proceso de mexicanización de las empresas con participación extranjera ha resultado, en muchos casos, ilusorio y ha tenido efectos indeseables sobre la concentración industrial, la política de precios y sobre los recursos disponibles para la inversión.*

Estas deficiencias han resultado de una instrumentación demasiado casuística de la política de inversión extranjera, que se ha limitado a establecer su magnitud sin lograr inducir una orientación favorable. Con frecuencia, se ha reducido a una simple revisión de propuestas de inversión, establecidas conforme a la estrategia internacional de producción o de comercialización de empresas extranjeras, que no se adecuaron siempre a prioridades nacionales, sectoriales o regionales, reduciéndose el margen de negociación en la imposición de requerimientos de integración local o de cuotas de exportación. *Estos últimos resultaron en muchos casos difíciles o imposibles de respetar (...).* Se orientarán las relaciones financieras con el exterior de acuerdo con los lineamientos que se han definido en esta materia. Cuando sea más benéfico obtener estos recursos en forma conjunta, se utilizará la inversión extranjera directa.

La legislación en materia de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología, establecido en 1973, proporciona sobre la base de principios nacionalistas, un marco normativo adecuado, bajo la reserva de modificaciones menores, para orientar de manera flexible la aportación tecnológica, administrativa y financiera de la inversión extranjera, de acuerdo con las prioridades del desarrollo. Se considerará la inversión extranjera como complemento a la inversión nacional, no sólo desde un punto de vista cuantitativo, sino en el marco mismo de la programación de mediano plazo. Manteniendo los principios básicos inalterables, la política dejará de ser meramente defensiva y se volverá activa y sistemática, promoviendo la generación de alternativas de inversión extranjera, según las exigencias que se deriven de las prioridades del desarrollo nacional. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- Se continuará manteniendo el marco legal de operación para la inversión extranjera directa que asegure su concurrencia complementaria y una contribución neta positiva a los objetivos nacionales de desarrollo, como consecuencia de la definición clara de las prioridades industriales en el marco de los programas de mediano plazo correspondientes; se buscará, en particular, la sustitución eficiente de importaciones en ramas seleccionadas, la generación de un presupuesto de divisas equilibrado o, incluso, superavitario, la producción de bienes y servicios a escalas internacionalmente competitivas y la cabal transmisión de tecnologías modernas y habilidades administrativas;
- Se promoverá, mediante acuerdos globales de cooperación a mediano plazo con los países considerados como prioritarios por la política económica internacional de México, una definición bilateral de alternativas de coinversión que optimicen las aportaciones en términos de tecnologías, de recursos financieros y de apertura comercial, de acuerdo con los objetivos de reorientación interna y externa del aparato productivo; la programación conjunta de estos proyectos desde su concepción hasta su instrumentación respetará los procedimientos normales de licitación de contratos;
- Se promoverá una descentralización de las decisiones de autorización de inversión extranjera, según el tamaño de la operación y el capital social de las empresas involucradas, para agilizar los trámites correspondientes; la Comisión de Inversiones Extranjeras resolverá las solicitudes que les sean presentadas en forma ágil y eficiente, de acuerdo con el marco que le fija la Ley;
- Se propiciará un tratamiento más flexible a empresas extranjeras medianas y pequeñas, cuyas inversiones y transferencias de tecnología acarreen menores riesgos de dependencia y pueden ser valiosas en los sectores agropecuario y en ciertas ramas de bienes de consumo y de capital;
- Se mantendrá la política de no autorizar inversiones extranjeras en empresas mexicanas ya establecidas, salvo en casos excepcionales que correspondan a una contribución significativa en materia tecnológica, de balanza comercial o de fortalecimiento de la integración interna a través de procesos de subcontratación;
- Se vigilará la efectividad de las operaciones de mexicanización; se utilizará racional y selectivamente en aquellos casos que ofrezcan elementos suficientes para estimar que la parte mexicana va a ejercer un control real sobre las decisiones de la empresa mexicanizada y que no ocurrirán efectos indeseables, en particular sobre las políticas de compra, los precios de transferencia y las decisiones tecnológicas.

En el marco de los principios básicos de la política exterior, la cooperación económica internacional, tanto en el ámbito multilateral como bilateral, se orientará a lograr una interrelación con la economía mundial que eleve al máximo su contribución a los objetivos de la estrategia de desarrollo; apoyará en particular el fortalecimiento de las relaciones comerciales y la reorientación de la inversión extranjera de acuerdo con los lineamientos antes definidos (...).

En general, es necesario que los países industrializados comprendan que sin una apertura mayor de sus mercados a los bienes y servicios exportados por los países en desarrollo, difícilmente podrán contar estos con las divisas necesarias para cumplir sus compromisos financieros. Se perseguirá definir, en coordinación con otros países en desarrollo, nuevas propuestas de negociación, innovadoras y factibles, que permitan el acercamiento de posiciones. Con este propósito, se actuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se buscará a lo largo del decenio, en relación con los alimentos y el desarrollo agrícola, lograr el apoyo técnico y financiero internacional suficiente para los esquemas nacionales y regionales de producción;
- Se promoverán acciones internacionales concertadas y eficaces que aseguren una transición energética ordenada; México, como actor importante en el mercado petrolero mundial y como país que cuenta con un sector energético nacional moderno y diversificado, fortalecerá su capacidad de intervención en el mundo de la energía, manteniendo un diálogo abierto con los principales exportadores de petróleo;
- Se abogará a favor de una reestructuración mundial de las actividades industriales que evite que el redespígue emprendido por los países avanzados impida, en los países en desarrollo, una industrialización más integrada y autosostenida; se buscará concluir cuanto antes los procesos de negociación actualmente en curso para establecer códigos internacionales de conducta en materia de transferencia de tecnología y actividades de las empresas transnacionales; se propugnará por un incremento de recursos internacionales a disposición de los países en desarrollo para el fortalecimiento de su infraestructura científica y tecnológica;
- Se perseguirá, en el plano internacional la instrumentación de políticas financieras destinadas a acelerar la reactivación de la economía de los países industrializados y la transferencia de recursos reales a aquellos en desarrollo; se promoverán iniciativas que permitan obtener créditos con plazos más amplios y criterios de condicionalidad que posibiliten un ritmo adecuado de crecimiento en los países en desarrollo; esto hace necesario el apoyo a esquemas y políticas que hagan más efectivo el control de las instituciones oficiales internacionales sobre los flujos de origen privado y

den una mayor participación a los países en desarrollo en la toma de decisiones en dichas instituciones.

En el ámbito bilateral, se conducirán las negociaciones correspondientes para conseguir una mayor integración de la cooperación técnica con las de operación económica. Se aplicará un enfoque global mediante el tratamiento conjunto de los diversos sectores que componen la relación económica bilateral, redefiniendo los elementos de la aportación mexicana y orientando la del país con que se trata de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional. En particular, se actuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se buscará reducir los desequilibrios comerciales y financieros de México con sus clientes y proveedores, contribuyendo a racionalizar el ciclo comercio-finanzas y fortalecer la capacidad de pago del país;
- Se propiciará la diversificación de mercados, fuentes de financiamiento, tecnología e inversiones, a fin de fortalecer la vinculación de la economía nacional con el exterior;
- Se promoverá la celebración de convenios-marco, a efecto de regular el intercambio global en materia de cooperación económica, científico-tecnológica y cultural en una perspectiva de mediano plazo;
- Se aprovechará la complementación entre la economía mexicana y la de otros países más avanzados a fin de alcanzar nuevos estadios de desarrollo industrial;
- Se fomentarán acciones y acuerdos de cooperación en el ámbito industrial, tecnológico y de comercio exterior con países de niveles similares de desarrollo industrial, que permitan complementar esfuerzos y aprovechar el poder de negociación conjunto en el ámbito multilateral (...).

Sin dejar de señalar que la inversión extranjera directa es bienvenida, debe destacarse que el propio Plan Nacional de Desarrollo expresa que la legislación en materia de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología proporciona, sobre la base de principios nacionalistas, un marco normativo adecuado para orientar de manera flexible la aportación de la misma, de acuerdo con las prioridades del desarrollo (...).

En síntesis, la política de promoción selectiva deberá promover la inversión extranjera en actividades preseleccionadas, susceptibles de ser generadoras de divisas, capaces de incorporar y adaptar tecnologías adecuadas, que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico nacional y a las particularmente complejas y de alta inversión por hombre ocupado. En esas actividades, la inversión extranjera directa puede contribuir positivamente a los objetivos del desarrollo, sin desplazar a la inversión nacional.

Como complemento a la labor de promoción de la inversión extranjera, se ha formulado una lista de *actividades industriales prioritarias* que toma en consideración la capacidad instalada y la sobreoferta de producción, cuando estos fenómenos resultaran de una baja calidad de producto o de *obsolescencia tecnológica*, así como las actividades industriales en las que la inversión extranjera, pueda contribuir en forma importante al desarrollo tecnológico nacional y a la sustitución de importaciones. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras autorizará participaciones mayoritarias de capital, de preferencia en los campos incluidos en la lista citada (...).

Con el propósito de aplicar la política de promoción selectiva a la inversión extranjera, se constituirán mecanismos de promoción cuyos programas estarán a cargo de los bancos de fomento industrial, de las sociedades nacionales de crédito, del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y de las organizaciones empresariales.

En otra categoría, estarían incluidas las actividades en las que hay posibilidades de exportaciones en el corto y mediano plazos y en las que la inversión extranjera, podría coadyuvar al desarrollo del mercado de nuestros productos. En este orden, se considerarán prioritarios los proyectos dirigidos principalmente a la exportación, siempre que no estén sujetos a regulaciones específicas. Se dará especial atención al fomento de las maquiladoras, de conformidad con la legislación vigente en la materia. En aquellos casos en que existe reglamentación específica o un programa de fomento, los proyectos deberán ajustarse a la política establecida para la rama.

Por lo que se refiere a la inversión extranjera directa ya efectuada en el país, se *mantendrán los compromisos* establecidos, acorde con la seguridad jurídica que caracteriza a nuestro Sistema de Derecho. Tratándose de la expansión de empresas con capital extranjero instaladas en el territorio mexicano, se procurará que sus ampliaciones se realicen dentro de las zonas prioritarias y se pondrá énfasis especial en que esas ampliaciones, conlleven a la modernización de las plantas, comprometan volúmenes crecientes a la exportación y aumenten el grado de integración nacional de la producción.

La recesión mundial, las altas tasas inflacionarias, el ahorro interno insuficiente y la escasez de divisas, conforman una situación de crisis para nuestro tiempo. Estas circunstancias, *constituyen una novedad que demanda nuevas soluciones*. Dentro de este contexto, los programas de mediano y largo plazos que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo, persiguen transformar la estructura del sector manufacturero, consolidando un sector exportador competitivo. La inversión extranjera puede y debe ser un factor coadyuvante para propiciar el cambio estructural del aparato productivo, hacia niveles de mayor eficiencia e integración y una mejor articulación con el entorno internacional (...).

Coadyuvar al desarrollo tecnológico nacional, a sustituir selectivamente importaciones y a generar exportaciones con un saldo neto positivo de divisas en lo posible, mediante la producción de bienes internacionalmente competitivos.

El criterio central de esta política será promover selectivamente la inversión extranjera para que no desplace al capital nacional o domine ramas, líneas de productos y/o insumos prioritarios de la industria nacional.

La política de inversión extranjera promoverá activa y selectivamente su entrada y la orientará hacia áreas donde contribuya al logro de los objetivos del desarrollo. Se seleccionará la inversión extranjera más conveniente para la estrategia de industrialización.

Se promoverá, en particular, la inversión extranjera proveniente de empresas medianas y pequeñas en su país de origen. Se podrá autorizar participación mayoritaria de su capital en las áreas prioritarias, con énfasis en los bienes de capital y tecnología nueva y de punta, conforme a los lineamientos de este Programa para que coadyuven al logro de los objetivos de cambio estructural. Esta política de inversión se complementará con una eficaz vigilancia de su operación a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos.

En suma, la política promoverá la inversión extranjera en sectores preseleccionados y bajo modalidades de participación que permitan articular el desarrollo industrial y construir la base de un desarrollo tecnológico propio, impulsando la capacidad empresarial nacional en el marco de nuestra economía mixta.

La política de inversión extranjera directa establecerá mecanismos adecuados para controlar el cumplimiento de los compromisos contraídos con las autoridades correspondientes, así como para regular su expansión. Dichos mecanismos complementarán los referidos al control sobre estructuras y porcentajes de capital que marca la Ley.

Se implantará una serie de mecanismos de vigilancia y regulación que permitan supervisar periódicamente el comportamiento de las empresas con capital extranjero.

Regulación de la inversión extranjera directa en materia de la estructura de la propiedad de capital. Asegurar que la parte nacional ejerza un control real de las decisiones en las empresas con participación mayoritaria de capital nacional.

Autorizar solo la inversión extranjera para la capitalización de pasivos de las empresas mayoritariamente nacionales que tengan una alta relación pasivo-

activo, una vez que se hayan considerado las alternativas para solventar esta situación.

Condicionar a programas de compromisos la nueva inversión extranjera o la destinada a ampliaciones de empresas instaladas. Entre estos compromisos destacan el de incrementar el grado de integración nacional de sus productos; utilizar los mecanismos de subcontratación con empresas nacionales; mejorar su presupuesto de divisas buscando que este sea superavitario y abrir mercados para nuevos productos de exportación.

Controlar la expansión de las empresas extranjeras en sectores no prioritarios particularmente donde el presupuesto de divisas sea negativo.

Orientar la expansión de las empresas con capital extranjero hacia sectores convenientes en función de los lineamientos de estrategia y política expuestos.

Regulación de la inversión extranjera directa en materia de balanza de pagos y estructura industrial. Para una generación neta de divisas y una mayor integración de la industria nacional, será necesario que se consideren mecanismos e instrumentos efectivos para:

Establecer, con empresas que requieran autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, convenios para que presenten un presupuesto anual de divisas.

Supervisar la composición de las exportaciones de las empresas con capital extranjero que tengan compromisos de exportación para garantizar el cumplimiento de los mismos con bienes de sus líneas de producción.

Buscar el establecimiento de convenios que permitan racionalizar la producción local y obtener mayores economías de escala en los sectores que se considera conveniente.

Regulación de la inversión extranjera directa en materia de financiamiento, para evitar distorsiones en el sistema financiero y crediticio nacional, derivadas de la actuación de las empresas transnacionales, se requerirá un esquema de control que racionalice el acceso de empresas con capital extranjero al crédito local de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Regulación de la inversión extranjera directa en materia de transferencia de tecnología. Dada la importancia que adquiere la inversión extranjera para contribuir al desarrollo tecnológico nacional, será necesario seleccionar las tecnologías más convenientes en términos de los objetivos de desarrollo y de la estrategia de industrialización propuesta.

Asegurar un proceso efectivo de transferencia tecnológica mediante la adaptación y asimilación de tecnología extranjera en función de las



orientaciones estratégicas y de las condiciones reales de la planta productiva nacional.

Subcontratar con la pequeña y mediana industria nacional, cuando sea conveniente, determinados volúmenes de producción para garantizar la transferencia de tecnología. Racionalizar los pagos por tecnología en función de la transferencia continua de innovación tecnológica, capacitación y acceso a nuevos desarrollos. Capacitar y formar técnicos nacionales a diferentes niveles, en particular altamente calificados. La capacitación deberá realizarse de preferencia en la casa matriz.

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera establece que el órgano competente en la materia es la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Una de las principales funciones de esta Comisión es resolver sobre el aumento o disminución del porcentaje en que podrá participar la inversión extranjera en las diversas áreas geográficas o de actividades económicas del país y fijar las condiciones conforme a las cuales se recibirá dicha inversión.

La Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas contiene un conjunto de disposiciones referidas al control, inspección, vigilancia, promoción del desarrollo tecnológico, así como a centros de investigación y a la coordinación entre las dependencias del Ejecutivo Federal. De conformidad con esta Ley y mediante el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial orientará el proceso de selección de tecnologías, su asimilación y adaptación<sup>8/</sup>. En estas circunstancias se sostiene la idea en alcanzar el desarrollo tal como se ha expuesto; pero las condiciones reales y concretas son otras.

Por otra parte, Miguel de la Madrid en su último informe creía en una estrategia de promoción que: "La inversión extranjera directa (IED) estuvo dirigida a los sectores prioritarios que permitirán la articulación y complementación de la política de desarrollo industrial, seleccionando aquellas inversiones susceptibles de generar divisas y que contribuyan al desarrollo del país aportando tecnologías eficientes y compatibles con las necesidades nacionales.

En este contexto, se realizaron diversos eventos para difundir y promocionar la política sobre la IED y las perspectivas que a esta se ofrece en México. Tuvo relevancia la reunión con representantes de los principales bancos norteamericanos, para apoyarlos en la labor promocional que desempeñan a nivel internacional, en torno a los diversos proyectos de inversión que ofrece México a los capitales extranjeros. Cabe destacar que durante 1987 se

---

<sup>8</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

controló y orientó la IED hacia aquellas ramas de la economía nacional, en donde su aportación resultara más provechosa para el país.

Como resultado de las autorizaciones realizadas, el ingreso de capital extranjero al país fue de más de 3 mil 800 millones de dólares, proviniendo de países como Estados Unidos de Norteamérica (62 por ciento), Gran Bretaña (8 por ciento), Japón (8 por ciento), España (7 por ciento), Suiza (4 por ciento), Suecia (2 por ciento), República Federal de Alemania (2 por ciento), y otros países (7 por ciento). De este monto 3 mil 200 millones fueron aprobados y 600 millones correspondieron a las inscripciones realizadas en el periodo ante el Registro Nacional de Inversión Extranjera. Cabe señalar que la inversión foránea captada se explica en gran medida por la aceptación del mecanismo de capitalización de pasivos y sustitución de deuda pública por inversión, que en el año alcanzó un monto de dos mil 900 millones de dólares. Finalmente, a efecto de tener información más completa y actualizada sobre el impacto y perspectivas de la IED en el país, se rediseñó el formato del cuestionario 19 bis, logrando un universo de respuestas de 3 mil 222 empresas, lo que permitió contar con una base más sólida para la instrumentación de la política en materia de inversión extranjera<sup>9/</sup>. Es así como se piensa en una idea poco objetiva de ser concretada por carecer de perspectivas históricas.

En segundo término, toca el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994 de Carlos Salinas de Gortari, que basó su política económica con su Modelo Neoliberal con Reconstrucción Económica y Estabilidad de Precios que dice:

“Con la apertura comercial, los beneficios potenciales de la inversión extranjera aumentan considerablemente y se convierten en un complemento natural a la inversión nacional. La mayor competencia que propicia la apertura del mercado nacional evita que las empresas extranjeras puedan gozar de utilidades extraordinarias provenientes de mercados protegidos y a costa del consumidor, y desalienta la fabricación de productos de mala calidad y el uso de tecnologías obsoletas en sus países de origen, prácticas que suelen ser comunes en economías cerradas a la competencia del exterior. La inversión extranjera directa, complementaria a la nacional, es benéfica por cuatro razones principales; genera empleos, directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; provee al país recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas; aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y alienta el esfuerzo exportador del país.

Mediante la internación de capital al país, la inversión extranjera puede contribuir a que la economía mexicana participe con mayor eficacia y

---

<sup>9/</sup> Miguel de la Madrid, Sexto Informe de Gobierno 1988. Política Sectorial I, II.

competitividad en los mercados mundiales. La promoción de la inversión extranjera se ha convertido en un elemento común de las políticas económicas de los países industrializados o en rápida industrialización, independientemente de su organización política y económica.

A condición de que no se vulnere nuestra soberanía ni nuestra cultura, es conveniente una mayor participación de la inversión extranjera en los campos permitidos por la ley en la materia. La condición general será que dicha inversión compita, en el mercado nacional, con otros productores nacionales y extranjeros sin recibir subsidios explícitos o encubiertos. En la situación actual, es factible promover un incremento sustancial en la inversión extranjera directa mediante la simplificación de los reglamentos, normas y trámites, que inciden directa o indirectamente en el establecimiento o expansión de empresas de inversión extranjera.

Con el objeto de fomentar la inversión extranjera directa en forma conveniente para el país, los reglamentos y procedimientos aplicables deben orientarse a:

- Hacer que los procedimientos de autorización de las nuevas inversiones permitidas por la Ley sean automáticos, expeditos y transparentes.
- Significar trámites, definir requisitos con precisión, y dar fluidez institucional a los procedimientos.
- Aprovechar al máximo la aportación tecnológica y el acceso a los mercados de exportación de la inversión extranjera; y
- Crear los mecanismos para que la nueva inversión extranjera no genere presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales<sup>10/</sup>.

Esto mismo, se expone de manera directa en su política económica en 1994 al referirse sobre los objetivos de su administración: "las instituciones económicas del país han experimentado un cambio muy profundo, con el propósito de adaptarse a la globalización de los procesos productivos y la nueva competencia internacional, que constituye una tendencia a nivel mundial de la cual no puede sustraerse la economía mexicana, y que representa al mismo tiempo un gran reto y una oportunidad para elevar la eficiencia productiva en México. Además, la apertura comercial y de inversiones trae consigo el fomento de las ventajas comparativas, la entrada a grandes mercados, la conformación de economías de escala y de especialización y el acceso a tecnologías de punta.

La economía nacional experimentó una apertura significativa con la liberalización de las importaciones en 1985, la adhesión al GATT en 1986 y la desregulación de la inversión extranjera en 1989. A partir de entonces, la

---

<sup>10/</sup> Carlos Salinas de Gortari; Plan Nacional de Desarrollo, 1988-1994, P. 87, 88.

apertura se ha profundizado y se ha buscado hacer adecuaciones de manera permanente. Es así que se han intensificado y mejorado los mecanismos de promoción a las exportaciones y de defensa contra prácticas comerciales desleales, dumping y subsidios, con el objeto de aprovechar las ventajas de la apertura para ser competitivos en el extranjero, crear una cultura exportadora y evitar la competencia desleal del exterior. Hoy en día, los productores nacionales ven al sector externo como un mercado más para el destino regular de sus productos y para el aprovisionamiento competitivo de insumos, y no, como ocurría hace pocos años, como una alternativa cuando el mercado interno estaba deprimido (...).

Los flujos internacionales de capital no sólo han complementado el ahorro nacional, al incorporar divisas frescas, sino que también han permitido la introducción y difusión de nuevas tecnologías, así como la generación de fuentes de empleo más productivas y mejor remuneradas. Además, en el marco de la apertura comercial mexicana, la inversión extranjera ha estado ligada a una orientación exportadora que permite un aprovechamiento más eficiente de los recursos y coadyuva al crecimiento económico sostenido. La actual Administración ha permanecido atenta a la evolución de las corrientes y tendencias mundiales de inversión y ha impulsado, con apego absoluto a nuestra Constitución, fórmulas activas de promoción que aseguren la afluencia de capitales internacionales. Los esfuerzos de promoción de inversión han contemplado tanto la actualización del marco reglamentario como la coordinación de las actividades de promoción que realizan las diferentes agencias públicas y privadas.

Por un lado, en 1989 se expidió el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, mediante el cual se establecieron reglas más claras y se simplificaron los procedimientos para la participación de la inversión foránea en la actividad económica nacional. Por otro lado, con el fin de disminuir los costos y aumentar la eficiencia del ciclo de atracción y consolidación de inversiones se ha diseñado una estrategia que permite sistematizar las acciones que desarrollan las diversas áreas responsables de la promoción de nuestro país. Esta estrategia incluye el desarrollo de una red de información, así como la utilización de criterios y metodologías comunes para identificar, facilitar y dar seguimiento a los proyectos de inversión.

*Cambios en el Reglamento de Inversión Extranjera 1989.*

- Simplificación de los procedimientos administrativos.
- Aprobación automática de participación extranjera mayoritaria en diversos sectores, los cuales tienen una participación en el PIB del 70 por ciento.
- Aprobación de los proyectos no sujetos a autorización automática en un máximo de 45 días hábiles (afirmativa FICTA).

- Fondos de Inversión: Neutrales;Temporales; En Bienes Inmuebles<sup>112</sup>

En tercer término, corresponde al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 de Ernesto Cedillo Ponce de León con la **prolongación del Modelo Neoliberal**, compartiendo la misma idea en materia de Política Económica. Esto es:

“Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, y redunde a favor tanto del bienestar social de todos los mexicanos, como de una convivencia fincada en la democracia y la justicia. Una tasa de crecimiento económico elevada es condición esencial para impulsar el desarrollo del país en todos sus aspectos. El crecimiento económico es indispensable para que la población tenga un empleo bien remunerado, niveles de bienestar crecientes y, por ende, se promueva el apego a la legalidad del comportamiento social y se sienten bases de justicia distributiva que favorezcan un desarrollo político armónico y democrático (...)

De ahí la importancia de promover políticas generales y sectoriales, así como condiciones de certidumbre y estabilidad, que estimulen la inversión nacional y extranjera. El nivel de inversión depende de los recursos disponibles para su financiamiento, que provienen del ahorro interno y externo. Para que haya inversión, indispensable para el crecimiento económico, hace falta el ahorro interno, preferiblemente complementado por el ahorro externo (...).

El crecimiento económico depende no solo del esfuerzo de inversión y ahorro, sino también de la eficiencia con que se utilicen los medios de producción y la mano de obra. Entre más productiva y eficazmente se asignen y usen los recursos de la sociedad, mayor será el crecimiento del producto nacional y del empleo. Consecuentemente, el aumento en la productividad y la eficiencia recibirá la mayor importancia en la estrategia para promover el crecimiento económico (...). El Plan supone que el desarrollo económico de México exige una activa participación en el ámbito internacional. Dicha participación implica una intensa relación con el resto del mundo a través del comercio, la inversión y la transferencia de tecnología.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea las siguientes cinco grandes líneas de estrategia para impulsar el crecimiento económico sostenido y sustentable:

- Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional y asignar un papel complementario al ahorro externo.
- Establecer condiciones que propicien la estabilidad y la certidumbre para la actividad económica.

---

<sup>112</sup> Carlos Salinas de Gortari; Política Económica, P. 49, 52 y 53

- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.
- Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.
- *Aplicar políticas sectoriales pertinentes (...).*

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo que publicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público especifica las acciones para la consecución de los objetivos señalados. Entre otros aspectos incluyen:

- Modernizar y fortalecer la regulación del sector financiero y los organismos supervisores.
- Propiciar una mayor captación de ahorro mediante la oferta de una mayor diversidad de instrumentos en condiciones atractivas de plazo y rendimiento.
- Promover una asignación más eficiente de los recursos hacia las actividades productivas mediante el fomento de una mayor competencia y mediante la reducción de los costos de transacción y de operación.
- Promover un mayor acceso de la población de menores recursos a instrumentos de ahorro que les garanticen rendimientos atractivos.
- Alentar la capitalización de las instituciones financieras con capitales internos y externos, en los términos permitidos por la ley.
- Los rendimientos reales de la inversión en México sean estables y atractivos, tanto para los inversionistas nacionales como para los del exterior.
- La inversión nacional reciba el mismo trato que la inversión extranjera para evitar, por un lado, que la inversión externa reciba subsidios a costa de la economía nacional y, por el otro, que la inversión en México no sea atractiva para los inversionistas extranjeros.
- Los recursos del exterior se orienten sobre todo a la inversión productiva directa, eliminando los obstáculos regulatorios que, sin justificación legal, existen todavía para la participación foránea en la actividad productiva.
- Promover las condiciones que alienten plazos más largos de la captación financiera, en especial la realizada a través de instrumentos emitidos por el gobierno, para desestimular las fugas súbitas de capitales.
- Brindar seguridad jurídica y certidumbre a la inversión productiva directa, nacional y extranjera<sup>127</sup>

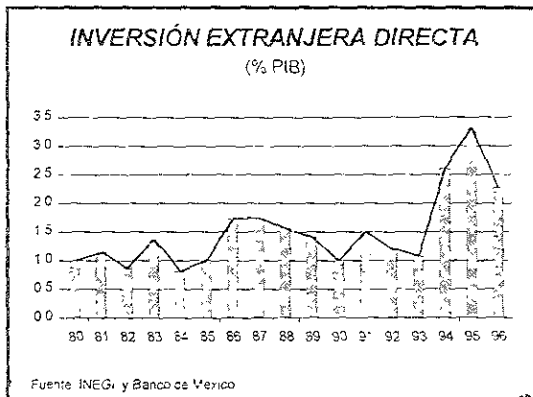
Bajo estas consideraciones, el presente régimen deriva del PND: 1995-2000, un **PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1997-2000** con relación a la inversión extranjera:

“Para evaluar la evolución futura del ahorro externo, es necesario establecer un nivel del déficit de cuenta corriente sostenible y congruente con un desempeño económico más dinámico que además sea compatible con los principales equilibrios macroeconómicos.

Este déficit deberá contar con fuentes estables de financiamiento de largo plazo, como la inversión extranjera directa y los flujos de recursos de largo plazo para ampliar la capacidad de producción (...).

Este nivel de déficit es sostenible. Entre 1988 y 1995 la inversión extranjera directa representó en promedio alrededor de 1.7 por ciento del PIB. Sin embargo, como resultado de la consolidación de la apertura comercial en 1994 y de la desregulación de las actividades económicas, la inversión extranjera directa ascendió en promedio a cerca de 3 por ciento del PIB entre 1994 y 1995. Por lo tanto, es razonable suponer de manera conservadora que esta última representará más de 2 por ciento del PIB en los próximos años y, por ende, podrá financiar el déficit de la cuenta corriente en su mayor parte.

GRÁFICA 1



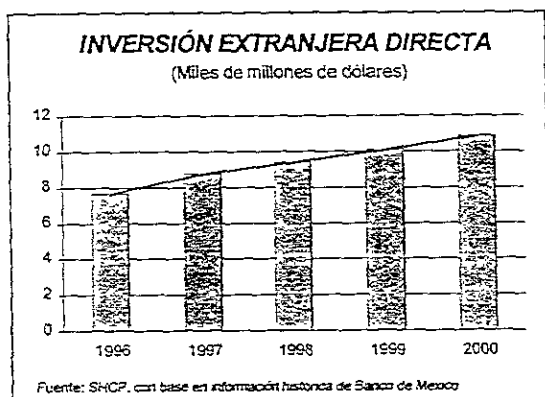
Cabe destacar que, considerando los profundos cambios estructurales emprendidos en los últimos años es factible lograr flujos de inversión extranjera directa a nuestro país en dichos montos. Estos cambios se han dado, entre otros, en los sectores de telecomunicaciones, ferrocarriles, puertos, electricidad, agua, gas natural y en el sector financiero, los que pueden generar mayores oportunidades de inversión en estas áreas.

El resto del financiamiento externo puede provenir de otras fuentes de largo plazo, como son los recursos provenientes de las colocaciones de instrumentos de deuda o acciones en los mercados internacionales de capital por parte del sector privado, con la finalidad de ampliar la capacidad de producción (...).

La importancia de la inversión extranjera directa radica en los beneficios vinculados con la generación de empleos permanentes, la provisión de recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas, la aportación de nuevas tecnologías a la planta industrial, el apoyo al crecimiento de las exportaciones y el importante impacto que tiene en la ampliación y modernización de nuestra planta productiva.

Para lograr una mayor participación de este tipo de recursos en el ahorro externo, se ampliarán los límites de participación de la inversión externa, propiciando que los recursos se orienten preferentemente hacia las actividades productivas.

GRÁFICA 2



Con el mismo objetivo, se eliminarán barreras y regulaciones innecesarias a la inversión extranjera, y se promoverá un marco jurídico que le brinde mayor seguridad, certidumbre y un trato nacional. Se evitará que la inversión extranjera reciba subsidios a costa de la economía nacional, pero se mantendrá el atractivo de invertir en México.

Por último, hay que enfatizar que el TLC ha abierto muchas oportunidades de inversión extranjera en el país, sobre todo en sectores que tienen un impacto importante en la actividad productiva y el empleo. A medida que los efectos de este Tratado se vayan consolidando, es de esperarse que la inversión extranjera directa fluya en mayores montos hacia el país, promoviendo con ello el crecimiento y el cambio tecnológico<sup>13/</sup>.

Con estos tres sexenios de Planes Nacionales de Desarrollo, siempre han tenido en su estructura ideológica el discurso político del Neoliberalismo, por

<sup>13/</sup> Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000, p 28-88.



ende: "Nadie ha planteado ni planteará el fin de la economía de mercado. Mercado hay en México desde que llegaron los españoles. Son sofismas o espantapájaros de quienes a todo trance promueven la vigencia del neoliberalismo, quienes dibujan fantasmas para espantar a los incautos (...).

Si para México es irreversible el TLCAN, por constituir un tratado con nivel de obligatoriedad constitucional, lo que se demanda es una revisión y ajuste del mismo, de tal suerte que se promuevan los intereses mexicanos tanto en lo que corresponde a exportaciones que ahora son vetadas u obstaculizadas (tomate, transportes, cemento, protección a trabajadores migratorios, etc.) y proteger las áreas más débiles de la economía mexicana que están siendo arrasadas por efectos del TLC (producción de maíz y trigo, leche, artículos de consumo duradero, alimentos, textiles, fertilizantes, etc.)

Hay que hacer notar que la globalización ha representado para México incrementar su comercio con Estados Unidos hasta el 86%, del total, cuando en 1980 era del 65%.

La globalización solo ha significado para nuestro país una profundización de su dependencia económica y política de los Estados Unidos. La globalización ahora no solo implica para nosotros la relación económica, sino las consultas políticas (Clinton se entrevistó con los presidentes de los partidos políticos de México), dependencia militar, policiaca (acuerdos contra el narcotráfico), extradiciones de mexicanos, dependencia migratoria (hay la mayor cantidad de braceros de la historia).

Globalización ha querido decir para nosotros incorporación a la economía del país del Norte, ya que prácticamente hemos abandonado nuestras relaciones económicas con la Unión Europea, Japón y América Latina.

Lo que se propone es el establecimiento de políticas económicas de desarrollo participativo en nuestro país que vayan más allá de la ficción de la famosa "mano invisible" que nunca ha existido ni existirá, ni aquí ni en otro país.

Todos los países hoy altamente desarrollados, incluidos los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania y Japón se han basado en políticas nacionales de desarrollo. Estos países son los padres del proteccionismo que practicaron para desarrollarse en sus primeras etapas y que siguen practicando actualmente de mil maneras, y solo los ingenuos creen que no es así.

Hay que poner en práctica políticas para volver a echar a andar el campo mexicano, la industria, el comercio nacional, la investigación tecnológica y científica.

Realmente hay mucho por hacer y el neoliberalismo ha demostrado que no es la solución a los problemas de México<sup>141</sup>. La idea que tiene el Estado sobre la inversión extranjera para alcanzar el desarrollo, se ha constituido en un mito institucionalizado desde Don Porfirio Díaz hasta nuestros días, cuando los gobiernos actuales lo han manifestado en los Planes Nacionales de Desarrollo: 1983-1988 de Miguel de la Madrid Hurtado 1989-1994 de Carlos Salinas de Gortari y 1995-2000 de Ernesto Zedillo Ponce de León; piensan que el desarrollo puede lograrse mediante los elementos teóricos de la "globalización", nombre que en la actualidad ha adoptado el Neoliberalismo a nivel mundial y que no es otra cosa más que el colonialismo económico. Sobre la lógica de un modelo de desarrollo basado en la inversión extranjera; se reduce a una utopía irrealizable producto de la imaginación; porque a lo largo de la historia patria, los gobiernos no han logrado ese propósito y lo único que han concretado es más dependencia sin transformar las condiciones reales del país; ni mucho menos apuntalar un comercio exterior competitivo con el soporte de esos recursos y con ello poder abatir el desempleo, la marginación, el rezago agrario y educativo, la salud y el hambre en México.

La verdadera finalidad de la inversión extranjera por parte del Estado, se traduce en términos políticos por sus compromisos con el exterior, y por la falta de una política de distribución de los mismos en áreas sustantivas de producción, como de su deficiente administración pública y privada de dichos capitales externos. De ahí que la política sobre la inversión extranjera carezca de un sustento real y caiga su planteamiento teórico, político, técnico y legal, en la especificidad de un mito sin fundamentos claros ante una situación concreta.

Por lo tanto, la hipótesis que sustenta este trabajo, es demostrar que mediante la inversión extranjera no se alcanzará el desarrollo económico, tal como lo ha pensado la burguesía nacional, con su modelo neoliberal que: "había hipotecado tres cuartas partes de los derechos aduaneros a los

---

<sup>141</sup> Revista MACROECONÓMICA, Octubre 1997, p. 11

inversionistas franceses y los conservadores constituidos por burócratas y soldados del ejército victorioso (...)<sup>15/</sup>. Asimismo, el análisis de los milagros y efectos de la inversión extranjera en este país, tendrá que hacerse desde la justa dimensión del capitalismo mexicano y no con la óptica del capitalismo globalizado, en ese sentido se podrá decir que la captación de recursos externos, nunca han sido de forma lineal, pero tampoco se ha dejado de ejercer esa política que ha respondido retrocesos entre luchas violentas y políticas internas como externas; y siempre convergiendo indistintamente los intereses de cada clase en el poder.

Así, el modelo de país que aspiró Don Porfirio Díaz, para bien o para mal, lo heredó para los futuros gobernantes, teniendo como filosofía para la clase en el poder: el uso de la inversión extranjera por su fácil y rápido enriquecimiento, proceso que se dio en tres fases: “**el primero**, fue el surgimiento de la estabilidad política. Entre 1876 y 1911 sólo dos hombres ocuparon la presidencia: Manuel González durante un periodo presidencial (1880-84) y Porfirio Díaz (1876-80); el resto 1884-1911); con la estabilidad vino la pacificación y más tarde una paz relativa. La oposición fue aplicada o decapitada, según lo exigían las circunstancias.

**En segundo** lugar, el país se vio inundado por la inversión extranjera, atraída por los recursos de México y por la seguridad de la paz porfiriana. A su vez esa misma inversión ayudó a asegurar la paz; por ejemplo, construyó los ferrocarriles que unieron al país, ampliando así la capacidad del poder federal, localizando en la ciudad de México, para penetrar en la periferia mexicana hasta un grado sin precedente. También llenó los cofres del gobierno, y capacitó a Díaz para financiar la paz formando los bolsillos de los buscadores de poder y de posición.

**El tercer factor** fue que la inundación inicial de inversionistas extranjeros hacia los sistemas de transporte integró la economía mexicana tanto en un sentido

---

<sup>15/</sup> Henry Bamford Parkes; La Historia de México; Ed. Tecnos 1996, P. 261

interno como externo. Aunque la mayoría de los ferrocarriles fueron construidos por los inversionistas norteamericanos, con el propósito expreso de unir ciertos sectores (especialmente minero) de la economía mexicana con el mercado estadounidense (...), y más adelante concretiza el autor: la estabilidad política fue el ingrediente esencial del crecimiento porfirista, debido a la estrategia para el desarrollo que adoptó el gobierno de Díaz, en esencia esta estrategia consistía en adoptar todas las medidas necesarias para atraer a México a la inversión extranjera. “de acuerdo con la teoría de que el capital, la técnica y los mercados que los extranjeros tenían bajo su dominio, eran indispensables para el crecimiento de México”. Para llevar a la práctica esa estrategia fueron abolidas las antiguas restricciones sobre la inversión extranjera y se emprendió un elaborado conjunto de incentivos.

En general, los resultados fueron asombrosos. Aunque parece excesiva una primera estimación según la cual tan solo la inversión norteamericana excedió en 50 por ciento a la riqueza nacional de México, es indudable que durante los años porfiristas el capital extranjero fluyó hacia el país en cantidades proporcionalmente mucho mayores —en relación con el capital nacional y los recursos naturales y humanos de México— que el volumen de capital europeo que entró a los Estados Unidos durante la etapa de su desarrollo más intensivo. En 1884 sólo era de 100 millones de pesos la inversión extranjera, que se elevó a 3,400 millones para 1911; además parece que durante la primera década del siglo la inversión extranjera representaba 66 centavos de cada dólar invertido.

Uno de los renglones en que se concentró la inversión extranjera fue la construcción de ferrocarriles. En 1880 México tan sólo poseía 1,100 kilómetros de vías férreas; habían fracasado los esfuerzos, tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales, tendientes a promover un sistema ferroviario. Con Díaz, de nuevo se pusieron a disposición de los inversionistas extranjeros las concesiones ferroviarias, y durante ese periodo más de un tercio del total de las inversiones extranjeras se destinó a la construcción de ferrocarriles.

Para 1910 se habían construido 19 mil kilómetros de vías. Otra segunda gran concentración de la inversión extranjera se destinó a las industrias extractivas más del 24 por ciento de todos los fondos extranjeros se canalizaron hacia la minería y la metalurgia, y otro 3 por ciento a la producción petrolera.

Las inversiones de los Estados Unidos, que para 1911 representaban el 38 por ciento del total de la inversión extranjera, estaban concentradas principalmente en la construcción de ferrocarriles y las industrias extractivas. Más del 41 por ciento de la inversión norteamericana se destinó a la expansión ferroviaria y más del 38% a la minería y la metalurgia. El dinero norteamericano representaba más del 47 por ciento del capital extranjero dedicado a la construcción ferroviaria y el 61 por ciento a la minería. En contraste, de las inversiones británicas más del 21 por ciento se habían destinado al sector de servicios públicos y otro 8 por ciento a la deuda pública de México. Ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña canalizaron siquiera el 2 por ciento de sus inversiones hacia el sector industrial.

**INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO, 1911**  
(En porcentajes, por categorías de inversión)

Categoría	EE UU	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Holanda	Otros	Total	Categoría como porcentaje de la inversión total
Deuda Pública	11.8	16.6	65.8	-	5.2	-	100	14.6
Bancos	20.4	10.8	60.2	7.2	1.7	-	100	4.8
Ferrocarriles	47.3	35.5	10.3	1.7	2.0	3.2	100	33.2
Servicios Públicos	5.5	89.1	4.2	-	1.3	-	100	6.9
Minería y Metalurgia	61.1	14.3	22.0	-	-	2.7	100	24.1
Bienes Raíces	41.8	46.9	8.2	3.1	-	-	100	5.7
Industria	16.0	8.4	55.0	20.6	-	-	100	3.8
Comercio	7.4	-	85.6	-	-	27.0	100	3.5
Petróleo	38.5	54.8	6.7	-	-	-	100	3.0
Total del país como porcentaje del total de la inversión extranjera	38.0	29.1	26.7	1.9	1.6	2.7	100	100

Fuente: Calculado de acuerdo con Daniel Cosío Villegas, Ed. Historia Moderna de México, El Porfiriato La vida económica, Libro 2, cuadro 65, p. 1154

Fue el capital francés el que fluyó hacia las actividades industriales mexicanas, en donde constituía el 55 por ciento de la inversión extranjera total. El factor principal para esta modalidad de la inversión directa fue la existencia de una "colonia" francesa pequeña, pero activa y próspera, que incluía a muchas familias cuyas raíces en México se remontaban a las primeras décadas de 1800; la mayoría de los franceses trabajaban en el comercio y la banca,

aunque algunos eran terratenientes. Con el advenimiento de la paz porfiriana y el gradual crecimiento del mercado nacional, los comerciantes franceses empezaron a establecer sus propias fuentes de abastecimiento y se fueron situando gradualmente en diversos sectores manufactureros. Algunas de sus inversiones representaban ahorros internos, es decir, habían sido obtenidas mediante sus propias actividades productivas en México. Pero una parte considerable del financiamiento lo hicieron los intereses bancarios franceses, que hacía tiempo estaban establecidos en México. En la actualidad muchos de los apellidos prominentes en los negocios mexicanos se derivan de esta comunidad franco-mexicana del siglo XIX, que tuvo sus orígenes en las primeras actividades comerciales francesas y que se extendió al campo manufacturero durante el periodo porfirista.

Fue insignificante la inversión interna mexicana en las áreas de industria extractiva, la energía, los transportes y la banca. Tanto el monto de las inversiones requeridas en esos sectores, como los aspectos técnicos envueltos en su desarrollo, se oponían a una amplia participación mexicana. En contraste fue relativamente grande la inversión mexicana en el sector manufacturero, entre 1880 y 1910. Esto a su vez estaba estrechamente relacionado con el crecimiento de los mercados nacional y extranjero<sup>16/</sup>. En estas condiciones se hizo realidad esa política de modernización que Juárez y Lerdo diseñaron en las Leyes de Reforma y que Don Porfirio fue el artífice de ese anhelo político.

En ese sentido una vez salido de la revuelta armada de 1915, los inversionistas extranjeros continuaron conservando sus áreas de influencia como lo fue con los chinos, japoneses en el ramo restaurantero; en el industrial los alemanes con el ramo farmacéutico con Bayer de México, los Ingleses permanecieron con la H. Stell y Compañía, la Cigarrera Mexicana el Águila; mientras los norteamericanos controlaron los artículos domésticos y la industria petrolera. Ya para 1943, el General Lázaro Cárdenas aplicó su política nacionalista con la expropiación de la Industria Petrolera.

---

<sup>16/</sup> Roger D. Hansen: La Política del Desarrollo Mexicano, Ed SXXI. P. 22-28

En ese proceso de transición llegó hasta 1946-1949 con Manuel Avila Camacho que rescató esa política de inversión extranjera como básica para el desarrollo y propósitos del Gobierno Federal con su "Modelo de Industrialización", en ese sentido se inauguró una nueva era de Modelos para el Desarrollo con inversión extranjera que permanecen hasta nuestros días tales como hoy se conocen: 1946-1952 "Modelo de Sustitución de Importaciones" de Miguel Alemán; 1952-1958 "Modelo de Desarrollo Estabilizador" de Adolfo Ruiz Cortínez, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; 1970-1976 "Modelo de Desarrollo Compartido de Luis Echeverría; 1976-1982 "Modelo Estabilizador y/o Boom a la Crisis" de José López Portillo; 1982-1988 "Modelo de Reordenación Económica" de Miguel de la Madrid; 1988-1994 "Modelo Neoliberal con Recuperación económica" de Carlos Salinas de Gortari y 1994-2000 "Prolongación del Modelo Neoliberal" a cargo de Ernesto Zedillo.

En este sentido, se dice que la realidad de las inversiones extranjeras en México, siempre han estado presentes en la realidad económica nacional. Sin embargo, resulta falso pensar que a través de la inversión extranjera se logrará los niveles de crecimiento, progreso y/o desarrollo económico, ya que en la escena histórica y política del país, nunca se ha concretado ese esperado desarrollo mediante ese mecanismo de gestión industrial para este país.

De continuar con esa tendencia desarrollista, resulta peligroso proseguir diseñando el futuro y postergar las generaciones en un subdesarrollo mucho más asfixiante. Por esa razón resulta ser un MITO, ya que lo único que se ha logrado por desarrollo ha sido más pobreza, marginación, hambre y desempleo. Por lo tanto, urge cambiar el rumbo de esa política neoliberal por otra realidad más equilibrada con participación de todos los grupos que conforman esta sociedad, sin la necesidad de continuar con utopías lamentables.

CONCLUSIONES



## I.- ANTECEDENTES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO

La filosofía de la inversión extranjera para el desarrollo económico nacional, parte desde 1810 con la implantación del capitalismo industrial, pero no de un capitalismo clásico sino con imitaciones sucesivas inadecuadas. Por esa razón, los choques armados y levantamientos posteriores al siglo XIX, sirvieron de base para la consolidación de un capitalismo dependiente.

- Por tal razón la inversión extranjera como elemento sustancial del capitalismo en México, ha sido básico en toda su historia económica y desde ese contexto, se puede decir que sus efectos en el contorno económico, nunca han sido de forma lineal sino responde a retrocesos de intereses de cada fuerza social.

Porque la inversión extranjera viene junto con los 200 años del yugo español y siempre ha hecho acto de presencia en la definición política y económica del país, en ese sentido, las inversiones se orientaron a un nuevo régimen de producción que propició la acumulación originaria de capital como consecuencia de la ruptura colonial, canalizando los excedentes en los ramos de los textiles, extracción de minerales, especulación de usureros y comerciantes.

- El primer proyecto de industrialización comenzó con el surgimiento de una burguesía en 1830 y 1845 compuesta por dos grupos de comerciantes ricos y hacendados acaparadores de grandes extensiones de tierras.

Los comerciantes ricos formaron el primer grupo de los conservadores, proponiendo el primer proyecto de industrialización en la vida independiente de México, con fondos para financiar la industria, el comercio y la minería. Esto obligó a la nueva burguesía en refaccionarse con capitales externos para fortalecer la industria, sin importarles el sector primario.

- Así principia la historia de la Inversión Extranjera en México con la idea del desarrollo económico, con 180 industrias textiles y 11 mil obreros en todos los talleres de hilanderías. En 1845 se otorgaron permisos para inversiones extranjeras en 9 industrias textiles y 4 industrias fundidoras. Para 1854 se incrementaron esas 9 en 70 industrias textiles de algodón; siendo 6 de lana; 8 fábricas de papel y 4 de vidrio; en 1824 Don Valentín Gómez Farías y 1833 con Don M. Luis Mora, diseñaron la primera Ley de Reforma con alto contenido ideológico liberal.
- Para el porfirismo en su período, los hacendados y rancheros participaron en un proyecto urbano, formado por la pequeña burguesía (empleados, intelectuales y comerciantes) quienes propusieron al Gobierno de Díaz el uso de la inversión extranjera como figura central en el diseño de su política económica, de ese modo, la herencia ideológica de Juárez y Lerdo fueron magistralmente adecuados por Don Porfirio Díaz, poniéndole su sello propio a la concepción reformista liberal.

En efecto, la gestión porfirista en la política industrial, fomentó el proteccionismo a la inversión extranjera, saneamiento a las finanzas públicas, y los cambios administrativos necesarios para introducir los ferrocarriles.

Sin embargo, la idea que se tenía sobre el uso de la inversión extranjera, no dio los resultados para ese período como se esperaba, ni mucho menos concretaron el sueño de los liberales y el mismo Porfirio Díaz. Lo único que se logró fue la subordinación económica por el uso excesivo de la Deuda Externa e Inversión Extranjera, sin ese esperado desarrollo económico.

- La característica principal del capitalismo, fue referente al papel que jugó el Estado como promotor principal de la inversión extranjera, en el entorno macroeconómico de la industria y concesión de obras públicas.

Asimismo, los gobiernos pos revolucionarios han sido continuadores de esa política oficial respecto al uso de sobre esos recursos desde su marco legal y político. De modo que el Estado Mexicano siempre ha fomentado y protegido el flujo de la inversión extranjera directa e indirecta, tal como se observa en los Planes Nacionales de Desarrollo y de la misma Ley de Inversión Extranjera.

## II.- LA INVERSIÓN EXTRANJERA SIN DESARROLLO CON POBREZA.

- La introducción de recursos externos en la Estructura Económica del país durante su historia económica, copada de luchas armadas y defensa por la soberanía de la nación, esos recursos no han logrado consolidar el desarrollo económico tal como lo soñaron los dirigentes del país y de la burguesía nacional.

En ese sentido, lo que se ha concretado ha sido lo adverso del desarrollo que es la pobreza, el síndrome del hambre, marginación, desempleo y deterioro de la calidad de vida del mexicano a finales del siglo XX y XXI

- Así, Rafael Pérez Miranda dice que la Inversión Extranjera en materia del derecho,deberá de entenderse como: “un acto jurídico o un conjunto de actos jurídicos mediante los cuales una persona física o moral dispone de bienes para que los mismos le reditúen una utilidad”.
- Los volúmenes de capital extranjero que ingresan al país en su calidad de inversión extranjera, lo hacen conforme las siguientes características.:
  - a) Papel moneda, moneda metálica, divisas, acciones o títulos representativos.
  - b) Maquinaria o equipo industrial, piezas o accesorios no fabricados a nivel local y que es introducido por concepto de inversión de capital.
  - c) Las patentes y marcas, representan capitales activos como intangibles que son inversión extranjera, clasificándose en tres formas:

#### A. Atendiendo a la forma en que se realiza.

- La inversión directa. Es el monto de capital transnacional de origen particular. Es decir, es el desplazamiento de capitales que son ubicados en otros países, con el objeto de emprender negocios y obtener mejores tasas de rendimiento. A su vez, se subdividen en:
  1. Inversiones directas de extracción; son capitales invertidos en la industria o actividades que sirven para la extracción y exportación de materias primas. Estas tienen como objeto de crear fuentes de trabajo por parte de los países receptores.
  2. Las inversiones productivas, son las que se canalizan a las industrias manufactureras de transformación y se cuantifican en el Producto Nacional Bruto, teniendo por característica relacionar el inversionista con su capital.
- La inversión indirecta. Se entiende como aquella transacción celebrada a través de préstamos entre los organismos públicos del gobierno federal y los agentes financieros internacionales y colocaciones de emisiones de bonos en el mercado de valores, mediante:
  1. Inversión "Atada" o Préstamos "Atados". Son aquellos que se otorgan con la condición de que un determinado porcentaje, se destina mediante la adquisición de maquinaria o equipo del país que otorga el crédito. Este tipo de financiamiento fue de alguna manera el mecanismo de inversión extranjera durante el Porfirismo y todavía está en vigor.
  2. La inversión "Libre". Es la que queda a disposición del país que recibe el crédito, para reinvertirlo en su estructura indirecta, no se realiza a través de un préstamo atado, no existe un control sobre los recursos.

#### B. Las Personas que Realizan la Inversión.

De acuerdo a la clasificación tradicional se puede clasificar en: 1) Inversión por personas físicas o morales. En este caso, se aplican los lineamientos legales en igualdad de circunstancias. Respecto a la inversión de personas privadas, existe dentro del derecho, normas específicas y su aplicación es

de forma particular. En cuanto las inversiones por personas morales, se establece el siguiente criterio:

- a) A través de una sucursal, de una casa matriz en el extranjero. Esta tiene como característica de que existe control sobre las actividades de esa empresa y además de estar sujeta a una doble tributación, identificándose con el mercado nacional.
- b) Mediante un fideicomiso o sociedad constituida conforme las leyes del país receptor. Esta forma tiene la ventaja de no estar sujeta a una doble tributación.

Otro aspecto es: 2) La inversión realizada por el inversionista extranjero y/o empresa pública. En este casos funciona con ciertas limitaciones pero se excluye esa posibilidad en forma expresa a los gobiernos extranjeros.

#### C. Por su finalidad.

Este se le llama Inversión Política o Inversión Lucrativa que es ejecutada por países altamente tecnificados y ejercen su poder en economías débiles o de menor desarrollo; teniendo como finalidad de subyugarlos y convertirlos en dependientes. Esta inversión se llama: Colonialismo Económico y se conocen tres posturas que parten con una base ideológica, de las cuales son:

- a) Las que no formulan restricciones.

El capital extranjero se establece en lugares estratégicos, sin tomar en cuenta las necesidades sociales del país receptor. En ese sentido, el papel que asume el derecho respecto al capital extranjero, ha sido hasta cierto punto contraproducente, porque ha generado durante la historia económica de México, aspectos nocivos para su desarrollo, tales como: 1).- La construcción de vías férreas durante el Porfirismo que atravesaban zonas desérticas, para transportar las materias primas, dejó incomunicado y desarticulado el país; 2).- Otro aspecto negativo del derecho en su empeño de proteger al gran capital, fue la autorización de la capitalización del país receptor. Tal como lo indica Alejandro Carrillo Castro en su Tesis Profesional: Este comportamiento permite formular la hipótesis de que año con año se saca más de lo que se invierte. Si se compara el capital inicial con el capital final. De ese modo se agrava el desarrollo del país", si se continúa pensando con esa lógica utilitaria de capital exterior, se supone que será difícil alcanzar el desarrollo para este país.

De ese modo, el uso de los capitales externos, ha sido demostrado históricamente como inoperante, peligrosa e inadecuada para el tipo de país al que se aspira. Por lo tanto, siempre se ha pensado en un desarrollo irreal, que su inoperancia en el transcurrir del tiempo, se ha constituido en un mito o sueño imposible de concretar un capitalismo maduro, tal como lo ha soñado la oligarquía nacional.

La inversión extranjera no es la vía para el desarrollo que los liberales soñaron ni la opción para la burguesía nacional. Es el mito irrealizable que siempre se ha repetido sexenio a sexenio en el acontecer económico y político del país. Es la brecha donde nunca se logrará unirse en el renglón de la tecnificación e industrialización por su efecto negativo de desplazamiento de las empresas nacionales por los capitales externos.

#### b) Inoperancia de la Inversión Extranjera

Esto se refiere básicamente a un matiz ideológico que tiene como marco de referencia, a los capitales externos que no son incorporados a un sistema nacional de planeación, por implicaciones de clase a intereses disímboles, carentes de toda concepción social.

#### c) La postura ecléctica de la Inversión Extranjera.

Esta postura tiene como marco de referencia el proceso histórico de las inversiones externas a nivel local, donde tienen grandes desventajas más que ventajas para cualquier estructura económica dependiente, por la sencilla razón de que los capitales externos han tenido como finalidad la acumulación de capital, sin considerar el desarrollo del país receptor. De ahí que los países demandantes de esos recursos, deben de sentar bases regulatorias al capital externo, con el objeto de no tener efectos reversibles y dejar de estar subsidiando, porque eso constituye una sangría para el país.

#### d) Necesidad de una Reglamentación sobre Inversiones Extranjeras.

Para el caso mexicano, el gobierno reconoce que las inversiones extranjeras presentan problemas de suma complejidad que demandan soluciones elásticas y no formular abstracciones de problemas que requieren soluciones casuísticas ya que los tiempos de globalización no permiten improvisaciones. El desarrollo económico solo puede ser posible con bases firmes de planeación por parte del gobierno federal. De no ser así, la inversión extranjera puede tener consecuencias negativas para el desenvolvimiento del país.

El interés de reglamentar la inversión extranjera, debe ser mutua entre el país emisor de capitales foráneos, y el país receptor de los mismos. Por

consiguiente, se tiene que normar y vigilar los niveles de desarrollo como de la dictaminación de medidas para evitar el control de la industria básica e influencia política de los inversionistas extranjeros. Con esa medida, se especificarán los derechos y obligaciones al existir un cuadro logístico que señale con lujo de detalle la reglamentación a los que serán sujetos los capitales foráneos.

- La característica principal del capitalismo, fue referente al papel que jugó el sector público, como promotor de la transformación social y elemento de cambio entre los años de 1881-1884. Cuando, por mandato de don Porfirio Díaz, se realizaron reformas en toda la Administración Pública, y en 1881 principió el estímulo para los inversionistas y agiotistas extranjeros mediante la competitividad y fijación de esos volúmenes invertidos en el país, que con ese estímulo se creía llegar al rápido crecimiento y desarrollo capitalista.

Para eso, era necesario que el Estado porfirista creara obras de infraestructura y reducción de alcaldías y diseño de políticas fiscales. Sin embargo, lo único que se logró, fue la centralización del poder, y para 1883, el Código de Comercio, planteó las primeras normas mercantiles y flujo de transacciones comerciales. Con ello, se rompió las limitaciones de los mercados locales y costos de producción.

Con la nueva Reforma del Estado porfirista, se iniciaron las importaciones de capitales internos y externos, lográndose que los ingresos públicos crearan excedentes en el gasto corriente, propiciando el auge de las finanzas públicas en 1895, situación que permitió eliminar la carga de las subvenciones a las compañías ferrocarrileras que tenían más de 15 años. Otro elemento, fueron los ingresos por concepto del deslinde y expropiación de baldíos. Ya para 1884, México recibió los impactos de la crisis mundial por los vínculos comerciales externos que tenía.

En la última década del siglo XIX, se dieron cambios en la economía nacional por las transacciones del tipo de cambio monetario provocado por la crisis y recesión de 1893, siendo que en 1904, 1907 y 1908 se

agudizaron las contradicciones en el medio circulante en combinación con la crisis económica mundial.

Para 1882 y 1887 se dieron los elementos financieros y políticos para la construcción de una economía capitalista, con fuerte dinamismo en su estructura comercial y productiva, teniendo como medio de cambio el papel moneda.

Entre 1897 y 1911 se alentaron los depósitos bancarios por la expansión del capital financiero y los grandes volúmenes de inversiones realizadas en todo el mundo. De ahí que surgiera el Sistema Bancario en dos etapas para el país:

- a) Un crecimiento acelerado y caótico en la formación de nuevas instituciones bancarias a partir de 1884 hasta 1990.
- b) Corresponde a la regularización de la banca en 1897 y emisión a la Ley de Instituciones de Crédito que estuvo en vigencia hasta 1911. No obstante en 1907, sufrió el sistema financiero porfirista, el impacto de la crisis mundial. Y en sus años finales de su mandato fueron de errático crecimiento económico.

Así mismo, el Estado concesionó el establecimiento de bancos por tiempo indefinido con limitaciones propuestas por la Secretaría de Hacienda. Hecho que le permitió al Estado intervenir con el propósito de obtener un rápido crecimiento capitalista mediante políticas financieras y crediticias para alcanzar el desarrollo económico bajo la égida de una economía de mercado.

De modo que la participación del Estado, se fue formando un estado prepotente y corporativo que a través de los años se convirtió en un capitalismo monopolista de estado.

Elo mismo, impuso a los banqueros ciertas limitaciones para que el Estado pudiera influir en el diseño de sus políticas bancarias, y control de las actividades de los banqueros.



Así, en la última década del porfiriismo se tenían 28 bancos emisores y tres hipotecarios que posteriormente se multiplicaron en bancos de emisión, resolviendo con eso, el problema de liquidez a pesar de que en cada Estado de la República, tenían sus propias emisiones de papel moneda. Haciéndose realidad la instauración y expansión del capitalismo como un nuevo régimen social de producción, distinto al heredado por el colonialismo español que para su época, extralimitó don Porfirio la tradición ideológica del Liberalismo de Juárez y Lerdo.

Mientras tanto, las transiciones mercantiles se realizaron con el uso de capitales foráneos y de los inversionistas extranjeros que, pronto acudieron a realizar sus depósitos de sus excedentes en los 28 bancos que operaban en el país, y para 1898, se estableció el Banco Central Mexicano, con el objeto de obtener las cuentas de los inversionistas y ahorradores nacionales como de extranjeros. Entendiendo esta actividad como lícita y propia para un proceso de expansión capitalista, transformación que fue alentada por un estado centralista y militar.

- **Definiciones de Inversión Extranjera.**

La Inversión Extranjera Directa es “aquella en la cual una persona o sociedad tiene un interés de largo plazo, y cierto nivel de influencia sobre la administración de una sociedad en otra nación distinta a la de su residencia (...) y/o es aquella realizada por personas morales extranjeras, personas físicas extranjeras sin personalidad jurídica y empresas mexicanas en las mayoritariamente capital extranjero”. (SHCP. Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública, P,226)

La Inversión Extranjera Indirecta y/o inversión de cartera.- “Conjunto de prestamos que un país hace al exterior; también es llamada inversión de cartera. La inversión extranjera indirecta se efectúa a través de préstamos de organismos internacionales a gobierno o empresas públicas, y de la colocación de valores bursátiles oficiales del crédito en la bolsa de valores de uso propio país, o del que otorga el Crédito” (SHCP obcit P. 226).

- **Los Modelos Económicos de México.**

A lo largo del proceso económico de México, puede decirse que el primer modelo económico que impactó en lo político, económico y social, fue la corriente del liberalismo que predominó entre los liberales, representado por Juárez y Lerdo, quienes heredaron a Don Porfirio Díaz ese ideal, pero que extralimitó esa corriente liberal.

En 1915, una vez salido de la revuelta armada, se tomó como patrón de conducta social y de producción, al sistema económico y político de Estados Unidos: “Laissez Faire, Laissez Passer” (dejad hacer, dejad pasar).

Para 1933 Lázaro Cárdenas, retomó la política de Franklin D. Roosevelt “del buen vecino”, para orientar su política nacionalista y normar la penetración de capitales externos y nacionalizar algunos de ellos como las compañías petroleras. Y con esa medida se logró detener los abusos de los inversionistas extranjeros. Primera lección en el país para los capitales externos.

Y en (1946-1952) toca gobernar Manuel Ávila Camacho con su Modelo de Industrialización, financiado por inversiones externas y en 1944, México pasó a ser miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco de Reconstrucción y Fomento (BM).

(1946-1952) corresponde gobernar Miguel Alemán con su Modelo de Sustitución de Importaciones.

El Modelo del Desarrollo Estabilizador (1952-1958) lo ejecutaron los gobiernos de Adolfo Ruíz Cortínez, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

El Modelo de Desarrollo Compartido (1970-1976) fue de Luis Echeverría.

El Modelo Estabilizador y/o “Boom” a la Crisis (1976-1982) lo llevó a cabo José López Portillo.

El Modelo de Reordenación Económica de Miguel de la Madrid (1982-1988) siendo una continuación de José López Portillo.

El Modelo Neoliberal con Reconstrucción Económica y Estabilidad de Precios (1988-1994) correspondió a Carlos Salinas de Gortari, caracterizándose por ejercitar una política de “Redimensionamiento Estatal”.

La Prolongación del Modelo Neoliberal (encuentro con la crisis del modelo neoliberal) a cargo de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

- Según Luis Miguel Martínez –dice que-: “El liberalismo mexicano estrenó su brillo y prestigio posterior, antes que como realidad económica y política como doctrina de combate contra los fueros y estamentos del antiguo régimen colonial, nefasta reliquia y herencia por la que el clero y la milicia impidieron la creación de un gobierno nacional (...), la Constitución Política y el proyecto nacional siguieron siendo realidades separadas, pues eran aspectos que no podían ser resueltos el uno independiente del otro”. (El Estado, Liberalismo y Modernización, Tesis Doctoral FCPyS UNAM-1990,P.95)
- Para cualquier sistema capitalista tiene en su esencia la necesidad de la inversión, ya sea nacional o extranjera. Y más se hizo necesario en esta era de globalización, donde las grandes empresas expandieron sus capitales fuera de su territorio con el fin de incrementar su inversión originaria. En estas condiciones, América Latina ha experimentado el fenómeno de la captación de recursos a través de las 30 empresas más grandes de las multilatinas que se están desarrollando a finales del tercer milenio, como una consecuencia de la recomposición orgánica del capitalismo internacional.

De modo que la expansión de las multinacionales tiene un comportamiento regional que se da a principios de la década (tal como se muestra en el RANKING DE LAS MULTILATINAS), donde se observan algunas empresas de capital directo, están enfrentando el desafío de la globalización.

En ese sentido, la inversión extranjera de las multilaterales son de capital directo. Esto es debido a un proceso complejo motivado por consideraciones estratégicas de comportamiento y de economías con solvencia de liquidez y resguardo de esos capitales foráneos.

- **El Ranking (30) de las multilaterales.**

- a) Las 30 más grandes multilaterales, tienen su área de influencia en América Latina;
- b) Los conglomerados de las 30 mayores empresas; en América Latina; son de influencia continental;
- c) Las fusiones y adquisiciones de Empresas Multilaterales son fronteras; rompen su área de influencia;
- d) Las multilaterales como poderío de Inversión Extranjera Directa y;
- e) Las privatizaciones de las Empresas en América Latina.

- **El Ranking de las 500 mayores empresas en América Latina.**

El Ranking de las 500 mayores empresas que se funcionan en América Latina, están influidas por diferentes sucesos políticos de un país a otro. La posibilidad de que ocurran estos sucesos influyan en el bienestar económico de las multilaterales que se conocen en el argot financiero como riesgos políticos, que pueden ser positivo o negativo.

Ese riesgo político se refiere básicamente a las mayores empresas que funcionan en América Latina como las mayores de inversión extranjera directa.

Para Stephen Kobrin (analista financiero), dice que: “la mayoría de los problemas de riesgo político de las multinacionales en América Latina, contienen mayores riesgos políticos por los movimientos sociales de cada entidad y atracción de inversión que se efectúa con mayores riesgos. Las inversiones realizadas junto con las convulsiones sociales, conllevan un sin fin de limitaciones como son las restricciones en el libre establecimiento de los precios, limitaciones en el uso de ejecutivos o de la regulación de

contenidos locales para bienes manufacturados". (Mario Jiménez Lazcano "El Neoliberalismo en México, Rev. Macroeconómica, Oct 15, No 51, 1997, P.8")

- **La Globalización del Capitalismo Mundial.**

La globalización como consecuencia de la recomposición orgánica del capitalismo internacional, hizo realidad nuevas formas de distribución de las inversiones externas en América Latina tal como se indica;

- a) Las 500 Mayores Empresas de América Latina;
- b) Empresas que más ganaron y las que más perdieron;
- c) Empresas más rentables;
- d) Las 500 empresas por sector;
- e) Las 500 por país;
- f) Las mayores por propiedad;
- g) Las mayores por país
- h) Las grandes por sector;
- i) Los Ards Latinoamericanos;
- j) Las 500 mayores multinacionales extranjeras;
- k) América Latina en cifras;
- l) Las 500 de ayer y de hoy
- m) Las 40 mayores de ayer y de hoy; (Véase cuadro "B" los principales conglomerados.

- **Los Bancos Locales en América Latina.**

La inversión extranjera en el mercado financiero y en los bancos locales en América Latina participan 18 bancos extranjeros, representando el 1.6% en diciembre de 1994 a 17.3% en junio de 1997, operaron en México cinco bancos con inversión extranjera, como Banamex en 1994 con el 5.99% y en 1996 decremента con 4.21% respectivamente.

- **Las Quinientas Empresas más Grandes.**

Asimismo, en 1994 Banorte en México alcanza el 7.30% de sus acciones y para 1996 decremента sus acciones financieras por 5.62% del total de capitales invertidos, de los cuales realizaron alianzas con Bank of America, y The Center Bank of Chicago, (tal como se observa en el cuadro A) America's 500 largest companies, con empresas de inversión extranjera

que a continuación se indican; por citar algunas: PEMEX; TELMEX; Chrysler; General Motors; CFE; Ford.; Alfa, Cemex; Carso; Cifra, Sabritas; Visa, Vítro, Cintra; Bimbo; La Moderna; Gigante; Comercial Mexicana; Nissan; Grupo Acero del Norte; Industria Minera; Ispat Mexicana; GE; DESC; IBM; Modelo; Alpeck; Televisa, Altos Hornos, Volkswagen; Cargill, Hylsamex; Celanese; Procter y Gamble; Nestlé; Kimberly-Clark; IMSA; Hewlett-Packard; Soriana; Aeroméxico; ICA; Pedro Domecq; Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma; Peñoles, Grupo Casa Autrey; Mexicana; Cydsa; Nacional de Drogas; Nadro, Maseca; American Express; Consorcio Grupo Dina; Grupo Nacional Provincial; Conдумex; Mabe; Grupo Irsa, Transportación Marítima, TMM; Colgate-Palmolive; La Tabacalera; Tamsa; Liverpool; Unilever; Grupo Corvi; Kodak; Chedravi; Unik, Bufete Industrial; Elektra; Grupo Sidek; Ferronales; Apasco; Nacobre; Continental; Grupo Villacero, Grupo Industrial Lala; Bachoco; Grupo Industrial de Saltillo; La Corona; Grupo Embotellador; Copamex; Sigma; Bast; Ericsson; Du Pont; Lear; Central de Industrias; Taesa, Grupo Sinicro; Ericsson; etc. Pero que también se indican las empresas “B) las que más ganaron”, C) Las más rentables”; D) Las 500 por sector”; “E) Las mayores por propiedad”; “F) Las mayores por país”; “G) Las grandes por Sector”; “H) Los Adr’s Latinoamericanos”; “I).- Las 50 mayores multinacionales extranjeras”; “J).- América Latina en cifras, “K).- Las 500 de ayer y de hoy”; “Los 250 mayores bancos”; “Entre los 100 mayores bancos”.

- **Las 25 Mayores Empresas Alimenticias en América y México.**

Las 25 mayores empresas de alimentos en América y México; son: Sabritas; Bimbo; Gruma; Nestlé; Maseca; Unilever (Véase Cap. II, Subtítulo 8). El Ranking de las mayores Empresas en México como inversión extranjera directa.

- **Inversión Extranjera en México sin Desarrollo con Pobreza.**

La Inversión Extranjera en México sin Desarrollo con Pobreza, comenta Bernardo Sepúlveda: “La evaluación de la inversión extranjera en el proceso de desarrollo de un país que pertenece fundamentalmente al campo general de la política económica. Sin embargo la experiencia de los países receptores de capital, demuestra que la presencia de filiales extranjeras acarrearán consecuencias de índole político, legal y social en el país anfitrión (...)”. (La Inversión Extranjera en México Ed FCE 1997, P.34) En México, la inversión extranjera se ha medido a través de la utilización de la fuerza de trabajo excedente y transformación de las materias primas, sin reinvertirse los capitales, para abatir el desempleo y el rezago de la pobreza. Por tal razón, la “IED” carece de beneficios reales en los países receptores.

La captación de recursos externos tiene costos mayúsculos en los países receptores en sus estructuras económico-político, con serios efectos negativos en la desaceleración de sus sectores productivos por tener la esperanza de un desarrollo en las empresas transnacionales que únicamente saquean los recursos naturales y empobrecimiento a la población. Este fenómeno no ha sido favorable para alcanzar ciertos niveles de desarrollo esperado por los gobiernos nacionales y en cambio se adquieren compromisos políticos con el exterior a partir de la presencia de la IED, que a través de ello se miden los niveles de dependencia tecnológica y económica respecto los países exportadores de capitales. Así el modelo de inversión extranjera en la escena nacional no ha concretado la riqueza esperada por los gobiernos que durante mucho tiempo la han esperado y lo que han obtenido es un “desarrollo” con pobreza extrema.

Por consiguiente, José Domingo Lavín –dice que- “El capital tiene patria, como todos los elementos de cada producción económica nacional” <sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> José Domingo Lavín; Las Inversiones Extranjeras, Ed. EDIPSA México 1954, P. 62

Mientras Serra Rojas considera el "El capital tiene como las personas una nacionalidad"<sup>2/</sup> Sabemos que el capital no tiene patria pero si tiene dueño (s) y si el dueño es extranjero, entonces sus bienes y su capital serán extranjeros. De modo que si se habla de acuerdo al derecho internacional, tendremos sus causas y efectos de esa inversión extranjera.

En ese sentido, la Inversión Extranjera representa el acto o hecho donde se canalizan los capitales con la idea de generar tasas de rendimiento que a la postre constituye el proceso de acumulación de capital, con la idea de que se tienen dos aspectos sobre el manejo legal de los capitales, tal como se indica:

- a) La nacionalidad de los dueños o socios en ese caso se pretende saber a quien pertenece el capital si a un individuo o socios extranjeros. Y en ese sentido se deben considerar los capitales como extranjeros, adoptando la nacionalidad mexicana, entonces se consideran como nacionales. En caso contrario de que un individuo nacionalizado no resida en el país, entonces nos lleva a un segundo criterio.
  - b) La residencia del dueños) del capital(es) es cuando un extranjero adquiere la nacionalidad del país receptor con el objeto de cubrir, asegurar y tener preferencias a sus inversiones. Pero, si reside permanentemente en el exterior, el capital debe de entenderse legal y financieramente como extranjero. De igual manera, el efecto repercute para un nacional que reside en el exterior. Siendo así, todo capital externo que pertenece a personas naturales con personalidad jurídica o nacionales teniendo como residencia permanente el exterior; son entonces capitales extranjeros y su manejo deberá ser como INVERSIÓN EXTRANJERA que deberán acatar las disposiciones legales, vayan a donde vayan.
- Referente a la inversión extranjera se han escrito diversos ensayos en las dos últimas décadas, con efecto entre los países receptores de esos recursos y por tal, se hace necesario explicar un tanto sobre lo que se puede entender por MITO. Así se dice que es una: "fantasía; cosa fabulosa; idealización de un hecho que expresa una utopía o creencia irrealizable producto de la imaginación"<sup>3/</sup>. Si se parte de ese hecho, entonces se puede

---

<sup>2/</sup> Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo. LIBRERÍA PORRÚA, Méx. 1996, P. 30

<sup>3/</sup> LAROUSSE; Diccionario de la Lengua Española.



decir que la inversión extranjera donde quiera que llegue, será con el objeto de multiplicar sus ganancias y no para fomentar el desarrollo económico local. Porque los intereses de los inversionistas extranjeros, difieren de los proyectos políticos de los gobiernos nacionales. De este modo, ES UN MITO QUE A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA SE PUEDA ALCANZAR NIVELES DE DESARROLLO ECONÓMICO, TAL COMO SE DICE EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO.

### **III.- REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO**

- La tipología orgánica de las empresas transnacionales en México, se configuran mediante las 500 empresas latinas que se explican mediante las fuentes legales de las empresas transnacionales que varían según el país donde han elegido operar, en ese sentido, las transnacionales casi siempre buscan grados de estabilidad social y política de los países receptores y de acuerdo a ello se adecúan y reconcilian intereses entre inversionistas extranjeros con el Estado.

Las transnacionales en México, se rigen a través de las siguientes disposiciones legales: Ley de Inversiones Extranjeras y su Reglamento; Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Reglamento de Sociedades Mercantiles y Cooperativas y Códigos de los Estados de la República Mexicana que sirven para deslindar responsabilidades y condiciones de funcionamiento a empresas extranjeras.

Entre las principales se cita la Ley de Inversión Extranjera y dice sobre el particular, referente a las sociedades:

El marco legal de la inversión extranjera parte de diferentes enfoques por sus características económicas y regímenes jurídicos. Sin embargo, para el caso legal de la inversión extranjera en México, se legaliza mediante la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento de Ley para promover: la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

- En general, los regímenes jurídicos que regulan la industria maquiladora en el contexto nacional y por país se integran con sistemas normativos para determinados casos, con ello favorecen y fomentan estas industrias como generadora de empleos, divisas, tecnologías para controlar los esfuerzos de manera sistemática.
- Este esfuerzo por fomentar la industria maquiladora y como elemento adicional a la mano de obra de bajo costo y de ventajas comparativas que cada país ofrece, varios países receptores de la misma han desarrollado regímenes legales de excepción que fomentan esta industria mediante incentivos o estímulos consistentes en exenciones, tratamiento profesional y excepciones generales en la aplicación de ciertas leyes, como son las leyes fiscales, las leyes que regulan la inversión extranjera, etc.
- La realidad de la inversión extranjera en México, es la historia misma del capitalismo mexicano, es la readaptación de teorías para el desarrollo con modelos impuestos desde fuera con devaluaciones cíclicas permanentes del Neoliberalismo a la mexicana, como todas las adaptaciones que a lo largo de nuestra historia lo han hecho los gobernantes en turno. Esta idea representa “the american dream” sueño americano que está presente en la clase dominante.

El neoliberalismo como modelo impuesto por el Fondo Monetario Internacional, se realizó mediante la firma periódica de las llamadas: “Cartas de intesión en las que el gobierno se comprometió a realizar tales y cuales políticas económicas, a condición de recibir los créditos de ese organismo internacional (...). En ese sentido, la parte fundamental se centra en la “globalización” que consiste en ponemos a competir en calidad y precio con el resto del mundo, especialmente con el precio del trabajo, que se nos puso a disposición de las grandes empresas transnacionales con una enorme masa de trabajadores que solo reciben salarios de subsistencia.

La globalización es una política integradora de férreo control que ejerce los centros de poder económico a favor de las transnacionales (y de las fuertes inversiones extranjeras) para evitarse pagos de impuestos aduanales y tener a su disposición una cantidad infinita de trabajadores dispuestos a hacer cualquier cosa por un salario cada vez menor" sueño americano que está presente en la mente del mestizo que conforma la clase dominante, manera singular de ser y de pensar que se repite sexenio a sexenio. Es esta la cruda realidad de las Inversiones Extranjeras en México, que a la fecha constituyen los "espejitos" para esa clase oligárquica que aspira arribar el capitalismo al estilo americano. En ese sentido, esa clase continúa firmemente creyendo que a través de las inversiones extranjeras se puedan alcanzar niveles de desarrollo económico para el país.

Modo particular de pensar que se legitima con el neoliberalismo como doctrina que para esa clase pasa a ser una religión, con todo y sus dogmas, sus grandes maestros y sus oficiantes. Desde luego Milton Freidman, es reconocido como el autor moderno de la doctrina que, como se sabe es un refrito actualizado de Adam Smith ("La Riqueza de las Naciones") y David Ricardo; sus grandes oficiantes están en el FMI (Michael Camdessus) y sus operadores en México, son los alumnos de Harvard y Yale.

Dice Mauro Jiménez Lazcano que: "La base teórica del neoliberalismo actual es el monetarismo y entre sus principales dogmas de fe se encuentran:

- 1.- Mantener una baja tasa de inflación; para lograr, reducir la demanda efectiva; para obtenerlo, reducir el circulante y el poder de compra de trabajadores y empresas.
- 2.- Evaluar el nivel nacional de ahorro para ello, reducir el consumo; en consecuencia, elevar los impuestos y los precios reales de combustibles y servicios públicos.
- 3.- Mantener un peso continuamente devaluado para alterar las exportaciones; reducir el consumo nacional de bienes y servicios para poder exportar más.

- 4.- Mediante los puntos anteriores, el ahorro logrado servirá para pagar la deuda externa y su servicio.
- 5.- Globalización de la economía que significa aceptar sin protesta la división internacional del trabajo, es decir, dedicarse a aquello en lo que se es más productivo y competitivo a nivel internacional. Esto para México ha significado la destrucción de su economía agrícola destinada al consumo interior y también la destrucción de la industria dedicada al consumo interno. A cambio, se ha desarrollado la industria maquiladora y las industrias transnacionales de exportación, especialmente la de automóviles y partes automotrices.

Este es un punto muy importante porque ha significado un retroceso en el desarrollo de la economía nacional. Se nos ha devuelto al estadio de productores de materias primas y minerales, particularmente petróleo crudo y metales, madera (Reforma a la Ley Forestal) y se ha promovido el desarrollo a la agricultura de exportación (tomate, hortalizas, frutas, cítricos).

Al mismo tiempo se nos aleja del verdadero desarrollo industrial; petroquímica, industria de transformación, siderurgia, metalmecánica, producción de maquinaria pesada y se rompen las cadenas de producción que se estaba integrando en el país para establecer un desarrollo armónico de la economía nacional.

La estructura del mercado en forma indiscriminada frenó de tajo el desarrollo industrial, agrícola y agropecuario del país.

En el comercio las grandes cadenas generalmente internacionales han desplazado a los pequeños y medianos comerciantes.

- 6.- Eliminación del déficit presupuestal, aunque ello signifique el sacrificio de la población en materia de salud, educación y de asistencia social. Se da el caso de ver a grandes grupos de población hambrienta, mientras el gobierno logra importante superávit y el Banco de México mantiene la más alta reserva de su historia (24 mil millones de USDIs), cuando la unidad europea está permitiendo a países como Francia, tener un déficit hasta del 3.5%, destinado al bienestar social. Mientras a Francia se le permite gastar en bienestar social, a México no.

Aquí una reflexión cuya respuesta quedaría como tarea para quien así lo deseara: ¿Qué no son las reservas monetarias un crédito de nuestro país emisor de las divisas?

- 7.- Límites a la expansión monetaria y al crédito. Se da el caso de que el país ha vivido los últimos tres años prácticamente sin crédito bancario, lo cual paralizó a la economía. También es notable que la base monetaria

de 1995 fue inferior en términos reales a la de 1985. (El Neoliberalismo en México 1982-1997, P.31, Revista Macroeconómica, Octubre 15 de 1997, año, Número 51)

La idea que tiene el Estado sobre la inversión extranjera para alcanzar el desarrollo, se ha constituido en un mito institucionalizado desde don Porfirio Díaz hasta nuestros días, cuando los gobiernos actuales lo han manifestado en los Planes Nacionales de Desarrollo: 1983-1988 de Miguel de la Madrid Hurtado 1989-1994 de Carlos Salinas de Gortari y 1995-2000 de Ernesto Zedillo Ponce de León y 2001-2006 de Vicente Fox Quesada ; piensan que el desarrollo pueda lograrse mediante los elementos teóricos de la “Globalización”, nombre que en la actualidad ha adoptado el Neoliberalismo a nivel mundial y que no es otra cosa más que el colonialismo económico.

Sobre la lógica de un modelo de desarrollo basado en la inversión extranjera; se reduce a una utopía irrealizable producto de la imaginación; porque a lo largo de la historia patria, los gobiernos no han logrado ese propósito y lo único que han concretado es más dependencia sin desarrollo en el país; ni mucho menos perfilar un comercio exterior competitivo y con ello poder abatir el desempleo, la marginación, el rezago educativo, la salud y el hambre en México.

La verdadera finalidad de la inversión extranjera por parte del Estado, se traduce en términos políticos por sus compromisos con el exterior, y por la falta de una política de distribución de los mismos en áreas sustantivas de producción, como de su deficiente administración pública y privada de dichos capitales externos. De ahí que la política sobre la inversión extranjera carezca de un sustento real y caiga su planteamiento teórico, político, técnico y legal, en la especificidad de un mito sin fundamentos claros ante una situación concreta.

Por lo tanto, la hipótesis que se sustenta en este trabajo, ha sido demostrar que mediante la inversión extranjera no se alcanzará el desarrollo económico, tal como lo ha pensado la burguesía nacional, con su modelo

neoliberal desde 1921, cuando tenían el proyecto de invertir en la construcción de escuelas y vías férreas mediante el acuerdo de Juárez que: "había hipotecado tres cuartas partes de los derechos aduaneros a los inversionistas franceses y los conservadores constituidos por burócratas y soldados del ejército victorioso"(...)⁴. Asimismo, el análisis de los milagros y efectos de la inversión extranjera en este país, tendrá que hacerse desde la justa dimensión del capitalismo mexicano y no las indicaciones del F.M.I.. en ese sentido se podrá decir que la captación de recursos externos, nunca han sido de forma lineal, pero tampoco se ha dejado de ejercer esa política que ha respondido retrocesos entre luchas violentas y políticas internas como externas; y siempre convergiendo indistintamente los intereses de cada clase en el poder.

El modelo de país que aspiró Don Porfirio Díaz, para bien o para mal, fue heredado para los futuros gobernantes, teniendo como filosofía de clase, el uso de la inversión extranjera por su fácil y rápido enriquecimiento, proceso que se dio en tres fases:

**"El primero**, fue el surgimiento de la estabilidad política. Entre 1876 y 1911 solo dos hombres ocuparon la Presidencia: Manuel González durante un *periodo presidencial (1880-84)* y *Porfirio Díaz el resto (1876-80; 1884-1911)*; con esa estabilidad vino la pacificación y más tarde una paz relativa. La oposición fue aplicada o decapitada, según lo exigían las circunstancias.

**En segundo** lugar, el país se vio inundado por la inversión extranjera, atraída por los recursos de México y por la seguridad de la paz porfiriana. A su vez esa misma inversión ayudó a asegurar la paz; por ejemplo, construyó los ferrocarriles que unieron al país, ampliando así la capacidad del poder federal, localizando en la ciudad de México, para penetrar en la periferia mexicana hasta un grado sin precedente. También llenó los cofres del gobierno, y capacitó a Díaz para financiar la paz formando los bolsillos de los buscadores de poder y de posición.

**El tercer factor** fue que la inundación inicial de inversionistas extranjeros hacia los sistemas de transporte integró la economía mexicana tanto en un sentido interno como externo. Aunque la mayoría de los ferrocarriles fueron construidos por los inversionistas norteamericanos, con el propósito expreso de unir ciertos sectores (especialmente minero) de la economía mexicana con el mercado estadounidense

---

⁴ Henry Bamford Parkes; La Historia de México; P.261.

(..) y más adelante concretiza el autor: la estabilidad política fue el ingrediente esencial del crecimiento porfirista, debido a la estrategia para el desarrollo que adoptó el gobierno de Díaz, en esencia esta estrategia consistía en adoptar todas las medidas necesarias para atraer a México a la inversión extranjera, "de acuerdo con la teoría de que el capital, la técnica y los mercados que los extranjeros tenían bajo su dominio, eran indispensables para el crecimiento de México. Para llevar a la práctica esa estrategia fueron abolidas las antiguas restricciones sobre la inversión extranjera y se emprendió un elaborado conjunto de incentivos

En general, los resultados fueron asombrosos. Aunque parece excesiva una primera estimación según la cual tan sólo la inversión norteamericana excedió en 50 por ciento a la riqueza nacional de México, es indudable que durante los años porfiristas el capital extranjero fluyó hacia el país en cantidades proporcionalmente mucho mayores —en relación con el capital nacional y los recursos naturales y humanos de México— que el volumen de capital europeo que entró a los Estados Unidos durante la etapa de su desarrollo más intensivo. En 1884 sólo era de 100 millones de pesos la inversión extranjera, que se elevó a 3,400 millones para 1911; además parece que durante la primera década del siglo la inversión extranjera representaba 66 centavos de cada dólar invertido.

Uno de los renglones en que se concentró la inversión extranjera fue la construcción de ferrocarriles. En 1880 México tan sólo poseía 1,100 kilómetros de vías férreas; habían fracasado los esfuerzos, tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales, tendientes a promover un sistema ferroviario. Con Díaz, de nuevo se pusieron a disposición de los inversionistas extranjeros las concesiones ferroviarias, y durante ese periodo más de un tercio del total de las inversiones extranjeras se destinó a la construcción de ferrocarriles. Para 1910 se habían construido 19 mil kilómetros de vías. Otra segunda gran concentración de la inversión extranjera se destinó a las industrias extractivas: más del 24 por ciento de todos los fondos extranjeros se canalizaron hacia la minería y la metalurgia, y otro 3 por ciento a la producción petrolera.

Las inversiones de los Estados Unidos, que para 1911 representaban el 38 por ciento del total de la inversión extranjera, estaban concentradas principalmente en la construcción de ferrocarriles y las industrias extractivas. Más del 41 por ciento de la inversión norteamericana se destinó a la expansión ferroviaria y más del 38 por ciento a la minería y la metalurgia. El dinero norteamericano representaba más del 47 por ciento del capital extranjero dedicado a la construcción ferroviaria y el 61 por ciento a la minería. En contraste, de las inversiones británicas más del 21 por ciento se habían destinado al sector de servicios públicos y otro 8 por ciento a la deuda pública de México. Ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña canalizaron siquiera el 2 por ciento de sus inversiones hacia el sector industrial.

## INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO, 1911

(En porcentajes, por categorías de inversión)

Categoría	EE.UU	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Holanda	Otros	Total	Categoría como porcentaje de la inversión total
Deuda Pública	11.8	16.6	65.8	-	5.2	-	100	14.6
Bancos	20.4	10.8	60.2	7.2	1.7	-	100	4.8
Ferrocarriles	47.3	35.5	10.3	1.7	2.0	3.2	100	33.2
Servicios Públicos	5.5	89.1	4.2	-	1.3	-	100	6.9
Minería y Metalurgia	61.1	14.3	22.0	-	-	2.7	100	24.1
Bienes Raíces	41.8	46.9	8.2	3.1	-	-	100	5.7
Industria	16.0	8.4	55.0	20.6	-	-	100	3.8
Comercio	7.4	-	65.6	-	-	27.0	100	3.5
Petróleo	38.5	54.8	6.7	-	-	-	100	3.0
Total del país como porcentaje del total de la inversión extranjera	38.0	29.1	26.7	1.9	1.6	2.7	100	100

Fuente: Calculado de acuerdo con Daniel Cosío Villegas, Ed. Historia Moderna de México, El Porfiriato. La vida económica, Libro 2, cuadro 65, p. 1154.

Fue el capital francés el que fluyó hacia las actividades industriales mexicanas, en donde constituía el 55 por ciento de la inversión extranjera total. El factor principal para esta modalidad de la inversión directa fue la existencia de una "colonia" francesa pequeña, pero activa y próspera, que incluía a muchas familias cuyas raíces en México se remontaban en el comercio y la banca, aunque algunos eran terratenientes. Con el advenimiento de la paz porfiriana y el gradual crecimiento del mercado nacional, los comerciantes franceses empezaron a establecer sus propias fuentes de abastecimiento y se fueron situando gradualmente en diversos sectores manufactureros. Algunas de sus inversiones representaban ahorros internos, es decir, habían sido obtenidas mediante sus propias actividades productivas en México. Pero una parte considerable del financiamiento lo hicieron los intereses bancarios franceses, que hacía tiempo estaban establecidos en México. En la actualidad muchos de los apellidos prominentes en los negocios mexicanos se derivan de esta comunidad franco-mexicana del siglo XIX, que tuvo sus orígenes en las primeras actividades comerciales francesas y que se extendió al campo manufacturero durante el período porfirista.

Fue insignificante la inversión interna mexicana en las áreas de industria extractiva, la energía, los transportes y la banca. Tanto el monto de las inversiones requeridas en esos sectores, como los aspectos técnicos envueltos en su desarrollo, se oponían a una amplia participación mexicana. En contraste fue relativamente grande la inversión mexicana en el sector manufacturero, entre 1880 y 1910. Esto a su vez estaba



estrechamente relacionado con el crecimiento de los mercados nacional y extranjero”<sup>5f</sup>.

En estas condiciones se hizo realidad esa política de modernización que Juárez y Lerdo diseñaron en las Leyes de Reforma y que Don Porfirio fue el artífice de ese anhelo político.

En ese sentido una vez salido de la revuelta armada de 1915, los inversionistas extranjeros continuaron conservando sus áreas de influencia como lo fue con los chinos, japoneses en el ramo restaurantero; en el industrial los alemanes con el ramo farmacéutico con Bayer de México, los ingleses permanecieron con la H. Stell y Compañía, la Cigarrera Mexicana el Aguila; mientras los norteamericanos controlaron los artículos domésticos y la industria petrolera. Ya para 1943, el General Lázaro Cárdenas aplicó su política nacionalista con la expropiación de la Industria Petrolera

En ese proceso de transición llegó hasta 1946-1949 con Manuel Avila Camacho que rescata esa política de inversión extranjera como básica para el desarrollo y propósitos del Gobierno Federal con su “Modelo de Industrialización”, en ese sentido se inauguró una nueva era de Modelos para el Desarrollo con inversión extranjera que permanecen hasta nuestros días tales como hoy se conocen: 1946-1952 “Modelo de Sustitución de Importaciones” de Miguel Alemán; 1952-1958 “Modelo de Desarrollo Estabilizador” de Adolfo Ruiz Cortinez, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; 1970-1976 “Modelo de Desarrollo Compartido de Luis Echeverría; 1976-1982 “Modelo Estabilizador y/o Boom a la Crisis” de José López Portillo; 1982-1988 “Modelo de Reordenación Económica” de Miguel de la Madrid 1988-1994 “Modelo Neoliberal con Recuperación Económica” de Carlos Salinas de Gortari, 1994-2000 “Prolongación del Modelo Neoliberal” a cargo de Ernesto Zedillo y el Modelo de Transición Democrática y/o Modelo de Crecimiento Sostenido 2001-2006 de Vicente Fox.

---

<sup>5f</sup> Roger D. Hansen, La Política del Desarrollo Mexicano, Ed. S XXI, P 22-28.

La vieja idea que se tiene sobre la inversión extranjera sirva como pivote para lograr el desarrollo económico del país, eso mismo constituye un Mito ya que esos recursos no han logrado transformar la estructura productiva tal como se ha expuesto en los "Planes Nacionales de Desarrollo" durante el último cuarto de siglo XX.

Ello debido a que no ha sido del todo real porque los capitales externos donde invierten, no tienen la idea mínima de fomentar el desarrollo local, ni científico, ni tecnológico ni mucho menos económico además, no reinvierten sus tasas de plusvalía porque regresan a sus países de origen, pese a que el gobierno nacional ejerce con ellos una política de proteccionismo subvencionado.

Por lo tanto, no es cierto que a través de la inversión extranjera se logre los diferentes niveles de desarrollo económico. Ya que donde llegan, deberá ser con la certeza de triplicar sus ganancias sin la intención de promover algún tipo de desarrollo en el país receptor por el simple hecho de la firma de los tratados o convenios; este es un instrumento por lo cual penetran, sin importarles el cumplimiento de dichos acuerdos gubernamentales, y no porque entonces no sería ventajosa la sobre explotación de las materias primas y mano de obra con sueldos irrisorios. Por lo tanto, resulta una falacia y por consiguiente un mito, pensar que el capital foráneo invierte porque tiene interés en el desarrollo económico de los países subdesarrollados.

De continuar con la vieja idea sobre la incorporación de la inversión extranjera en las estrategias de la política económica del Gobierno Federal, equivale para el último cuarto de siglo, un espejismo ilusorio y pretexto para inmiscuirse en los asuntos del país y posteriormente amañatarlo y convertirlo en dependiente, ya sea por la vida del comercio o por los *empréstitos externos con altas tasas de interés*.

Por lo tanto, la clase que ha disfrutado los rendimientos generados por la inversión extranjera, nunca han dado a conocer algún proyecto de país y a lo largo de nuestra historia no hemos saboreado ningún desarrollo, si apenas un “Milagro Mexicano”, cuando mucho destellos de crecimiento con crisis económica. Lo que se ha hecho común, han sido inversiones extranjeras sin desarrollo con pobreza como el caso Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Chihuahua con los Mayas y Yaquis.

De nada ha servido esa política de desarrollo con inversión extranjera, ya que en el transcurrir del tiempo, ha resultado perjudicial por ser objeto de todo tipo de preferencias de los gobiernos neoliberales, y se han desprotegido los capitales nacionales, imponiéndoles altas tasas impositivas que aniquilan la subfunción y acumulación del capital.

No obstante, la reforma a la ley de la inversión extranjera responde a las exigencias del inversionista extranjero en contubernio con los intereses de una clase en el poder, en pro de una política desarrollista sin perspectivas concretas de una industrialización en el contorno macroeconómico.

## RECOMENDACIONES

Las alternativas posibles que se proponen, son el resultado de las deducciones realizadas en los tres últimos sexenios de 1982-2000, donde se observó que el Estado Mexicano, nunca ha abandonado la idea en utilizar la inversión extranjera como elemento sustancial para la economía mexicana y con ello poder consolidar el desarrollo capitalista, tal como se ha hecho manifiesto en los Planes Nacionales de Desarrollo.

Asimismo, la situación real que vive el país, se ejemplifica mediante la interrelación y movimiento constante del **“PANORAMA ACTUAL DE EMPRESAS EN MÉXICO”** que realizan actividades de producción, distribución y comercialización ante un mercado globalizado y competitivo, concluyendo que el Estado ha orientado sus esfuerzos al sector industrial durante todo el proceso histórico y económico del país.

Elo mismo facilita su comprensión al intuir en los Planes Nacionales de Desarrollo 1982-2000, la manera conjunta de cómo determinan el universo de los sectores económicos de la Administración Pública Federal, donde coaccionan sus funciones: públicas y privadas con el objeto de cristalizar el desarrollo industrial, y que en el ejercicio de sus funciones han marginado al sector primario ( agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, avicultura, forestal y minero) por ser poco rentable en el amasamiento de fácil enriquecimiento a corto plazo.

El uso de una política Neoliberal para el desarrollo económico, político y social, ha sido poco afortunado para el país, con resultados negativos como la agudización de la dependencia económica y violación de la soberanía nacional por el acercamiento con los Estados Unidos de América. Ya que las inversiones externas al llegar en territorio nacional, lo hacen con plena conciencia de sobreexplotar los recursos naturales y la mano de obra barata, con el objeto de fortalecer sus industrias básicas en sus países de origen. De ahí que los inversionistas

extranjeros no tengan el mínimo interés de invertir en el sector primario porque no están en esa fase de desarrollo.

También se recomienda modificar la Ley de Inversión Extranjera para que los inversionistas externos, realicen sus volúmenes de inversión en la fabricación de automóviles, aviones, herramientas, tractores, productos electrodomésticos, construcción de barcos, medicamentos, alimentos y producción de armamentos, entre otros.

Por ende, los gobiernos nacionales deberán de hacer esa distinción y procurar canalizar la inversión extranjera al desarrollo del Sector Primario, tal como se especifican en el organigrama de **RECOMENDACIONES**, donde se detallan los puntos a considerar. No obstante, se puede decir que históricamente no se conoce ningún desarrollo industrial que no haya sustentado su transformación mediante el sector primario. Siendo que el punto de equilibrio de toda economía consta de los volúmenes de producción entre los sectores primario e industrial en su respectivo stock de consumo interno y de exportación: he aquí el primer modelo de desarrollo económico.

Para los tiempos actuales de crisis, recesiones y devaluaciones monetarias, convendría a México abandonar ese Modelo Neoliberal, y orientar sus estrategias Macroeconómicas a corto y largo plazos al rescate del sector primario, orientando la inversión extranjera a propiciar ese desarrollo para dicho sector: Agrícola, Pecuario, Ganadero, Pesquero, Forestal, Marítimo, y Minero con el fin de lograr los niveles de competitividad industrial con respeto y dignidad ante el orbe mundial mediante un Modelo de Desarrollo Económico con variables macroeconómicas regionales y sectoriales a través de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde participen todos los sectores que conforman la sociedad mexicana.

Si bien es cierto que las agroindustrias fueron fomentadas por algunas administraciones anteriores, se desmantela esa política a partir de la

administración de Miguel de la Madrid, que no nada más aniquiló ese posible desarrollo industrial, sino trunco la posibilidad de desarrollar el sector primario. Y todo por las asesorías técnicas de la FAO, del CELA y de ese apócrifo y acéfalo OEA (apéndice norteamericano). Por ende, resulta difícil entender un posible desarrollo industrial, si la posibilidad se esfumo el momento con la agroindustria

Los gobiernos Latinoamericanos deben de entender que no se trata de ponerse a expensas de los norteamericanos, sino de romper esas ataduras impuestas por ellos. Se trata de formar un mercado común latinoamericano sin los Estados Unidos; de ese modo, latinoamerica fijará los precios de sus productos conforme el libre juego del mercado mundial. Y no apadrinarse con la USA en ninguna de sus formas, ni mucho menos permitir que se inmiscuyan en los asuntos internos de cada país latinoamericano. Es necesario que se aprenda ser libre para ser prósperos, y puedan formular sus propias políticas económicas para edificar sus respectivos destinos. Cada país tiene derecho de edificar su porvenir sin intromisiones de ninguna especie.

Se tiene derecho de elegir los compromisos sin tutela de nadie si se quiere el desarrollo y con ello, combatir la pobreza que ha generado el colonialismo económico norteamericano. Es necesario que los gobiernos distingan la necesidad de la inversión extranjera como instrumento de bienestar y no de su misión

# UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA CON DESARROLLO ECONÓMICO

## PLANES NACIONALES DE DESARROLLO 1982-2006

- Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 Modelo de Regeneración Económica Miguel De La Madrid Hurtado
- Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 Modelo Neoliberal con Reconstrucción Económica "Estabilidad de Precios" Carlos Salinas de Gortari
- Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 "Promoción del Modelo Neoliberal" Ernesto Zedillo Ponce de León
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 "Modelo de Modernización Industrial y Desarrollo de Fuente Fox Quesada

## PANORAMA ACTUAL DE LAS EMPRESAS EN MEXICO 1998-2001

- Cadena Hotelera Mexicana
- Grupo Banamex-Axival
- MCI Communications Corp
- Industria Automotriz
- Coca Cola
- Pepsi Cola
- Industrias Farmacéuticas
- Fábrica Matsushita Eléctrica Industrial
- Grupo CYDSA-División Química
- Grupo BYE
- Grupo NOVILL
- Grupo FOBAPROA
- Grupo Nestlé de México
- Grupo Financiero Bital
- Grupo Lone Star
- Grupo ATLAGOMUI CO
- Grupo Monterrey
- Grupo Puebla
- Grupo de Occidente
- Etc. etc.

## SECTORES ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1. Poder Legislativo
2. Poder Judicial
3. Secretarías de Gobernación
4. Secretarías de Relaciones Exteriores
5. Secretarías de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de la Defensa Nacional
7. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
8. Secretarías de Economía
9. Secretarías de Energía
10. Secretarías de Educación Pública
11. Secretarías de Salud
12. Secretarías de Marina
13. Secretarías de Trabajo y Previsión Social
14. Secretarías de Turismo
15. Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales
16. Secretaría General de las Dependencias
17. Secretaría de Energía
18. Apoyos a los Sectores Social y Económico
19. Secretaría de Turismo
20. Instituto Federal Electoral
21. Secretaría de la Comunicación y Desarrollo Administrativo
22. Oficina Pública
23. Dependencias y organizaciones en los sistemas de Estación, Bases Aeronavales, Desarrollo Social y Prioritario en Regiones de Población
24. Secretaría de la Comunicación y Desarrollo Administrativo
25. Planes Regionales, A Nivel de los Estados y Municipios
26. Instituciones y Programas del Sistema
27. Fideicomisos
28. Administración de Empresas Estatales
29. Albergues
30. Tribunales Agrarios
31. Tribunal Federal de Elecciones
32. Apoyos a los Estados y a los Estados Federativos y Municipios
33. Entidades y Programas de Apoyo a Afiliados, Empleados de Banca
34. Secretaría de Seguridad Pública

## RESULTADOS

Los Planes Nacionales y las Políticas Económicas del Gobierno Federal se han orientado al sector industrial y no han formulado estrategias con perspectivas para el desarrollo del sector primario

No han realizado inversiones del gobierno federal ni los inversionistas extranjeros en la Estructura Agrícola

El desarrollo de la agricultura se ha desenvuelto de manera tradicional

Únicamente los estados norteños del país, existen inversiones mínimas para el sector primario pero sin obras de infraestructura para el desarrollo extensivo

## RECOMENDACIONES

- Establecer por Ley que la inversión extranjera realice sus actividades en el sector primario en las entidades sureñas del país
- El Estado dejará de subvencionar, y si controlará las funciones de los inversionistas extranjeros sobre los niveles de explotación de los recursos naturales y de la mano de obra
- El Estado si protege el capital extranjero, obligará a realizar obras públicas en el país como escuelas, hospitales, caminos y puentes etc
- Los inversionistas extranjeros se les obligará por ley a proporcionar asistencia social, salud y seguridad social a sus agrorarios con horarios y salarios conforme a la Ley de Trabajo, el manual de sueldos y salarios, y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos conforme a los tabuladores publicados en cada zona económica
- El Estado vigilara los montos de inversión en un 60% para el sector primario y un 40% para el sector industrial con la idea de abastecer el mercado interno y externo
- El Estado vigilará los niveles de contaminación generada por los inversionistas extranjeros en sus plantas industriales

## MODELO DE LEY NACIONAL CON VARIABLES ECONÓMICAS A NIVEL REGIONAL Y ESTATA MEDIANTE UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

- Comprendera el desarrollo económico a nivel nacional
- Comprendera el derecho al Trabajo
- Derecho a la Salud, Seguridad y Bienestar Social
- Derecho a la Cultura, Educación Media y Superior
- Derecho a la vivienda, alimentación, Asistencia Social y Transporte

- La Inversión Extranjera será para la promoción del desarrollo en las regiones productivas de la industria fabricación de automóviles, aviones, tractores, fabricación de barcos, productos electrodomesticos, alimenticios y farmacéuticos

- El Gobierno Mexicano no deberá comprometerse a firmar tratados en áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo
- El Gobierno Mexicano deberá abolir el tratado de Bucareli, el TLC y otros

## PLANES NACIONALES DE DESARROLLO, PERIODO: 1982-2000

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1982-1998 MODELO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA: MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

- El Plan considera que la recuperación de las bases del crecimiento y la reorientación estructural del desarrollo nacional exige una vinculación más eficiente con la economía internacional, particularmente en materia de industria y comercio exterior, financiamiento externo, inversión extranjera y transferencia de la tecnología.
- El Plan señala que en la expansión y diversificación de la planta productiva nacional, se utilizará en forma complementaria recursos del exterior, por el cual se orienta de manera flexible la contribución tecnológica, administrativa y financiera de la inversión extranjera a las prioridades del desarrollo económico para racionalizar al máximo su aportación.
- A pesar de la existencia de una Ley adecuada sobre la inversión extranjera directa, no se ha seguido siempre una política sistemática en la materia que aprovecha efectivamente su contribución al desarrollo del país.
- El proceso de mexicanización de las empresas con participación extranjera ha resultado, en muchos casos, ilusionario y ha tenido efectos indeseables sobre la concentración industrial, la política de precios y sobre los recursos disponibles para la inversión. Esta diferencia ha resultado casuística de la política de la inversión extranjera, que se ha limitado a establecer su magnitud sin lograr inducir una orientación favorable.
- La Legislación en materia de inversiones extranjeras y transferencias de tecnología, estableciendo en 1973, proporciona sobre la base de principios nacionalistas, un marco normativo adecuado, bajo la reserva de modificaciones menores, para orientar de manera flexible la aportación tecnológica, administrativa y financiera de la inversión extranjera, de acuerdo con las prioridades del desarrollo. Se considerará la inversión extranjera como complemento a la inversión nacional, no sólo desde un punto de vista cuantitativo, sino en el marco de la programación de mediano plazo.
- La Inversión Extranjera Directa (IED) está dirigida a los sectores prioritarios que permitirán la articulación y complementación de la política de desarrollo industrial para que contribuyan al desarrollo del país.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1998-1994  
MODELO NEOLIBERAL CON RECONSTRUCCION  
ECONOMICA Y ESTABILIDAD DE PRECIOS:  
CARLOS SALINAS DE GORTARI.**

- Con la apertura comercial, la inversión extranjera se convierte en un complemento natural a la inversión nacional.
- La inversión extranjera directa, complementaria a la nacional, es benéfica por cuatro razones principales:
  - a).- genera empleo; b).- provee al país recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas nacionales; c).- La inversión extranjera contribuye a la economía mexicana participar en los mercados mundiales; y d).- la promoción de la inversión extranjera se ha convertido en un elemento común de las políticas económicas de los países industrializados.
- Los reglamentos y procedimientos aplicables deberán orientarse a:
  - Hacer que los procedimientos de autorización de las nuevas inversiones permitidas por la ley sean automáticos, expeditos y transparentes.
  - *Simplificar trámites, definir requisitos con precisión, y dar fluidez institucional a los procedimientos.*
  - Aprovechar al máximo la aportación tecnológica y el acceso a los mercados de exportación de la inversión extranjera; y
  - Crear los mecanismos para que la nueva inversión extranjera no genere presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales.
- Cambios en el Reglamento de Inversión Extranjera 1989
  - Simplificación de los procedimientos administrativos
  - Aprobación automática de participación extranjera mayoritaria en diversos sectores, los cuales tienen una participación en el PIB del 70%.
  - Aprobación de los proyectos no sujetos a autorización automática en un máximo de 45 días hábiles (afirmativa FICTA).
  - Fondos de Inversión: Neutrales; Temporales; en Bienes Inmuebles

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1994-2000**  
**PROLOGACION DEL MODELO NEOLIBERAL:**  
**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**

- Es continuación del PND 1989-1994 para el caso de la inversión extranjera.
- La inversión nacional incorpora la inversión extranjera para evitar que reciba subsidios a costa de la economía nacional y que las inversiones nacionales no sean atractivas para los inversionistas extranjeros.

**Programa Nacional de Financiamiento del**  
**Desarrollo 1997-2000**

- El déficit financiero, será sustentable con la inversión extranjera directa y los flujos de recursos de largo plazo para ampliar la capacidad productiva.
- Los cambios estructurales en los últimos años, consideran factible lograr los flujos de inversión extranjera directa a nuestro país que se han dado en los sectores de telecomunicaciones; ferrocarriles; puertos; electricidad; agua; gas natural; y en el sector financiero. Mismos que pueden generar mayores oportunidades de inversión en este país.
- La importancia de la inversión extranjera directa radica en los beneficios vinculados con la generación de empleos permanentes, la provisión de recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas, la aportación de nuevas tecnologías a la planta industrial, el apoyo al crecimiento de las exportaciones y el importante impacto que tiene en la aplicación y modernización de nuestra planta productiva.

**PANORAMA ACTUAL DE EMPRESAS EN MEXICO: 1998-2000 (\*)**

**DENOMINACION DE EMPRESAS Y GRUPOS FINANCIEROS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Telecomunicaciones de México Presidente: Javier Lozano</li>   <li>• Grupo Posadas; Cadena Hotelera. Presidente:</li>   <li>• Grupo Financiero BANAMEX-ACCIVAL. Presidente:</li>   <li>• MCI Communications Corp. Compañía Telefónica Estadounidense. Presidente:</li>   <li>• 40 Hoteles Fiesta Americana y Fiesta Inn en México (Estados Unidos, Centro América y los Hoteles Caesar Park. Presidente:</li>   <li>• Cadena Hotelera Japonesa: Aoki Corp. Presidente:</li>   <li>• Filial de Coca Cola en México. Presidente: José Octavio Reyes. La filial de Coca Cola con sus 18 embotelladoras en el país, con inversión de 283 millones de dólares para 1998 en infraestructura que sumados a las inversiones en los pasados tres años dan un total de 1,000 millones de dólares y se estima una cantidad similar para el apoyo a mercado.  En 1997 se invirtió 255 millones de dólares y 264 millones para mercados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Financiero Bital Presidente:</li>   <li>• Grupo Yorozu Mexicana Filial de la Nissan Motor Co. Presidente:</li>   <li>• Grupo Lone Star Gas Internacional con sede en Dailas, de Texas Utilities Co. Presidente:</li>   <li>• Grupo Atlacomulco Presidente: Carlos Hank González  Encabezado por el ex político Hank González con su armadora MERDECEZ BENZ y su Transporte Aéreo Estatal Sociedad Anónima (TAESA)</li>   <li>• Grupo Monterrey Presidente: Garza Zada Socrates  Industriales en Comex, Plásticos y Textiles Banco del Norte (BANORTE) y los Salinas de Gortari.</li>   <li>• Grupo Guadalajara Presidente:  Encabezado por los Zuño Echeverría en Almacenadoras y Procesadoras de Granos, Sorgo, Cártamo, Frijol, Maíz y Olivo. Ganado Bovino y Porcino.</li>   <li>• Aerovías de México, S.A. (AeroMéxico) Presidente:  Invertirá 700 millones de dólares para incrementar su flotilla a 120 aeronaves para el año 2000.</li> </ul>
--	---

<p>La embotelladora de Coca Cola en el país tiene 94 plantas y 12 000 camiones para el reparto del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Acción-Empresa de Desarrollo Inmobiliario. Presidente:</li>   <li>• Comercializadora Profesional Mexicana. Presidente:</li>   <li>• Fabrica Matsushita Electric Industrial. Presidente:</li> </ul> <p>Compañía Productora de Aparatos de Televisión Digital, Modelo Panasonic de 56 pulgadas, alta definición y amplia pantalla estilo cine. Planta establecida en Tijuana México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo CYDSA- Establecida en Altamira Tamaulipas. Presidente:</li> </ul> <p>Empresa POLICYD de la División Química, productora de resinas de PVC que se utiliza para la industria de la construcción, empaques, calzado y agricultura que elevará su producción de 105 mil toneladas a 210 mil toneladas al año con ventas anuales de 115 mil millones de dólares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo BYTE. Presidente:</li> </ul> <p>Ensambla la HP para embarcar su 30 milonesima impresora Laser HP Jet presentada en 1984, con ventas de 1 millón y para 1994 fueron de 10 millones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gas y Eléctric Co.de Sempra Energy de San Diego. Presidente:</li> </ul> <p>Construirá una tubería de transmisiones de gas natural en la Frontera Estados Unidos México que entregará 350 millones de pies cúbicos de gas por día, vía para una planta mexicana de energía estimulada por gas natural. Ubicada al Sur de Tijuana Baja California.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tubos de Mexico Presidente:</li>   <li>• Grupo lusacell de Telefonía Inmobiliaria Presidente:</li>   <li>• Pastelería Francesa, Presidente:</li> </ul> <p>Obtuvo en sus activos un incremento de 27% en ventas y 40.5% de clientes atendidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Electra. Presidente:</li> </ul>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo NOVELL. Presidente: Compañía Beta-Manager Wise 2.6 anuncia su próxima versión del soft ware de administración de redes basado en estándares de Novell. Manager Wise 2.6, con servidor de red Net-Ware 5 de Novell, soporte a la consola Windows NT, Monitoreo NDS (Servicios de Directorio Novell), integración con Z.E.N. Work (Redes de Cero Esfuerzo), funcionalidad para el año 2000.</li> <li>• Grupo: Fondo Bancario para Protección al Ahorro (FOBAPROA). Presidente: Con 310 empresas y políticos beneficiados con créditos asimilados por el "FOBAPROA" <u>Excelsior</u>, martes 3 de agosto 1998.</li> <li>• Grupo Néstle de México. Presidente: Conferderación Suiza Que invertirá en el Estado de Chiapas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Comercial Mexicana Presidente:</li> <li>• T.V. Azteca Presidente: Salinas Pliego</li> <li>• Grupo Televisa Presidente: Emilio Ascarraga (Vease Excelsior).</li> </ul>
--	--

(\*).- Empresas reportadas por EXCELSIOR en su Sección Financiera: "Panorama Empresarial", Martes 3 de Agosto de 1998.

## ***BIBLIOGRAFIA GENERAL***

1. Adolfo Gilly; La Revolución Interrumpid; Ed. ERA, Méx. 1996.
2. Alma Chapoy B. Ruptura del Sistema, Ed. EL CABALLITO, Méx 1996
3. Andrés Sierra Rojas, Derecho Administrativo, Ed. Porrúa Méx 1996.
4. Armando Labra M. "Flores de Vuelta"; "Ni Neo ni Liberalismo"; Excelsior 16 de Abril de 1997.
5. Armando Sepúlveda Ibarra; "Miseria, Violencia y Armas, Peligro Latente en Guerrero"; Excelsior 16, 17 y 18 de Abril de 1997.
6. Belenky A; La Intervención Extranjera de 1961-1867, Ed: FONDO DE CULTURA POPULAR, Méx. 1970
7. Bernardo Sepúlveda y Antonio Chumacero; la Inversión Extranjera en México, Ed F.C.E. Méx. 1977.
8. Cardoso José Carlos; El Consejo de Administración y el Comisario Profesional. Ed.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México 1994.
9. Carlos Salinas de Gortari, Política Económica México, 1994.
10. Carlos Salinas de Gortari; Plan Nacional de Desarrollo.
11. Chavenato Idalberto; Iniciación a la Administración General. Ed, MC. GRAW HILL, México 1996.
12. Del Pozo Navarro Fernando; La Dirección por Sistemas. Ed; LIMUSA. México 1995.
13. Domingo Lavín José, "Inversiones Extrajeras". Ed. EDIPSA Mex. 1954
14. Excelsior, Sec. Financiera, 13 de Enero de 1995.
15. F.H. Cardoso y Enzo Faletto, Dependencia y Desarrollo en América Latina, Ed. S.XXI. México 1994.

16. Frederick S. Hillier; Introducción a la Investigación de Operaciones. Ed; MC. GRAW HILL, México 1998.
17. Goldschmidt. ., Tierra y Libertad ; Ed. EDIPSA Méx. 1944.
18. Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Miguel S. Winczek y Theotonio Dos Santos; La Dependencia Política-Económico de América Latina, Ed. S.XXI. Méx. 1975.
19. Henry Bamford Parkes; La Historia de México. Ec. TECNOS. 1996.
20. Irma Adelman; Teoría del Desarrollo Económico, Ed. FCE. Méx. 1975.
21. J.L.Zimmerman; Países Pobres, Países Ricos, La Brecha que se ensancha, Ed. S.XXI, Méx. 1980.
22. José Domingo Lavín; las Inversiones Extranjeras, Ed. EDIPSA México, 1954
23. José Luis Cecena Gámez; El Imperio del Dólar. Ed. El CABALLITO, Méx. 1976.
24. LAROUSSE; Diccionario de la Lengua Española.
25. Legislación sobre propiedad Industrial e Inversión Extranjera; Ed. PORRUA, México. 1086.
26. Lewis, W. Al. Teoría del Desarrollo Económico, México, Nurkse R; Problemas de Formación del Capital en los Países Insuficientes Desarrollados; Barre R. Le. Developpement Economique, Analice et Politique, Cahlers.
27. Ley de Inversión Extranjera Ed. PORRUA, Méx. 1998.
28. Limantour, J.J; El Presupuesto 1907, Ed. BOTAS, México 1946.
29. Luis Miguel Martínez Anzures; El Estado. Liberalismo y Modernización. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM 1990-
30. Mauro Jiménez Lazcano. "El Neoliberalismo en México 1982-1997", Rev. MACRO ECONOMICA, octubre 15 de 1997 año 5, Núm. 51.
31. Miguel de la Madrid, Sexto Informe de Gobierno 1988, Política Sectorial I: y II.
32. Osvaldo Sunkel, Pedro Paz. El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo, Ed. S.XXI. Méx. 1995.

33. Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988.
34. Plan Nacional de Desarrollo, 1995 – 2000.
35. Potash. R; El Banco de Avío en México, Ed FCE. Méx. 1980.
36. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1997 – 2000.
37. Rafael Ed. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1941.
38. Rafael Pérez Miranda. La Nueva Legislación Mexicana sobre Inversión Extranjera, aspectos conceptuales. Rev. Cuadernos de Posgrado, Ed. ENEP-ACATLAN, No. 9. Méx. 1997.
39. Reginald L. Davis; Industria Maquiladora y subsidiarias de Coinversión, Régimen Jurídico y Cooperativo; Ed; CARDENAS, Méx. 1997.
40. Rev. EL MERCADO DE VALORES, marzo 1998.
41. Rev: América Económica; Las 500 Empresas más Grandes de América Latina; Edición Anual 1997-1998.
42. Ricardo Méndez Silva; “El Régimen Jurídico de las Inversiones Extranjeras en México. Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México 1969.
43. Ricardo Méndez Silva; El Régimen Jurídico de las Inversiones Extranjeras en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1969.
44. Roger D. Hansen; La Política del Desarrollo Mexicano. Ed. S.XXI, Méx. 1996.
45. S.H.C.P. Subsecretaría de Egresos; Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal, México 1995.
46. S.P.P. Glosario para el Proceso de Planeación, Méx. 1988.
47. Sergio de la Peña; La Formación del Capitalismo en México, Ed. S, XXI, Méx. 1995.
48. Sergio Ricossa, Diccionario de Economía, Ed S.XXI. Méx. 1982.